Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

7803

SA 3447.3

Harvard College Library

FROM THE

BRIGHT LEGACY.

One half the income from this Legacy, which was received in 1880 under the will of

JONATHAN BROWN BRIGHT

of Waltham, Massachusetts, is to be expended for books for the College Library. The other half of the income is devoted to scholarships in Harvard University for the benefit of descendants of

HENRY BRIGHT, JR.,

who died at Watertown, Massachusetts, in 1686 In the absence of such descendants, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement shall be made in every book added to the Library under its provisions.

Digitized by Google

Digitized by Google

México - Legación, U.S.

Digitized by Google

CIRCULARES

Y

OTRAS PUBLICACIONES

HECHAS POR LA

LEGACION MEXICANA

EN WASHINGTON,

DURANTE LA GUERRA DE INTERVENCION.

1862—1867.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1868.

Digitized by Google

SA 3447.3

HARVARD COLLEGE
OCT 2 1916
LIBRARY

Bright fund
(2 vols)

Digitized by Google

INTRODUCCION.

Creemos que no podrémos hacer mejor servicio á la historia de la guerra de intervencion, que reproducir en un volúmen las circulares que de tiempo en tiempo daba á luz la legacion de la república en Washington durante nuestra guerra con Francia, y otras publicaciones que aunque sin forma de circulares hizo el Sr. Romero con objeto de consignar y dar á á luz los hechos cuyo conocimiento en la república sirviera para alentar á los patriotas que sostenian una lucha tan desigual, haciéndoles entrever el dia del triunfo de su sagrada causa, desalentando en proporcion á sus enemigos.

Todos los buenos mexicanos recuerdan el afan con que se esperaban, y el interes con que se

Digitized by Google

leian estas circulares, venidas en una época verdaderamente calamitosa para la patria y cuando el gobierno nacional se hallaba en un rincon de la república y casi sin mas comunicaciones con el resto del país, que las que le proporcionaba su legacion en los Estados-Unidos.

Ademas de las circulares mismas y de los otros documentos publicados y circulados por nuestra legacion en Washington, publicarémos en este volúmen las notas del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada, con que remitió al ministerio de relaciones estas circulares y documentos, cuyas notas contienen explicaciones importantes respecto de unas y otros, que cremos serán acogidas con interes por nuestros lectores.

Los acontecimientos que produjo la intervencion extrangera en México, son de la mas alta importancia y trascendencia en los destinos de nuestra patria y acaso del mundo entero. La tarea de recoger y consignar los documentos que sirvan para conocerlos y apreciarlos mejor, nos parece altamente patriótica y á ella nos proponemos dedicar una parte de nuestro tiempo y nuestras labores.

México, Agosto 15 de 1868.

LOS EDITORES.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 1.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

WASHINGTON, Marzo 20 de 1865.

NUM. 108.

Desaire á Maximiliano.

En la semana pasada se me dijo que D. Luis Arroyo, que lleva tiempo de residir en Nueva-York como agente de los traidores, titulándose cónsul general del imperio mexicano en los Estados-Unidos, "habia escrito á Mr. Corwin, que desde su regreso de México está viviendo en esa ciudad, para que hiciera ciertas manifestaciones á Mr. Seward á nombre de los traidores. Deseando averiguar lo que realmente hubiera ocurrido en este particular, fuí ayer á preguntarlo á quien debia saberlo, y averigüé que efectivamente Arroyo se

Digitized by Google

dirigió á Mr. Corwin suplicándole solicitara de Mr. Seward una entrevista extraoficial para él, la cual le fué negada redondamente por el secretario de Estado. Los documentos que remito en copia informarán á vd. detalladamente de lo ocurrido en este importante asunto.

Tenemos razon de felicitarnos por el malísimo resultado que tuvo el primer paso que dió Maximiliano para ser reconocido por este gobierno, y por el completo desaire que acaba de recibir. Creyendo que la publicacion de estos hechos, acompañada de algunas observaciones oportunas, en la parte de nuestra patria ocupada por los franceses, nos seria muy ventajosa, he escrito hoy un artículo, del que acompaño copia. En él refiero lo ocurrido, é inserto los documentos ántes mencionados.....

.....

tanto para hacerla aparecer mas cáustica contra el llamado gobierno de Maximiliano de lo que en sí está, como para que no se conozca su procedencia para no comprometer al amigo que me hizo el favor de comunicármela.

Con este mismo objeto.....

.....

á Mr. Corwin, cuya parcialidad por los invasores han venido á poner de manifiesto estos hechos.....

.....

De esa manera creerán los traidores que nosotros lo hemos ganado ofreciéndole mayores ventajas de las que ellos le hayan prometido, y tendrán recelo para volver á servirse de él. Esto explicará á vd. el objeto de los grandes elogios que se hacen á Mr. Corwin en el artículo citado.

Voy á mandar imprimir un número considerable de ejemplares de tal artículo en Nueva-York, en papel delgado de carta, para poderlos circular ampliamente en la república.

Digitized by Google

Pagaré esa impresion con el fondo que me queda para gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

MEMORANDUM.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, 13 de Marzo de 1865.

Mr. Seward leyó á Mr. Corwin lo que sigue: Este gobierno tiene el hábito constante de no mantener relaciones oficiales con agentes de partidos de cualquiera nacion, que estén en actitud revolucionaria y de antagonismo á la autoridad soberana de la misma nacion, con la cual los Estados-Unidos están en términos de relaciones diplomáticas amistosas.

Este gobierno tiene tambien el hábito constante de no conceder entrevistas extraoficiales ó privadas á personas con quienes no puede tener relaciones oficiales.

Por estas razones no se accede á la solicitud sometida por Mr. Corwin al secretario de Estado.

Digitized by Google

Circular numero 1.

Desaire de Mr. Seward á Maximiliano.

Han llegado á nuestra noticia, de una manera del todo fidedigna, ciertos hechos que afectan muy directamente los intereses de nuestra patria y que nos apresuramos á publicar para conocimiento de nuestros compatriotas oprimidos por las bayonetas europeas, con el objeto de que les sirva de consuelo, al ver lo que el usurpador tiene que esperar de los Estados-Unidos, y de desengaño á los espíritus extraviados á quienes los aventureros que rodean á Maximiliano han hecho creer que los Estados-Unidos, léjos de oponerse al llamado imperio de México, habrian de sostenerlo.

Maximiliano y sus consejeros parecen haberse alucinado últimamente con la esperanza de que el gobierno de los Estados-Unidos reconozca al nuevo imperio; y es que interpretan la política de abstencion que temporalmente ha adoptado este gobierno respecto á la cuestion mexicana, como indiferencia ó frialdad en lo relativo á la cuestion misma, ó bien como un temor cerval al emperador de los franceses.

No comprenden, ó para tranquilizar su inquietud hacen por no comprender, que esa política prudente es de mera espectativa, y que durará tanto como dure la guerra civil en este país. Por lo demas, cierran los ojos para no ver cuál es el sentimiento unánime de este pueblo en contra de aquella monarquía, sentimiento que se desborda sin cesar en la prensa libre de la union y donde quiera que haya una oportunidad de manifestarse; que ha sido confirmado por declaraciones solemnes del congreso, y que encuentra un eco aun

Digitized by Google

entre los hombres influentes de la confederacion del Sur, siendo quizá el único punto de contacto que queda entre las dos secciones enemigas en que se divide esta gran nacion.

Nada de esto quieren ver los prohombres del imperio mexicano, ó se lo explican para alucinarse de una manera absurda y ridícula; las enérgicas manifestaciones de la prensa son para ellos la grita de un periodismo vano y jactancioso; las declaraciones del congreso, simpatías platónicas en favor de Juarez, que no han de tener consecuencia, por mas que el ministro de Estado Mr. Seward haya reconocido que las de la cámara de diputados son una fiel expresion del sentimiento nacional respecto á la cuestion de México, y que nadie puede negar, al ménos al senado de este país, su decisiva influencia, su directo participio en la política exterior, lo mismo que en la doméstica.

La ceguedad de que adolecen los ha hecho recientemente poner en juego varias intrigas para lograr el suspirado reconocimiento del gobierno de Washington.

El último paso que han dado con este objeto, les ha valido un desengaño y un desaire.

Es el caso, que como sabrán nuestros lectores, vive en Nueva-York desde hace algunos meses, un Sr. D. Luis de Arroyo, nombrado cónsul general de México en los Estados-Unidos, por la llamada regencia que presidió al reinado de Maximiliano. Sin *exequatur* ni modo de desempeñar sus funciones consulares, el Sr. Arroyo hace cuanto puede (á la verdad bien poco) por servir los intereses de su amo. Ahora bien, recibió dicho cónsul *in partibus* del ministro de relaciones de su gobierno, instrucciones fechadas el 10 de Enero último, para que se valiera de algunas personas de influencia, con el fin de solicitar el indicado *exequatur* y ponerse en relaciones con este gobierno. Al efecto, sabemos

Digitized by Google

que ocurrió primero al Sr. Tassara, ministro de S. M. C. en Washington, cuyo diplomático no creyó conveniente aceptar la comision, animado como siempre está de un ardiente españolismo y de simpatías en favor de los hispanoamericanos, lo cual no le permite ver de buenos ojos al austriaco puesto en México por las bayonetas de Francia.

Ocurrió tambien el Sr. Arroyo á Mr. Corwin, ex-ministro de los Estados-Unidos cerca del gobierno de México, pues le recomendaba Ramirez que se valiera de tan apreciable conducto. Mr. Corwin, como americano y funcionario que ha sido últimamente de esta administracion, tiene que ser extraño cuando ménos, á cuanto apoye un trono alzado en la nacion vecina para cortar los vuelos á los Estados-Unidos, segun ha confesado Napoleon; pero no obstante su repugnancia, se vió presisado por motivos meramente personales á desempeñar aquel encargo.

Arroyo se dirigió, pues, á Mr. Corwin en la forma que expresa la carta que insertamos en seguida, y que debemos á la bondad y simpatías por la causa de la república de Mr. Corwin, quien permitió á un amigo nuestro tomar apuntes de ella. La carta dice así:

CONFIDENCIAL.

NUEVA-YORK, Marzo 2 de 1865.

Al Sr. Thomas Corwin.—Washington.

Muy señor mio: Con fecha 10 de Enero próximo pasado me dice el Exmo. Sr. D. Fernando Ramirez, ministro de Estado y del despacho de relaciones exteriores del imperio mexicano, que me dirija yo directa y confidencialmente al honorable Willlam H. Seward, secretaro de Estado, sobre cier-

Digitized by Google

tos puntos que indicaré á vd. cuando tenga el gusto de verle. El mismo Sr. Ramirez, me dice lo que sigue:

"Vea vd. al Sr. Corwin en mi nombre y válgase de su influencia y consejo; y dígale, que he sentido mucho no haber recibido respuesta á la carta que le dirigí en Agosto último."

Suplico á vd., pues, se sirva ayudarme para ver si puedo conseguir el objeto de mi comision, no dudando de su bondad que me impartirá sus consejos y opinion.

Creo que vd. seria de opinion que deberia yo ir á esa á desempeñar mi encargo; pero ántes de emprender mi viage, suplico á vd. que cuando tenga la oportunidad de ver á Mr. Seward, le indique mi proyectado viage, con objeto de que si no tiene objecion de que lo vea yo extraoficialmente, se sirva indicármelo así.

Puede vd. decirle desde luego, si lo estimare conveniente, que uno de los dos objetos de mi mision, es ver si nuestros cónsules en los Estados-Unidos quedan habilitados para desempeñar sus funciones, ya que los cónsules de los Estados-Unidos en México han quedado expeditos en el desempeño de las suyas, y supuesto que el que fué gobierno de D. Benito Juarez, no existe ya de hecho ni de derecho.

Dispénseme vd. que le escriba yo en mi propia lengua, pues no conozco el inglés con la perfeccion necesaria.

Tengo el gusto de ponerme á las órdenes de vd. y suscribirme su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

LUIS DE ARROYO.

Caja de correo número 4,202."

Digitized by Google

El dia 9 del actual ocurrió, pues, Mr. Corwin al departamento de Estado, y no habiendo podido ver entónces á Mr. Seward, le dejó la carta de Arroyo, con el encargo de que se le enviara la respuesta. Mr. Seward no hizo esperar ésta por mucho tiempo. El dia 13 mandó una esquela á Mr. Corwin suplicándole ocurriera al departamento. Cuando se presentó en él, le devolvió la carta de Arroyo y le dijo lo que, segun la relacion que de ello hizo Mr. Corwin á nuestro amigo, fué como sigue:

"Muy bien sabe vd., señor, que el gobierno de los Estados-Unidos tiene el hábito constante de no entrar en relaciones oficiales con los agentes de las facciones ó partidos de cualquiera país que estén rebelados contra la autoridad soberana del mismo con quien los Estados-Unidos están en relaciones diplomáticas amistosas, aunque tal rebelion haya obtenido importantes ventajas militares del momento.

"El gobierno de los Estados-Unidos tiene que adherirse todavía mas á esta práctica cuando tal rebelion ha sido sostenida por fuerzas extrangeras.

"No es ménos bien sabido de vd., que el gobierno de los Estados-Unidos tiene tambien el hábito constante de no conceder entrevistas extraoficiales ó privadas á personas con quienes no puede tener relaciones oficiales.

"Sabe vd. tambien que en esta ciudad reside un ministro de México que representa al gobierno de la nacion mexicana, y que el gobierno de los Estados-Unidos reconoce, con quien está en relaciones amistosas, y por conducto del cual tenemos que recibir precisamente las comunicaciones que se hagan á este gobierno, ya sea que afecten los intereses generales de México, ó particulares de sus habitantes.

"Por todas estas razones, señor, no podemos conceder al

Digitized by Google

Sr. Arroyo la entrevista que desea, y suplicamos á vd. le diga, que si en lo sucesivo se le ofreciere dirigirse otra vez á este gobierno, lo haga por conducto de su ministro en Washington.

Esta respuesta, que ha sido el desaire mas completo de que hay noticia en los anales diplomáticos del mundo, ha venido á poner en claro, aun para los que han querido cerrar los ojos á la verdad, el hecho importante de que el gobierno de los Estados-Unidos, no ha reconocido ni está para reconocer al llamado imperio de Maximiliano, como lo ha estado asegurando la prensa asalariada de Francia.

Nos aprovecharémos de esta oportunidad para hacer llegar algunas verdades á nuestros compatriotas.

Es el mayor absurdo del mundo creer que los Estados-Unidos consentirán, una vez terminada su guerra, en que se establezca y consolide el imperio de Maximiliano en México. Ni sus necesidades, ni sus intereses, ni su conveniencia, les permiten dejar cimentarse en sus límites un órden de cosas que una vez consolidado destruiria para siempre la influencia americana en este hemisferio; les cerraria completamente el mercado de Mexico, estableciendo en la república una colonia francesa, en donde los productos y manufacturas de los Estados-Unidos, gravados con altos derechos, no podrian competir con los productos y manufacturas de Francia; que serviria de base de operaciones á las combinaciones de las potencias europeas contra la paz y la prosperidad de los Estados-Unidos; y que seria un dique insuperable contra el desarrollo y propagacion de las ideas liberales y de las instituciones democráticas, que tan celosamente desea este pueblo hacer preponderar en el continente.

El orgullo nacional y la dignidad personal del pueblo americano han sido altamente ofendidos y vulnerados con la

Digitized by Google

expedicion filibustérica y los procedimientos piráticos de la Francia en México; todos conocen aquí que la expedicion se organizó y se ha desarrollado con un espíritu de abierta hostilidad para los Estados-Unidos, declarada por Napoleon mismo en su famosa carta á Forey; que no se habria emprendido y acaso ni pensado en ella, si la guerra civil no hubiera estallado en el Sur; y puede asegurarse que, siendo este tal vez el único punto en que hay completa unanimidad en este pueblo, no se encuentra un solo ciudadano que no se sienta humillado con esa expedicion, que no esté dispuesto á lavar esa injuria con sangre y á deshacer su obra tan luego como las circunstancias se lo permitan, esto es, en el momento que termine aquí la guerra civil.

Que esta guerra tuviera un pronto término, es cosa que, hasta hace poco, creian imposible los enemigos de este país, y que sirvió de fundamento á Napoleon para emprender su malhadada intervencion en México; pero ahora ya todos van mirando que no está muy lejana. En efecto, á las personas mas altamente preocupadas contra los Estados-Unidos, no se les oculta que, al comenzar la campaña de la primavera próxima, los ejércitos combinados de Grant y Sherman, tomarán á Richmond, y que una vez destruido el ántes formidable ejército de Lee, quedará la guerra concluida, todo lo cual no es obra de mas de seis meses.

Si Napoleon está, pues, pensando seriamente en sacar sus fuerzas de México, y dejar abandonados á su suerte á Maximiliano y á sus secuaces, con el fútil pretexto de que ya están consolidados, es porque ve que se aproxima rápidamente aquel resultado y no quiere que le coja con sus fuerzas en la república, pues sabe muy bien que ello le costaria una guerra con los Estados-Unidos, que seria desastrosa para la Francia, y á lo que no podria sobrevivir la dinastía napoleó-

Digitized by Google

nica. Pero aun cuando no hubiera estos antecedentes de rencor y humillacion nacional, contra una potencia que aprovechándose de los momentos aciagos para un amigo sincero, trató de darle alevosamente un golpe mortal, es un hecho indudable aun para el observador poco atento que haya residido por algun tiempo en este país, que este gobierno se verá obligado una vez terminada aquí la guerra, á buscar pendencias con alguna nacion extrangera, para que la atencion pública se fije en ellas y sea posible la grande obra de la pacificacion despues de la guerra, que de otra manera pareceria irrealizable. En efecto, ¿de qué otro modo se podria emplear sin perjuicio de la tranquilidad interior, el millon y medio de soldados veteranos de ambas secciones que quedarán, concluida la guerra, con las armas en la mano, acostumbrados á la vida del campamento y á los hábitos militares, deseosos de adquirir nuevas glorias marciales, habiendo perdido ya su amor por la vida pacífica y encontrando cerrados para sí, y ocupados sus lugares en los talleres, fábricas y profesiones en que ántes servian? ¿ni qué querella con nacion extrangera, seria aquí mas popular, mas justa, mas gloriosa y mas noble, que la de arrojar del suelo mexicano á los europeos que han venido á profanarlo, y destruir con un soplo el castillo de barajas levantado por Napoleon? Que estas son las ideas de los hombres de estado de este país, así del Norte como el del Sur, es cosa que ha venido á poner de manifiiesto el mensage del presidente y la nota de Mr. Seward á Mr. Adams, sobre las conferencias de la fortaleza Monroe, en las que los comisionados del Sur propusieron á Mr. Lincoln, que los ejércitos de ambas secciones se reunieran para arrojar á los franceses de México.

Los mexicanos no tendrán nada que temer de este movimnto de reparacion. Los Estados-Unidos no irán á Mexi-

Digitized by Google

co á imitar á los franceses en sus depredaciones, sus intrigas, sus fraudes y sus iniquidades; irán solamente á arrojarlos de donde no deben estar, á donde se han metido abusando inicuamente de una nacion débil y con el objeto declarado de hostilizarlos. Irán á ayudar á los patriotas en la obra santa de defender la independencia, libertad y autonomía del país y de consolidar la república y las instituciones liberales.

Como una prueba de la inexactitud de los informes que recibe Arroyo, y que trasmite á su amo, insertamos en seguida una de sus últimas comunicaciones á Carballo, el titulado cónsul general del imperio mexicano en la Habana, y en la cual no solamente no hay palabra de verdad, segun los informes fidedignos que hemos podido adquirir, sino que ademas revela la mas grande falta de discernimiento. La comunicacion dice así:

CONSULADO GENERAL DEL IMPERIO MEXICANO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

"Nueva-York, Diciembre 29 de 1864.

"En los Estados-Unidos se trabaja á fin de promover una revolucion en el imperio mexicano en favor de D. Benito Juarez, que entorpezca el reconocimiento de S. M. el emperador por este gobierno; y para el efecto se piensa introducir en el territorio mexicano un número de aventureros que entrarán como emigrados por los puertos de Matamoros y Acapulco.

"Entre los emigrados deberán ir los siguientes: General, Mr. S. H. Hobart Word; coroneles, C. James, E. Kerriget;

Digitized by Google

ex-coronel Allen; comandante Adisson, James Word y un gefe mexicano cuyo nombre ignoro, pero que irá por Matamoros con el pretexto de comerciar.

"Por tanto, espero que V. S. procurará por todos lados saber quiénes son los que por esa vía puedan dirigirse á Matamoros, dando cuenta á quien corresponda de cualquier noticia ó sospecha que pueda adquirir sobre el asunto.

* * * * [Firmado.] Luis de Arroyo.

"Señor cónsul general del imperio mexicano en la Habana."

Nueva-York, Marzo 20 de 1865.

Unos mexicanos.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 2.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 19 de 1865.

NUM. 288.

Fallecimiento del general Doblado.

Tengo el penoso deber de comunicar á vd. que á los tres cuartos para las cuatro de esta tarde falleció en Nueva-York, despues de varios dias de cama, ocasionados por una complicacion de diferentes enfermedades, el general D. Manuel Doblado.

A las nueve de la mañana de hoy recibí un parte telegráfico de Nueva-York, firmado por el general Berriozábal y D. Francisco Venegas, quien vino de México con el general Doblado y lo ha acompañado desde entónces, en que me avisaban que estaba agonizando y ya en sus últimos momentos. Les contesté suplicándoles me siguieran informando del estado que guardara la salud del general, y si moria me avisaran cuándo deberia ser el entierro para asistir á él. A las siete de la noche recibí otro parte telegráfico del Sr. Venegas, comunicándome la funesta noticia del fallecimiento, y suplicándome fuera á Nueva-York á arreglar el funeral. La circunstancia de tener actualmente en esta ciudad asuntos de la mas grave importancia que exigen mi presencia en ella, y

Digitized by Google

de los que hablo á vd. en nota separada, no me permiten trasladarme desde luego á Nueva-York como lo deseara, á cumplir con los últimos deberes oficiales y personales para con un compatriota y un amigo. He contestado, pues, al Sr. Venegas que iré tan pronto como pueda, y que entretanto haga él los arreglos para el entierro, poniendo á mi nombre las invitaciones que hayan de expedirse; en el concepto de que no dejaré de estar presente á aquella ceremonia. Si concluyo mañana lo que tengo pendiente aquí, saldré en la noche para Nueva-York, y si no, lo haré pasado mañana temprano.

La muerte del general Doblado es la quinta que ha tenido lugar durante el presente año entre nuestros compatriotas residentes en este país á causa de la guerra que nos hace la Francia. Los antecedentes del finado general, el justo prestigio de que gozaba en la república, los distinguidos servicios que en diferentes ocasiones prestó á la patria, lo patriótico de su conducta en los últimos dias de su vida, y el término prematuro y triste que ha tenido miéntras estaba en el destierro, ausente de su familia, y ya en vísperas de volver á la patria, en donde su consejo y su influencia habrian sido tan importantes en la obra de reconstruccion, hacen que su muerte pueda considerarse como una calamidad nacional. Así la juzgo yo, y por este motivo creo que lo ménos que puedo hacer es asistir á su entierro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 23 de 1865.

NUM. 293.

Funerales del general Doblado.

En la noche del 20 del actual marché para Nueva-York con objeto de asistir á los funerales del difunto general Doblado, segun indiqué á vd. en mi nota número 288 del dia anterior. Al llegar á aquella ciudad me encontré con que se me estaba esperando para que dispusiera yo el entierro. El club mexicano habia adoptado algunas resoluciones. Se designó el dia de ayer á las cuatro de la tarde para los funerales, y yo procuré que estos salieran lo mejor posible, sin economizar con este objeto pasos ni dinero.

Se publicó en los diarios de la mañana la noticia de la hora á que seria el entierro y el lugar de donde saldria. A las cuatro y media de la tarde salimos de la casa en que murió el general, para la iglesia de la calle 16ª, á la que asistia durante su vida. Allí se le hicieron los servicios religiosos que eran posibles á esa hora, y terminados estos, nos fuimos al cementerio de la calle 2ª, en donde se depositaron los restos, miéntras es posible trasladarlos á la república.

Antes de hacer este depósito, pronunció el ciudadano Juan N. Navarro, orador nombrado por el club para esa ocasion, un elocuente discurso; el C. Joaquin Villalobos hi-

Digitized by Google

zo en seguida una sentida improvisacion; y al fin procuré yo hacer un elogio fúnebre del difunto, con lo que concluyó la ceremonia.

Asistieron al entierro varios hispanoamericanos distinguidos, entre otros el ministro de Venezuela con todos los miembros de su legacion, y algunos ciudadanos de los Estados-Unidos de no ménos nota.

No me extiendo en hacer una descripcion mas detenida de los funerales, porque ántes de salir de Nueva-York dejé arreglada la publicacion de aquella en forma de alcance al "Continental." Luego que se haga tal impresion, remitiré á vd. algunos ejemplares de ella, y los haré circular en la república. Ahora me limito á incluir á vd. las tiras de los periódicos de hoy que hablan del entierro.

Como lo que yo dije en los funerales puede considerarse como una declaracion oficial por el carácter de que estoy investido, creo de mi deber hacer una ligera explicacion de los motivos que me determinaron á proceder así.

Ante todas cosas me parece que mis sentimientos á este respecto no diferirán en nada de los del supremo gobierno. Cualesquiera que fueran las faltas del general Doblado, es indudable que prestó servicios de importancia á la república, que consagró su vida á la patria, y que era un hombre de gran mérito. Creo, pues, que está en el deber del supremo gobierno honrar su memoria. Ademas, la circunstancia de haber muerto en una expatriacion voluntaria por causa de la invasion francesa, se presta á presentarlo como otra de las víctimas mas ilustres de esa intervencion, y á sacar por lo mismo de su muerte gran provecho para nuestra causa. Por otra parte, desde que el general Doblado salió de Guanajuato á fines del año de 1863, yo solo le conozco una falta, si puede llamarse así, y es la de haber salido del país

Digitized by Google

miéntras estaba empeñado en una guerra extrangera, y cuando su influencia y sus consejos parecian exigir su presencia en la república. Pero esta falta que pesaba sobre él mas que sobre cualquiera otro, la expió muy severamente supuesto, que le costó la vida, y lo que es peor, sin estar en el servicio activo de la patria al tiempo de su muerte. Es casi indudable que si hubiera permanecido en la república, ó si su familia hubiera estado con él, ó no habria tenido la enfermedad que padeció, ó ella no le hubiera costado la vida.

Terminado el entierro, me vine á esta ciudad, en donde mi presencia es por ahora de absoluta necesidad para el buen éxito de nuestros asuntos. Acabo de llegar de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 30 de 1865.

NUM. 316.

Descripcion de los funerales del general Doblado.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares del suplemento á "El Continental" de hoy, que contiene la descripcion de los funerales del difunto general Doblado, á que me referí en mi nota número 293 de 23 del que hoy finaliza, y de cuya publicacion dejé encargado en Nueva-York al Sr. Paolo, director de dicho periódico.

El alcance deja mucho que desear, y principalmente la publicacion de lo que se llama proyecto de decreto, que fué desechado en el club mexicano, me parece muy inoportuna; pero tiene el mérito de la prontitud, pues por el vapor de mañana podrá ir á la república, y estando en forma de alcance al "Continental," circulará extensamente en la América central y del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 2.

EL CONTINENTAL,

Suplemento al número 26 del 30 de Junio de 1865.

EL GENERAL DOBLADO.

Otra lágrima de sangre, otro cadáver que la emigracion de México deja caer en esta tierra hospitalaria de los Estados-Unidos; otra víctima que cae ante las aras de la lealtad, léjos de la patria mexicana. Ayer fué un general ilustre, Quijano, veterano de la independencia, como lo llamó tan elocuente y tan justamente el Sr. Navarro. Hoy es otro general ilustre tambien, el C. Manuel Doblado, que á las glorias de su carrera militar juntaba el brillo de sus talentos de hombre de estado. El habia pasado por los primeros puestos de la milicia, y por los mas altos tambien de la gobernacion. ¡Y en pago de sus servicios ha venido á morir en tierra extrangera! Cuando tales agravios presenciamos, casi nos dá gana de preguntar, si no tenia razon el último republicano de Roma cuando exclamaba: "Virtud, nombre vano, sombra fugaz, yo *creia* en tí." Pero no blasfememos. Reconozcamos que la humanidad, en su generacion de progreso, tampoco puede producir sin dolores; y que cada mártir que perece en defensa de una idea es un dolor que aproxima la vivificacion de la causa por que muere. Que los mexicanos, en medio de la aguda pena que sienten por esta pérdida, reciban la muerte de su ilustre compatriota, como un nuevo anuncio de que el dia de su triunfo se acerca.

Digitized by Google

Nosotros, por nuestra parte, no olvidarémos nunca la impresion que nos causó el primer conocimiento personal que del general Doblado tuvimos.

Era una ocasion solemne tambien para los mexicanos; celebraban en tierra extrangera el aniversario de la independencia de la patria, oprimida en gran parte por el yugo extrangero. Cada cual exhalaba allí las efusiones de su corazon, conforme al temple de su alma; el general Dablado se levantó, cogió la imágen de México en su palabra, y presentándola ensangrentada, cubierta de heridas, desmembrada por la espada extrangera, sin permitirse ni un arranque de ira, ni una manifestacion de deseo de venganza, ni un acento de queja siquiera, decia á sus compañeros: Ahí teneis la situacion de la patria. Los extrangeros la despedazan. Pero tal vez nuestras antiguas disensiones tienen alguna culpa de esa calamidad. Apliquemos todos nuestras manos á curarla. Que la desgracia presente nos sirva de leccion para el porvenir, y para que formemos un solo cuerpo todos los mexicanos leales, dirimiendo en familia y en discusion razonada las diferencias de opinion que entre nosotros puedan surgir."

Antes conociamos el nombre del que así hablaba, pero cuando le oimos, si no exactamente estas palabras, exactamente estas ideas, conocimos al hombre y su talla de estadista, que hasta del infortunio mismo sabia sacar ventajas para el futuro de su causa. Este es el hombre que la emigracion mexicana acaba de perder, y cuya importancia era perfectamente conocida por el "monárquico aventurero" que se dá en México los aires de emperador, y que ha enviado, no una, sino repetidas veces, sus agentes y sus ricas promesas para seducir á Doblado. La contestacion que este ha dado, nos la dice la triste ceremonia á que hemos asistido:

Digitized by Google

el depósito de sus restos mortales en tierra extrangera. El patriota ha preferido morir fuera de la patria á volver á ella miéntras esté infamada por la presencia de la usurpacion.

Los mexicanos, por órgano de su cónsul general en Nueva-York, del Sr. Villalobos y del ministro de México, que para dar mas solemnidad al acto público habia venido de Washington, han pagado con su palabra ante la huesa abierta, que estaba llamando al cadáver, el homenage debido á la memoria del general y del hombre de Estado. Nosotros no podemos hacer mas que unir nuestra voz á la de aquellos oradores, y enviar desde aquí, con la voluntad, un puñado de tierra para ayudar á cubrir el féretro, deseando que ella le sea tan blanda y tan ligera, como puede serlo para los muertos, la del suelo en que no nacieron.

NECROLOGIA.

(Del "Herald" de Nueva-York.)

El general D. Manuel Doblado, uno de los estadistas y generales mas célebres y distinguidos de México, murió en esta ciudad el lúnes 19 del corriente, á las cuatro ménos cuarto de la tarde, en su residencia, número 89 calle 15ª al Este, á los cuarenta y cinco años de edad.

El general Doblado nació en la ciudad de San Pedro Pie-

Digitized by Google

dra Gorda, en el Estado de Guanajuato en el año de 1820. En su temprana juventud dió tales pruebas de habilidad y futura distincion, que el municipio de su ciudad natal lo envió á un colegio, bajo su inmediata superintendencia, costeándole los estudios.

Ya en 1836 dió el general Doblado señales de prescien-cia diplomática. Discutiendo con su maestro, D. Lorenzo Arellano, sobre la guerra que el gobierno de México iba á empreder contra Texas, sostuvo que su país estaba en peligro de ser invadido por los Estados-Unidos, y que la mejor política para México seria vender á Texas á los americanos, puesto que tarde ó temprano perderia aquel Estado, cuya prediccion se confirmó diez años despues con la anexion de Texas á los Estados-Unidos.

Aun ántes de ser admitido al foro, el general Doblado fué elegido secretario para una convencion departamental del Estado de Guanajuato.

Afiliado siempre por el partido liberal, D. Manuel Doblado ha servido á su país fielmente, desempeñando los cargos de gobernador del Estado de Guanajuato, de secretario, y mas tarde, de juez del tribunal supremo, y en otros muchos empleos de crédito é importancia.

Su aptitud como estadista era muy conocida de los franceses, segun lo prueba el siguiente hecho: el mariscal Bazaine le escribió, invitándolo á que se adhiriera al imperio en su plan de intervenir en los asuntos de México. El general Doblado pidió una entrevista al genera frances, al mismo tiempo que informaba á su gobierno de la proposicion que se le habia hecho. Mas el general Bazaine rehusó la entrevista, dando como explicacion (segun lo prueba una carta interceptada que dirigió á Napoleon) que "él preferia pelear á discutir con el general Doblado."

Digitized by Google

El general Doblado se mudó hace algun tiempo á esta ciudad, donde sirvió á su gobierno hasta la hora de su muerte. Sus compatriotas republicanos lo sentirán profundamente, pues con él han perdido su mano derecha.

El club mexicano, constituido en esta ciudad, en cuanto tuvo noticia de la muerte del general Doblado, se reunió y adoptó las siguientes resoluciones:

El club mexicano de Nueva-York, con motivo de la muerte del C. general Manuel Doblado y para honrar su memoria, ha acordado las siguientes proposiciones:

1ª El club, reunido en cuerpo y con su presidente á la cabeza, asistirá al funeral.

2ª Los miembros del club usarán en el brazo izquierdo un lazo negro en señal de luto, por espacio de nueve dias.

3ª A mayoría de votos se nombrará un orador que pronuncie un discurso al depositarse el cadáver en la fosa en donde permanecerá, salvos los derechos de la familia, hasta que, libre el territorio nacional de los invasores extrangeros, pueda ser trasladado á él y sepultado con los honores correspondientes á los servicios que prestó á la causa nacional.

4ª El ataud irá cubierto con la bandera nacional.

ADICIONAL.

Se publicarán las resoluciones adoptadas por el club para honrar la memoria del C. general Doblado, así como el dis-

Digitized by Google

curso que se pronunciará en sus funerales, comunicándose todo á la señora esposa del finado.

Nueva-York, 20 de Junio de 1865.

CIPRIANO ROBERT,
secretario.

El cónsul mexicano, por su parte, hizo insertar en los principales periódicos de esta ciudad el dia 22 el siguiente aviso:

DESPACHO DEL CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK, Junio 21 de 1865.

El infrascrito, cónsul general de México en los Estados-Unidos, tiene la honra de participar á los amigos del difunto general D. MANUEL DOBLADO, del ejército de México, que el Sr. Romero, ministro de la república mexicana en Washington, ha llegado á esta ciudad esta mañana y fijado el dia de mañana, 22, para el funeral del difunto general, para cuyo acto se les invita respetuosamente á la casa mortuoria, número 39 calle 15ª al Este, mañana á las cuatro de la tarde. El cortejo fúnebre se dirigirá desde allí á la iglesia católica de San Francisco [calle 16ª], en donde se celebrarán los oficios correspondientes, ántes de depositar los restos en el cementerio de la calle 2ª

JUAN NAVARRO.

Digitized by Google

En el citado dia 22 los numerosos amigos del general Doblado acudieron á la hora señalada á la casa que habia sido su residencia, y acompañaron el cadáver, primero á la iglesia de San Francisco Javier, donde se celebraron por el alma del difunto los oficios funerales con gran solemnidud, y luego al cementerio de la calle segunda, en donde debia quedar depositado el cadáver.

Antes de hacerlo descender á la huesa, el Sr. D. Juan N. Navarro, cónsul general de la república mexicana en Nueva-York, elegido orador para este caso por sus compatriotas, pronunció cerca del féretro el discurso siguiente, que fué escuchado con profundo respeto y con marcada atencion:

"Señores:

"Apenas hace unos cuantos dias que nos congregó en esta triste mansion el sagrado y penoso deber de acompañar á su última morada á uno de nuestros mejores amigos y de nuestros mas eminentes patricios; aun no están secas las lágrimas que hizo brotar de nuestros ojos su sensible pérdida, y ya el dedo del destino inexorable nos señala otra tumba que regar con nuestro llanto, otra víctima, cuyo sacrificio en estos momentos supremos es una nueva herida abierta en el seno de nuestra patria infortunada. Cuando México, cubierta de polvo y de sangre, trabajada por el infortunio, pero no desmayada, lucha por arrojar de su suelo á los insolentes advenedizos que pretenden imponerle leyes; cuando esa madre querida llama á su derredor á todos sus hijos para que le formen una muralla con sus pechos, es triste, señores, ver caer á uno de esos hijos leales y esforzados, que con el corazon lleno de fé y entusiasmo habia combatido

Digitized by Google

por la que le dió el ser, y se ceñia ya la armadura para lanzarse de nuevo á la arena. Sensible es para un pueblo la pérdida de uno de sus grandes historiadores, de sus sabios mas distinguidos ó de sus guerreros mas afortunados; pero es inmensa, es incalculable para nuestra república la pérdida de uno de esos varones esforzados que nunca desesperaron de su salvacion, de una de esas inteligencias privilegiadas que veian clara y próxima en el porvenir la hora solemne de su libertad y de su triunfo. Doblado al morir ha dejado un hueco en las filas de los defensores de la independencia nacional; y esta consideracion hace que nuestaa amargura suba de punto, al arrojar un puñado de tierra y dirigir el último adios al desterrado que comia con nosotros el pan del infortunio, al esposo y al padre que tuvo el desconsuelo de no sentir en su agonia las manos y los labios cariñosos de la compañera de su vida y de los hijos de su corazon. Es verdad que la amistad con su mano grata y consoladora, hizo por suavizar sus penas y cerró cariñosamente sus ojos empañados por la muerte; pero ¿quién puede reemplazar á la muger que ha unido su vida con nuestra vida, á los hijos, á esos pedazos del alma, á esos séres á quienes amamos mas que á nosotros mismos y los únicos que pueden hacernos agradable la muerte misma?

"Mas en medio de tanta amargura, consolémonos con la idea de que murió enarbolando la bandera de México, envuelto en ese pabellon desgarrado, pero no vencido por la metralla extrangera, y que se alza y se alzará en los campos de Anáhuac miéntras respire un solo mexicano.

" Doblado, como patriota sincero y como inteligencia superior, supo unir su nombre de una manera perdurable, á los dos grandes sucesos de la historia de la república mexicana; la revolucion de la reforma y la lucha contra el inva-

Digitized by Google

sor extrangero, que prevaliéndose de la debilidad de nuestro país naciente y de la guerra civil de este gran pueblo, se lanzó sobre nosotros para arrebatarnos nuestras instituciones y nuestra independencia. En el gabinete y en el campo de batalla, siempre se le vió del lado de ese partido que, bajo diferentes formas y con distintos motivos, ha luchado en nuestro país por cerca de medio siglo, por romper las cadenas con que la ignorancia y el fanatismo pretendian tener atados á los ciudadanos y las conciencias; de ese partido que, calumniado empeñosamente por todos los enemigos de la libertad, ha recibido la vindicacion mas gloriosa de los invasores mismos que no han podido ménos de inclinarse y respetar la obra grandiosa que dejó establecida. Diplomático sagaz, levantó en el tratado de la Soledad un padron de infamia para los invasores, que no podrán borrar con el brillo de las victorias, ni hacer olvidar con la vocería de su prensa asalariada.

" Mexicano verdadero, queria ántes que todo la independencia de su patria, independencia que no concebia, como no puede concebir nadie bajo la férula de un aventurero de sangre real que estropea la lengua de Cervantes, y de genízaros que ni siquiera son atendidos por el pueblo á quien tratan de civilizar con la introduccion de la picota y las cortes marciales, y á quien fingen protejer, talando sus campos, incendiando sus poblaciones y haciéndolo perecer por millares en los patíbulos.

" Amigo fiel, sentia su alma llena de amargura al ver que algunos hombres á quienes habia distinguido con su amistad, eran tan ciegos ó tan infames que ayudaban al invasor, so pretexto de servir á la santa causa de la libertad y la reforma.

" Cabeza fuerte y previsora, veia bien claro que esa monar-

Digitized by Google

quía mexicana, que no existe mas que en algunos periódicos y en las correspondencias diplomáticas europeas, era un castillo de naipes que iba á desaparecer de un soplo entre la burla y el ridículo que la acompañan desde su pretendido establecimiento. No olvidaba que las monarquías son semilla que no fructifica en el continente descubierto por Colon é inmortalizado por Washington, y que las repúblicas hispanoamericanas, segun la expresion de uno de los mayores sabios de nuestros tiempos, el ilustre Alejandro de Humboldt, aunque desgarradas por la guerra civil, son demasiado grandes para que sea posible en ellas la importacion de un yugo extrangero.

"Unamos, pues, nuestro dolor al dolor de nuestra patria, que mira hundirse en esa tumba á uno de sus hijos mas esclarecidos, y no dejemos de visitarla de cuando en cuando para mantener vivo en nuestro pecho el amor santo de nuestra independencia. Esas cenizas son un anatema terrible para los que, olvidando sus deberes, transigen aunque sea por un instante, con los invasores de nuestra patria, y un consuelo para los que, agobiados por la desgracia, miran en ellas el noble modelo que deben imitar, la marca que señala de un modo inerrable el camino del deber y de la gloria.

"Que descansen en paz, y que al lucir la aurora de nuestra independencia, vayan á confundirse con los de sus antepasados, y á ser humedecidas por las lágrimas de las personas que mas las aman, bajo el cielo risueño de nuestra adorada patria y á la sombra cariñosa de sus ahuehuetes seculares."

Digitized by Google

En seguida el Sr. Villalobos, uno de los emigrados mexicanos, se acercó al féretro, y con el acento del entusiasmo y del sentimiento patriótico, expuso la fidelidad con que el general Doblado habia defendido la causa de la república de su patria, y cogiendo en su mano la bandera de México que cubria el ataud, y volviéndose con un movimiento de elocuencia al auditorio, exclamó: "Esta es la bandera de mi patria; por ella Doblado combatió, sufrió y murió: á esta causa dedico yo mi vida, mis esperanzas y mi energía."

Finalmente, el Sr. Matías Romero, ministro plenipotenciario de México, para cerrar aquella triste solemnidad, pronunció el siguiente discurso:

"La fortuna, señores, que tan adversa se ha mostrado recientemente para con nuestra patria, causándole males sin cuento, no se ha olvidado de los mexicanos á quienes las desgracias de la república ha arrojado á país extrangero.

"Como si las calamidades de la patria no fueran suficientes para abrumarnos de pesar, hemos tenido las nuestras propias, y en un período de medio año hemos visto desaparecer de entre nosotros, primero á un tierno vástago del ilustre ciudadano que preside los destinos de la patria, suceso que llenó del mas acerbo dolor á una distinguida familia, y de profundo pesar á nosotros todos. Un poco despues otro conciudadano nuestro, que prefirió el destierro á la humillacion de vivir entre los enemigos de su país, fué, en la prima-

Digitized by Google

vera de su vida, víctima de un horrible accidente, que no dejó á su desamparada viuda y á su tierno hijo ni la esperanza de reconocer sus restos cuando puedan ser trasladados á la patria. Aun no nos habia pasado la primera funesta impresion de esa lamentable desgracia, cuando el estimable conciudadano que desempeñaba las funciones de cónsul de la república en Filadelfia, nos fué arrebatado con no ménos pesar de nosotros y su familia. Casi al mismo tiempo un anciano venerable, guerrero de nuestra independencia, lleno de méritos y virtudes, dejó desolada á su recomendable familia y á nosotros, agobiado con la mas honda pena.

"La víctima cuyos funerales venimos á celebrar ahora, era persona tan ameritada, ciudadano tan distinguido, militar tan digno, hombre de Estado tan eminente, patriota tan benemérito y padre de familia tan amante, que su pérdida no es la de un deudo, de un amigo, de un compatriota, y ni aun de un caudillo, sino una positiva pérdida para la patria, una verdadera calamidad nacional.

"Como ciudadano supo cumplir sus deberes para con la patria: sin educacion militar, y tal vez sin vocacion, tomó las armas para defender los derechos ultrajados y la independencia del suelo que lo vió nacer, y expuso frecuentemente su vida en esa lucha sagrada.

"Como militar, lo hemos visto organizando ejércitos considerables, estableciendo en ellos la moralidad y la disciplina y peleando gloriosamente en la guerra de reforma primero, y en la de independencia mas tarde.

"Como hombre de Estado, registra su historia hechos que harian honor á los políticos europeos de mas nota. Los convenios celebrados en Guadalajara en Octubre de 1860 con D. Severo Castillo, cuando el distinguido general que ahora está presente atacaba á aquella plaza, y los preliminа-

Digitized by Google

res de la Soledad firmados con el general Prim en Marzo de 1862, á los que justamente se ha aludido ya, con los que deshizo la triple alianza contra México y llenó de baldon á la potencia que quedó haciéndonos la guerra, son hechos que la república recordará con orgullo, y que las generaciones futuras sabrán apreciar mejor que nosotros. La notable prosperidad del Estado de Guanajuato durante la administracion del finado, el bienestar de que disfrutaban sus habitantes, el desarrollo de todos sus elementos de riqueza en momentos en que una sangrienta guerra civil y una desastrosa lucha extrangera paralizaban todos los giros, cegaban todas las fuentes de riqueza, y tenian reducidos á la postracion y á la pobreza á muchos de nuestros Estados, es tambien otro de los rasgos que mas honrarán la memoria del ilustre difunto.

"Como patriota, lo hemos visto, apenas hace un año sosteniendo á nuestro gobierno en una época de terrible prueba y conduciendo á la pelea bizarramente y con arrojo de que apenas hay ejemplo, á los restos que habia salvado de las fuerzas de Guanajuato, para atacar en Matehuala al enemigo que tenia doble fuerza y que estaba á distancia en que podia ser protegido por fuerzas mayores. Lo hemos visto tambien resistiendo enérgicamente todas las tentativas de los franceses para atraérselo á su causa; resistencia que el mismo general Bazaine atestigua en una comunicacion oficial dirigida á su gobierno, interceptada por nuestras fuerzas; resistencia que manifestó en los últimos momentos de su vida á las propuestas que se le hicieron en su lecho de muerte, tres dias ántes de que exhalara su último aliento, y cuando pudiera temerse que su juicio empezara á vacilar.

"Como filósofo, lo hemos visto conocer profundamente los secretos del corazon humano, vivir tranquilo, morir re-

Digitized by Google

signado, considerando la muerte como la consecuencia inevitable de la vida, y expresar poco ántes del término de sus dias, la indiferencia de que este le llegara aquí ó en cualquiera otra parte fuera de su país natal.

"Cuando vemos por última vez los restos inanimados de tan ilustre ciudadano, no podemos ménos que lamentarnos de que su pecho haya sido respetado por las balas en cien combates, para venir á sucumbir en tierra extraña, víctima de una enfermedad ignorada. Su fin, sin embargo, ha sido muy semejante al del guerrero que muere en su campamento despues de una gloriosa batalla, previendo ya las consecuencias de su victoria: se encontró en esos momentos aciagos privado de los cuidados, que nunca se pueden sustituir, de la familia, atendido por sus ayudantes, sentido y llorado por sus compañeros de armas y sus conciudadanos.

"Las demostraciones que hacemos aquí en cumplimiento de nuestros deberes como mexicanos y como amigos, ademas de ser agradecidas por la patria, que verá con placer los testimonios de afecto y respeto que hacemos por la víctima, contribuirán de alguna manera á consolar á la apesarada familia, cuyo dolor por tan gran pérdida no tendrá límites.

"En la conducta y el patriotismo de este hombre tenemos otro noble ejemplo que imitar, que no será perdido para la suerte de la república. Por fortuna de él y de la patria, su nombre no se enterrará lo mismo que su espíritu con los restos mortales que venimos á depositar aquí."

Digitized by Google

Acto continuo, el féretro fué descendido á la tumba, y el cortejo fúnebre se separó presentando sus expresiones de respeto y de sentimiento al Sr. Romero, que era el que presidia el duelo.

Sentimos no tener la lista general de las distinguidas personas que pagaron un tributo de estimacion á la memoria del Sr. Doblado, acompañando sus restos mortales á la última morada. Tenemos, pues, que limitarnos á citar los nombres de algunos cuya asistencia nos consta.

Presidia el duelo, como doliente principal, el señor ministro de México, acompañándole en representacion de la familia del difunto, el Sr. Francisco Venegas, teniendo por asociados á los señores generales Gonzalez Ortega, Berriozábal, y Mejía; los Sres. D. Francisco Zarco, D. Juan J. Baz, y D. Juan N. Navarro, cónsul general de México.

Entre las personas que formaban el cortejo fúnebre, estaban los Sres. John W. Hamenley, William E. Dodge, Gr., el Sr. B. Bruzual, ministro plenipotenciario de Venezuela, el Sr. F. Rivas, secretario de la misma legacion, el Sr. A. Dovale, adjunto á la misma, el Sr. F. Sanchez, cónsul de Venezuela, el Sr. M. Toledo, de Cuba, el Sr. M. de Herquez, de Curazao, y el Sr. M. Paolo.

Digitized by Google

Varios mexicanos residentes en Nueva-York, han dirigido al Sr. Juarez el documento que insertamos en nuestras columnas.

Muy significativo nos parece el testimonio de consideracion que se tributa á la memoria del general Doblado, y es grato y consolador para los amantes del progreso, para los que sobreviven, ver que la muerte no disuelve los vínculos políticos contraidos en nombre de la libertad.

Tales demostraciones honran sin duda á los republicanos de México, á los que permanecen firmes en sus santos principios; y justamente los signatarios de este documento histórico desde hoy tienen esas recomendables condiciones.

La voz doliente de los expatriados llegará hasta el Sr. Juarez impregnada de un vivo sentimiento de interes, y nos lisongeamos con la idea de que la acogerá favorablemente.

Hé aquí el proyecto de decreto á que aludimos, reservándonos publicar la parte expositiva en nuestro número siguiente, por falta de espacio hoy.

1ª El ciudadano general Manuel Doblado, gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, sucumbiendo en un país extrangero, fiel á las instituciones republicanas, y en servicio de la nacion, ha merecido bien de la patria.

2ª Su retrato será colocado en el salon de sesiones del congreso nacional, como digno tributo por los importantes servicios que prestó á la república.

3ª Será considerado como vivo en el escalafon del ejército nacional, y su viuda é hijos percibirán el sueldo de general de division, que señalan nuestras leyes.

4ª El gobierno impartirá la mas amplia y franca proteccion á su tierno hijo, para que pueda hacer su educacion ba-

Digitized by Google

jo su respetable patrocinio y por su cuenta, en los establecimientos de enseñanza que pertenecen á la nacion.

5ª La capital del Estado de Guanajuato se llamará en lo sucesivo GUANAJUATO DOBLADO.

6ª El gobierno dispondrá que se le hagan en toda la república los honores fúnebres que corresponden á su elevada posicion, como gobernador de un Estado y general de division del ejército.

CIRCULAR NUMERO 8.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Agosto 11 de 1865.

NUM. 385.

Maximiliano y los Estados-Unidos.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares de un artículo intitulado: "Los Estados-Unidos y Maximiliano," que he hecho imprimir en esta ciudad para circularlo en la república, con objeto de que se sepan en ella varios de los hechos que han tenido lugar en este país con relacion á nuestros asun-

Digitized by Google

tos, y cuyo conocimiento por nuestros conciudadanos favorecerá los intereses de nuestra causa.

Este artículo fué enviado de Washington el 22 de Julio próximo pasado, con objeto de que se imprimiera aquí á tiempo para que fuera á la república por el vapor del 1º del actual. Desgraciadamente no estuvo listo para entónces, y hasta hoy se ha acabado la impresion de mil ejemplares, que irán por el vapor del dia 15. Desgraciadamente tambien, por motivos que no puedo comprender, se le suprimieron al referido artículo puntos que habia yo tocado en él. Voy á averiguar lo que ocasionó esta supresion, y tendré cuidado de evitar que tal cosa se repita en lo futuro.

El costo de la impresion de este artículo, treinta y seis pesos noventa y seis centavos, lo cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Circular numero 3.

Los Estados-Unidos y Maximiliano.

Muchos de nuestros compatriotas que gimen bajo la tiranía de los franceses en los lugares de la república que estos ocupan, y que esperan que la política de este gobierno contribuya á poner término á sus males, y algunos de los verdaderos amigos de la libertad é independencia de las repúblicas americanas, suelen manifestarse descontentos de la marcha seguida hasta ahora por el gabinete de Washington, en lo relativo á la invasion de México por el emperador de Francia y al establecimiento de una monarquía austriaca, impuesta y sostenida en nuestra patria por las bayonetas extrangeras. Los periódicos europeos, enemigos de la democracia, que se publican tanto en Europa como en América, íntimamente convencidos de que nunca podrá sostenerse en México un monarca extrangero, si no cuenta por lo ménos con la tolerancia de los Estados-Unidos, comentan todos los dias de la manera mas favorable á su causa, cualquiera hecho, por insignificante que parezca, deduciendo como consecuencia, que el gobierno de este país reconocerá al usurpador, ó por lo ménos dejará desaparecer con la mas fria indiferencia á una república hermana. Creemos que una rápida ojeada sobre sucesos conocidos de todos, y altamente significativos, bastará para que desaparezcan como el humo los temores de los primeros y las esperanzas infundadas de los segundos.

El asesinato del 14 de Abril último, es sin disputa el he-

Digitized by Google

cho de mas importancia para México, que ha tenido lugar en este país desde que comenzó nuestra guerra con Francia. El presidente Lincoln, que era un hombre afable, dulce, y hasta algo tímido, y para quien por lo mismo el peligro de una guerra con Francia hubiera sido bastante á hacerlo meditar muy detenidamente ántes de adoptar una política favorable para nosotros, fué reemplazado á causa de aquel crímen, con otro hombre de un carácter enteramente distinto, de quien México tiene todo que esperar y la Francia todo que temer.

Mr. Andrew Johnson es hombre del pueblo, cree en el pueblo, y ha consagrado los mejores años de su vida á la defensa de los intereses del pueblo. Ha pertenecido al gran partido democrático, que es el popular en este país, que puede enorgullecerse de haber contado entre sus filas á los patriotas mas esclarecidos y á los estadistas mas eminentes, de cuyo seno nació el que hizo proclamar primero el gran principio conocido hoy con el nombre de Doctrina Monroe, por lo cual esta doctrina se considera eminentemente democrática, y este partido ha sido siempre el que ha visto con mas celo las agresiones y usurpaciones europeas en este continente.

¡La mancha que afeaba á ese partido, el crímen de la esclavitud, desapareció ya. La parte mas escogida de aquel, conociendo desde el principio que la esclavitud como causa de la guerra debia destruirse, se unió decididamente al partido republicano, y cooperó muy eficazmente al triunfo que para bien de la humanidad y de la civilizacion acaba de obtener este gobierno. La influencia ha sido tal, que los mismos colegios electorales republicanos, que eligieron en Baltimore al infortunado Lincoln candidato para la presidencia de los Estados-Unidos, eligieron á Johnson, miembro

Digitized by Google

del partido opuesto, candidato para la vicepresidencia, reconociendo así la grande importancia del parido democático.

Antes de proceder á la eleccion, la convencion reunida en Baltimore acordó el programa del partido que representaba, y segun es costumbre, se sometió á la aceptacion de los candidatos, como requisito indispensable para su nombramiento. El noveno de los artículos del programa, dice como sigue:

"Se resuelve: Que aprobamos la actitud tomada por el gobierno relativamente á que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver nunca con indiferencia los esfuerzos de cualquiera potencia europea para subvertir por fuerza ó suplantar con fraude las instituciones de cualquier gobierno republicano del continente occidental, y que verá con extremado celo y como amenazadores á la paz é independencia de nuestra patria, los esfuerzos de tal potencia para obtener nuevos puntos de apoyo á fin de establecer gobiernos monárquicos en inmediata proximidad á los Estados-Unidos, sostenidos por una fuerza militar extrangera."

Mr. Lincoln, por temor de complicar la cuestion interior, demasiado colosal por sí misma, con una guerra europea, al admitir la candidatura para la presidencia, dijo que sostendria la doctrina de Monroe, miéntras los hechos se lo permitieran; lo cual era una respuesta bastante vaga, que se prestaba á muy diversas interpretaciones. Mr. Johnson no observó la misma conducta, y en el discurso que pronunció en Nashville el 9 de Junio de 1864, al saber que habia sido nombrado candidato para la vicepresidencia, y al aceptar tal candidatura como su programa, profirió las siguientes palabras, que revelan muy á las claras sus convicciones íntimas y la energía de su carácter:

"Las naciones de Europa ansían nuestra ruina. Francia

Digitized by Google

saca partido de nuestras dificultades interiores y envía á Maximiliano á México para fundar una monarquía en nuestras fronteras. Se aproxima ya el dia de tomarle cuentas. No está distante la hora en que la rebelion quede sojuzgada. Entónces atenderémos á los negocios de México, y dirémos á Luis Napoleon: "No podeis fundar monarquía alguna en este continente. (Grandes aplausos). Una expedicion á México seria una especie de recreo para los valientes soldados que hoy lidian en defensa de la Union, y cuanto hay de frances en aquel país desapareceria bien pronto."

Creemos que no puede apetecerse nada mas enérgico, nada mas propiamente americano, nada que revele una decision mas absoluta en contra de la intervencion francesa en México y de la monarquía impuesta y sostenida por aquella.

Todavía despues de su eleccion é inauguracion, cuando se celebraba en esta ciudad la noticia de la toma de Richmond el 3 de Abril último, y una reunion de ciudadanos fué á felicitarlo á su hotel por ese fausto acontecimiento, que era el preludio del triunfo completo de este gobierno, cuando Mr. Seward preguntando al pueblo: "¿Qué diré al emperador de los franceses?" oyó que le consestaban, *"que se salga de México;"* Mr. Johnson pronunció una alocucion expresando las impresiones que sentia en aquellos momentos de regocijo, y la principal de estas fué una amenaza para la Francia. Digámosla: "Exclamemos como lo ha hecho otro orador, que nuestra antigua bandera se levante cada dia mas alta, hasta que bañada por el sol naciente, jueguen en sus anchos pliegues los rayos del moribundo dia." [Aplausos]. "Es la bandera de nuestra patria, es vuestra bandera, es la mia tambien y desafía á todas las naciones del mundo; hará frente á la invasion de todas las potencias combinadas." [Nuevos clamores]. "No es mi intento hacer alusiones impru-

Digitized by Google

dentes; pero llegará la hora en que esas naciones que han mostrado tanta insolencia y un espíritu de entrometimiento tan impropio durante nuestra adversidad, que ellas tomaban por nuestra debilidad; en que esas naciones repito, conozcan que este es un gobierno popular, que tiene el poder bastante para hacerse sentir y respetar de todos." [Aplausos].

Pero esto, claman los tímidos y los enemigos de la república, solo prueba cuáles eran las opiniones del candidato para la presidencia; mas una vez elevado al poder, sus ideas han debido cambiar. La contestacion mas perentoria á este argumento nos la suministrarán tambien los hechos. Apenas habia tomado posesion de la presidencia Mr. Johnson, cuando multitud de corporaciones de todo género y diputaciones de todos los Estados de la Union y pertenecientes á todas las comuniones políticas, se le presentaron á manifestarle el justo dolor que abrumaba á la nacion entera por el asesinato del hombre esclarecido que habia consumado uno de los hechos mas grandes que recuerda la historia, á ofrecerle el apoyo mas completo de sus representados y á recoger de los labios del nuevo gefe de la nacion algunas palabras que les indicasen el camino de su política futura. En todas las contestaciones de Mr. Johnson, se encuentra este concepto clara y categóricamente formulado: "Mis opiniones y antecedentes políticos son conocidos de todo el mundo; pienso ahora lo mismo que he pensado siempre; *no tengo que retractarme de una sola de mis palabras.*" Si esta respuesta no es precisa, terminante y clara, no alcanzamos una que merezca esas calificaciones. Ni era de esperarse otra cosa del leal y enérgico gobernador de Tennessee que arrostró todos los peligros y la muerte misma ántes que cejar un punto de sus convicciones, ántes que ser desleal á la Union.

Digitized by Google

Una de las circunstancias de que mas se aprovecharon los invasores de la república mexicana, fué la precision en que se vió el gobierno de los Estados-Unidos de prohibir la exportacion de armas de que tenia necesidad para sus ejércitos y cuya venta libre hubiera servido ademas para proporcionar á los insurrectos del Sur nuevos elementos; en cuya medida creyeron ver los fraceses y afrancesados un acto de hostilidad contra la república. En México sobraban, como sobran hoy, defensores de la independencia; pero el número de armas de que ha podido disponer el gobierno nacional ha sido tan escaso, que solo el patriotismo mas resuelto y acendrado explica la resistencia que por cuatro años consecutivos han estado oponiendo los mexicanos á un ejército numeroso, aguerrido y abundantemente provisto de cuantos elementos se necesitan para hacer la guerra con buen éxito. Convencido de esto el presidente Johnson, el 3 de Mayo de este año, es decir, cuando aun no se habia disipado el humo de las batallas que dieron la victoria á la Union, y aun ántes de que se supiera la rendicion del ejército del general confederado, Johnston expidió por el ministerio respectivo una órden que traducida dice como sigue:

"WASHINGTON, Mayo 3 de 1865.

"Se rescinden y anulan: la órden del ejecutivo de 21 de Noviembre de 1862 que prohibió la exportacion de armas y municiones de guerra de los Estados-Unidos, y la órden del ejecutivo de 13 de Mayo de 1863, que prohibió la exporta-

Digitized by Google

cion de caballos, mulas y ganados vivos, por no exigir ya esas disposiciones las necesidades públicas.

"Por órden del presidente.
(Firmado) EDWIN M. STANTON,
secretario de la guerra."

Cuál sea la significacion de este hecho, no lo decimos; y dejamos que hagan su explicacion los mismos periodistas que tan persuadidos aparentan estar del cambio de opiniones del presidente.

Hay todavía otro hecho de no pequeña significacion. Aludimos á la respuesta dada por Mr. Johnson á M. Montholon el 13 de Mayo de este año, dia en que el último se presentó al primero con su carácter de ministro de Napoleon. Olvidando M. Montholon en nombre de su amo, la ayuda constante que estuvo prestando á la causa del Sur, siendo la misma intervencion en México el paso mas decidido en ese camino, olvidando el lugar de donde venia, sus opiniones y hasta sus relaciones personales y de parentesco, que todas le han hecho siempre enemigo de la causa de la Union y partidario ardiente de los confederados, olvidándolo todo, repetimos, dirigió al presidente un discurso tan insinuante, tan meloso, tan lleno de regocijo por el triunfo del Norte, que para los que no hubieran estado en antecedentes, habria sido como la expresion mas franca y espontánea del gozo que inunda el alma de un amigo al ver á su amigo sano y robusto despues de una larga y grave enfermedad que puso en peligro su existencia. Pero por fortuna Mr. Johnson conocia esos antecedentes, sabia el crédito que debe darse á esas seguridades, y su contestacion seca, reservada y hasta

Digitized by Google

agresiva, si se quiere, dió una gran significacion á una ceremonia que por lo general está sujeta á fórmulas determinadas de antemano, y que solo quieren decir en sustancia: esos dos países no están en guerra. Para que el contraste fuese mas palpable, acababa de verificarse la recepcion del ministro inglés, en cuyo acto Mr. Johnson tomó empeño en escoger las palabras mas cordiales y amistosas.

La importancia de este incidente nos decide á insertar aquí algunos fragmentos del discurso de M. Montholon y la respuesta de Mr. Johnson. El primero dijo que "tenia el gusto de traer en tan solemne ocasion la expresion franca y leal de los deseos que el emperador, su augusto soberano, formaba por la restauracion completa de la paz y la concordia en el continente de la América," y agregó que "la Francia entera participaba del mismo deseo, y que veia siempre con satisfaccion la consolidacion, la grandeza y la prosperidad de los Estados-Unidos."

La respuesta de Mr. Johnson debe haber parecido muy dura á M. Montholon, y mas aún al gobierno frances, supuesto que no la ha publicado ni hecho mérito de ella. El presidente empezó por decirle que "la *intimidad* que ha existido entre M. Montholon y el gefe de su gobierno, no podia *tal vez* dejar de inspirar confianza universal en sus manifestaciones respecto á la política francesa en lo concerniente á los Estados-Unidos." El adverbio *tal vez* manifiesta claramente la desconfianza con que se reciben aquí las seguridades francesas. Refiriéndose Mr. Johnson á la alusion hecha por M. Montholon á las buenas relaciones que ha habido entre Francia y los Estados-Unidos, que llamó *"antigua y noble alianza,"* continúa diciendo, que la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos por la Francia, en virtud de tradiciones profundamente arraigadas, "continuará floreciendo

Digitized by Google

do y extendiéndose, *á no ser que la ahoguen acontecimientos de un carácter nada comun*, y que la prevision humana no basta á anunciar." A nadie se puede ocultar que Mr. Johnson hizo aquí una alusion directa á México: de otro modo habria faltado razon á tal concepto. El presidente terminó su discurso diciendo al agente frances que "esperaba que el resultado de su mision seria aumentar y perpetuar la buena inteligencia entre los dos gobiernos, y que la paz mas completa *se restableciera en el continente americano segun los deseos de su soberano á que él se refiere.*"

Mas no hay que alucinarse, dicen los tímidos; tenemos en el gabinete de Mr. Johnson un obstáculo insuperable, y es el secretario de Estado Mr. Seward. Este hombre, añaden los enemigos de México, por sus convicciones y hasta por sus compromisos con la Francia, hará que las determinaciones del presidente se nulifiquen, y en el entretanto Maximiliano, es decir, la Francia, se consolidará en México, y lo que ahora no hacen los Estados-Unidos porque no quieren, no lo harán entónces porque ya no podrán sino á costa de inmensos sacrificios.

Ni somos ni hemos sido parciales por Mr. Seward; pero creemos que estos ataques son injustos. La prueba la pueden dar tambien varios hechos. Es sabido que en Marzo último, Mr. Seward desairó á Maximiliano en la persona de D. Luis Arroyo, titulado cónsul imperial de México en Nueva-York, negándose á recibirlo aun en lo particular.

Hace muy pocos dias, otro agente de Maximiliano, que segun entendemos es el jóven D. Mariano Degollado, cuyo padre prestó tan distinguidos servicios á la república, y por cuya causa murió, trajo una carta de pésame por la muerte de Mr. Lincoln, dirigida por el usurpador al presideute de los Estados-Unidos, felicitándolo al mismo tiempo por su eleva-

Digitized by Google

cion al poder, y solicitó una entrevista para entregársela, remitiendo copia simple de ella. Sin embargo de que para esto se valió de los buenos oficios del ministro de Francia M. Montholon, Mr. Seward le envió una respuesta verbal, diciéndole que los Estados-Unidos no entran en relaciones de ningun género con los agentes de partidos rebelados contra la autoridad constituida de las naciones con quienes ellos están en relaciones de amistad, y que cualquiera representacion que tuviera que hacerse en nombre de México, deberia ser hecha por medio del Sr. Romero, ministro de México en Washington. Así, pues, ha visto Maximiliano que con una sola palabra se le ha echado á perder su intriga pueril de que esperaba, ó captarse la buena voluntad de este gobierno, ó conseguir una especie de cuasi reconocimiento de su usurpacion por parte de los Estados-Unidos. Igual cosa le pasará á Almonte si tuviere el candor infantil de querer ver á Mr. Johnson ó Mr. Seward á su paso por los Estados-Unidos. Si Mr. Seward es amigo de Napoleon, es necesario confesar que hace sendos desaires á su protegido. Pero aun suponiendo por un momento que Mr. Seward por un error pensase seguir una política extraviada, estando como está Mr. Johnson resuelto á obrar con la energía que demandan la opinion pública y los verdaderos intereses del pueblo americano, el secretario de Estado, ó tendrá que conformarse con la política del presidente, ó que renunciar la cartera. Suponer que continuará en el ministerio para enervar las disposiciones que dicte el presidente, es hacerle un agravio que repelen su probidad bien conocida y su patriotismo bien probado.

Sabemos de una manera del todo auténtica, que unas palabras que Mr. Rouher, ministro de Estado de Francia, en el discurso que pronunció en el cuerpo legislativo el 9 de

Digitized by Google

Junio último sobre los asuntos de México, atribuyó á Mr. Bigelow, ministro de los Estados-Unidos en Paris, que se han reproducido en los diarios de este país, y parecian dar á entender que los Estados-Unidos reconocian á Maximiliano como llamado por el pueblo de México, ó al ménos aceptado por la voluntad nacional, dando seguridades de que los Estados-Unidos no harian la guerra por formas de gobierno, han sido una fabricacion completa del gobierno de Napoleon hecha para calmar la oposicion del pueblo frances á la intervencion en México, por el peligro de complicaciones con los Estados-Unidos, sin que Mr. Bigelow las haya jamas escrito ni pronunciado. Nadie se sorprendió mas que él mismo al verlas en el "Moniteur" del dia 10, y al reclamar á Mr. Drouyn de de L'Huys por esa adulteracion de sus conceptos, recibió satisfacciones de por qué se habian tergiversado estos, que por supuesto permanecerán ignoradas en Francia.

Pero aun cuando Mr. Seward estuviera en contra de México, lo cual está muy léjos de suceder, ¿qué es la opinion de un solo hombre por respetable que sea, cuando tiene en su contra la de todo un pueblo? A la verdad Mr. Seward es miembro del gabinete; pero otros miembros del mismo, que ocupan la misma posicion que él, que tienen las mismas oportunidades para hacerse oir del presidente, que disfrutan en el mismo grado la confianza y respeto de sus conciudadanos, son amigos decididos de México y no ocultan sus simpatías. Para no apartarnos de los hechos conocidos de todos, referirémos que el honorable James Harlan, ministro del interior, dijo en una alocucion que pronunció el 13 del actual al ponerse la primera piedra en el asilo de huérfanos protestantes de la ciudad de Washington, sin que la ocasion lo exigiese y solamente por su abundancia de simpatía para con nosotros, las siguientes palabras muy significativas:

Digitized by Google

"Cuando los franceses, que no son ahora tan amigos de nuestra prosperidad, volaron á las armas en defensa de la nacionalidad turca, todos los aplaudimos; pero cuando pretendieron pisotear á la débil México, hemos despreciado su falta de generosa bizarría y deseamos que sea la voluntad de Dios, en el órden de su alta Providencia, el que nuestra gran república sea llamada á protejer á su débil hermana."

Ademas de Mr. Harlan, es sabido que otras personas de no ménos influencia y de elevada posicion social abrigan las mismas ideas respecto de México. El caudillo mas querido del pueblo, en cuyo buen juicio y acrisolado patriotismo tienen todas las clases de esta sociedad la mas ciega confianza, el que sin disputa ejerce en la actualidad la mas decidida influencia en este país, el general Ulises S. Grant, no hace un misterio de sus simpatías por la causa de México, ni aun con los agentes franceses, segun puede atestiguarlo el mismo M. Montholon. Sabemos que en el parte oficial que acaba de escribir de la campaña que dió por resultado la toma de Richmond, y que dentro de poco verá la luz pública, dice que la guerra no se puede considerar concluida, ni la paz cimentada, miéntras los franceses permanezcan en la república; que no habiendo sido la intervencion francesa en México mas que una parte de la conspiracion fraguada para derrocar á este gobierno y dividir á esta nacion, miéntras subsista en pié ese vestigio no puede considerarse la guerra terminada y mucho ménos consolidada la paz.

Para no salirnos de la esfera de los hechos, preguntarémos á nuestros enemigos ¿qué significa el envío por este gobierno á la frontera de México de un ejército de cien mil veteranos aguerridos, con todos los trenes y medios de trasporte necesarios para emprender una campaña larga y formal? ¿Es posible creer que esa fuerza ha sido enviada pa-

Digitized by Google

ra someter á los texanos, que desde ántes que llegara estaban rendidos? ¿Por qué se conserva en la parte mas despoblada y estéril de Texas? ¿Por qué se ha puesto á las órdenes de uno de los generales mas distinguidos de este país, segundo solamente de Grant? Si estos hechos no hablan bastante alto, no sabemos qué pueda apetecerse de mas claro y terminante.

Como una prueba de bulto de la ceguedad de los agentes franceses y afrancesados, creemos oportuno referir aquí un chistoso incidente coyo protagonista fué la lumbrera belga de Maximiliano, D. Félix Eloin. Es sabido que este aventurero bien conocido en México fué enviado á Europa por su amo en Mayo último, con el objeto irrealizable, segun se asegura, de procurar que las potencias de primer órden de aquel continente hicieran alguna desmostracion en favor de Maximiliano que indujera á los Estados-Unidos á abstenerse de intervenir en su contra. De tránsito debia ver en esta ciudad á Arroyo, informarse con él del estado que guardaban las cosas en este país y darle las instrucciones de Maximiliano. Con este objeto trajo una carta del tenor siguiente:

"Orizava, Abril 30 de 1865.

"Sr. D. Luis de Arroyo.

"Muy señor mio de mi aprecio: El Sr. D. Félix Eloin, consejero y gefe del gabinete del emperador, pasa á Europa para asuntos del servicio. En tal virtud, y por las cualidades que lo distinguen, lo recomiendo á vd. para que lo atien-

Digitized by Google

da y le proporcione todas las comodidades que pueda necesitar. Especialmente lo instruirá vd. de todo lo concerniente á la política de ese gobierno y á las maquinaciones de los enemigos del imperio, y desempeñará las instrucciones que le confiare, arreglándose á sus instrucciones.

"Me repito su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

"J. F. RAMIREZ."

Al llegar Eloin á esta ciudad, creyó que Arroyo era el personage de mas nota que existia en ella, que por representar á tan gran monarca como Maximiliano, debia estar de moda, que todos estarian aquí pendientes de sus movimientos, de sus acciones y hasta de sus gestos, y que por lo mismo no habria una sola persona que no lo conociera y que no tuviera á grande honor el llevar relaciones con él, y esta creencia le hizo mandar la referida carta á Arroyo con el primer mensagero que se le presentó, sin cuidarse de darle las explicaciones necesarias para que pudiera llegar á manos de una persona á quien nadie conoce en Nueva-York. El resultado fué el que debia esperarse, esto es, que estando dirigida al cónsul mexicano en Nueva-York, se entregó á nuestro cónsul en este puerto el Dr. Navarro, que es el único á quien las autoridades y los ciudadanos de esta gran metrópoli conocen y consideran como tal.

Eloin puso en la misma carta de Ramirez una invitacion en frances del tenor siguiente:

"El Sr. Eloin suplica al Sr. Luis Arroyo venga á comer con él hoy á las 6 á Prevost House, ó si esto le fuere imposible, pase al hotel mañana ántes de las 9 de la mañana

"Prevost House 12 de Mayo de 1865."

Digitized by Google

Eloin esperó en vano esa tarde á Arroyo. En vano lo esperó tambien al dia siguiente, y segun entendemos se embarcó para Europa sin haberlo visto, muy disgustado por la desatencion del Sr. Arroyo y desazonado con los habitantes de Nueva-York porque tienen el mal gusto de no conocer á aquel distinguido personage y no poderle dar razon de él.

Como una prueba de la admiracion con que justamente aplauden las naciones hermanas de México la patriótica conducta del presidente de la república, insertamos á continuacion un decreto expedido recientemente por el congreso de Colombia, en que se le declara benemérito de América. El decreto dice así:

Decreto de 2 de Mayo de 1865, *en honor del presidente de México, Sr. Benito Juarez:*

El congreso de los Estados-Unidos de Colombia, decreta:

Art. 1º El congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juarez, en calidad de presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos ha desplegado en la defensa de la independencia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de la América; y como homenage á tales virtudes y ejemplo á la juventud colombiana, dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado sea conservado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion:

Digitized by Google

A BENITO JUAREZ,

CIUDADANO MEXICANO.

El congreso de 1865 *le tributa, en nombre del pueblo de Colombia, este homenage por su constancia en defender la libertad é independencia de México.*

Art. 2º El poder ejecutivo hará llegar á manos del Sr. Juarez, por conducto del ministro de Colombia residente en Washington, un ejemplar del presente decreto.

Art. 3º En el presupuesto que ha de votarse por el congreso para el año próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el poder ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

Dado en Bogotá, á 1º de Mayo de 1865.

El presidente del senado de plenipotenciarios, Victoriano de D. Paredes.

El presidente de la cámara de representantes, Santiago Perez.

El secretario del senado de plenipotenciarios, Juan de D. Riomalo.

El secretario de la cámara de representantes, Nicolás Pereira Gamba.

Bogotá, 2 de Mayo de 1865.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) Manuel Murillo.

El secretaro de lo interior y relaciones exteriores, Antonio del Real.

UNOS MEXICANOS.

Nueva-York, Julio 22 de 1865.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 4.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Noviembre 30 de 1865.

NUM. 623.

Cuarta reseña de los sucesos de este país.

Hace un mes que preparé una relacion de las noticias de este país que convenia hacer circular en la república, con objeto de mandarla por el vapor que salió de Nueva-York para Veracruz el 18 del actual. La dejé en la imprenta cuando me fuí para Nueva-York el dia 1º

Desgraciadamente no pudo concluirse á tiempo para que saliera por dicho vapor, ni por el del 23, é irá por el próximo. Incluyo á vd. un ejemplar de tal reseña, á la que aumen é dos ó tres de los hechos posteriores á la fecha en que fué escrita.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Circular numero 4.

Los Estados-Unidos y Maximiliano.

A creer en los periódicos expensados por el usurpador, el imperio austro-galo establecido y sostenido en México por las bayonetas francesas, cuenta no solo con la tolerancia sino tambien con la complicidad del gobierno de los Estados-Unidos. Mr. Seward, segun dicen, ha dado á M. Montholon cumplidas seguridades de la indiferencia con que este gobierno ve los esfuerzos de Napoleon por levantar un trono en México contra la voluntad de la nacion; pero como si eso no bastara, ha significado oficialmente que el menor acto de agresion de parte de las fuerzas americanas sobre la derecha del Bravo será un *casus belli* para con la Francia; y por supuesto que en ese caso se llevaria á remolque á Inglaterra, España, Austria y Bélgica.

Deseosos de informar á nuestros conciudadanos que sufren el yugo extrangero, del verdadero estado de cosas, tomamos otra vez la pluma para hacer llegar á su noticia algunos hechos, que les permitirán conocer desde luego cuán deleznable es el fundamento del trono de burlas de Maximiliano y cuán próxima está su caida.

La cuestion mexicana preocupa mas fuertemente cada dia la atencion del pueblo de los Estados-Unidos, que aprovecha todas las ocasiones para manifestar su fraternal simpatía hácia la república de México, y su terrible enojo con los invasores. El gobierno, con la profunda calma que demandan las circunstancias y su alta responsabilidad, ha ido ob-

Digitized by Google

servando el curso de los sucesos, y el desarrollo de la opinion pública, está y siempre ha estado decidido á vindicar el dogma americano llamado "Doctrina Monroe;" pero al mismo tiempo ha debido atender preferentemente á la reorganizacion de los Estados insurrectos, á la del ejército y de la hacienda pública, como la base necesaria para dar prestigio á su voz y energía á su accion. Afortunadamente ha hecho progresos prodigiosos en ese camino y su obra estará concluida en lo que falta del año, y desembarazado entónces de las cuestiones interiores, podrá atender á la de México y resolverla como corresponde.

Habiendo sido la intervencion francesa en México nada mas que un incidente de las intrigas de la Francia para ayudar á la division de este país durante la última guerra civil, el gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos debian creer que terminada tal guerra en favor de la Union, el único partido que le quedaba á Napoleon era confesar su dorrota y retirarse de México en obvio de mayores males. Deseando, pues, darle tiempo para que se retirara pacíficamente y sin que apareciera que lo hacia amagado por los Estados-Unidos, creyó conveniente este gobierno no oponerle dificultades ningunas ni exigirle nada que pudiera aparecer como amenaza. Napoleon, sin embargo, con una ceguedad inexplicable en un hombre del talento que á él le atribuyen, no se aprovechó de esa brillante oportunidad, y en vez de sacar sus fuerzas de la república, ha estado enviando refuerzos y mandando expediciones á lugares lejanos, con lo cual ha manifestado muy claramente que no piensa en salirse de México, y ha puesto á este pueblo en el caso de ayudarnos abiertamente á arrojarlo por la fuerza.

La opinion pública es tan unánime y vigorosa, que no hay sociedad ni reunion, sea cual fuere el partido á que perte-

Digitized by Google

nezca, en que no estalle como una exigencia nacional. La "Sociedad del Servicio Unido," compuesta de los ciudadanos que por sus eminentes servicios en el ejército y en la marina están llamados á influir poderosamente en los destinos de la nacion, adoptó en su programa de organizacion, de 10 de Julio último, entre otras resoluciones la siguiente: "5? Que los principios de la *Doctrina Monroe* deberán constituir la política decidida y declarada de los Estados-Unidos, aplicándose sin tardanza á la proteccion de nuestra hermana la república de México."

La convencion democrática del Estado de Nueva-York, reunida en Albany el dia 7 de Setiembre último, que representa al gran partido democrático de ese Estado, que por sí solo equivale á una cuarta parte de la Union, adoptó en su programa la resolucion que sigue: "Que la posicion asumida desde el principio por nuestro gobierno con respecto á la intervencion de las potencias europeas en los pueblos de este continente, llamada *Doctrina Monroe*, es una política que ha conservado la paz, y evitado complicaciones exteriores, y que no puede abandonarse sin deshonrarnos como potencia entre las demas naciones y sin peligro de las instituciones democráticas."

La convencion republicana del mismo Estado que se reunió en Siracusa el dia 20 del mes citado, aceptó por unanimidad una resolucion semejante: "Se resuelve [dice la 9], que tenemos plena confianza en la direccion por el presidente Johnson de nuestras relaciones con las potencias extrangeras, en su manera pronta de obligarlas á satisfacer todas las reclamaciones justas, en asegurar reparacion por los insultos nacionales, y en mantener la política ya fija de nuestro gobierno, en virtud de la cual la intervencion de potencias extrangeras en las instituciones de este continente, se

Digitized by Google

considera como hostil á nuestra paz, y amenazadora á nuestra independencia." Así se expresan los amigos mas íntimos y afectuosos de Mr. Seward, á quien felicitan en la siguiente resolucion por haberse salvado providencialmente del puñal del asesino, y seguir en la direccion de la cosa pública.

En el numerosísimo meeting que la democracia de la ciudad de Nueva-York celebró en el instituto Cooper el dia 18 del próximo pasado, con el objeto de ratificar el programa de la convencion de Albany, los oradores mas populares, y entre ellos el distinguido Montgomery Blair, manifestaron que el pueblo de los Estados-Unidos estaba indignado con la presencia del ejército frances en México, y se ocuparon en proponer los medios mas eficaces á su juicio para arrojarlo del continente, y el meeting adoptó por unanimidad la resolucion de Albany que hemos insertado literalmente.

Dos dias despues los republicanos de la misma ciudad tuvieron un gran meeting para ratificar el programa de la convencion de su partido reunido en Siracusa. En los brillantes discursos que en esa ocasion se pronunciaron, ocupó la cuestion de México, como de costumbre, un lugar muy importante, y el distinguido orador Samuel S. Dickinson, uno de los hombres mas notables de aquella metrópoli, declaró que Maximiliano habia manifestado tanta torpeza en aceptar la corona de burlas que le ofreció Napoleon, que ese solo hecho bastaba para que se le declarara demente y se le enviara á un asilo de locos.

De esta manera se vé, pues, que la opinion del pueblo de los Estados-Unidos está unánimemente en nuestro favor. Los partidos mas opuestos convienen en este punto, y cuando el congreso se reuna, es seguro que se volverá á manifestar esta unanimidad, sin que haya un solo disidente.

Digitized by Google

En una serenata que los ciudadanos de Nueva-York dieron al general Ortega el 8 de Agosto último, para expresar su simpatía por la causa de México, el coronel Hillyer, ayudante que fué del general Grant, leyó el siguiente párrafo de una carta del general Sheridan: "Es inútil, dice el vencedor de Five Forks, andarse con rodeos en los asuntos de México; debemos dar á aquella república un gobierno permanente. Nuestros trabajos por sofocar la rebelion, no pueden considerarse concluidos miéntras esto no tenga lugar; el advenimiento de Maximiliano fué una parte de la rebelion, y su caida debe pertenecer á la historia de esta." Pues bien, el general Sheridan, despues de una manifestacion tan explícita de sus opiniones contra el dominio de Napoleon en México, conserva el mando del ejército de observacion en Texas, destinado á tomar parte mas ó ménos tarde en nuestra guerra con la Francia, y á su criterio somete el gobierno de Washington las órdenes de licenciamiento que ha librado respecto de algunos batallones de aquel ejército, miéntras que el general Steele, con quien los traidores mexicanos suponian haber simpatizado á fuerza de adulaciones y bajezas, es reemplazado en Brownsville por otro gefe cuyas condescendencias no serán fácilmente conquistadas por D. Luis Robles ni por ningun otro traidor.

Maximiliano, con objeto de cohechar á algunos hombres públicos de este país, ha concedido privilegios por mayor, á llamadas compañías americanas, quienes expiden un número considerable de acciones, con las que pretenden ganarse á las personas cuyos servicios necesitan. Hasta ahora, sea dicho para honra de este país, solo han conseguido esos especuladores venales interesar á una persona de alguna posicion, un sobrino del secretario de Estado, que ha tenido la debilidad de alucinarse con las acciones que le ofrecieron de

Digitized by Google

la titulada compañía del "Expreso imperial mexicano." Sabemos que cuando el secretario de Estado tuvo noticia de estos vergonzosos arreglos, se indignó grandemente, y que ha respondido á una carta que le dirigió el general Grant sobre el asunto, reprobando terminantemente la conducta de su sobrino. Esto servirá de ejemplo á los que pudieran tener la debilidad de dejarse comprar con las mentidas promesas del Maximiliano.

Sabemos tambien de una manera del todo fidedigna, que tan luego como se tuvo en Washington conocimiento del decreto expedido por Maximiliano para reglamentar el trabajo en México, estableciendo las relaciones entre los trabajadores y sus patronos, ó sea de los empresarios que los lleven contratados al país, el secretario de Estado pasó dicho decreto al procurador general de los Estados-Unidos, consultándole á nombre del gobierno, si aquella disposicion importaba restablecimiento de la esclavitud en México, y si Maximiliano tenia facultad para restablecer esa llamada institucion. Mr. Speed, el procurador general, opinó que el decreto importaba el restablecimiento de la esclavitud, y que Maximiliano carecia de facultad para semejante cosa.

El gobierno acaba de dar un paso que destruye todas las tramas de Luis Napoleon y sus agentes, nombrando al distinguido general John A. Logan, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados-Unidos cerca de la *república de México*. Este hecho, que por sí solo es bastante significativo, es aun de mayor trascendencia por los antecedentes del general Logan, quien en el meeting de 7 de Junio se expresó con la mayor energía contra los farsantes de México. "Miéntras estábamos ocupados, dijo el general, en esa enojosa tarea [la guerra del Sur], hubo un hombre llamado Maximiliano, segun creo, que vino á México y esta-

Digitized by Google

bleció á nuestras puertas una forma de gobierno contraria á la que siempre hemos tenido por la gran doctrina del país. Creo que deberia notificarse á ese caballero una de estas mañanas muy temprano, que no nos conviene su vecindad; es decir, que creo firmemente en la adhesion de este país á la *Doctrina Monroe*. Si los Estados-Unidos no quieren que Maximiliano permanezca en México, Dios nos concederá bastante orgullo y suficiente valor para decirle de una vez: chico, teneis que marcharos de aquí." (Aplausos).

Está nombrado tambien secretario de la legacion el coronel Browning, que lo era particular del presidente Johnson, lo cual es otra circunstancia que no puede pasar desapercibida. Por lo que hace á nosotros, pecariamos de imprudentes si quisiéramos deducir las consecuencias de tales hechos: nuestros compatriotas las adivinarán viendo la cara á los traidores.

Anoche hubo en Nueva-York otra escena por demas interesante: el ilustre general Grant fué llevado despues de la ópera al club de la Liga de la Union, y entre las felicitaciones que se le dirigieron, llamó la atencion la del vice-presidente Mr. Beekman, que respecto de la cuestion mexicana, dijo: "La ambicion europea se ha esforzado en establecer otro imperio en una república hermana. Maximiliano, por medio de las bayonetas francesas, ha sido impuesto á un pueblo valiente y libre. Nunca manchó los anales de la humanidad una infamia mayor, que la ocupacion francesa de México. Nosotros simpatizamos con nuestra hermana en sus desgracias, y creemos firmemente en su próxima libertad." El general Grant respondió en el acto: "Escusadme que por toda contestacion os dé las gracias, diciéndoos solemnemente, que vuestro discurso envuelve un sentimiento que tambien es el mio: el que mira al porvenir de México." (Aplausos).

Digitized by Google

Por lo demas las órdenes de licenciamiento que ha librado el ministerio de la guerra y que en México se suponen otras tantas satisfacciones á Napoleon, como prueba de que no se le disputará su conquista, se refieren á los cuerpos de color, y eso por motivos puramente locales, que no tienen la menor relacion con la cuestion mexicana, pues el ejército del general Sheridan ha sido reforzado con otros cuerpos enviados de los Estados del Norte por el general Grant, quien tiene buen cuidado de que haya en la ribera del Bravo la fuerza necesaria para arrojar de la república á cuanto filibustero frances hay en ella en una campaña de pocas semanas, que él ansía dirigir en persona. Y aun este mismo licenciamiento de los cuerpos de color ha sido ya suspendido.

Mr. Seward, que por su posicion tiene que guardar reserva y abstenerse de manifestar sus simpatías, es considerado por los periódicos afrancesados no solo un amigo sino un cómplice de la intervencion francesa. Pero en esto como en todo lo demas que concierne á los Estados-Unidos, están engañados. La correspondencia diplomática anexa al último mensage anual del presidente, que hasta hace pocos dias ha visto la luz pública, contiene frases y conceptos edificantes para los ilusos. En 7 de Abril de 1864, Mr. Seward prohibe á Mr. Kœrner, ministro de los Estados-Unidos en Madrid: "Que tenga relaciones oficiales con el representante de cualquier gobierno revolucionario que se haya establecido ó establezca contra la autoridad del gobierno de la repúbica de México, con quien los Estados-Unidos mantienen relaciones diplomáticas." Sabiendo que Mr. Blondeel, ministro de Bélgica en Washington, debia pasar á México, dice Mr. Seward en otra nota á Mr. Sanford, ministro de los Estados-Unidos en Bruselas: "Que *ese hecho* lo expondrá á que su residencia en Washington sea ménos

Digitized by Google

agradable de lo que se deseara." Algo parecido sucedió con el baron de Wetterstedt, ministro de Suecia y Noruega, del cual dice Mr. Seward en nota de 4 de Octubre de 1864, dirigida al ministro de los Estados-Unidos en Copenhague: "Hemos sabido con verdadero pesar que el baron de Wetterstedt ha recibido instrucciones de ir á México en mision de cierto carácter ántes de venir á este país. Es conveniente que sin dilacion informe vd. al ministro de negocios extrangeros que el procedimiento referido está muy léjos, por razones obvias, de ser satisfactorio á este gobierno, y que si esto no impedirá la recepcion oficial del baron, ciertamente lo hará ménos bien recibido." En fin, en un despacho de 30 de Noviembre siguiente, Mr. Seward se cree en el deber de dirigir un extrañamiento al ministro de los Estados-Unidos en Copenhague, por haber correspondido una visita del agente de Maximiliano cerca de los gobiernos de Rusia, Suecia y Dinamarca.

Pero Mr. Seward no ha creido bastante la publicacion de esa correspondencia para que el país tenga conocimiento exacto de sus opiniones y de la conducta que seguirá respecto de la intervencion francesa; no parece sino que ha querido protestar enérgicamente y de una manera que no admita dudas, contra el atentado de la Francia. En un discurso que pronunció en Auburn el dia 20 de Octubre, dijo (contestando á sus paisanos): "Ojalá y los partriotas mexicanos jamas se hubieran entregado en medio de las conmociones civiles de su país, á las dulzuras de la indiferencia y de la apatía." Y despues: "Por mas celosamente apegados que estemos á nuestros principios tradicionales de evitar alianzas embarazosas con naciones extrangeras, los Estados-Unidos deben cotinuar ejerciendo, como ejercian ántes de nuestra última guerra civil, una influencia justa y benéfica

Digitized by Google

en la conducta internacional de las otras potencias, especialmente de las que están cerca de nosotros en este continente, y para con quienes tenemos motivos de simpatía por haber adoptado instituciones republicanas. Esta justa influencia se menoscabó, como debió temerlo el pueblo americano, cuando nos sobrevino el mal de la guerra civil; pero con la vuelta de la paz la estamos recobrando y aun se presenta mas fuerte que ántes.

Seguro estoy de que el presidente de los Estados-Unidos no ha perdido de vista por un solo momento este importante objeto, y espero que verémos las instituciones republicanas prontamente revindicadas, renovadas y robustecidas en donde quiera que hasta hoy se han establecido en este continente (aplausos). Cuando yo vea realizado este progreso en el continente americano, lo tomaré por una señal de buen éxito en los otros (aplausos). Así es como yo creo que las administraciones de Abraham Lincoln y Andrew Johnson puedan ser la época en que la humanidad cobrará nuevo aliento y esfuerzo en su marcha lenta, pero constante, hácia la igualdad política de todos los hombres y á la destruccion de todas las formas de la esclavitud humana." [Entusiastas y prolongados aplausos].

¿Cabe, pues, en lo posible que el pueblo y el gobierno de los Estados-Unidos renieguen del derecho proclamado por ellos mismos, de lo que juzgan su deber, de la conciencia de su fuerza y que dejen burlado su honor, comprometido en el asunto, solamente por miedo á Luis Napoleon ó por lástima á Maximiliano? Nadie puede imaginárselo, y Maximiliano mismo procura invertir los cuatro millones de pesos que se data y que fueron el principal aliciente que tuvo para ir á la república, en comprar y reparar palacios en Europa, á donde conoce tendrá que trasladar su residencia dentro de

Digitized by Google

poco. La *Opinion Nacional* de Paris nos informa que acaba de comprar uno nuevo en la isla de Lacroma, frente á Ragusa. El de Miramar ha sido ya completamente renovado.

Sin la guerra civil de los Estados-Unidos, Luis Napoleon no se hubiera atrevido á pensar en la ocupacion militar de México; se aprovechó de las desgracias de este país cuyo fraccionamiento definitivo creyó irremediable, y se engañó de la manera mas lamentable, pues como dice con tanta verdad Mr. Seward, el supuesto amigo de la Francia, los Estados-Unidos han renacido mucho mas fuertes de lo que eran ántes de la guerra y deseosos de recobrar la justa influencia que ejercieron en este continente.

En cuanto á las pretendidas alianzas con que cuenta la intervencion de México, es sabido que el gobierno de la Gran Bretaña no tiene el mas ligero deseo de hacer la guerra á los Estados-Unidos, que le costaria millones de pesos y la ruina de su comercio; y que nada veria con mas complacencia que la ruina de su principal enemigo, el heredero de su huésped de Santa Elena. En una guerra, pues, entre los Estados-Unidos y Francia, si la Inglaterra no tomaba parte con la Union, guardaria por lo ménos una neutralidad estricta. Por otra parte, el gobierno británico tiene ahora bastante que hacer con los irlandeses, que se vuelven á acordar de que han sido independientes.

Por lo que hace á la España, el pueblo y la parte ilustrada del país simpatiza con nosotros y odia de todo corazon al sobrino de José Bonaparte: "El imperio de Maximiliano," dice el ministro americano en Madrid [en su nota de 2 de Abril de 1864] "tiene muy pocos amigos en España;" y aun el mismo O'Donell que anda buscando querella por las repúblicas del Sur, repudió no ha mucho por medio de la pren-

Digitized by Google

sa de Madrid, las influencias que la de Paris atribuia á las Tullerías en los consejos del gobierno español.

Respecto de la Austria decia Mr. Motley en su nota de 22 de Noviembre de 1863, que el conde de Rechberg, ministro de negocios esxtrangeros, le repitió lo que ya le habia dicho otras veces: "Que el gobierno imperial se mantenia extraño á los acontecimietos de México; que el Austria era solo una potencia continental y no marítima de primer órden, y que por lo mismo no podrá enviar ejércitos ni escuadras á México para sostener á Maximiliano." "El gobierno, dijo el mismo ministro austriaco á Mr. Motley en otra vez, ha considerado la conducta del archiduque Maximiliano como puramente personal y sin otro interes que el de él mismo y de su hermano el emperador." Es cierto que Francisco José aprovecha la oportunidad de salir de los prisioneros italianos y descontentos polacos, que remite á México; pero tambien lo es que una gran parte de los enganchados en Austria por ese procedimiento se han pasado á nuestras filas, y que no tardará en seguir igual camino el resto.

La Bélgica, que en mala hora tuvo la desgracia de fiar á un rey la guarda de sus libertades, sufre hoy las consecuencias de su imprevision, pues el buen rey es todavía mejor padre, y no pudiendo librarse de la tentacion de dotar á su hija con algunas toneladas de carne humana, le hace sus pequeñas remisiones de este efecto, como pudiera hacerlas de quesos de Flandes. La nacion se indigna de tan infame proceder y reprueba solemnemente el comportamiento de Leopoldo. Veamos cómo se expresa una de sus mas numerosas é importantes asociaciones. El Nederduitsche Bond de Amberes dirigió al presidente de la república con fecha 14 de Julio último una comunicacion que sentimos no poder

Digitized by Google

insertar íntegra; pero de la que copiamos algunos párrafos:

"El Nederduitsche Bond, ó sea corporacion flamenco-democrática, que cuenta millares de miembros, ha decidido casi por todos los votos, en su asamblea general de 23 de Mayo último, dirigirse á vd., como legítimo representante de la nacion mexicana, para felicitarlo por la constancia con que sostiene la lucha contra un usurpador extrangero, que trata de arrebatar á los mexicanos su libertad y su independencia; pero al mismo tiempo esta corporacion no puede ménos de protestar contra el imprudente consentimiento del gobierno belga, para que se reclutasen tropas al servicio de un usurpador extrangero, interviniendo de esta manera en los negocios interiores de México y quebrantando el derecho nacional de los mexicanos.

"Estaba esta manifestacion en vísperas de ser formada y dirigida, cuando vino una noticia dolorosa á sumergir á centenares de familias en la inquietud, el duelo y la angustia mas indecibles. Se supo que vuestras tropas, las tropas de México, que pelean por su independencia, habian alcanzado una victoria sangrienta sobre los que por la fuerza de las armas tratan de hacer un emperador de México de un archiduque austriaco.

"Los que perecieron tan horriblemente en Tacámbaro, eran en su mayor número compatriotas nuestros. Esta corporacion participó y participa todavía del duelo general; y habria quizá diferido para mas tarde poner en obra su decision, si no fuese porque la conducta que prosigue el gobierno belga, opuesta á la voluntad nacional, reclama con urgencia que una protesta enérgica vaya á convencer á vd. y á los mexicanos, de que la nacion belga no tiene parte ninguna en un proceder tan injusto, y por consiguiente se halla libre de toda responsabilidad.

Digitized by Google

"Sabe vd., señor presidente, que mil seiscientos jóvenes belgas salieron de su patria para ir á México, y para nadie, y ménos para vd., fué un secreto el modo con que el gobierno belga favoreció semejante expedicion. En todo el país los reclutadores hicieron creer á nuestros jóvenes que iban únicamente á servir de guardia á la titulada emperatriz de México, hija del rey de Bélgica; y estos jóvenes, engañados de semejante manera, se fueron alistando, sin considerar que iban á sostener un principio de tiranía y de opresion.

"Pero toda la nacion belga, excepto algunos cortesanos interesados, reprueba la conducta observada en este particular. * * *

"Si la nacion belga recibió con dolor las noticias de Tacámbaro, tambien resintió la mayor indignacion y enojo, no contra los soldados mexicanos que luchan por su independencia, sino contra los culpables verdaderos que motivaron la partida de nuestros nacionales engañados. Que sobre aquellos caiga la general indignacion, como esperamos que pronto caerá igualmente la justicia.

"La manifestacion que hace á vd. esta sociedad democrática, en nombre de millares de belgas libres, le probará que este pueblo no tiene parte ninguna en la predileccion de su gobierno por la causa de un usurpador extrangero. Los belgas seguirán siempre el ejemplo de sus antepasados.

"Como ellos, aman entrañablemente su independencia, y maldicen toda dominacion extrangera."

Amberes, Julio 14 de 1865.—En nombre de la corporacion Nederduitsche Bond, el presidente, *E. Coremans.*

A esta manifestacion respondió nuestro gobierno en los términos siguientes:

"República mexicana.—Ministerio de relaciones exterio-

Digitized by Google

res y Gobernacion.—Paso del Norte, Setiembre 23 de 1865. Al señor E. Coremans, presidente del Nederduitsche Bond de Ambéres.—Señor: El ciudadano presidente de la república ha recibido vuestra carta de 14 de Julio de este año, enviada por conducto del ministro de México en Washington, que le dirige vd. á nombre del Nederduitsche Bond, que dignamente presidió y por acuerdo de su asamblea general.

Ha visto el ciudadano presidente en vuestra carta, que una importante sociedad política y popular de Bélgica, que cuenta muchos millares de miembros, como el Nerderduitsche Bond, ha considerado y reconocido que era justo protestar en nombre de los belgas libres, contra la conducta y los hechos de su gobierno, acerca de la recluta de tropas que han venido á apoyar en México las inicuas y efímeras pretensiones de una usurpacion y de una tiranía extrangeras.

Lamentais, con razon, que engañados algunos belgas hayan venido á derramar su sangre y la de los mexicanos, tan solo por el interes de un extrangero ó de la muger de un extrangero. Es mas grave esta consideracion, atendiendo á que él y ella, un Hapsburgo y una Orleans, han transigido con la reciente memoria de la humillacion y del despojo de sus familias, para venir por el interes de un vano título y de algun dinero, á ser en México el servil instrumento de otro poder extrangero.

Los belgas libres, solo á la Bélgica deben consagrar su sangre. No pueden ofrecerla como esclavos para fomentar el interes de familia de un amo, ni pueden venderla como mercenarios por un poco de oro, sin ningun noble interes de su patria. Lamentais, pues, con razon, que algunos belgas engañados hayan venido á derramar su sangre por un extrangero ó la muger de un extrangero, que á su vez son esclavos sumisos de otro poder extrangero.

Digitized by Google

Por el interes personal de una hija del rey, que dejó de ser belga desde que quiso ser la muger de un extrangero, la neutralidad, tan proclamada de la Bélgica, y las leyes que prohiben á sus ciudadanos alistarse en el servicio extrangero, han sido menospreciadas por el gobierno belga, cuando ha creido poder obrar impunemente, en complicidad con el gobierno de una nacion fuerte, y en perjuicio de otra débil.

Los deberes para con México, contra quien el gobierno belga no ha tenido, ni siquiera ha pretendido tener ántes, ningun motivo de queja; los principios del derecho de gentes, que imponen á cada pueblo el deber de respetar la independencia y soberanía de los otros, y las máximas eternas de la moral que condenan una guerra hecha sin ningun motivo justo, en la cual el que la provoca y los que se hacen sus cómplices, son responsables de toda muerte y de toda expropiacion, como de otros tantos asesinatos y robos, todo ha sido menospreciado por el gobierno belga, cuando ha creido que se podian explotar impunemente las desgracias de un pueblo y que habia un interes particular de familia en participar del fruto del crímen.

Pero es honroso para los progresos de la civilizacion y de la libertad, y en particular es honroso para la Bélgica, que en ella misma se revele la conciencia y se levante la voz de muchos de sus libres ciudadanos para protestar contra esa conducta de iniquidad.

En medio de las desgracias y de la lucha que sostiene y sostendrá hasta el fin la república mexicana, aquella protesta es satisfactoria para su gobierno, y el ciudadano presidente me encarga pediros que manifesteis al Nederduitsche Bond, el debido aprecio con que ha visto sus justos y dignos sentimientos.

Digitized by Google

Aceptad, señor, la seguridad de mi respetuosa consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

Aun tenemos otra prueba de la afectuosa simpatía del pueblo belga, que darémos con la misma economía que la anterior.

La Union Liberal de la guardia cívica, reunida en asamblea general el 10 de Agosto de 1865, ha adoptado la resolucion siguiente:

Considerando que en una carta del 1º de Agosto, el teniente general Pletinck, comandante de la guardia cívica de Bruselas, ha solicitado la adhesion de la milicia ciudadana, al proyecto de erigir un monumento destinado á conservar la memoria de los belgas muertos en Tacámbaro;

Considerando que si bien es cierto que nuestros conciudadanos desplegaron en ese combate una intrepidez y un valor indisputables, no lo es ménos que la causa por la cual sacrificaron su vida es antiliberal y contraria á los esfuerzos que los belgas hicieron en 1830 para conquistar su independencia;

Considerando que la guardia cívica, custodia de las instituciones democráticas y constitucionales, no puede asociarse á una manifestacion que tiende á glorificar el hecho de esclavizar á un pueblo,

La union liberal protesta contra la idea del general Pletinck y compromete á todas las guardias cívicas del reino á que la repelan.

[Firmado]. G. CLEMONT,
presidente.

Digitized by Google

Estas demostraciones de simpatía y homenage á la justicia de nuestra causa, son tan numerosas que por falta de espacio nos vemos obligados á omitir una gran parte de ellas y á truncar las que citamos. El Instituto Canadiense, sociedad científica de Montreal, que nada tiene que ver con la política, dirigiéndose al ministro de la república en Washington, le dice con fecha 9 de Agosto último: "El Instituto Canadiense comprende perfectamente la situacion del gobierno mexicano, y le es sobremanera sensible. Estas simpatías le son debidas, como á todos los gobiernos en donde el pueblo tiene derecho de vivir libremente y de escoger la existencia mas propia para su bienestar y prosperidad. El Instituto Canadiense hace los votos mas fervientes por que el gobierno mexicano recobre su autoridad y continúe haciendo triunfar las ideas de progreso y libertad en México."

Con positivo sentimiento omitimos el informe presentado el 27 de Febrero último al senado de plenipotenciarios de los Estados-Unidos de Colombia, con motivo del decreto de 2 de Mayo siguiente, que hace del señor Juarez el mas cumplido elogio, y reconoce en el modesto presidente de México al hombre que ha merecido bien de la América; pero la siguiente carta es un documento que merece el mas importante lugar en la historia de México:

Manuel Murillo, presidente de los Estados-Unidos de Colombia, al Exmo. Sr. Benito Juarez, presidente de los Estados-Unidos de México.

Bogotá, á 15 de Junio de 1865.

Grande y buen amigo: Tengo el honor de remitiros en copia debidamente autorizada, el decreto de 2 de Mayo úl-

Digitized by Google

timo, expedido por el congreso de los Estados-Unidos de Colombia en vuestro honor.

Al remitiros este acto legislativo, testimonio del respeto y de la consideracion que vuestra conducta ha inspirado al pueblo y al gobierno de Colombia, séame permitido expresaros mi propia admiracion por vuestras virtudes, y por el ejemplo que habeis dado.

Vereis en este decreto una prueba de las simpatías que este pueblo ha mantenido por la causa del vuestro, y del fraternal interes con que ha seguido cada uno de vuestros esfuerzos, en favor de la dignidad y de la autonomía de los Estados-Unidos mexicanos.

Aceptad, señor, los sentimientos de distinguida consideracion y respeto con que soy, vuestro buen amigo,

M. MURILLO.

Antonio del Real, el secretario de lo interior y relaciones exteriores.

Dirémos para concluir, que el empréstito mexicano de treinta millones de pesos que ha estado negociando el general D. J. M. de J. Carvajal, gobernador del Estado de Tamaulipas, está produciendo los mejores resultados. El general Grant y otros amigos de México, han tomado algunos bonos. El dia en que se abrió la agencia que expende estos, el 8º regimiento de Nueva-York bajó por toda la calle de Broadway, presentó las armas á los pabellones de México y los Estados-Unidos, que flameaban sobre la oficina, y victoreó con indefinible entusiasmo repetidas veces á la república mexicana, al presidente Juarez y á las instituciones republicanas. Cuatro dias despues, dice un periódico: "El empréstito mexicano ha merecido la aceptacion del público, y sobre

Digitized by Google

todo de los bravos soldados de la Union, que se han afanado en comprar los bonos de 50 y 100 pesos." Ayer nos decia un general: "Tengo dos mil pesos, fruto de mis economías, que voy á emplear en bonos mexicanos, como una ofrenda á la santa causa que sostienen los patriotas de aquel desgraciado país contra las iniquidades de un conquistador odioso."

Francamente nos sentimos mas fuertes en nuestras convicciones y mas seguros del porvenir de nuestra patria, mirando que las naciones extrangeras que debian suponerse influidas por Napoleon, proclaman la justicia de nuestra causa y reprueban altamente el atentado filibustérico de Napoleon y Maximiliano. Bien por la justicia y el derecho que no son hollados impunemente; bien por los esforzados defensores de la independencia de México, que por sus gloriosos hechos han merecido las simpatías de todos los pueblos civilizados; muy bien por esos incansables guerrilleros, que vencedores ó vencidos, encuentran nueva energía en su fé y vuelven á la carga con un ardimiento inextinguible. Muy pronto tendrán mejores elementos, auxiliares numerosos y el apoyo de la nacion mas poderosa é ilustrada del Nuevo-Mundo, terror de los déspotas europeos.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.

UNOS MEXICANOS.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 5.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Febrero 5 de 1866.

NUM. 80.

Quinta reseña de los sucesos de este país.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares de la quinta reseña de los acontecimientos públicos acaecidos en este país, que he hecho publicar en esta ciudad para hacerla circular en la república. Mi intencion era haberla mandado por el último vapor de Veracruz que salió de Nueva-York el 23 de Enero próximo pasado; pero como de costumbre, tardó mucho en hacerse la impresion y hasta hoy he recibido los ojemplares que mandé tirar. Irá por el vapor del 8 del actual.

La referida reseña contiene, segun verá vd., una relacion de lo ocurrido en el congreso con referencia á nuestros asuntos y la correspondencia recientemente publicada sobre el reconocimiento de Maximiliano. Procuraré que circule lo mas que fuere posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

Digitized by Google

Circular numero 5.

Los Estados-Unidos y Maximiliano.

La apertura del congreso en este país ha dado nueva vida á la cuestion de México, presentándola bajo un aspecto de dia en dia mas favorable á la causa de la independencia y la república. Se esperaba con mucha ansiedad el primer mensage del presidente, en el cual creíase que Mr. Johnson, al anunciar generalmente su política internacional, consignaria la resolucion del gobierno de llevar adelante la doctrina Monroe aludiendo especialmente á la invasion francesa en nuestra patria. Apareció, sin embargo, ese documento, y en él no se encontró todo lo que se esperaba, si bien contiene la indicada resolucion de un modo general y en términos tal vez sobradamente moderados. Con todo, no falta en él una consignacion absoluta y en principio, de la doctrina mencionada, sea cual fuere el motivo de la gran moderacion con que ni se mienta allí á la Francia, ni se alude claramente á su forzada intervencion en la república mexicana. Habíase hecho esto anteriormente, y en términos muy dignos, en correspondencias diplomáticas que debian darse á luz mas tarde juntas con mensages especiales, como lo verán despues nuestros lectores. Entretanto les darémos á conocer la parte del mensage inaugural á que aludimos, y en seguida, con pocos ó ningunos comentarios, porque no los necesitan, les trasladarémos otros documentos de la mayor importancia, que por sí solos manifiestan cuán cercano está el momento en que se unda el deleznable trono de Maximiliano. Dice así el mensage fielmente traducido:

Digitized by Google

"Desde el momento en que se estableció nuestra libre constitucion han sacudido al mundo civilizado revoluciones, ora en el sentido de los intereses democráticos, ora en el de los monárquicos; y al través de todas esas convulsiones, los Estados-Unidos, con sabiduría y firmeza, se han abstenido de hacerse propagandistas de la república. Este es el único gobierno adecuado á nuestras circunstancias; pero nunca hemos tratado de imponerlo á los demas, y siguiendo el consejo de Washington, nos hemos limitado á recomendarlo por medio de la observancia cuidadosa y uso prudente de tan dichosa adquisicion [blessing]. En todo este tiempo la política de las potencias europeas y la de los Estados-Unidos, tomadas en su conjunto, han estado en armonía. Verdad es que dos veces han circulado rumores sobre invasion de algunos puntos de América para favorecer los intereses de la monarquía; pero tambien lo es que en ambas veces mis predecesores han tenido ocasion de manifestar los sentimientos del país con respecto á semejante intervencion. En ambas ocasiones la protesta (remostrance) de los Estados-Unidos fué respetada, por estar profundamente convencidos los gobiernos europeos de que el sistema de no intervencion y abstinencia mútua del propagandismo era la verdadera norma de ambos hemisferios. Posteriormente hemos crecido en riqueza y en poder; pero conservamos el mismo propósito de dejar á las naciones de Europa que escojan sus dinastías y formen sus sistemas de gobierno. Semejante moderacion y consecuencia nos hace sin duda acreedores á una moderacion correspondiente. Considerariamos como una gran calamidad para nosotros, para la causa del buen gobierno y para la paz del mundo, el que alguna potencia europea desafiase al pueblo americano obligándolo en cierto modo á la defensa del republicanismo contra la intervencion extrangera. No podemos

Digitized by Google

prever y no queremos mencionar las oportunidades, las combinaciones que pudieran presentarse para protegernos contra los designios hostiles á nuestra forma de gobierno. Los Estados-Unidos desean obrar en lo futuro como lo han hecho siempre hasta aquí; nunca abandonarán esa política sino por la agresion de las potencias europeas, y confiamos en que la sabiduría y justificacion de esas potencias las harán respetar el sistema de no intervencion que el trascurso de tantos años ha sancionado, y que por sus buenos resultados se ha hecho recomendable para ambos continentes.

"La correspondencia entre los Estados-Unidos y Francia sobre cuestiones que han sido materia de discusion entre los dos gobiernos, será oportunamente enviada al congreso."

Antes de que el gobierno remitiese al congreso la correspondencia con Francia, se la pidió este, dando una prueba de la ansiedad con que deseaba enterarse de ella. Mas continuemos refiriendo, por órden cronológico, lo que ha pasado en la asamblea legislativa con relacion á nuestros asuntos.

El 11 de Diciembre próximo pasado, en la primera sesion de alguna importancia que tuvo el congreso, se presentaron al mismo tiempo en las dos cámaras, para mostrar su uniformidad en esa grave cuestion, las proposiciones ó *resoluciones*, como aquí se llaman, cuya traduccion insertamos en seguida, y que fueron suscritas respectivamente por el senador Mr. Wade y el diputado Mr. Schenck, uno y otro miembros distinguidos y de influencia en aquel cuerpo:

"Considerando: Que en una carta de instrucciones, fechada el 3 de Julio de 1862 y dirigida al general Forey, general en gefe de las tropas francesas que expedicionaban en México, el emperador de los franceses indicó su política respecto á los negocios de este continente, declarando que era

Digitized by Google

su intencion establecer en México una monarquía que restituyese á la raza latina de este lado del Atlántico toda su fuerza y prestigio, dar seguridad á las colonias de las Indias Occidentales, tanto francesas como españolas, asegurar los intereses y establecer la influencia de Francia en el centro de América, impidiendo al pueblo de los Estados-Unidos que se apodere del golfo mexicano, desde donde dominaria las Antillas y la América del Sur, convirtiéndose en dispensador único de los productos del Nuevo-Mundo."

Que de conformidad con esa política, se ha tratado de establecer una monarquía en México contra la voluntad del pueblo, y de sostener á Maximiliano en su usurpacion por medio de la soldadesca europea:

Que entre otros actos contrarios á los sentimientos de humanidad y al espíritu del siglo, el llamado emperador de México ha violado los usos de los pueblos civilizados, restableciendo, aunque de un modo solapado, la esclavitud en el territorio que domina, por medio de un decreto y reglamento de fecha 5 de Setiembre último, y los mismos usos en materias de guerra por medio de otro decreto fechado el 8 de Octubre de este año, en que niega á los soldados republicanos de México los derechos de beligerantes, y manda sean ejecutados donde quiera que se hallen, dentro de veinticuatro horas de su aprehension:

Por tanto se resuelve, por el senado y la cámara de representantes reunidos en congreso:

1º Que contemplamos la situacion que guarda la república mexicana con la ansiedad mas profunda.

2º Que la tentativa de una potencia extrangera de derrocar á un gobierno republicano de este continente y de establecer sobre sus ruinas una monarquía, apoyada solamente en bayonetas europeas, es opuesta á la política declarada del

Digitized by Google

gobierno de los Estados-Unidos, ofensiva para este pueblo y contraria al espíritu de nuestras instituciones.

3º Que se suplique al presidente de los Estados-Unidos tome en este grave asunto las providencias convenientes para vindicar la política reconocida de nuestro gobierno, protegiendo su honor y sus intereses.

Estas resoluciones fueron admitidas, y pasaron á las respectivas comisiones de negocios extrangeros. Presidente de una de ellas, la de la cámara de representantes, es el general Banks, cuya decision por la doctrina de Monroe es bastante conocida; siendo, por otra parte, miembro de la comision respectiva del senado, el mismo Mr. Wade que firma las proposiciones. Nadie duda que serán despachadas favorablemente por ambas comisiones, y dentro de poco definitivamente aprobadas por las dos cámaras.

En la misma sesion se acordó en el senado, á mocion de Mr. Howard, pedir al gobierno toda la correspondencia aun no publicada oficialmente, que se hubiese cambiado entre este gobierno y el de Francia con respecto á la ocupacion de nuestra república y al establecimiento en ella de una monarquía.

El mismo dia aprobó tambien el senado la siguiente resolucion presentada por Mr. Chandler:

"Resuelto: Que se suplique al presidente comunique al senado, si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera correspondencia ú otras circunstancias que tenga el gobierno respecto al bárbaro decreto expedido por el llamado emperador de México, con fecha 3 de Octubre del corriente año, mandando que todos los mexicanos que defienden con valor la sagrada causa de independencia, con las armas en la mano ó de otra manera, sean fusilados sin

Digitized by Google

formacion de causa; y qué observaciones [representations] ha dirigido el gobierno sobre el particular"

La cámara de representantes no se ocupó el citado dia 11, ménos que el senado, en los asuntos de México. A mas de las resoluciones de Mr. Schenck, que hemos ya visto, se dió cuenta de la siguiente, que presentó Mr. Van Horn:

"Considerando: Que los derechos de potencias extrangeras á posesiones territoriales en este continente, cesaron con los que nacieron de su descubrimiento; que el establecimiento y prosperidad de esta república en tan vasta porcion del continente, ha determinado la forma de gobierno mas adecuada para los pueblos que lo habitan; que es un deber de los Estados vecinos el favorecerse mutuamente en la custodia de derechos é intereses comunes á todos; que la conquista y subyugacion no pueden considerarse como una garantía exigida por responsabilidades pecuniarias de naciones americanas; y que la violenta ocupacion de México por tropas extrangeras, la permanencia de un emperador extrangero en el trono levantado sobre las ruinas de esa república, y el estar apoyado este en bayonetas tambien extrangeras, son hechos perpetrados en violacion de tales principios, y que los Estados-Unidos no pueden permitir sin faltar á los deberes mas sagrados de una nacion poderosa:

"*Queda resuelto:* Que la comision de relaciones exteriores estudiará y propondrá las medidas que fueren necesarias de parte de los Estados-Unidos, para restituir al pueblo mexicano el derecho libre é ilimitado de escoger su propia forma de gobierno, y para dar efecto á la voluntad unánime de nuestro pueblo, de que ninguna potencia extrangera ha de imponer jamas un gobierno despótico á ningun Estado de este continente."

Mr Brandegee hizo aprobar lo que sigue:

Digitized by Google

"Se resuelve: Que en nombre del pueblo de los Estados-Unidos, y usando del lenguage del presidente Monroy en su mensage de 2 de Diciembre de 1823, nosotros declaramos solemnemente que consideramos como peligrosa á nuestra paz y seguridad, cualquiera tentativa de parte de las potencias europeas para extender su sistema á cualquiera porcion de este hemisferio."

Se aprobó ademas una mocion de Mr. Stevens, diputado muy respetable de Pensilvania, pidiendo (textualmente) "la correspondencia ú otra constancia que tenga el gobierno respecto á la situacion que guarda nuestra hermana la república de México, y especialmente cualesquiera comunicaciones del ministro de dicha república, ó del ministro frances en Washington, con relacion á ese asunto."

Se aprobó por último la siguiente, que presentó Mr. Garfield:

"Resuelto: Que se suplique al presidente, si no fuere incompatible con el servicio público, comunique á la cámara cualquiera constancia que hubiere en los departamentos del ejecutivo, con relacion á un llamado decreto de Maximiliano, el agente frances en México, expedido en 5 de Setiembre del corriente año, restableciendo la esclavitud ó el peonage en dicha república, como tambien acerca de las medidas que sobre esto haya tomado el gobierno de los Estados-Unidos, si es que ha tomado algunas."

Se ve, pues, que desde el principio de sus sesiones, en una de las primeras que tuvieron despues de su organizacion, ambas cámaras quisieron ocuparse de preferencia en la grave cuestion de nuestra patria. Consecutivamente han aprobado otras resoluciones pidiendo datos sobre la misma. Entre ellas llama la atencion, por su tono despreciativo y sarcástico, que representa fielmente el espíritu que anima á este

Digitized by Google

pueblo respecto á Maximiliano, la siguiente, que aprobó la cámara de representantes:

"Resuelto: Que se pida al presidente comunique á esta cámara cualquiera correspondencia ó constancia que tenga el gobierno sobre haberse plagiado, en la ciudad de México, al niño de una señora americana, por el usurpador de aquella república, llamado emperador, bajo el pretexto de hacer príncipe á dicho niño; sobre si se ha solicitado la intervencion del gobierno de los Estados-Unidos con el objeto de que el niño sea restituido á sus padres, y qué providencias se han tomado sobre esto, si se han tomado algunas."

La misma cámara pidió al gobierno los datos que tuviera "con relacion á cualesquiera planes para atraer al territorio del llamado imperio mexicano, á todos los ciudadanos malcontentos de los Estados-Unidos, con el fin de organizarlos á efecto de crear dificultades en este país; y un informe especial respecto á los planes del Dr. William M. Gwin, y de M. F. Maury, ciudadanos que fueron de los Estados-Unidos, así como sobre las providencias que haya tomado el gobierno para evitar la realizacion de tales proyectos."

Pidió tambien dicha cámara "la correspondencia ó constancias que tenga el ejecutivo sobre los pasos dados en cualquier tiempo por el llamado emperador de México, ó por cualquiera potencia europea, para conseguir que el gobierno de los Estados-Unidos reconozca al llamado imperio mexicano; y sobre las providencias, si ha habido algunas, tomadas en el particular por el gobierno de los Estados-Unidos."

Tambien ha pedido al gobierno los datos que tenga sobre concesiones del usurpador de México, á ciudadanos de este país para establecer un llamado "Expreso imperial mexicano,

Digitized by Google

con el fin de hacer el contrabando y otra especie de tráfico, entre México, los Estados-Unidos y otras naciones."

Por último, ha aprobado lo que sigue:

"Resuelto: Que se suplique al presidente remita á esta cámara, si no fuere opuesto al interes público, cualquiera correspondencia ó constancia que tenga el gobierno sobre una demostracion hecha por ambas cámaras del congreso de los Estados-Unidos de Colombia, en honor del presidente Juarez, de la república mexicana, por su perseverancia en defender la independencia y libertad de su patria, y sobre cualquiera otra demostracion semejante de parte de cualquiera otro país."

El senado á su vez ha pedido en estos dias la correspondencia relativa á la órden que expidió el general Mc Dowell, en el departamento militar de California, prohibiendo la exportacion de armas y municiones de guerra por la frontera, órden que, como sabrán nuestros lectores, fué inmediatamente revocada por el general Grant, y luego mas formalmente por el ministerio de la guerra, á consecuencia de haber opinado el procurador general de los Estados-Unidos que carecia de todo fundamento legal y constituia una usurpacion de facultades, segun se ve en los documentos que se han dado á luz en estos dias.

Ha pedido igualmente el senado la correspondencia sobre el permiso que en 1861 concedió el gobierno de la república al de los Estados-Unidos para trasladar tropas, por territorio mexicano, de Guaymas á Arizona.

El presidente ha contestado ya al congreso remitiendo con sus mensages algunos documentos de un interes é importancia extraordinarios. Uno de estos mensages ya publicados, es el que se refiere á la emigracion de surianos de este país, que con tanto empeño favorece Maximiliano, y á

Digitized by Google

los planes del Dr. Gwin para establecer en Sonora una colonia especiamente protegida por Napoleon III, como un establecimiento hostil colocado á las puertas de esta república. Acompaña una correspondencia muy curiosa en que hay cartas del mismo Gwin y de un hijo suyo á personas de su familia y á simpatizadores, muy notables en este país, de la difunta confederacion suriana. Omitimos extractar esa correspondencia por su extension y porque solo prueba lo que ya es para todos evidente, á saber: que Napoleon ha ocupado á México y plantado en él una monarquía, [que bamboleante desde el principio, en vano trata de apuntalar] por pura hostilidad á la república de los Estados-Unidos.

Otro mensage de Mr. Johnson ha tenido por objeto acompañar la correspondencia relativa al decreto sanguinario del austriaco usurpador mandando fusilar á todo patriota armado que aprehendan sus sicarios extrangeros, ó los traidores que los siguen. Contiene una nota de nuestro ministro en Washington, llamando en los términos debidos la atencion de este gobierno hácia ese llamado decreto, y otras del encargado de negocios y el cónsul general de los Estados-Unidos en México remitiendo el decreto y haciendo el primero algunas justas reflexiones. Incluye otra nota del Sr. Romero dando parte de la horrible matanza de los generales Arteaga y Salazar con las demas víctimas inmoladas á la invasion francesa; y una comunicacion de Mr. Seward á Mr. Bigelow en los términos siguientes:

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Noviembre 3 de 1865.

Señor: De órden del presidente espero que llame vd., del modo mas serio, la atencion del gobierno frances á los procedimientos militares de México, en virtud de los quales se niega á los mexicanos nativos que llevan las armas á nombre de su propio gobierno republicano, aquellos derechos que la ley de las naciones invariablemente concede á los prisioneros de guerra.

Quedo de vd. obediente servidor.

"W. H. SEWARD."

Mr. Bigelow, con fecha 30 de Noviembre, contesta que en una entrevista que tuvo con Drouyn de L'Huys, refiriéndose este á los indicados fusilamientos y al caso de la Sra. de Iturbide, le dijo: "Por qué no ocurren vdes. al presidente Juarez? [Nótese que lo llama presidente]. Nosotros no somos el gobierno de México, y nos haceis mucha honra en tratarnos como si lo fuéramos. Fuimos á México con un ejército para asegurar ciertos intereses de importancia (?): pero no somos responsables por Maximiliano ó su gobierno. El os responderá por sí mismo como á cualquiera otro gobierno cuyos derechos atacare, y vosotros podeis usar de los mismos remedios que empleamos nosotros."

Tal fué la respuesta de Drouyn de L'Huys, que calificariamos de ridícula, si no fuera un desafío á los Estados-Unidos, que es como estos lo han tomado.

Digitized by Google

Otro importante mensage acompaña la correspondencia sobre el llamado decreto de Maximiliano de fecha 5 de Setiembre último, en que, reglamentando la emigracion de hombres de diversos *colores*, establece una especie de peonage ó esclavitud mal disimulada. El decreto fué comunicado á este gobierno, con reflexiones adecuadas, tanto por nuestro ministro en Washington, como Mr. William H. Corwin, y aun el cónsul americano lo remitió de México traducido al inglés. Mr. Seward lo pasó con todas las constancias respectivas al procurador general Mr. Speed, para que consultara "si en virtud de él podia establecerse el peonage ú otra especie de esclavitud en México." Mr. Speed, despues de examinar cuidadosamente las disposiciones de ese decreto y su reglamento, concluye su dictámen manifestando que, á no dudarlo, "ellas privan á los trabajadores de derechos que este país y todos los que están bien organizados, consideran como inalienables é indestructibles, haciéndolos verdaderos esclavos. La historia de este país [agrega], y particularmente la de los disturbios de que apenas vamos saliendo, muestra que ninguna sociedad puede organizarse de un modo permanente y conservar la paz dentro de sí misma ó con las demas naciones, si tan importantes derechos se niegan á un número de hombres considerable."

Remitió Mr. Seward copia de este dictámen á Mr. Bigelow, ministro americano en Paris, para que la entregase á Mr. Drouyn de L'Huys, llamando seriamente la atencion del gobierno frances hácia esas determinaciones de su protegido. Mr. Bigelow pasó la copia á Mr. Droun de L'Huys, con una nota en que explica el objeto de semejante paso, y trascribe estas palabras de la comunicacion que le dirige sobre el particular el secretario de Estado. "Si puede considerarse bien establecida la opinion de Europa en alguna cues-

Digitized by Google

tion política, está ya convenido que la esclavitud africana de cualquiera forma, debe en adelante cesar en el mundo entero." Aun no se sabe la respuesta que haya dado el gobierno de Francia.

Se ha dado á luz otro mensage en que dice el presidente que aun no tiene datos oficiales acerca del plagio del niño Iturbide, so color de hacerlo príncipe.

El mas importante de los mensages publicados hasta ahora, es el que acompaña la correspondencia sobre los pasos dados por Maximiliano y su valedor Napoleon, para obtener el suspirado reconocimiento de los Estados-Unidos, que hiciera viable al engendro llamado imperio mexicano. Insertarémos fielmente traducidas, cuatro de las comunicaciones que contiene. Dicen así:

El marqués de Montholon á Mr. Seward.

"WASHINGTON, Noviembre 20 de 1865.

Señor de mi aprecio:

Conforme á los deseos que se sirvió vd. manifestarme, le remito adjuntas copia y traduccion de la comunicacion de Mr. Drouyn de L'Huys, cuyo contenido ya he tenido la honra de leer á vd.

Con la mayor consideracion quedo, señor, de vd. muy respetuosamente su servidor Q. B. S. M.

MONTHOLON.

Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c., &c., &c.

Digitized by Google

Mr. Drouyn de L'Huys al marqués de Montholon.

[Reservado].

MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANGEROS.

Paris, Octubre 18 de 1865.

Señor marqués:

Hace dos meses que en varias ocasiones he manifestado á vd. cuáles son las ideas que abriga el gobierno del emperador respecto á la duracion de la ocupacion de México por las tropas francesas. Dije á vd. en mi nota del 17 de Agosto, que con la mayor sinceridad deseábamos llegara el dia en que hasta el último soldado frances se retirase de aquel país, y que el gabinete de Washington podia apresurar ese desenlace. Con fecha 2 de Setiembre reproduje á vd. la manifestacion de nuestros vivos deseos porque se retirara nuestro ejército auxiliar tan pronto como lo permitieran las circunstancias. Por último, explicando las mismas ideas mas extensamente, en carta particular de fecha 10 del mes citado, agregué que dependia en gran parte de los Estados-Unidos el facilitar la partida de nuestras tropas. Si ellos se colocaran, respecto al gobierno mexicano, en una actitud amigable que ayudase á la consolidacion del órden, y en la que encontráramos motivos de seguridad para los intereses que nos obligaron á llevar nuestras armas allende el Atlántico, estariamos dispuestos á adoptar desde luego las bases de un convenio sobre este asunto con el gabinete de Washington. Ahora deseo dar á conocer á vd. en toda su plenitud, las miras del gobierno de S. M.

Digitized by Google

Lo que pedimos á los Estados-Unidos es la seguridad de que no intentarán impedir que se consolide el nuevo órden de cosas establecido en México, y la mejor garantía de sus intenciones que pudieran darnos, seria el reconocimiento del emperador Maximiliano por el gobierno federal.

Parécenos que la Union Americana no debia retraerse de ello por la diferencia de instituciones, pues que los Estados-Unidos tienen relaciones oficiales con todas las monarquías de Europa y del Nuevo-Mundo. Está de acuerdo con sus principios de derecho público el considerar la monarquía fundada en México, cuando ménos como un gobierno de hecho *(de facto)*, sin fijarse particularmente en su naturaleza ú orígen, que ha sido consagrado por el sufragio popular de aquella nacion. Al obrar de esta suerte, el gabinete de Washington seguirá el impulso de los sentimientos de simpatía que el presidente Johnson expresó hace poco al enviado del Brasil, como la norma que los Estados-Unidos se proponen en su política para con los Estados mas jóvenes del continente americano.

Cierto es que México aun está ocupado en este momento por las tropas francesas; y desde luego preveemos que se nos opondrá esta objecion. Pero el reconocimiento del emperador Maximiliano por los Estados-Unidos creemos que tendrá bastante influencia en el estado del país para permitirnos tomar en consideracion la susceptibilidad de aquellos sobre este punto; y si el gabinete de Washington se decidiese á abrir sus relaciones diplomáticas con la corte de México, no pulsariamos inconveniente en celebrar un arreglo para la retirada de nuestras tropas dentro de un plazo prudente, cuya duracion estariamos dispuestos á fijar, y tal vez podriamos hacerlo.

En razon de su vecindad y de la inmensa extension de

Digitized by Google

sus fronteras, los Estados-Unidos están interesados mas que ninguna otra potencia, en que su comercio con México se halle garantido por estipulaciones en armonía con las mútuas necesidades de ambos países. Estariamos, pues, en la mejor disposicion de ofrecer nuestros buenos oficios para facilitar la conclusion de un tratado comercial, cimentándose de este modo la union [rapprochement] cuyas bases acabo de dar á conocer á vd.

De órden del emperador invito á vd. á que haga conocer á Mr. Seward la disposicion en que se halla el gobierno de S. M.

Queda vd. autorizado para leerle, si lo juzga vd. conveniente, el contenido de esta nota.

Quedo de vd., &c.

DROUYN DE L'HUYS.

Señor marqués de Montholon, &c., &c.

Mr. Seward al marqués de Montholon.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Diciembre 6 de 1866.

Señor:

Habiendo dado á conocer al presidente las miras del emperador sobre los negocios de México que me comunicó vd.

Digitized by Google

el 29 del próximo pasado, tengo ahora la honra de imponer á vd. de la disposicion en que se halla este gobierno con relacion al mismo asunto.

Ante todo, me parece conveniente manifestar á vd., que de lo que paso á referirle, ha sido ya enterado plenamente Mr. Bigelow, á quien se ha autorizado para trasmitirlo discrecionalmente á Mr. Drouyn de L'Huys:

Las indicaciones del emperador, en sustancia y en lo que mira á la práctica, parecen ser las siguientes: Francia desea retirarse de México tan pronto como le sea posible; pero no le convendria hacerlo sin obtener primero de los Estados-Unidos la garantía de una disposicion amigable ó tolerante hácia el poder que se ha dado una forma imperial en la ciudad de México. El presidente ve con aprecio las seguridades que de esa manera ha dado vd. respecto á las buenas disposiciones del emperador. Siento, sin embargo, tener que manifestar que la condicion que el emperador indica, parece del todo impracticable.

Cierto es, sin duda alguna, que la presencia de ejércitos extrangeros en un país vecino, en cualesquiera circunstancias no podia ménos de causar inquietud y ansiedad á este gobierno, pues nos ocasiona gastos que no nos conviene reportar, sin hacer mérito de los peligros de una colision. Con todo, no puedo ménos de inferir del tenor de lo que vd. me comunica, que la causa principal del descontento que reina en los Estados-Unidos por lo que toca á México, aun no ha sido comprendida en toda su plenitud por el gobierno del emperador. Esa causa principal no es que haya un ejército extrangero en México; mucho ménos nace ese descontento de la circunstancia de ser frances dicho ejército. Reconocemos el derecho de las naciones soberanas para hacerse la guerra unas á otras, con tal que no invadan nuestro

Digitized by Google

derecho, ó justa influencia. La verdadera causa del descontento de esta nacion consiste en que el ejército frances que se encuentra ahora en México, está invadiendo allí á un gobierno republicano y nacional, que fué establecido por su pueblo y con quien los Estados-Unidos simpatizan muy profundamente, con el reconocido objeto de aniquilar á dicho gobierno y establecer sobre sus ruinas una monarquía extrangera, cuya existencia en aquel país, por todo el tiempo que dure, no podria considerarse por el pueblo de los Estatados-Unidos, sino como injuriosa y amenazadora á las instituciones republicanas que él ha escogido y que le son tan caras.

Admito que los Estados-Unidos no se sienten llamados á hacer la guerra de propaganda por el mundo, ni siquiera en este continente, en favor de la causa republicana. Tenemos bastante fé en el buen éxito de esa causa en el continente americano, mediante la influencia de causas existentes así morales como materiales, para prestar nuestra aquiescencia al estado de cosas que encontramos establecido cuando nuestra república empezó á formarse y á cobrar algun desarrollo. Por otra parte, siempre hemos sostenido y nos creemos obligados á seguir sosteniendo, que el pueblo de cada Estado del continente americano tiene derecho de asegurar para sí un gobierno republicano, siempre que lo deseare, y que la intervencion de los Estados extrangeros para impedir el goce de esas instituciones establecidas con deliberacion, no solo es injusta, sino que se halla ademas por sus efectos en directo antagonismo con la forma de gobierno libre y popular que existe en los Estados-Unidos. Creemos que si seria injusto é imprudente en los Estados-Unidos el tratar de derribar por la fuerza los gobiernos monárquicos de Europa, para sustituirlos con instituciones republicanas, es igualment

Digitized by Google

censurable que las naciones europeas intervengan por fuerza en Estados de este continente, para derrocar las instituciones republicanas y suplantarlas con monarquías ó imperios.

Habiendo definido de este modo con entera franqueza nuestra posicion, dejaré que Francia tome la cuestion en la consideracion debida, y espero sinceramente que esa gran nacion encuentre combinable con sus verdaderos intereses y con su alto pundonor, el abandono de su actitud agresiva en México dentro de un plazo conveniente y razonable, para dejar al pueblo de ese país en el libre goce del sistema republicano que estableció por sí mismo, y respecto al cúal ha dado pruebas de adhesion, que para los Estados-Unidos no solo son decisivas y concluyentes, sino, ademas, conmovedoras. Me inclino, señor, tanto mas á esperar esa solucion de la dificultad presente, cuanto que hace cuatro años que en todas las ocasiones en que se ha propuesto á cualquiera estadista americano, ó á cualquier ciudadano de los Estados-Unidos, la cuestion de qué país europeo ofrecia ménos probabilidades de llegar á perder la amistad de los Estados-Unidos, ¡Francia! ha sido la respuesta inmediata. La amistad de Francia ha sido considerada siempre por este pueblo como importante y particularmente agradable; y todo ciudadano de este país juzga no ménos importante su continuacion en lo futuro.

El presidente apreciará que se le comuníque el modo con que el emperador recibiere las indicaciones que acabo de hacer á vd.

Acepte vd., señor, las seguridades, que ahora le renuevo, de mi muy alta consideracion.

"WILLIAM. H. SEWARD."

Digitized by Google

Mr. Seward á Mr. Bigelow.

NUM. 332.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Diciembre 16 de 1865.

Señor: He recibido la nota de vd. de 30 de Noviembre, número 209, y he dado cuenta de ella al presidente.

Queda apobado el hecho de haber vd. leido á M. Drouyn de L'Huys mi comunicacion número 300; y lo ha sido tambien el tenor general de las consideraciones que expuso vd. en esa vez al ministro de negocios extrangeros. No es solo el poder ejecutivo de este gobierno el que está interesado y tiene que ver en la cuestion de si ha de continuar ó no en México el actual órden de cosas. La nacion entera es la interesada, y en todo caso al congreso, que tiene abiertas sus sesiones, es á quien corresponde, en virtud de la constitucion, la facultad de dirigir, por medio de sus leyes, la accion de los Estados-Unidos en tan importante asunto.

El objeto del presidente es que se comuniquen á la Francia, con la cortesía debida, estos dos puntos, á saber:

1º Que los Estados-Unidos desean vivamente continuar y cultivar una amistad sincera con Francia.

2º Que esta política se verá en riesgo inminente de alterarse, si Francia no juzga compatible con sus intereses y su honra el desistir de su intervencion armada en México, cuyo objeto es derribar al gobierno nacional republicano que allí existe, y establecer sobre sus ruinas la monarquía ex-

Digitized by Google

trangera que se ha tratado de inaugurar en la capital de aquella nacion.

Contestando á una exposicion de nuestras miras que sobre el particular se le hizo, M. Drouyn de L'Huys indicó á vd. que el gobierno de los Estados-Unidos podia favorecer el positivo deseo del emperador de evacuar á México, dándole una formal seguridad de que supuesta esa retirada, este gobierno reconoceria la institucion (institution) de Maximiliano en México como un poder político *de facto*.

Al redactar mi nota número 300, mi deseo fué expresar resueltamente á nombre de los Estados-Unidos que el reconocimiento indicado por el emperador, no puede llegar á efectuarse, refiriendo, por vía de explicacion, los fundamentos de una resolucion semejante. He examinado cuidadosamente los argumentos que contra dicha resolucion ha opuesto á vd. M. Drouyn de L'Huys, en la indicada entrevista, y no encuentro en ellos razon suficiente para modificar las ideas que los Estados-Unidos han expresado.

Ahora solo falta hacer saber á M. Drouyn de L'Huys mi profundo sentimiento de que se haya creido obligado á dejar el asunto, en su entrevista con vd., en un estado tal, que no ofrece espectativa de arreglarse satisfactoriamente bajo ninguña de las bases discutidas hasta ahora.

Quedo de vd. obediente servidor,

WILLIAM H. SEWARD,

A Mr. John Bigelow, Esq., &c., &., &c.

Digitized by Google

Nos falta tiempo y espacio para hacer los comentarios á que se prestan esas comunicaciones sobremanera importantes. Ellas acreditan que el gobierno de los Estados-Unidos está resuelto á no reconocer jamas la obra de la intervencion francesa en México, y que por mas esfuerzos que para evitarlo ponga por obra Napoleon, tendrá que retirar sus fuerzas dejando al ex-archiduque á merced del pueblo mexicano, que jamas transigirá con él, y de esta gran nacion justamente resentida por la injuria que se le ha hecho plantando á sus puertas á ese aventurero coronado, en desprecio de sus doctrinas sobre no consentir la intervencion europea en este continente, mucho ménos cuando se ejerce para destruir una república y establecer sobre sus escombros una monarquía con un príncipe extrangero. Las declaraciones de Mr. Seward, á nombre de su gobierno, no pueden ser mas terminantes en esta materia. Ellas constituyen un verdadero ultimatum dirigido á Napoleon previniéndole cortesmente que se retire, si no quiere que se alteren las relaciones pacíficas y amistosas de esta nacion con la Francia. Seria un ultimatum de hecho y en el sentido mas riguroso, con solo que se hubiera fijado al gobierno frances un plazo para retirar sus fuerzas, aunque se le indica que esto debe verificarse á la brevedad posible, por el peligro de que se perturben las relaciones entre ambos países.

Hay ademas que notar que Mr. Seward en su comunicacion á Mr. Bigelow reconoce que, conforme á la constitucion, corresponde al congreso la direccion principal de la política en una cuestion de tan grave trascendencia. Alguna vez parecia que negaba semejante facultad constitucio-

Digitized by Google

nal, al ménos á la cámara de diputados, y dijo algo á este respeto con el fin, segun parece, de tranquilizar al gobierno frances sobre el efecto de la declaracion aprobada por dicha cámara en 1864, contra todo reconocimiento á Maximiliano. Ahora confiesa á nombre del ejecutivo, que el congreso es el principal interesado en la cuestion, y á quien toca fijar las bases de la política que sobre ella ha de seguirse en lo futuro.

Por las resoluciones que hemos insertado se verá cuál es la actual disposicion de ambas cámaras, y podrá inferirse lo que deben esperar los partidarios del imperio.

Omitimos dar cuenta de un meeting celebrado en Nueva-York en favor de la doctrina Monroe, y en que se leyeron cartas muy significativas de multitud de diputados y senadores, todas ellas contra la invasion napoleónica en México, aunque se organizó el meeting con el fin principal de favorecer la causa de Chile en su conflicto con España; y nos abstenemos tambien de referir otra multitud de manifestaciones de este pueblo contra el usurpador Hapsburgo, porque ante la correspondencia que hemos insertado, palidecen todas estas demostraciones, por muy apreciables é interesantes que en sí mismas deban reputarse.

Nueva-York, Enero 22 de 1866.

UNOS MEXICANOS.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 6.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 8 de 1866.

NUM. 165.

El general Gonzalez Ortega y D. Joaquin Villalobos.

El diputado Mr. Green Clay Smith, que fué quien presentó la resolucion pidiendo al ejecutivo las constancias que tuviera sobre el término del encargo del ciudadano presidente, me entregó, manifestando alguna sorpresa, una carta que habia recibido, suscrita en Nueva-York el 28 de Febrero próximo pasado por D. Joaquin Villalobos. Acompaño copia y traduccion de dicha carta, cuyo original devolví á Mr. Smith, explicándole del mejor modo posible el orígen de sus trabajos, y suplicándole suscribiese, si no pulsaba inconveniente, la respuesta que verá vd. en la copia y traduccion adjuntas. Mr. Smith me dijo que la firmaria de buena voluntad y la despacharia á Nueva-York. Este incidente confirma lo que se me habia referido acerca de las publicaciones que está preparando el general Ortega, así como sobre el hecho de que D. Joaquin Villalobos defiende su causa. Sirve tambien para probar la ligereza con que proceden los par-

Digitized by Google

tidarios de dicho general, pues bastó á uno de ellos, que probablemente obraria de acuerdo con los demas, el ver en los periódicos la resolucion expresada, de cuyo contenido no podia inferirse con ninguna probabilidad, que su autor opinara como dichos partidarios, para dar esto último por averiguado y tratar de entrar con él en relaciones sin conocerlo. De esta manera están trabajando ademas por que el gobierno de los Estados-Unidos retire el reconocimiento del supremo gobierno sin reconocerlos á ellos, lo cual redundaria en gran perjuicio para la causa de la independencia.

El C. Leandro Cuevas me escribe de Nueva-York con fecha 6 del corriente, que el general Ortega habia solicitado de él, le cambiara su primera comunicacion por otra nueva que le entregó, y que segun el C. Cuevas contiene las mismas frases, con un aumento que me trascribe y de que acompaño copia. Me trascribe tambien la nueva respuesta que dió al general Ortega; mas no conteniendo sino las mismas ideas expresadas en su primera contestacion, de que he dado á vd. conocimiento, me abstengo de enviarla en copia.

El C. Francisco Zarco, con fecha 5 del actual, me ha remitido tambien un tanto de su contestacion al general Ortega, fechada el 24 de Febrero anterior, que incluyo en copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Marzo 24 de 1866.

NUM. 219.

Publicacion del general Ortega.

La publicacion que se nos habia anunciado estaban preparando el general Ortega y D. Joaquin Villalobos, salió ya. Remito á vd. un ejemplar de ella. Afortunadamente está en español, y pasará desapercibida en este país. Contiene las respuestas que el general Ortega considera favorables á su circular de 8 de Febrero próximo pasado, y, siento decirlo, entre ellas hay comunicaciones de los generales Patoni y Huerta, que no dejan duda de que están dispuestos á apoyar la rebelion del general Ortega. Las demas son de personas de poca representacion política y de poca influencia en la república, como D. Juan Togno, D. Joaquin Villalobos, D. F. Rivera, D. Juan N. Enriquez Orestes y D. Fernando Poucel.

Hay tambien varias cartas de D. Guillermo Prieto y del ciudadano presidente, con que se trata de manifestar que se pretendió hacer creer al general Ortega que estaba en este país con la sancion del supremo gobierno, y aún que se le daria comision de algun género.

Digitized by Google

La respuesta ambigua de D. Francisco Ibarra está tambien impresa en la referida publicacion.

Me ha parecido que seria conveniente hacer imprimir las respuestas de los Sres. Zarco, Baz, Terán, Robert y general Berriozábal, para hacerlas circular en la república, y si pudiere disponer de algunos fondos, lo haré así para enviarlas por el próximo vapor, y neutralizar el mal efecto que pudiera producir el cuaderno del general Ortega.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Abril 9 de 1866.

NUM. 274.

Suplemento al cuaderno primero del general Ortega.

Creyendo conveniente hacer circular en la república las respuestas que algunos de los ciudadanos mexicanos residentes en Nueva-York dieron á la circular del general Ortega, y que no publicó este en su primer cuaderno, de que envié á vd. un ejemplar con mi nota número 219, de 24 de Marzo próximo pasado, con objeto de neutralizar la mala impresion

Digitized by Google

que pudiera producir la circulacion de tal cuaderno, recomendé al C. Tovar publicara un suplemento al mismo, al que agregué algunos otros documentos alusivos, é hice preceder de una ligera introduccion.

La impresion se acabó á tiempo para que vaya á la república por el vapor de mañana, y hoy he recibido ejemplares de ella. Remito uno con esta nota. He procurado que circule extensamente, y creo que producirá buenos resultados.

Hasta hoy he visto la respuesta del general Berriozábal, y si me hubiera sido conocida ántes, no habria sido insertada. Se me habia asegurado que dicha respuesta estaba escrita en muy buen sentido; que por un espíritu de delicadeza no me la habia comunicado su autor, como para que no se creyera que andaba de ese modo mendigando la buena voluntad del supremo gobierno; que decia que habia recomendado al general Ortega que no publicara nada por no dar mayores escándalos; y que despues de este consejo no creia él deber dar á nadie copia de su respuesta; pero que si á pesar de todo el general Ortega hacia alguna publicacion, no tendria inconveniente en dar aquella.

No teniendo, pues, tiempo de pedírsela y enviarla á Nueva-York oportunamente para que se imprimiera ántes de la salida del vapor, le recomendé la entregara al Sr. Tovar, á quien supliqué la insertara entre los documentos que le habia yo enviado. El importe de esta impresion lo cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

Digitized by Google

SUPLEMENTO al primer cuaderno de documentos publicados por el general Gonzalez Ortega, para explorar la opinion de sus conciudadanos en favor de una rebelion contra el gobierno nacional de México.

NUM. 6.

OTRA PALABRA AL PUEBLO MEXICANO.

El general D. Jesus Gonzalez Ortega acaba de publicar en esta ciudad un cuaderno, que contiene algunas cartas y otras manifestaciones, suscritas por mexicanos que opinan en contra de los decretos expedidos por el gobierno nacional de su patria en 8 de Noviembre último, sobre próroga de la presidencia del Sr. Juarez y responsabilidad del mismo Sr. Ortega. Dice este señor, que no da á luz las contestaciones que le han dirigido varias personas á quienes pasó su circular, preguntándoles cuál era su sentir y cuál habia sido su conducta con relacion á los citados decretos, porque están concebidas en cartas particulares, como si en estas no pudiera tambien consignarse una opinion sobre negocios públicos, á la manera en que lo hicieron los Sres. Patoni, Prieto y Villalobos en las cartas que publica el mismo Sr. Ortega en ese su cuaderno, que no era preciso contuviera puros documentos oficiales. Tampoco creemos que en rigor pertenezca á esta especie la acta levantada en Nueva-York por los Sres. Togno y Jacobo Rivera, en union del presbítero Enriquez Orestes.

Digitized by Google

A fin, pues, de suplir la omision en que intencionalmente ha incurrido el Sr. Ortega, damos nosotros á luz el presente, que puede considerarse como un suplemento al primer cuaderno de dicho señor. Nuestra publicacion comprende las contestaciones del general Berriozábal y de los Sres. Zarco, Baz, Tovar, Cuevas y Robert, á la circular ántes mencionada, cuyos documentos dice el general Ortega que no publicó por estar en forma de cartas particulares.

Comprende ademas una carta del general D. Alejandro García, segundo en gefe de la linea de Oriente, dirigida al Sr. Juarez, en que se manifiesta cuáles son los sentimientos de dicho general y de las poblaciones de su mando respecto á tales decretos; y otra carta escrita por el coronel D. Gregorio Mendez, gobernador del Estado de Tabasco, al mismo Sr. Juarez, con relacion al mismo asunto. Insertamos ademas una nota del Sr. Romero, ministro de la república mexicana al gobierno de los Estados-Unidos, y la respuesta de Mr. Seward, relativo todo al mismo negocio; y una carta que el Sr. D. Joaquin Villalobos dirigió al general Green Clay Smith, diputado por Kentucky, con la respuesta que le dió este caballero, á cuyo favor debemos las copias de una y otra misiva que publicamos traducidas fielmente.

Podriamos insertar otras varias comunicaciones emanadas de distinguidos patricios que pelean por la causa de la independencia; pero nos abstenemos de hacerlo por ahora, porque nuestro ánimo no es otro que el de completar la coleccion de documentos que ha dado á luz el general Ortega, supuesto que en ella ha omitido lo que á nuestro juicio es indispensable para conocer la cuestion y el estado que ella guarda Por el mismo motivo nos abstenemos de hacer todo comentario sobre este asuuto.

Sin embargo, no podemos prescindir de manifestar, que

Digitized by Google

es para nosotros un misterio el móvil que impulsa al señor general Ortega á hacer la publicacion de que tratamos, y que nos pone en el caso de continuar su obra, para que al ménos el conjunto de ambas tenga el carácter de imparcialidad que falta á la primera. Los antecedentes de dicho general alejan de nosotros toda idea de que pretenda auxiliar á los enemigos de la república; y sin embargo, muy eficaz auxilio para ellos debe ser toda excitacion á desconocer al gobierno de la república, ó todo trabajo que tenga por objeto poner en duda la validez de los títulos en que funda su existencia. ¿Ha reflexionado el Sr. Ortega, en que desde el punto en que sea desconocido el gobierno nacional que hoy reside en el Paso del Norte, ya no queda otro á quien obedecer mas que la usurpacion de Maximiliano? ¿Puede declararse que la nacion mexicana no tiene gobierno alguno de derecho ni de hecho tampoco? Si los Estados-Unidos desconocieran al gobierno que tiene á su frente al Sr. Juarez, ¿quién cree que reconocieran al que pudiera formar el general Ortega, cuyos títulos legales no son ni siquiera iguales á los del Sr. Juarez, que no tiene el prestigio de cuatro años de existencia [en que se ha sobrepuesto á todos los trabajos de sus enemigos por destruirlo], ni el apoyo del país que lo eligió popularmeate y que ahora lo sostiene y lo acata?

Lo natural seria que los Estados-Unidos dijeran, que supuesto que no habia ya gobierno nacional en México, no les quedaba mas arbitrio que reconocer á la usurpacion de Maximiliano, pues no es natural suponer que se decidiesen á cortar toda especie de relaciones con México, con quien lo ligan intereses de todo género.

¿Ha reflexionado el general Ortega en el triste espectáculo que él está haciendo representar á su país, y que nuestros

Digitized by Google

enemigos ven con extremada complacencia? No ve que los trabajos por manifestar que él es el que tiene derecho á ser presidente de la república mexicana y autorizar con su conducta una sedicion contra el gobierno existente, sirven de muy buena razon á nuestros detractores para hacerles decir que nosotros no podemos gobernarnos por nosotros mismos; que somos esencialmente anárquicos; que en la mayor calamidad, cuando solo debemos pensar en la salvacion de la patria, dando fuerza moral á nuestro gobierno y contribuyendo con todos nuestros esfuerzos á ese santo fin, levantamos una nueva bandera que no puede tener mas objeto que satisfacer una ambicion innoble, nos debilitamos entre nosotros mismos, y contribuimos al triunfo de nuestros conquistadores.

Como amigos políticos que somos del general Ortega, nos permitimos darle un consejo, aunque no creemos que los necesite despues de los muy sanos que ha dado á su secretario el Hon. Mr. Green Clay Smith. Si creia que la presidencia le correspondia, deberia haber estado en el Paso del Norte ántes del 30 de Noviembre de 1865, haber solicitado del gobierno que resolviera el punto á su juicio dudoso de si le correspondia ó no posesionarse de la primera magistratura; si la resolucion le era adversa, no le quedaba, constitucionalmente hablando, mas arbitrio, que acusar al presidente ante la representacion nacional; pero como esta no existe ahora, el pundonor militar y sus deberes de mexicano exigian que hubiera dicho al gobierno de su país: "Miéntras la autoridad designada por la constitucion resuelve el punto en disputa, contribuiré con mi espada á la defensa de la independencia, á la sombra del gobierno que el pueblo se dió y que tiene á su cargo esa defensa."

No es en el extrangero ni en las ciudades populosas lle-

Digitized by Google

nas de halagos y encantos, en donde los ciudadanos á quienes su patria ha condecorado con la faja de generales, y que se hallan fuera de su país sin licencia, sin comision ni órden de su gobierno, no es en el extrangero en donde deben estar en tiempo de guerra exterior.

El campo de honor es su patria invadida.

UNOS MEXICANOS.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 8 de Diciembre de 1865.

Señor secretario:

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, copia de una nota que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado me dirigió desde el Paso del Norte el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del gobierno constitucional de la república mexicana, enviándome dos decretos expedidos el dia ante-

Digitized by Google

rior por el presidente de aquella república, y la circular del ministerio de relaciones que los acompaña, de cuyos documentos envío tambien un ejemplar.

La constitucion de la república mexicana dispone que el período del presidente sea de cuatro años. El cuarto año del período constitucional del presidente actual de México terminó el 30 de Noviembre próximo pasado. El reconocido y proverbial respeto á la ley del presidente Juarez, hacia temer á muchos de los amigos de la independencia de México, que al llegar el referido dia, declarara terminado su período y entregara la presidencia de la república al presidente de la suprema corte de justicia, que hace en aquella república las veces de vicepresidente, porque la invasion francesa no habia permitido la eleccion de nuevo presidente; al paso que los enemigos de México deseaban que hiciera tal cosa, seguros de que ese paso podria contribuir grandemente á darles la victoria, quitando de por medio á uno de los ciudadanos cuyo patriotismo y constancia es uno de los mas poderosos diques contra que se estrellan las intrigas francesas.

El presidente no podia, sin embargo, destruir el gobierno de México por cumplir con una disposicion que evidentemente no comprendia el caso presente. Con anterioridad habia estado recibiendo indicaciones y excitativas de varios de los patriotas mas eminentes para obrar en el sentido que lo ha hecho. El gobierno al hacer la declaracion referida, solo ha expresado el deseo de la nacion; y es seguro que la aquiescencia del pueblo mexicano consolidará tal resolucion, tomada con el exclusivo objeto de hacer eficaz y fructuosa la defensa de la independencia nacional.

Las facultades del presidente Juarez para hacer tal declaracion, son ampliamente suficientes, segun verá vd. en los

Digitized by Google

decretos del congreso mexicano de que le remito copia en inglés.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Marzo 12 de 1866.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de las notas de vd. fechadas respectivamente en 8 de Diciembre de 1865, 5, 8 y 18 de Febrero, y 2 y 10 de Marzo de 1866, con sus varios anexos, con relacion á la próroga del término del encargo oficial del presidente Benito Juarez, que se ha servido vd. remitir para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos.

Agradeciendo á vd. sus muestras de cortesía y consideracion, aprovecho esta oportunidad para reproducirle las seguridades de mi mas alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Digitized by Google

San Juan Bautista, Febrero 2 de 1866.

Sr. presidente de la república D. Benito Juarez.—Chihuahua.—Muy distinguido y respetable señor mio: Tengo á la vista sus dos gratas de fechas 27 de Octubre y 9 de Noviembre del año próximo pasado.

.....

Los decretos que el Sr. Romero me ha enviado, mañana mismo los mandaré publicar, y con positivo placer, pues son de mi total aprobacion y del Estado entero. Nadie con mas méritos, ni creando mas esperanzas para la nacion que vd., pudo haberse encargado del mando supremo en momentos en que la variacion podia traer la desconfianza por lo ménos.

El enjuiciamiento del Sr. Ortega es un hecho que dá prestigio al gobierno por el principio de moralidad que tiende á infundir en nuestra sociedad; y sobre todo, entre nuestros grandes hombres, acostumbrados muchos á menospreciar el deber escudados de su propia elevacion, que por el contrario hace mas graves las faltas que se cometen.

.....

G. MENDEZ.

Digitized by Google

NUEVA-YORK, Febrero 23 de 1866.

Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.—Estimado amigo: El dia de hoy he recibido una circular fechada en San Antonio de Béjar el 3 del corriente, en la cual me pregunta vd. qué conducta he observado con relacion á los decretos expedidos por el C. presidente Benito Juarez el 8 de Noviembre del año próximo pasado.—Para hacerme tal pregunta se apoya vd. en el derecho que tiene la nacion á saber cuál es la conducta de sus hombres públicos. Yo reconozco y acato este derecho, y cumpliré con la obligacion que él me impone cuando llegue el caso, es decir, cuando la nacion me exija cuenta de mi conducta; pero vd. me permitirá que haga una distincion entre la nacion y vd., y que no me crea obligado á responder á las preguntas de vd. como si fuesen exigencias de aquella.—Se dirige vd. á mí en calidad de diputado, y si bien formando parte de un congreso y en ejercicio de este cargo tendria que expresar mi opinion cuando oficialmente se examinaran los actos del gobierno, no tengo la obligacion de manifestarla cuando aisladamente me la pregunten. Por otra parte, yo fuí electo diputado por dos años que empezaron á correr en 15 de Setiembre de 1862 y concluyeron en 15 de Setiembre de 1864: de manera que ya no lo soy ni me consideraré como tal, si no es que por un motivo extraordinario fuese yo legalmente llamado á desempeñar este encargo.—Vd. mismo dice que "la defensa de la independencia del país exige que no se levanten banderas contrarias:" siguiendo esta regla y en mi calidad de simple mexicano, léjos de calificar los actos del gobierno, procura

Digitized by Google

ré, como lo creo de mi obligacion, que se robustezca y prestigie. En tal virtud, y no resultando utilidad pública de que yo exprese mi opinion, espero que vd. me excusará el que no conteste á su pregunta.—Por las mismas razones de no tener un carácter oficial, y de no querer juzgar de las cuestiones públicas y de los actos de mi gobierno, me dirijo á vd. en lo privado sin que esto implique calificacion alguna respecto del carácter oficial de vd.

Quedo suyo como siempre.

JUAN J. BAZ.

Su casa, Febrero 28 de 1866.

Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega.—Muy señor mio y amigo de mi atencion: He recibido la circular que vd. se sirvió dirigirme desde San Antonio Béjar fechada en 3 del actual, en que me adjunta un ejemplar de la protesta que hizo tambien desde ese punto á consecuencia de los decretos de 8 de Noviembre último, expedidos por el C. Benito Juarez, presidente constitucional, y su ministro Sebastian Lerdo de Tejada, en aquella fecha, concluyendo vd. por preguntarme, qué es lo que he hecho para contrariar ó aprobar aquellos actos.

Me permitirá vd. que no le conteste oficialmente la citada nota, porque siendo como vd. sabe un miembro del congreso de la Union, que es el primero de los supremos poderes de la nacion y que goza de absoluta independencia y su-

Digitized by Google

premacía, ninguno de sus miembros puede ser interpelado por persona alguna, sea de la categoría que fuere, ni por el ejecutivo y el judicial, solo en los casos determinados por las leyes del fuero comun, pues aun son inviolables los diputados un año despues de terminado su período; así es que, si yo contestara á vd. oficialmente, pasaria por un ignorante y contraeria una responsabilidad no solo ante el mismo cuerpo á que tengo el honor de pertenecer, sino ante la nacion, puesto que cometia una infraccion de ley.

Informar á vd. qué he hecho para aprobar ó contrariar aquellos actos, repito que seria faltar á un deber, y tanto como declarar que empuñaba una de esas banderas que vd. confiesa no corresponde por ahora levantar y que solo representaria una cuestion intestina, en cuyo escándalo no quiero tomar parte, por la delicada crísis que atraviesa la república.

En lo particular diré á vd., que siendo adicto al órden, he lamentado y reprobado siempre cualquiera infraccion ó descarrío de mis conciudadanos: que soy amigo sincero de los hombres, pero nunca ciego partidario de ninguno, y mucho ménos si su conducta no lo hace acreedor á ello; y creo que la situacion desgraciada en que está nuestra infortunada patria es debida en parte á la falta de celo, buen juicio, moralidad y pureza que hace años ha faltado en algunos de sus gobernantes y en muchos de sus servidores, que lo deben todo al suelo en que nacieron y le han pagado mal, no cumpliendo exactamente con sus deberes y llegando otros á mancharse con el afrentoso y horrible crímen de traicion.

En estos momentos solemnes, señor general, yo no deseo ni pienso en otra cosa que en la salvacion de la independencia, la union íntima de todos los mexicanos que tengan en su corazon firmeza y constancia y que sean entusiastas para ba-

Digitized by Google

tir al enemigo comun, á ese invasor que nos arrebata la patria que nos legaron los antiguos insurgentes y que hoy la defienden los soldados de la libertad. Sin patria no tendrémos territorio ni habitantes en que hacer efectivas las instituciones que el pueblo mexicano se dió, ni en que hacer efectiva la legalidad, ni tribunales ante quien exigir la responsabilidad de los que no hayan cumplido con sus deberes, y sí contribuido á los males de la patria.

Al saber que vd. se halla hoy en esta ciudad de Nueva-York, celebro infinito que vd. como es natural, tenga la firme resolucion de atender á los intereses nacionales y volver al territorio á continuar la defensa de la independecia, pues una vez salvada ésta, se conseguirá todo lo demas y á vd. lo honrará y lo elevará infinitamente no autorizar que en situacion tan delicada se levanten esas dos banderas y que de este modo se debilite la accion de los que combaten por la patria. Llegando al punto de salvacion, serán vindicados indudablemente los que con justicia se encuentran lastimados en su reputacion, y todos los hombres de lealtad, honor y patriotismo se empeñarán en que los que hayan incurrido en responsabilidad sientan el peso de la ley respondiendo de sus actos y conducta.

Yo, señor general, sigo aquí, á donde vine no por mi voluntad, sino por órden superior al desempeño de una comision, pero sin recursos, que estoy cierto no se me pudieron ni se me pueden dar; así es que al terminar esa comision y restablecida mi salud, si otra cosa no se me ordena, emprenderé mi marcha hácia el territorio mexicano tan luego que me sea posible.

De esta contestacion me considero obligado á dar conocimiento á mis compañeros los diputados.

Creo, en fin, que la franca manifestacion que acabo de

Digitized by Google

hacer, no disminuirá en nada la amistad con que ha distinguido á su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

LEANDRO CUEVAS.

NUEVA-YORK, Febrero 23 de 1866.

Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega.—Mi apreciable compañero y fino amigo: Hasta ayer he recibido una comunicacion de vd. fechada en San Antonio de Béjar el 3 del presente, y algunos ejemplares de la protesta que hizo vd. contra los decretos de 8 de Noviembre del año anterior, y del manifiesto que con tal motivo ha dado vd. á la nacion.

Como en la comunicacion citada se sirve vd. preguntarme, cuál ha sido la conducta que como diputado al congreso de la Union he observado con respecto á los delicados puntos á que se refieren dichos decretos, y qué he hecho para aprobarlos ó reprobarlos, bastará recordar á vd. que no tengo tal carácter; pues si bien es cierto que fuí diputado al último congreso, tambien lo es que este terminó su mision legal á fines de 64, y que por consiguiente, desde entónces dejé de ser diputado. Así es que, nada he podido ni debido hacer con aquel carácter, para aprobar ó reprobar los mencionados decretos.

Lo expuesto bastaria para dejar contestada la comunicacion de vd. á que me refiero; pero permítame le manifieste, que sin entrar en la cuestion de si el gobierno del Sr. Juarez es de hecho ó de derecho, lo cierto es, que es el único

Digitized by Google

centro de union que tenemos los mexicanos, para seguir combatiendo por la independencia de nuestra patria, y que por lo mismo estoy resuelto á obedecer las órdenes que de él emanen, y que tiendan á la misma defensa nacional.

Tanto por el manifiesto de vd., como por lo que me dice en su comunicacion á que me refiero, creo que vd. tambien está plenamente persuadido de los males que se seguirian al país, si se levantaran en él dos banderas distintas para continuar la defensa nacional; pues si unidos y reconociendo todos un solo centro, ve vd. las dificultades con que tenemos que luchar y lo débiles que estamos, nuestra debilidad y nuestras dificultades serian mayores, si nos dividiéramos entre nosotros mismos; pero si mala seria una division, peor aún seria el que el país no tuviera un centro que lo representara en el extrangero. Los invasores obtendrian el mayor de sus triunfos si los mexicanos desconocieran ese centro, en las penosas y difíciles circunstancias por que atraviesa el país. Por esta razon, repito, no puedo ménos de seguir mi resolucion de obedecer las órdenes que emanen del gobierno, y que tiendan á la defensa nacional.

Vd. comprende, compañero, que esta resolucion me la dicta, no la gratitud hácia un círculo de personas de quienes solo he recibido vejaciones é inconsecuencias; ni mi interes, porque nada he recibido ni espero de ellos; sí solo mi deber como mexicano, pues creo que siempre, pero mas en las presentes circunstancias, todo sentimiento personal debe posponerse ante el bien público.

Lamento como el que mas el tener de los mencionados decretos, muy principalmente en la parte que hace relacion á vd., pues creo que si en todo tiempo harian muy mal efecto, lo harán mayor en estos momentos de crísis en que todo deberia ser cordura, y tender á unir á los mexicanos y no á

Digitized by Google

desunirlos; pero estoy tranquilo, porque ni directa ni indirectamente he tenido parte en ellos; así como á la vez, ni directa ni indirectamente la tengo en que por otra parte se dén escándalos, y se levanten nuevas banderas que indudablemente hundirán al país en la mas perfecta anarquía.

Como mexicano y como amigo muy sincero de vd., deseo que en estos dias de suprema amargura para vd., conserve su calma y su patriotismo, para evitar esa anarquía; el mundo todo nos observa, y nuestros enemigos se aprovecharán de cualquiera imprudencia, para hacerle creer que somos ingobernables como constantemente lo repiten.

Disimúleme, compañero, que su comunicacion oficial la conteste por medio de esta carta; pero no siendo yo diputado con cuyo carácter me la dirige, ni teniendo vd. derecho á interpelar á un ciudadano sobre materia tan grave, tendria necesidad de devolvérsela, y vd. sabe lo que lo aprecio, por lo que, ha preferido dirigirle estas líneas amistosas su compañero, &c.

FELIPE B. BERRIOZABAL.

NUEVA-YORK, Febrero 24 de 1866.

Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.—Mi muy estimado amigo: Recibí ayer una comunicacion de vd., fechada en San Antonio de Béjar el 3 del actual, en que me pregunta cuál es la conducta que he observado respecto de la destruccion del

Digitized by Google

órden legal, y qué he hecho para aprobar ó contrariar los decretos de 8 de Noviembre anterior, en que el Sr. Juarez declaró que continuaba ejerciendo la presidencia de la república mexicana. Funda vd. su pregunta en que la nacion tiene en todo tiempo el derecho de saber cuál es la conducta de sus hombres públicos, y en la obligacion que vd. cree tener de recabar los informes respectivos.

Como me dirige vd. su interpelacion, creyéndome diputado al congreso general, podria yo limitar mi respuesta á manifestarle que no tengo tal carácter, ni ningun otro cargo público, pues espiró desde 1864 el período para que fuí electo representante por los distritos de varios Estados. No soy, pues, mas que un mexicano que despues de haber desempeñado el puesto con que me honró el pueblo, he preferido emigrar al extrangero, á someterme á la intervencion francesa, tomando esta resolucion al cesar mi carácter público y al persuadirme de que no tenia oportunidad de servir de alguna manera á la causa nacional.

Pero por cortesía hácia vd., por consideracion á nuestras antiguas relaciones de amistad y porque nunca hago misterio de mis opiniones, me creo en el deber de extenderme algo mas en esta carta, que no es mas que la de un simple ciudadano.

Aun cuando yo tuviera carácter público y lo estuviera desempeñando en nuestro país, no reconoceria en vd. ni en nadie, por alta que fuera su autoridad, el derecho de hacerme la pregunta que vd. me ha dirigido, porque si los hombres públicos deben dar cuenta á la nacion de sus actos, para esto hay establecido un camino legal de que nadie debe apartarse.

Si algun dia la nacion tuviere interes en saber lo que yo hago en el extrangero y por qué me encuentro fuera de mi

Digitized by Google

país, no tendré inconveniente en darle explicaciones; pero entretanto llega ese caso, que creo no llegará por lo poco que puede importar á la nacion un hombre tan insignificante como yo, nadie tiene derecho de hacerme esa clase de interrogaciones.

Mi conducta anterior, en cuanto al apoyo que he prestado al órden legal y á los principios progresistas, es bien sabida de mis conciudadanos, y es notorio que á mis constantes esfuerzos por mantener el imperio de la ley, obrando en este sentido en la prensa y en los puestos públicos, debí la animosidad y las persecuciones, con que me honro, de las facciones que conspiran contra la legalidad y de los enemigos de la libertad.

En cuanto á aprobar ó contrariar aquí actos del gobierno de México, representante de nuestra nacionalidad, creeria yo faltar á mi deber si suscitara controversias que solo servirian para dar fuerza á los usurpadores extrangeros. Mi único anhelo es la independencia de nuestra patria, y ante este sagrado objeto, todo lo demas me parece mezquino y miserable. Aquí solo me empeñaré en clamar siempre que pueda que la intervencion y la monarquía son la mas atroz injusticia, y el mas escandaloso atentado; y que el pueblo de México oprimido, vencido, desgraciado, jamas reconoce el yugo extrangero, sino que lucha por quebrantarlo y restaurar sus instituciones republicanas. Tal creo que es el deber de los mexicanos en el exterior, sin pensar en domésticas disensiones.

El decreto en que el Sr. Juarez proroga su mandato presidencial me parece dado conforme á las facultades que le otorgó el congreso para que pudiera hacer frente á la situacion, pues la expedicion de ese decreto no está en las restricciones que se le impusieron. Puede todo, escepto lo que

Digitized by Google

prohiben esas restricciones: así entiendo el espíritu que guió al congreso, y al ménos bajo este concepto procedí yo al redactar el proyecto que llegó á ser ley y al sostenerlo en el debate, como individuo de la comision de relaciones.

Como simple ciudadano reconozco, pues, en el Sr. Juarez al presidente legítimo de la república mexicana, y deseo el mayor prestigio y el mayor acierto para su gobierno, cuya existencia, en concepto del mundo, se identifica con la de nuestra nacionalidad.

De aquí no se infiere que yo apruebe sin reserva todos los actos de ese gobierno. Pero si creo notar en él algunos errores, los deploro y me aflijo de ellos, y creo que no hay sacrificio en prescindir al frente de la invasion extrangera de la fácil mision de censor del que manda. Si el gobierno comete infracciones, si incurre en graves desaciertos, llegará el dia en que pueda atacársele ante la opinion y exigírsele la responsabilidad de sus actos. Entónces el país hará justicia, y en vista de las circunstancias, y sobre todo del éxito de la crísis que viene atravesando, pronunciará un fallo severo ó concederá un *bill de indemnidad*. Entretanto, no hay sacrificio que no deban hacer los que se juzguen agraviados ú ofendidos de alguna manera por el gobierno, ya porque no se hayan seguido sus patróticas indicaciones ó no se hayan utilizado sus servicios. De estos sacrificios el primero y el ménos costoso debe ser por ahora el silencio; porque toda voz que se levante contra el gobierno de México, se alzará en favor del invasor. Solo un caso hay en mi concepto, en que no se debe callar y en que el gobierno perderia toda legitimidad haciendo justa y santa la rebelion en su contra: este caso es el de que se manchara aceptando la intervencion; pero por fortuna este caso es absolutamente imposible, y en este punto no hay quien no sienta plena con-

Digitized by Google

fianza en el patriotismo y en la constancia del presidente de la república.

No he vacilado en hablar á vd. con toda franqueza. A ello me mueve ver que vd. reconoce en su comunicacion que no conviene á la defensa de la independencia nacional levantar dos banderas, y á ello me mueve tambien el último párrafo del manifiesto de vd., en que se muestra dispuesto á todo género de sacrificios en favor de la salvacion de la patria. Vd. que tiene la gloria de haber sido el primer soldado del pueblo entre los que restauraron el órden legal, y que ha hecho cuanto ha podido en la actual guerra extrangera, se enaltecerá mas á los ojos de sus conciudadanos, imponiéndose por ahora un sacrificio, si es que este nombre merece no levantar en México otra bandera que, haciendo surgir divisiones, aumentaria nuestra debilidad y haria imposible la defensa de la independencia.

Con calma y serenidad contemplo las cosas de nuestro país, sin desesperar de su porvenir. No tengo mas aspiracion que ver á México independiente y libre. Mi opinion es tanto mas imparcial, cuanto que no teniendo nada que temer, ni nada que esperar de vd. ni del Sr. Juarez, abrigo la conviccion de que una vez restaurada la independencia, los que hemos sido hombres públicos debemos ceder el puesto á otros hombres mas nuevos y mas vigorosos, pues las luchas civiles gastan y envejecen rápidamente á los que en ellas toman parte.

Soy de vd. como siempre afectísimo amigo y servidor.

FRANCISCO ZARCO.

Digitized by Google

TLACOTALPAM, Febrero 26 de 1866.

Sr. D. Benito Juarez, presidente de la república mexicana.—Muy señor mio y respetable amigo: Ayer he recibido por el Sr. ministro Romero, la apreciable carta de vd. fechada el 10 de Noviembre del año próximo pasado, en que me habla vd. de su decreto, prorogando el período de sus funciones de presidente de la república, del nombramiento del general Diaz para gefe de la linea de Oriente y mi nombramiento como de segundo.

Ya dije á vd. en mi cárta anterior el 14 del actual, que desde el dia 1º del mismo, ántes con mucho de recibir oficialmente el decreto y demas documentos que prorogan el tiempo de la presidencia de vd., dirigí una circular á las autoridades de la linea, para explorar la voluntad de los pueblos. De todas partes he recibido la seguridad de que la opinion es unánime en que vd. siga con la investidura de presidente de la república, miéntras puede hacerse la eleccion constitucional. Ya estoy recibiendo las actas relativas que estoy publicando en el "Boletin oficial" del que remito á vd. ejemplares. Hoy los remito al Sr. Romero por lo que pueda convenir en los Estados-Unidos, y seguiré haciendo lo mismo con ambos siempre que haya oportunidad, reservándome el envío del expediente completo al ministerio de gobernacion para la debida constancia.

Repito á vd. lo que en mi anterior dije á vd.; esto es, que aunque no puedo enviarle todavía esas actas, puede vd. obrar como guste, en la inteligencia de que toda la linea de Oriente vota de la misma manera.

ALEJANDRO GARCIA.

Digitized by Google

NUEVA-YORK, Febrero 27 de 1866.

Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.—Presente.—Muy señor mio: Con los documentos que la acompañan, he recibido una circular de vd. fechada en San Antonio de Béjar [Estados-Unidos] el 3 del presente, en que me pregunta vd. sobre la conducta que como diputado he observado con relacion al decreto de 8 de Noviembre último, expedido en el Paso por el gobierno constitucional, prorogando las funciones presidenciales del Sr. Juarez, hasta que las circunstancias de l guerra permitan que se verifiquen las elecciones respectivas. Creyendo que el gobierno constitucional ha obrado en la órbita de las facultades que conforme á la constitucion le confirió el último congreso á que tuve el honor de pertenecer, no me ha parecido por lo mismo que debe contrariarse dicho acto, lo cual en las presentes circunstancias, como vd. mismo indica en su manifiesto, seria antipatriótico.

He manifestado á vd. lo anterior, no porque crea que vd. tiene derecho de inquirir sobre mi conducta, sino porque mis opiniones, que están fundadas en la ley, son públicas, y vd. me merece grandes consideraciones para dejar de obsequiar sus deseos.

Soy de vd., &c.

CIPRIANO ROBERT.

Digitized by Google

Nueva-York, Febrero 28 de 1866.

Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.—Particular.—Mi estimado amigo: Con la circular de vd. fechada en Béjar el 3 del actual, que hace dos dias me ha sido entregada, recibí un ejemplar de la protesta y del manifiesto que hace vd. con motivo del decreto expedido por el C. Benito Juarez, presidente de la república, en el cual declara su continuacion en el poder, en virtud de la guerra que México sostiene con la Francia.

Sorpresa me ha causado ver que en su circular me pide vd. cuentas de mi conducta en ese negocio, porque nadie, sino la nacion por la senda de la ley, tiene derecho para pedirme cuenta de mis acciones, ya como particular, ya como diputado, carácter que ya no tengo, pues elegido para el congreso que se instaló el 16 de Setiembre de 1862, mi comision concluyó en 15 de Setiembre de 1864; y los diputados no pueden durar en el ejercicio de su encargo mas de los dos años que les fijan nuestras leyes; precepto con que cumplió por medio de un acto solemne el congreso (al cual tambien pertenecí), que despues de la guerra de la reforma comenzó sus sesiones en Abril de 1861, declarando que concluia su mandato, como en efecto concluyó el 15 de Setiembre de 1862.

A pesar de todo, y por deferencia á vd., en lo particular le diré lo que pienso respecto de la continuacion en el poder del C. Benito Juarez.

Creo que, no solo ha tenido facultad para prorogar su término presidencial, sino que al hacerlo ha obrado con arre-

Digitized by Google

glo al espíritu del artículo 128 de la constitucion, que al disponer que esta ley no pierde su fuerza y vigor, aun cuando por algun trastorno público se interrumpa su observancia, presupone, como es natural y lógico, la existencia de funcionario ó funcionarios que la depositen y salvaguarden.

Ahora bien: en el caso extraordinario previsto por el citado artículo de la constitucion, el primer funcionario llamado por ella para velar por su depósito, es el presidente constitucional de la república; el segundo, es el presidente de la suprema corte de justicia; y el tercero es el congreso de la Union.

Y el presidente constitucional es el primero y natural guardian de ese depósito, porque es el directamente elegido para regir los destinos de la nacion, y del cual en un trastorno público, debe procurarse á todo trance, como se ha procurano, la conservacion; y porque en una rebelion es mas fácil salvar á un individuo que un cuerpo colegiado. Despues de él viene el presidente de la corte de justicia, como electo por el pueblo con la mira de reemplazar al primero en un evento; y porque, como la personalidad presidencial, es fácil que se conserve. Y en fin, en un caso remotísimo, el congreso, porque la experiencia ha demostrado, no una, sino innumerables veces, y en los últimos ocho años en nuestro país, que es muy difícil, si no imposible, reunir y conservar los cuerpos numerosos.

Podria yo citar á vd. hechos pasados en México en los últimos ocho años, que corroboran mio pinion; pero lo dicho basta para hacer comprender á vd., porque creo que el C. Juarez, al declarar que continúa en el poder, ha obrado en el espíritu del art. 128 de la constitucion.

Hay todavía otra razon muy poderosa para que en ese

Digitized by Google

de que no opinara yo de ese modo, reconociera al C. Juarez como presidente legítimo de la república; y es la situacion difícil en que se encuentra el país. Y sobre este punto es tal mi conviccion, que si yo fuera militar y me hubiera hallado en el territorio nacional al tiempo que el C. Juarez decretó su permanencia en el poder, y no hubiera yo estado conforme con esa disposicion, habria dirigido á él y á mexicanos y funcionarios notables, una protesta en contra de dicha decision, recomendándoles que para no causar perturbaciones, la conservaran secreta, como una prueba que á su tiempo veria la luz pública, de mi reprobacion de semejante acto; y hecho esto, habria yo seguido á las órdenes del C. Juarez; porque en estas circunstancias, nadie en el mundo me haria envainar la espada con que estuviera yo defendiendo la independencia de mi patria.

Concluyo, felicitando á vd. por la patriótica resolucion que tiene de no levantar dos banderas civiles ahora que se trata de la independencia de la república; y ojalá todos piensen como vd., para que unidos trabajemos en contra de los usurpadores de nuestra nacionalidad.

Soy, como siempre, su atento servidor.

PANTALEON TOVAR.

NUEVA-YORK, Febrero 28 de 1866.

Señor de mi aprecio: Acabo de ver por los periódicos, que vd. como interesado sin duda como buen americano, en

Digitized by Google

los negocios de México, ha pedido al ejecutivo informe sobre el tiempo en que espira el término de Juarez, y si ha concluido como presidente: pregunta vd. ademas si ha tenido lugar nueva eleccion, ó si esto no podia tener lugar por la intervencion extrangera.

Como los diversos documentos que conciernen á este asunto están para publicarse, suplico á vd. que se espere hasta entónces, para que conozca bien dicho negocio y lo pueda manejar con firmeza: tendré cuidado de remitir á vd. á tiempo lo que está para imprimirse.

Respetuosamente de vd.

JOAQUIN VILLALOBOS.

Mr. Green Clay Smith.—Cámara de representantes.—Washington, D. C.

WASHINGTON, Marzo 2 de 1866.

Joaquin Villalobos, Esq.—Nueva-York.—Señor: He recibido la apreciable de vd. de 28 del próximo pasado, y le agradezco su oferta de remitirme informes sobre el término del encargo del presidente Juarez.

Mi objeto al presentar la resolucion á que vd. alude, fué que se publicaran todos los documentos conducentes [pertinent] sobre ese asunto que el ejecutivo tiene en su poder, y que ciertamente están completos, á fin de que los conocieran tanto el congreso como el pueblo.

Digitized by Google

Mi opinion, lo mismo que la de todos los verdaderos amigos de México, es que el presidente Juarez obró enteramente bien al prorogar el término de su encargo hasta que la retirada de los franceses permita que se haga una nueva eleccion popular. Su conducta en este particular se halla del todo justificada por los decretos del congreso mexicano y las exigencias de la situacion.

No dudo que la opinion de vd. estará de acuerdo con la mia, pues no me es posible creer que ningun verdadero mexicano sea capaz de ver el asunto de otra manera sin promover disensiones que solo servirán para ayudar á los franceses en sus esfuerzos para conquistar á México.

De vd. atento y obediente servidor.

GREEN CLAY SMITH.

NUEVA-YORK, Abril 3 de 1866.

Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Paso del Norte.—Mi apreciable amigo: Graves cuidados de familia me han impedido escribir algunas reflexiones que me inspiró el cuadernó publicado por el Sr. Gonzalez Ortega en contra del Sr. Juarez, y nada escribiria aún sobre ese folleto, si no hubiera yo visto que ya tratan la cuestion los periódicos imperialistas llegados por el último vapor.

No creo que el Sr. Gonzalez Ortega esté satisfecho de lo que con su protesta y con su manifiesto hace decir á los ene-

Digitized by Google

migos de la independencia; y acaso, aunque tarde, se arrepentirá de lo que ha hecho, mirando los amargos frutos de una conducta que será hija de buenas intenciones, pero que no por eso ha dejado de hacernos algun mal. Y demasiada pena tiene ya con las calificaciones que aquellos periódicos le prodigan, para que nadie intente agravar mas su situacion.

Sin embargo, diré á vd. algunas de las ideas que me vinieron al leer el ya citado cuaderno, en que el Sr. Gonzalez Ortega se esfuerza en atraer el anatema contra ese gobierno que, segun él dice, *existe en un rincon de la república.*

El Sr. Gonzalez Ortega lo ha dicho: *El Sr. Juarez está en la república, aunque en un rincon del territorio.*

¿Cuál es el objeto que el Sr. Gonzalez Ortega se propone, al pedir á ciudadanos residentes en Nueva-York en donde él se encuentra, su opinion sobre la próroga de la presidencia del Sr. Juarez?

No lo comprendo.

¿Será explorar la opinion del país?

Los mexicanos que estamos en el extrangero, no somos el país; y apenas cumplimos con el deber de vivir expatriados por no reconocer la intervencion.

¿Qué mexicanos son ahora los genuinos representantes del país?

¿Los que se hallan en las poblaciones dominados por los extrangeros y por los traidores?

No, porque no tienen libertad para manifestar su voluntad.

Entónces, ¿quiénes pueden expresar ahora la vòluntad nacional?

Los que con ningun pan, malas armas y peores materiales hacen la guerra á la intervencion, sufriendo la hambre y la desnudez, y haciendo toda clase de sacrificios por la inde-

Digitized by Google

pendencia, sin mas aspiracion que ver á México libre; y acaso sin mas recompensa personal que el patíbulo á que los envíen las cortes marciales.

Esos son, pues, los naturales representantes del país en las actuales circunstancias; á ellos puede y debe consultar el Sr. Gonzalez Ortega, si quiere en estos supremos momentos saber el deseo de la república.

Pero veamos lo que esos gefes han dicho y han hecho despues de haber recibido los decretos de 8 de Noviembre.

El general Diego Alvarez, gefe de la linea del Sur, publicó los decretos y siguió reconociendo al gobierno: el general Francisco de Leon, gobernador interino de Tamaulipas, vino á esta ciudad á ratificar su obediencia al general Carvajal, gobernador nombrado por el Sr. Juarez: el general Escobedo, gobernador de Nuevo-Leon y general en gefe de las armas del mismo Estado y del de Coahuila, envió al ciudadano general Diaz de Leon á manifestar al ciudadano general Carvajal que le reconocia como gefe de la frontera, segun las órdenes de Juarez: los pueblos de la linea de Oriente, su gefe el general Alejandro García, y el gobernador del Estado de Tabasco reconocen coma ántes al Sr. Juarez: el victorioso general Régules, en virtud de una órden del mismo Sr. Juarez, toma el mando en gefe del ejército del centro: Sonora, Chihuahua y Sinaloa no se separan de su obediencia al gobierno del Sr. Juarez; y así esa opinion de los que se baten, la única respetable en estas circunstancias, está del lado del magistrado que con tanta constancia ha sostenido la bandera de la república, aunque haya sido *en un rincon del territorio mexicano.*

Pero si aun esto no fuera bastante para legitimar la presidencia del Sr. Juarez; si el artículo 128 de la constitucion no lo autorizara para prorogar su período, quédale todavía

Digitized by Google

en su favor el poder omnímodo que le dió el congreso en 27 de Octubre de 1862. Y para que se vea que tengo razon en creerlo así, citaré á vd. un hecho muy grave, aprobado por la nacion.

En virtud de esas facultades extraordinarias, el gobierno del Sr. Juarez decretó el 16 de Julio de 1864 la reunion del cuarto congreso constitucional; y en esa convocatoria previno que *tuvieran voto activo y pasivo los individuos del clero, los empleados federales, y derogó el requisito de vecindad que se exigia para ser electo diputado por un Estado ó territorio.*

Ahora bien, todas esas prevenciones reforman la constitucion de 1857 y la ley electoral constitucional; y la nacion, no solo no levantó su voz contra ese decreto del gobierno, sino que en virtud de él, eligieron sus representantes los Estados que no se hallaban dominados por la intervencion, y que fueron Sinaloa, Sonora, Coahuila, Nuevo Leon, Chiapas, Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, y Veracruz en la parte que no estaba ocupada por el enemigo.

Dedúcese de aquí, que la república reconoció en el presidente el derecho, segun las facultades extraordinarias con que se halla investido, de reformar la constitucion. Y quien tiene derecho para hacer eso, ¿no es lógico que lo tenga para prorogar su mandato en virtud de la constitucion, para salvar esa misma constitucion y la independencia de la república? Yo creo que sí.

Y sobre todo, creo que en estas circunstancias, el Sr. general Gonzalez Ortega habria hecho mejor en guardar silencio. De este modo, hubiera cumplido con un deber de patriotismo, y no habria arrancado á la *Sociedad*, [1] este triste homenage que le dirige:

---

1 La *Sociedad*, periódico imperialista de México.—Número 987.—Marzo 8 de 1866.

Digitized by Google

" El personage romano que descubrió ante el pueblo el ca-
" dáver ensangrentado de César, *no hizo mas daño á sus ase-*
" *sinos* que el Sr. Gonzalez Ortega á la LEGALIDAD, *quitán-*
" *dole el manto y haciéndola aparecer en enaguas que, por su*
" *mal, no resultan blancas.*"

Soy de vd. su afectísimo servidor.

PANTALEON TOVAR.

A ULTIMA HORA.

Ya en prensa este suplemento, hemos recibido la comunicacion que el general Negrete dirigió al coronel Naranjo y al comandante Saenz, gefes de la frontera del Norte, excitándolos á desconocer al Sr. Juarez, y las negativas que ambos ciudadanos dieron á aquel general. Todas son demasiado largas, y por eso nada mas las insertamos en extracto. El general Negrete, despues de aducir razones de legalidad, segun él, añade esta falsedad:

" La gravedad de la situacion aumenta con el acuerdo del gabinete de Washington, en que desconoce la autoridad de Juarez por ser ilegal; suspende sus relaciones, y espera que el nuevo presidente fije su residencia para restablecerlas otra vez."

Digitized by Google

Esta carta circular es de 27 de Enero, y está fechada *A la márgen del Bravo.*

El coronel le contesta entre otras cosas:

.....

"Los traidores comunes nos dán por pretexto que creen cimentado el imperio, y que mas tarde volverán sobre sus pasos.

.....

¿Dónde está su pretendido presidente? ¿Dónde vd. mismo y con qué derecho se presentan ante la nacion entera? Desde el extrangero..... y desde donde se nos presentan como la legalidad y la ley personificadas, vejando al mismo tiempo al hombre abnegado y constante que ha sabido cumplir con su deber, permaneciendo á la cabeza de los defensores de la independencia."

Esta carta está fechada en Villaldama el 6 de Febrero de 1866.

El comandante Saenz le responde entre varias razones:

.....

"Yo habia visto ya, Sr. Negrete, los términos de esa carta dirigida á otras personas; habia creido que vd. tendria bastante buen juicio para conocer á los hombres despues de tratarlos, y estaba orgulloso de no haber recibido una igual.

.....

"¿Vd. es el enemigo acérrimo de Gonzalez Ortega, el que en Chihuahua pretendia *matarlo de cualquiera modo*, es el que nos lo viene levantando en alto como la efigie salvadora? Apenas puedo creerlo, y sin embargo, es verdad, verdad dolorosa y cruel, que aparentemente nos presenta ante el mundo como una generacion incapaz de gobernarse por sí misma. ¡Reservado estaba para un Negrete y para un Gon-

Digitized by Google

zalez Ortega presentarse en los dias mas aciagos de la patria, como los hijos desnaturalizados que se presentan á envenenar á la madre moribunda, sin otro fin que arrebatar algo de sus despojos!.....

.....

" Francamente, señores, no son vdes. los pilotos que han de salvar la nave que contiene el precioso tesoro de nuestra independencia; no tienen bien templado el corazon, y son muy inexpertos. Este es el juicio mas favorable que me puedo formar de vdes. cuando los oigo decir, ó mejor dicho, profanar los sagrados nombres de patria, independencia y república, citando en su abono artículos y mas artículos de la constitucion que interpretan á su modo; pero cuando estudio su lenguage capcioso, cuando apartando á un lado los sofismas descubro la verdad, entónces la sangre del corazon refluye á mi cabeza, y no puedo ménos de exclamar indignado: .....

.....

" Diré á vd., en fin, por todas y la última vez, segun lo solicita en el último párrafo de su citada carta, que lo que vd. acaba de leer denota el sentido en que me encuentro, y por si vd. lo ignora, en el que se hallarán siempre todos los fronterizos capaces de empuñar un rifle.

.....

" A nosotros no nos anima mas sentimiento que el de salvar á nuestra patria: tenemos fé en que la salvarémos, ó á lo ménos sucumbirémos dignamente. Estamos resueltos á todo sacrificio; y aunque parezca fanfarronada, desafiamos á todo el mundo, si el mundo se quiere desplomar sobre nosotros. Si la nacion mexicana ha de hundirse para siempre, tambien queremos hundirnos con ella."

.....

Digitized by Google

Esta carta está fechada en Villaldama el 7 de Febrero de 1866.

Paso del Norte, Marzo 8 de 1866.

Suplemento al número 11 *del periódico oficial del gobierno de la república mexicana.*

Hé ahí la opinion de los únicos que hoy tienen derecho de manfestarla, es decir, de los que andan con las armas en la mano.

P. S. Acabamos de recibir el número 11 del periódico oficial del gobierno de la república mexicana, fechado en el Paso del Norte, 8 de Marzo de 1866.—En él están publicadas las comunicaciones del C. Antonio Pedrin, gefe político del territorio de la Baja-California, y del C. J. García Morales, gobernador y comandante militar de Sonora, en que aplauden y felicitan al Sr. Juarez por haber expedido los decretos del 8 de Noviembre.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 7.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 9 de 1866.

NUM. 350.

Circular número 7.

En varias de mis notas á ese ministerio comuniqué á vd. que habia determinado hacer una edicion en español de los documentos anexos al mensage del presidente, de 23 de Abril próximo pasado, sobre evacuacion de México por los franceses.

Hoy recibí los ejemplares de la edicion que se hizo en Nueva-York. Va precedida, segun verá vd. en los ejemplares inclusos, de una circular de esta legacion dirigida á nuestros conciudadanos, la cual sin embargo sacó una equivocacion sustancial que va corregida en el ejemplar último. Me llegaron muy á tiempo para enviar un buen número de ellos á la república por el vapor "Andrés Johnson" que saldrá mañana de Nueva-York.

Hice imprimir un buen número de ejemplares de estos documentos. Quinientos de ellos puse á la disposicion del Sr.

Digitized by Google

D. Benjamin Vicuña Mac Kenna, para que los circule en la América del Sur como suplemento á su periódico "La Voz de América." Otros quinientos he mandado á Mr. Seward con la carta que hoy le dirijo de la que acompaño copia y traduccion al español, y el resto lo he distribuido entre los mexicanos que residen en Nueva-York, para que los envíen á la república, habiendo yo mandado tambien un número bastante considerable.

Mañana enviaré otros por el Pacífico.

El importe de esta impresion que es de $123, 89 cs. lo he cargado á gastos de esta legacion en la cuenta que remití á ese ministerio con mi nota número 325, del 3 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 7.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 26 de Abril de 1866.

Tengo la honra de remitir á vd. para su conocimiento, un ejemplar traducido al español, de los documentos principales que el presidente de los Estados-Unidos envió al congreso XXXIX de los mismos, á peticion de la cámara de diputados, con su mensage de 23 del que cursa, relativamente á la salida de los soldados franceses del territorio de la República. La importancia de tales documentos no se puede ocultar á ninguno de los ciudadanos que defienden la independencia de la patria.

Miéntras el pueblo mexicano ha estado luchando heróicamente contra el poder colosal de la primera nacion militar de Europa, nuestra hermana la república de los Estados-Unidos terminó su guerra civil, que fué la causa de la invasion que nosotros hemos sufrido, y quedó en disposicion de usar de sus buenos oficios ó de su poder físico, si fuere necesario, para poner coto á la conducta arbitriaria del emperador Napoleon, quien se ha empeñado en la irrealizable empresa de derrocar al gobierno que la nacion se dió libremente, y establecer en su lugar una monarquía europea, con un príncipe austriaco que la encabece.

Sin que nosotros hayamos solicitado directa ni indirectamente los buenos oficios ni la mediacion de los Estados-

Digitized by Google

Unidos para con la Francia, y sin que estemos comprometidos á nada para con una ni para con la otra de estas dos naciones, el gobierno norteamericano ha conseguido ya reducir al emperador Napoleon al extremo de que se comprometa á sacar sus fuerzas de nuestro territorio y á que fije un plazo para cumplir con este compromiso. Esto equivale á hacer convenir al emperador frances en la caida del aparato de gobierno que ha pretendido establecer en la antigua capital de la república, pues que en efecto nadie puede dejar de conocer que si el emperador Napoleon no ha podido establecer y consolidar ese aparato de gobierno despues de cuatro años de una guerra salvage, cuando no tenia nada que temer de los Estados-Unidos y podia enviar cuanta fuerza quisiera á la república, y cuando muchos creian que iba á permanecer indefinidamente en ella, mucho ménos podrá obtener ese resultado abora que se compromete á no enviar mas refuerzos y á sacar sus tropas en un término dado, y principalmente cuando se tiene en consideracion que el término de la guerra civil en los Estados-Unidos, y el restablecimiento de este gobierno como potencia de primer órden, hacen imposible el desarrollo de los planes que la ignorancia y la ambicion de los déspotas europeos concibieron en este continente.

El gobierno de los Estados-Unidos ha tomado ademas, segun aparece de la referida conrrespondencia, una actitud tal para con el Austria, que no es posible que vuelva á salir un solo mercenario austriaco para sostener la causa del despotismo y usurpacion europea en el suelo mexicano.

Aunque el plazo fijado por el emperador Napoleon para sacar sus soldados de México parece largo, es á mi juicio indudable, que si en este caso procede de mala fé para con una nacion poderosa como los Estados-Unidos, solo hará mas crítica é insostenible su situacion: ese plazo será re-

Digitized by Google

ducido muy considerablemente, pues, todo hace creer que el gobierno de los Estados-Unidos no se conformará con él, y que el mismo interes de Napoleon lo obligará á abreviarlo.

Los Estados-Unidos han manifestado muy claramente en su correspondencia con el gobierno frances, que su disgusto por los procedimientos de este en México, no emana de que haya hecho la guerra á la república, ni de que tenga su ejército en ella, sino de que trate de subvertir el gobierno nacional existente y reemplazarlo con una monarquía europea, impuesta con la fuerza de las armas. Nunca, pues, podrán quedar satisfechos los Estados-Unidos con la salida del ejército frances, si esta no va acompañada del desmoronamiento del edificio que ese ejército ha pretendido levantar.

La aparicion de esta correspondencia marca, pues, el "hasta aquí" de la intervencion francesa y de su inicua obra en la república. Este resultado se debe principalmente á la actitud noble y decidida que el pueblo mexicano ha mantenido por mas de cuatro años, haciéndose superior á todo género de sacrificios y privaciones, y defendiendo con una abnegacion y una constancia de que hay pocos ejemplos, la independencia y honra de la nacion.

Me apresuro, pues, á comunicar á vd. estos importantes sucesos que marcan una nueva era en la historia de nuestra patria, y á la vez felicito á vd. porque nos ha sido permitido ya ver el fin de la guerra inicua que nos ha hecho el tirano de la Francia.

Renuevo á vd. las seguridades de mi consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano.....

Digitized by Google

CONGRESO XXXIX.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES.—CAMARA DE DIPUTADOS.

Documento del ejecutivo número 93.

Mensage del presidente de los Estados-Unidos en respuesta á una resolucion de 16 del corriente, con el que trasmite un informe del secretario de Estado.

Abrlil 23 *de* 1866.—Se pasó á la comision de relaciones exteriores y se mandó imprimir.

A LA CAMARA DE DIPUTADOS:

En respuesta á la resolucion de la cámara de diputados de 16 del actual, en que se piden informes relativamente á la propuesta evacuacion de México por las fuerzas militares francesas, trasmito un informe del secretario de Estado y los documentos de que está acompañado.

Washington, Abril 23 de 1866.

ANDREW JOHNSON.

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 21 de 1866.

El secretario de Estado, á quien se pasó la resolucion de la cámara de repesentantes de 16 del corriente en que se suplica al presidente comunique á dicha cámara, "si no fuere opuesto al interes públco, cualquiera correspondencia con el gobierno frances sobre la retirada de sus fuerzas de México, que se haya cambiado despues de la que fué comunicada á la cámara con el mensage del presidente del 5 de Enero de 1866, ya sea que dicha correspondencia haya sido publicada por el gobierno frances entre los documentos oficiales comunicados á sus cámaras, ó que no se haya publicado de ese modo; y especialmente cualquiera correspondencia respecto á una promesa especial del emperador frances, de poner fin á sus actos en el teritorio de nuestra hermana la república de México, cesando de apoyar en ella el régimen imperial," tiene la honra de presentar al presidente los papeles mecionados en la adjunta lista, que son los que se solicitan en la preinserta resolucion.

Estando íntimamente relacionadas con el asunto de que se trata, acompaño tambien copia de las instrucciones enviadas recientemente á Mr. Motley, ministro de los Estados-Unidos en Viena.

Respetuosamente.

WILLIAM H. SEWARD.

Al presidente.

Digitized by Google

NUMERO 3.

Mr. Bigelow á Mr. Seward.

LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

PARIS, Enero 11 de 1866.

NUM. 240.

Señor: Acompaño á vd. un memorandum recibido anoche de Mr. Drouyn de L'Huys, en cumplimiento de una promesa que ya informé á vd. Estuve esta misma tarde á visitar á S. E., con el objeto de tener ideas mas claras sobre ciertos puntos, á fin de que no perdiesen el tiempo los dos gobiernos, y pudiesen encontrar una base posible de negociacion.

.....

Yo manifesté mi ciencia de que vd., por su parte, no tendria inconveniente en dictar esa comunicacion, si ella favorecia prácticamente la solucion pronta y amistosa á las cuestiones pendientes entre nosotros.

Mr. Drouyn de L'Huys, que recibió bien esta indicacion, me dijo que no veia la necesidad de un tratado; que á su juicio era preferible la accion separada é independiente de los gobiernos, y que, en conformidad con esa política, él me mostraria, tan luego como yo pudiese darle la seguridad in-

Digitized by Google

dicada, el resultado de las negociaciones entabladas ya con Maximiliano, sin relacionarse para nada con la cuestion de que nos ocupábamos. Mucho placer tuve al oir esto de su propia boca, consultando su memorandum, pues no me quedaba la menor duda de que le habia notificado ya á Maximiliano, probablemente por medio del Sr. Hidalgo, que debia prepararse para ver salir *avant peu* el ejército frances.

Pregunté entónces si no seria posible contener de algun modo la guerra desmoralizadora é inútil que se hacian en México los sostenedores de Maximiliano y los partidarios de Juarez, aunque solo fuese durante el tiempo de las negociaciones pendientes, esto es, miéntras durase la ocupacion francesa. Díjome que deseaba tambien alcanzar ese resultado, porque en efecto eran horribles, hasta para mencionarse, las atrocidades que se cometian; pero que no sabia lo que podia hacer en este asunto y que deseaba saber si tenia yo alguna idea que sugerirle sobre el particular.—Yo le contesté que, en mi concepto, si los partidarios de Juarez estaban seguros de que los fraceses saldrian de México en un tiempo que les pareciese razonoble, y que entónces se les presentaria una buena oportunidad de resolver la cuestion con los sostenedores de Maximiliano, dejarian á este tranquilo por ahora, siempre que él á su vez permaneciese quieto; y que si Francia ó Maximiliano tenian algun medio indirecto de entenderse con Juarez sobre este punto, eso haria la situacion ménos embarazosa para todos los partidos.

S. E. replicó que tendria mucho gusto en que eso fuese practicable, tanto mas, cuanto que de ese modo podria el ejército frances dejar el país mucho mas pronto; pero que ellos no tenian modo de comunicarse con Juarez, y me preguntó si yo podia indicarle un medio de poner por obra el pensamiento que habia propuesto. Yo le contesté que es-

Digitized by Google

tábamos en relaciones, como él sabia, con el Sr. Romero, y que tendriamos un verdadero placer en comunicarle cualesquiera indicaciones que nos hiciera y que tendiesen á poner un fin á aquella lucha brutal.

S. E. ofreció hablar de esto al emperador, como asimismo de la forma que debiera darse á la "seguridad" que habia sido objeto de nuestra discusion.

Pregunté entónces á S. E. si tenia noticia de los proyectos de Santa-Anna, de que hablé á vd. en nota particular de 8 de este mes, y me pareció que estaba perfectamente informado de todo.

Mi objeto en esta conversacion con M. Drouyn de L'Huys fué, como ya dejé indicado, no perder tiempo, y procurar un arreglo posible para que pudiesen entenderse y obrar de acuerdo nuestros dos gobiernos. Hasta dónde haya logrado el objeto que me propuse, lo sabré cuando haya recibido contestacion de vd.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor.

JOHN BIGELOW.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

El tenor de esta conversacion de Mr. Bigelow con M. Drouyn de L'Huys no debió parecer muy satisfactorio á Mr. Seward, supuesto que contestó á Mr. Bigelow en la forma que aparece de la comunicacion siguiente:

Digitized by Google

NUMERO 12.

Mr. Seward á Mr. Bigelow.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Febrero 6 de 1866.

NUM. 382.

Señor: He recibido y sometido al presidente los despachos de vd. de..... y tambien su nota confidencial número 240, de 11 de Enero. Estos documentos contienen informes importantes y algunas indicaciones útiles sobre el modo de arreglar las dificultades nacidas de la intervencion francesa en México..... Habiendo trasferido el gobierno frances la discusion de este asunto á esta capital, se exhonera á vd. de toda accion directa ulterior sobre el asunto.....

Soy de vd., señor, su obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. John Bigelow.

Digitized by Google

NUMERO 9.

Mr. Bigelow á Mr. Seward.

LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

PARIS, Enero 30 de 1866.

NUM. 253.

Señor..... Sin duda llamará la atencion de vd., como ha llamado la mia, el hecho de que ninguno de ellos (periódicos que representan los partidos políticos) no disputan sobre el derecho que tenemos de pedir al emperador que retire su ejército de México. Tampoco recuerdo haber encontrado una sola persona con quien haya yo conversado que cuestione tal derecho. Se concede universalmente que desde el momento en que dejó de conseguirse por medio de las armas la reparacion por la que el emperador pretende haber ido á México, tenia el deber de salir de aquel país, con objeto de que no se atribuyeran á la expedicion otros motivos que la podrian justificar.

Soy, señor, con gran respeto, su muy obediente servidor.

JOHN BIGELOW.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.,

Digitized by Google

Con fecha 29 de Enero último remitió M. Montholon al secretario de Estado Mr. Seward, copia de una nota de M. Drouyn de L'Huys, fechada en Paris el 9 del mismo Enero, en que el ministro de negocios extrangeros de Francia pretende justificar la conducta de Napoleon en México, negando que haya intervenido en los negocios interiores de la república, y diciendo que la usurpacion de Maximiliano ha sido establecida por la voluntad nacional. En dicha nota solicita tambien M. Drouyn de L'Huys que los Estados-Unidos reconozcan á Maximiliano, ó á lo ménos se comprometan á no intervenir en su contra.

No se inserta esa comunicacion, por haber sido publicada hace tiempo y ser ya bien conocida. Mr. Seward la respondió de la manera mas concluyente con fecha 12 de Febrero último, en la muy notable y hábil nota que sigue:

NUMERO 17.

Mr. Seward al marqués de Montholon.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Febrero 12 de 1866.

Señor: El seis de Diciembre tuve la honra de dirigir á vd., para conocimiento del emperador, una comunicacion relativa á los asuntos de México, en cuanto se afectan por la presencia de tropas francesas en aquel país. El 29 de Enero siguiente se sirvió vd. enviarme una respuesta á esa

Digitized by Google

comunicacion, cuya respuesta le habia remitido M. Drouyn de L'Huys con fecha 9 del propio mes. He dado cuenta con ella al presidente de los Estados-Unidos; y ahora cumple á mi deber el volver á tratar la interesante cuestion que de esa manera ha llegado á discutirse.

En primer lugar notaré los puntos que trata en su nota M. Drouyn de L'Huys.

Declara que la expedicion francesa á México, no envolvia cosa alguna hostil á las instituciones del Nuevo-Mundo, y ménos aún contra los Estados-Unidos. Como prueba de esta amistosa aseveracion, se refiere á la ayuda de hombres y dinero que en nuestra guerra de insurreccion prestó Francia á la causa de nuestra independencia; á la propuesta preliminar que nos hizo Francia de que nos le uniésemos en su expedicion á México; y finalmente á la neutralidad que la misma Francia observó en la penosa guerra civil que acabamos de pasar con buen éxito. Me es grato reconocer que las aserciones que con tal motivo se hacen de que la expedicion francesa, como fué originalmente concebida, no tuvo objeto ó motivos políticos de ninguna especie, se hallan enteramente de acuerdo con repetidas expresiones que se advierten en la primera correspondencia del ministro de negocios extrangeros, con motivo de la guerra entre Francia y México.

Con un placer especial aceptamos las reminiscencias de nuestra amistad tradicional.

M. Drouyn de L'Huys nos asegura en seguida, que el gobierno frances está dispuesto á apresurar, hasta donde sea posible, la retirada de sus tropas de México. Saludamos ese anuncio como una promesa implícita de libertar á este gobierno de los temores y ansiedades cuyo peso se advertia en mi citada nota, que ha tenido á la vista M. Drouyn de L'Huys.

Digitized by Google

Procede luego el ministro de negocios extrangeros á declarar que la única mira de la Francia, al llevar adelante su empresa en México, ha sido procurarse la satisfaccion á que tenia derecho, habiendo recurrido á medidas violentas despues de agotar las de otro carácter. Dice M. Drouyn de L'Huys que es sabido cuántas y cuán legítimas eran las reclamaciones de súbditos franceses que hicieron recurrir á las armas. Entónces nos recuerda cómo en tiempos pasados los Estados-Unidos hicieron la guerra á México. Sobre esto creo necesario y oportuno manifestar que la guerra á que se alude de ese modo, no fué hecha ni buscada por los Estados-Unidos, sino que fué aceptada por ellos en virtud de provocaciones de un carácter muy grave. Esos hechos pertenecen ya á lo pasado; y la necesidad, la justicia de los actos que ejecutaron entónces los Estados-Unidos son cuestiones que corresponden hoy solo al dominio de la historia. Francia, á mi juicio, reconocerá que ni en el principio ni en el curso de nuestra guerra á México, ni en el modo con que nos retiramos de esa lucha afortunada, asumieron los Estados-Unidos posicion alguna incompatible con los principios que ahora sostenemos respecto á la expedicion francesa en México.

Estamos y hemos estado en relaciones de amistad tanto con Francia como con México, y de consiguiente no podemos, siguiendo esas buenas relaciones, constituirnos jueces de los méritos que en un principio originaron la guerra entre ambos países. Podemos hablar de esa guerra solamente hasta el punto en que nos afecta por sus trascendencias á nuestros intereses y á las instituciones americanas en este continente.

M. Drouyn de L'Huys declara que el ejército frances, al entrar en México, no llevaba tradiciones monárquicas entre los pliegues de su bandera. Con este motivo alude al hecho

Digitized by Google

de que habia en México, al tiempo de la expedicion, un número de hombres influentes que desesperaban de ver restablecido el órden en el estado que guardaba allí el gobierno republicano, y como consecuencia, acariciaban la idea de volver al régimen monárquico. Recuerda ademas á este propósito, que uno de los últimos presidentes de México ofreció usar de su poder para el restablecimiento de la monarquía. Por último agrega, que al tiempo de la invasion francesa, las personas ántes aludidas creyéron llegada la ocasion de hacer un llamamiento al pueblo mexicano en favor de las instituciones monárquicas. M. Drouyn de L'Huys observa que el gobierno frances no juzgó de su deber el desanimar aquel supremo esfuerzo de un partido poderoso, que habia tenido su orígen mucho tiempo ántes de la expedicion francesa.

M. Drouyn de L'Huys observa que el emperador, fiel á las máximas de derecho público que proclama en comun con los Estados-Unidos, declaró en aquella ocasion que la cuestion de cambio de instituciones dependia solamente del voto del pueblo mexicano. En apoyo de esta asercion, M. Drouyn de L'Huys presenta la copia de una carta que el emperador dirigió al general en gefe de la expedicion francesa, despues de la toma de Puebla, cuya carta contenia las siguientes palabras: "Sabeis que nuestro objeto no es imponer á los mexicanos un gobierno contra su voluntad, ni hacer que nuestras victorias ayuden al triunfo de un partido cualquiera. Deseo que México se levante con nueva vida, y que, regenerado pronto por un gobierno fundado en la voluntad nacional, en principios de órden y de progreso, como tambien de respeto á la ley de las naciones, reconozca por medio de relaciones amistosas, que debe á la Francia su reposo y su prosperidad."

Digitized by Google

M. Drouyn de L'Huys continúa su argumentacion diciendo que el pueblo mexicano ha hablado ya; que el emperador Maximiliano ha sido llamado por la voz del país; que su gobierno ha parecido al emperador de los franceses propio para establecer la paz en la nacion, y, en cuanto de ella dependa, sus relaciones pacíficas con los demas; por lo cual le ha prestado hasta ahora su apoyo. En consecuencia M. Drouyn de L'Huys ofrece lo siguiente como el verdadero modo de fijar la cuestion. La Francia fué á México á ejercer el derecho de guerra, que en su caso ejercerian los Estados-Unidos, y no con miras de intervencion, respecto de las cuales profesa la misma doctrina de los Estados-Uuidos. La Francia fué allá, no para reclutarle prosélitos á la monarquía, sino para obtener reparaciones y garantías á que tenia derecho; y una vez allí, sostiene al gobierno fundado en el consentimiento del pueblo, porque espera de ese gobierno justa satisfaccion de sus agravios, no ménos que seguridades indispensables para lo futuro. Como no pretende la satisfaccion de un interes exclusivo, ni la realizacion de planes ambiciosos de ningun género, desea ahora retirar de México lo que allí queda del cuerpo de ejército que mandó, tan pronto como pueda verificarlo, dejando en seguridad á los súbditos franceses, y á cubierto su propio decoro.

Comprendo cuán delicada es la discusion á que me invita M. Drouyn de L'Huys. El respeto y la amistad que debemos á Francia nos hace reconocer el derecho que tiene de interpretar, para su propio uso, los objetos de la expedicion y el conjunto de sus actos en México. La explicacion que diera de esos motivos y objetos, es por lo mismo aceptada de parte nuestra, con la consideracion y confianza que esperamos inspiren nuestras propias explicaciones cuando se dirijan á Francia ó á otra potencia amiga. Sin embargo, cumple á mi de-

Digitized by Google

ber insistir en que cualesquiera que hayan sido las intenciones, miras y objetos de Francia, los actos de cierta clase de mexicanos, encaminados á derribar aquel gobierno republicano y establecer sobre sus escombros, á la sombra de la intervencion francesa, un gobierno monárquico imperial, carecieron, á juicio de los Estados-Unidos, de la sancion del pueblo mexicano, siendo por el contrario ejecutado contra la voluntad y las opiniones de ese pueblo. Por tales razones, este gobierno opina que, al apoyar instituciones establecidas de ese modo contra los inalienables derechos del pueblo mexicano, las miras primitivas de la expedicion francesa, bien que no hayan sido abandonadas ni olvidadas por el emperador de los franceses en su demanda de satisfaccion militar, disminuyeron sin embargo de importancia, quedando en cierto modo subordinadas á una revolucion política que ciertamente no hubiera ocurrido sin la violenta intervencion francesa, y que á juzgar por la índole y carácter del pueblo mexicano, no la sostendria en la actualidad si cesara semejante intervencion. Los Estados-Unidos no han visto prueba alguna satisfactoria de que el pueblo haya manifestado su voluntad, creando ó aceptando el llamado imperio que se pretende haber sido establecido por él en la capital. Los Estados-Unidos, como he manifestado en otras ocasiones, opinan que semejante aceptacion no pudo prestarse libremente ni solicitarse con lealtad en ningunas circunstancias, hallándose presente el ejército invasor. Creen que la retirada de las tropas francesas es indispensable para que tenga lugar semejante manifestacion de parte de los mexicanos. Claro está que el emperador de Francia tiene derecho de determinar el aspecto que conforme á sus miras tiene la cuestion de México; pero el que yo le doy ahora, es el mismo que ha aceptado esta nacion.

Los Estados-Unidos reconocen, y es preciso que continúen

Digitized by Google

reconociendo en México solamente la antigua república, y en ningun caso pueden consentir en verse directa ó indirectamente envueltos en el reconocimiento de la institucion [institution] del príncipe Maximiliano en México, ni en relacionarse con ella de ningun modo.

Esta política, á mi juicio, no tiene en su contra ni un solo voto entre los americanos. No pretendo que esta opinion unánime de los americanos sea aceptada universalmente por las naciones extrangeras, y se convierta en opinion del género humano.

El emperador puede por sí mismo formar su juicio particular sobre este importante asunto.

Mas yo no puedo ménos de observar que, afectando esta cuestion por su trascendencia, de un modo incidental á todos los Estados republicanos de este hemisferio, todos ellos han convenido en el juicio que he formulado á nombre de los Estados-Unidos. Así es que, con razon ó sin ella, la presencia en México de ejércitos europeos, que sostienen á un príncipe de Europa con atributos imperiales, sin consentimiento del pueblo y contra su voluntad, se considera fuente de temores y peligros, no solo para los Estados-Unidos, sino tambien para todos los Estados independientes y soberanos fundados en el continente americano y sus islas adyacentes. Bien conoce Francia cuáles son las relaciones de los Estados-Unidos hácia los otros países de este continente á que me refiero, y no ignora la importancia que el pueblo americano da á los deberes y obligaciones que, en virtud de aquellas, nos ligan con esos Estados.

De este modo tenemos que volver á la única cuestion que fué materia de mi nota del 6 de Diciembre último, á saber, la conveniencia de un arreglo que pusiera fin á un estado de cosas que á la larga tiene por fuerza que turbar la armonía

Digitized by Google

y amistad que han existido hasta ahora entre los Estados-Unidos y Francia.

No pretende este gobierno decir de qué modo podian arreglarse los reclamos de indemnizacion y satisfacciones que motivaron originalmente la guerra de Francia contra México, al suspenderse esta guerra, que se ha convertido en intervencion política, peligrosa para los Estados-Unidos y las instituciones republicanas de América. Reconociendo como beligerantes á Francia y á la república mexicana, dejamos que ellas decidan todo lo relativo á esas reclamaciones. Los Estados-Unidos se contentan con llamar la atencion de Francia hácia las exigencias embarazosas de la situacion de México, y con expresar la esperanza de que Francia encontrará algun medio que, siendo compatible con sus intereses y su honra, no ménos que con los intereses y principios de los Estados-Unidos, ponga término á esa situacion sin dilaciones peligrosas.

M. Drouyn de L'Huys repite en esta vez lo que en otra ocasion ha dicho, á saber: que depende en mucha parte del gobierno federal el facilitar la retirada de las tropas francesas de México. Sostiene que la posicion que han tomado los Estados-Unidos nada tiene de incompatible con la existencia de instituciones monárquicas en México Cita en su apoyo el hecho de que el presidente de los Estados-Unidos, lo mismo que el secretario de Estado, en documentos oficiales, se han declarado opuestos á hacer la propaganda en el continente americano, en favor de las instituciones republicanas. Cita igualmente M. Drouyn de L'Huys el hecho de que los Estados-Unidos tienen relaciones de amistad con el emperador del Brasil, como las tuvieron asimismo en 1862 con Iturbide, el emperador mexicano. De todo esto infiere M. Drouyn de L'Huys que no hay principio funda-

Digitized by Google

mental, ni precedente en la historia de este país, que motive un antagonismo necesario entre los Estados-Unidos y la forma de gobierno á que preside el príncipe Maximiliano en la antigua capital de México.

No advierto que sea conveniente, y por lo mismo no deseo entrar en las discusiones que de esa manera suscita M. Drouyn de L'Huys. Bastará para mi objeto en este caso, manifestar y protestar de nuevo nuestros deseos de facilitar el retiro de las tropas francesas de México, haciendo con este objeto cuanto fuere compatible con la posicion que hemos tomado en el asunto, y con nuestros justos miramientos á la soberanía de la república mexicana. No podia esperar la Francia que hiciéramos ni mas, ni cosa diferente. Habiendo dado á Francia esta seguridad, juzgo necesario definir de nuevo la posicion de este gobierno, como lo hice en mi nota del 6 de Diciembre, en los términos siguientes: En el continente americano, las instituciones republicanas é independientes nos parecen mas conformes con la índole é intereses de los Estados-Unidos. Cuando el pueblo de un país, como el Brasil en la actualidad, ó México en 1822, ha establecido y aceptado instituciones monárquicas de su eleccion, sin ninguna coaccion ó intervencion extrangera, los Estados-Unidos no rehusan tener relaciones con su gobierno, ni tratan con la propaganda de la fuerza ó de la intriga, de echar abajo sus instituciones. Mas cuando, por el contrario, ha establecido una nacion instituciones republicanas é independientes, semejantes á las nuestras, los Estados-Unidos afirman, en nombre de ella, que ninguna nacion extrangera puede intervenir justamente por la fuerza, para derribar las instituciones republicanas y establecer otras de un carácter opuesto.

M. Drouyn de L'Huys parece creer que yo hago un do-

Digitized by Google

ble reproche al pretendido gobierno del príncipe Maximiliano echándole en cara las dificultades con que tropieza y el apoyo que recibe de potencias extrangeras. A este propósito sostiene que la resistencia y los obstáculos con que Maximiliano ha tenido que luchar, no arguyen nada especial en contra de las instituciones que él ha establecido, segun lo supone el mismo M. Drouyn de L'Huys.

Asegura M. Drouyn de L'Huys que lo que Maximiliano está pasando no es sino la prueba que tienen que sufrir todos los gobiernos nuevos, y que él resiente ahora la consecuencia de discordias ocasionadas por administraciones anteriores. M. Drouyn de L'Huys alega que estas desgracias y contrariedades ocurren aún á los gobiernos que no encuentran competidores armados, fundando una autoridad pacíficamente y sin resistencia. Alega ademas que las revueltas y las guerras intestinas son el estado normal de México; agregando que la oposicion de algunos gefes militares al establecimiento de un imperio bajo Maximiliano, no es sino la consecuencia natural de la indisciplina y anarquía reinante de que han sido víctimas sus predecesores en el poder. No entra en el propósito, ni seria propio del carácter de los Estados-Unidos, el negar que México ha sido por largo tiempo teatro de facciones y guerras intestinas. Los Estados-Unidos confiesan ese hecho, y lo confiesan con un sentimiento tanto mas sincero, cuanto que los males que han sobrevenido á México no han sido solo para su pueblo, sino que desgraciadamente han tenido una influencia perniciosa en otras naciones.

Por lo demas, los Estados-Unidos no tienen derecho [ni ello se avendria bien con su amistad hácia México,] para echar en cara al pueblo de aquel país sus infortunios pasados, ni mucho ménos para provocar ó aprobar el castigo

Digitized by Google

que por sus errores políticos quieran aplicarle los extrangeros. La poblacion mexicana se ha encontrado en una situacion peculiar que no puede ocultarse á la Francia. A principios de este siglo los mexicanos se vieron obligados por convicciones, que el mundo no podrá ménos de respetar, á romper un yugo monárquico extrangero que juzgaron incompatible con su bienestar y engrandecimiento. Viéronse tambien obligados por otras convicciones igualmente respetables, á tratar de establecer instituciones republicanas, sin la plena experiencia, la educacion práctica y los hábitos que pudieran consolidar desde luego esas instituciones de un modo satisfactorio. México fué teatro de un conflicto entre los dogmas é instituciones eclesiásticas, políticas y comerciales de Europa por una parte, y las nuevas instituciones é ideas americanas por la otra. Tenia esclavitud africana, restricciones coloniales y monopolios eclesiásticos. Una de esas dificultades aquejaba tambien á los Estados-Unidos, que felizmente se hallaban exentos de las otras. No podemos olvidar que México abolió la esclavitud mucho ántes y con mas expedicion que los Estados-Unidos; y no podemos negar que toda esa anarquía de México, de que se queja M. Drouyn de L'Huys, ha sido por necesidad, y aun sabiamente sobrellevada por aquel pueblo, en sus esfuerzos por llegar á cimentar una amplia libertad republicana.

Ignoro si podrémos esperar que la Francia acepte este modo de ver las cosas, que á nuestro juicio palía los errores, infortunios y calamidades de México. Sea de ello lo que fuere, reproducirémos el principio de que ninguna nacion extangera tiene derecho de intervenir en esos ensayos de México, y bajo el pretexto de querer corregirle sus errores, privar á su pueblo de su natural derecho á una liber-

Digitized by Google

tal republicana é independiente. Todos los agravios é injurias que México pueda haber hecho á cualquiera otra nacion, han encontrado un severo castigo en las consecuencias que legítimamente se han seguido de ellos. Las naciones no están autorizadas para corregirse mutuamente sus errores, sino en aquello que sea necesario para reparar ó prevenir las injurias que las afecten directamente. Si un Estado tiene derecho de intervenir en otro para establecer el órden constituyéndose juez de la oportunidad, entónces todos los Estados tienen el mismo derecho de ingerirse mutuamente en sus negocios con absoluta libertad para determinar el tiempo y ocasion en que hayan de hacerlo. Puesto en la práctica este principio de intervencion, haria inciertas y engañosas toda tolerancia é independencia y aun toda paz y amistad entre las naciones.

M. Drouyn de L'Huys advierte en seguida que el apoyo que recibe Maximiliano del ejército frances, y el que le dán los voluntarios de Austria y Bélgica, no embarazan la libertad de sus resoluciones en los negocios de su gobierno. Pregunta luego cuál es la nacion que no necesita de aliados para formarse ó para defenderse. En cuanto á las grandes potencias, como Francia é Inglaterra ¿no es verdad que mantienen constantemente soldados extrangeros en sus ejércitos? Cuando los Estados-Unidos pelearon por su independencia, ¿por ventura la ayuda que les prestó la Francia hizo que aquel movimiento dejara de ser verdaderamente nacional? Y se podrá decir que la reciente lucha entre los Estados-Unidos y los insurrectos del Sur no fué tampoco nacional, porque millares de irlandeses y alemanes pelearon bajo la bandera de la Union? Dando por supuesta la contestacion á estas preguntas, M. Drouyn de L'Huys concluye que no puede ponerse en duda el carácter del gobierno

Digitized by Google

de Maximiliano, ni se deben censurar sus esfuerzos por consolidarse en razon de que emplee fuerzas extrangeras.

M. Drouyn en esa argumentacion parece olvidar dos hechos importantes: 1º, que los Estados-Unidos en esta correspondencia han definido los límites del derecho de alianza de tal manera, que no les es posible aceptar el argumento de que me ocupo; y 2º, el hecho de que los Estados-Unidos no han considerado en ningun tiempo al supuesto gobierno del príncipe Maximiliano, como un gobierno constitucional y legítimo de México capaz ó con derecho de formar alianzas.

M. Drouyn de L'Huys presenta entónces de un modo gráfico las ventajas que han resultado ó deben resultar á los Estados del establecimiento del supuesto imperio mexicano. En lugar de un país en constantes revueltas, que nos ha dado tantos motivos de queja, y contra quien nosotros mismos nos hemos visto precisados á hacer la guerra, nos pinta á México trasformado, bajo un benéfico régimen imperial, en un país que disfruta de la paz y ofrece, para lo futuro, seguridad y extenso campo á nuestro comercio, país que distará siempre mucho de lastimar nuestros derechos ó menoscabar nuestra influencia. Nos asegura que de todas las naciones, los Estados-Unidos serán probablemente los que mas provecho saquen de la obra que Maximiliano está llevando á cabo en México. Estas indicaciones son tan naturales de parte de la Francia como amigables para nuestro país. Los Estados-Unidos nunca podrán ver con indiferencia una reforma política y comercial en la nacion vecina. Pero sus principios fijos, sus hábitos y convicciones, les impiden apreciar esos cambios cuando se hayan de verificar en este continente por medio de instituciones extrangeras, reales ó imparciales, fundadas mediante la demolicion violenta de las

Digitized by Google

instituciones republicanas. Los Estados-Unidos, que no se alucinan comunmente, no ven ninguna ventaja posible en este cambio, capaz de compensar el daño que directamente les causaria la destruccion de la república en México.

M. Drouyn de L'Huys, despues de una hábil y esmerada revista de los hechos, termina su exposicion de la manera siguiente: "Los Estados-Unidos reconocen el derecho que tenemos de hacer la guerra á México. Por otra parte, nosotros admitimos como ellos el principio de no intervencion. Estos dos principios encierran, á mi modo de ver, el fundamento de una solucion amigable. El derecho de hacer la guerra, que corresponde segun lo declara Mr. Seward, á toda nacion soberana, implica el de asegurar los resultados de la guerra. No hemos ido allende el Oceano simplemente para hacer ostentacion de nuestro poder y aplicar un castigo al gobierno mexicano. Despues de una serie de vanas quejas y reclamaciones, cumplia á nuestro deber exigir garantías, que no podiamos esperar de un gobierno cuya mala fé se habia probado tantas veces. Vemos ahora que se trabaja en establecer un gobierno arreglado que estará dispuesto á cumplir fielmente sus compromisos. Bajo este concepto esperamos que el objeto de nuestra expedicion se logrará prontamente. Así es que, nos esforzamos en concluir con el emperador Maximiliano arreglos que, satisfaciendo nuestros intereses y nuestra honra, nos permitan considerar terminado el servicio de nuestro ejército en el territorio mexicano. El emperador me ordena que escriba en este sentido á nuestro ministro en México. Desde este momento volvemos á nuestro principio de no intervecion, y lo aceptamos como nuestra regla de conducta. Nuestros intereses, no ménos que nuestra honra, exigen que reclamemos la aplicacion de ese principio de una manera uniforme. Confiados

Digitized by Google

en el espíritu de equidad que anima al gabinete de Washington, esperamos que este nos dé la seguridad de que el pueblo americano se conformará con la regla que él mismo invoca, observando una estricta neutralidad respecto á México. Cuando vd. (el marqués de Montholon) me haya informado acerca de la resolucion del gobierno federal, podré indicar á vd. la naturaleza de los resultados á que hemos llegado en nuestras negociaciones con el emperador Maximiliano relativamente al regreso de nuestras tropas."

Dejo ya hechos, y no sin repugnancia, sobre los argumentos de M. Drouyn de L'Huys, los comentarios que me parecen indispensables para evitar el que se infiera que estamos de acuerdo en ciertos puntos cuestionables, como tal vez podrá inferirse de nuestro silencio acerca de ellos. Creo por lo mismo que puedo dejar la recapitulacion de sus argumentos sin una revista especial que pudiera parecer demasiado prolija y minuciosa. Los Estados-Unidos no han pretendido ni pretenden saber cuáles son los arreglos que haga el emperador en lo concerniente á los reclamos de indemnizacion y reparacion que exige de México. Esto seria un acto de intervencion de nuestra parte. Lo que hacemos es insistir en nuestra asercion de que la guerra á que aludimos se ha convertido en una guerra política entre Francia y la república mexicana, con cuyo carácter es perjudicial y peligrosa para los Estados-Unidos, no ménos que para la causa republicana, siendo este el aspecto bajo el cual la consideramos al pedir su terminacion. Seria poco noble *(iliberal)* de parte de los Estados-Unidos, el suponer que, al tratar de arreglos preliminares, el emperador se propone dejar bien establecidas en México, ántes de retirar sus fuerzas, las instituciones que han sido precisamente el grave motivo de que los Estados-Unidos hayan hecho objeciones á la intervencion francesa. Seria aun

Digitized by Google

mas irrégular el suponer que ni por un momento se figure que los Estados-Unidos puedan obligarse á consentir indirectamente, ó tolerar el establecimiento de tan odiosas instituciones.

Por el contrario, entendemos que nos anuncia su intencion actual de poner término al servicio del ejército que tiene en México, de retirarlo y adoptar de buena fé, sin ninguna estipulacion ni condicion de parte nuestra, los principios de no intervencion, respecto de los cuales se pone para lo futuro de acuerdo con los Estados-Unidos. Cuando desea que le proporcionemos la seguridad de que serémos fieles á nuestros principios de no intervencion, no podemos comprender su peticion sino como una manifestacion amistosa de que espera que, cuando esté libre el pueblo mexicano de la presion, efectos y consecuencias de la intervencion político-militar de Francia, respetarémos nosotros su autonomía independiente y soberana. Solamente bajo este aspecto creemos que sea oportuna la apelacion que hace á nosotros sobre el particular; y bajo ese solo punto de vista debemos entrar en explicaciones francas con el emperador. Bien conoce él la forma y el carácter de nuestro gobierno. La nacion no puede ligarse sino por medio de tratados consentidos por el presidente y dos tercios del senado. Un tratado formal sobre el punto á que me refiero, seria considerado como inútil, ó no ser que se reputase como una negativa de los designios de mala fé que se nos atribuyeran, con el fin de disipar sospechas en una materia en la que, ciertamente, no hemos dado motivo para que se ponga en duda nuestra lealtad. Podria tambien rehusarse la negociacion de ese tratado, porque en el hecho de solicitarlo el emperador de Francia, se veria el indicio de alguna reserva ó propósito siniestro y poco amistoso de parte suya al retirarse de México. Las segu-

Digitized by Google

ridades dadas por el presidente á nombre de la nacion, pueden cuando mas considerarse como manifestaciones de que, á su juicio, el personal de la administracion que cambia sin cesar segun la voluntad del pueblo, no se equivoca al aplicar los principios constantes que rigen á esta nacion en su política. El presidente no puede dar explicaciones sin faltar á las conveniencias, siempre que el poder facultado para hacer tratados encuentre razones de interes público para oponerse de algun modo á que se entablen ó prosigan las negociaciones.

Hecha esta aclaracion, diré que, á juicio del presidente, Francia no debia diferir ni un momento el retorno de sus fuerzas y la plena ejecucion en México del principio de no intervencion segun lo tiene prometido, por temor de que los Estados-Unidos falten á los principios y á la política que á nombre de mi gobierno he debido explicar en esta ya bien larga correspondencia. La conducta de este gobierno desde que comenzó á existir, es una garantía para todas las naciones del respeto que profesa el pueblo americano á la soberanía é independencia de los demas pueblos. En esto obedecemos los preceptos de Washington, cuyas lecciones sobre el particular hemos puesto en práctica en tiempos pasados con la misma Francia. El mismo principio y la propia política han sido uniformemente proclamados por todos nuestros estadistas, confirmados en los comentarios de todos nuestros jurisconsultos, sostenidos por todos nuestros congresos, y sancionados en toda ocasion de un modo casi unánime por el pueblo americano. En realidad esto es lo que constituye el principal elemento de nuestras relaciones exteriores en toda nuestra historia. Atendiendo exclusivamente al objeto hácia el cual hemos dirigido nuestra atencion, á saber, la solucion de las dificultades mexicanas sin turbar nuestras rela-

Digitized by Google

ciones con Francia, recibirémos con particular satisfaccion el aviso final que se sirva darnos el emperador, ya sea por el apreciable conducto de vd., ó de otra manera, del tiempo en que pueda esperarse que cesen las operaciones de sus tropas en México.

Tal vez fuera oportuno el dar aquí fin á la presente nota. Pudiera, sin embargo, creerse que aun queda alguna oscuridad sobre el carácter del principio de no intervencion, que debemos ya reconocer como la regla de conducta respecto á México, en que han convenido los Estados-Unidos y Francia. Por lo mismo reproduciré por vía de ilustracion algunas de las interpretaciones que hemos dado en otras veces á ese principio en nuestras relaciones con Francia.

En 1861, aludiendo á la posibilidad de que emisarios rebeldes de los Estados-Unidos invocasen la intervencion del emperador en nuestra guerra civil, observé lo siguiente: "El emperador de Francia ha dado muchas pruebas de que considera al pueblo de cada país como el verdadero orígen de la autoridad, y que los únicos objetos legítimos de esta son la seguridad, libertad y bienestar de aquel."

En esa misma ocasion escribí á Mr. Dayton en los siguientes términos: "De esta manera, y por órden del presidente, he hecho á vd. una exposicion sencilla, desapasionada y sin exageraciones, del orígen, naturaleza y fines de la lucha en que se hallan ahora envueltos los Estados-Unidos. Lo he hecho así con el objeto de deducir los argumentos que tendrá vd. que usar al oponerse á la solicitud que ha dirigido al gobierno de S. M. el emperador la llamada confederacion, para que la reconozca como independiente y soberana. El presidente, en la crísis actual, no espera ni desea intervencion alguna, ni aun favor de ninguna especie, ya sea del gobierno frances ó de cualquiera otro. Sea cual fuere lo que

Digitized by Google

tenga que admitir en lo futuro, jamas invocará ni aun admitirá la intervencion ó influencia extrangera en esta ó cualquiera otra controversia en que pueda verse empeñado el gobierno de los Estados-Unidos, con una porcion cualquiera del pueblo americano.

.....

"Una intervencion extrangera nos obligaria necesariamente á tratar como enemigos, haciéndoles la guerra, á aquellos que, con el carácter de aliados, intentasen favorecer á los insurrectos.

"Aunque otras potencias europeas puedan equivocarse, S. M. es sin duda el último de los soberanos que puede desconocer la naturaleza de esta contienda. Sabe que la revolucion triunfante de 1776 en este país, fué la manifestacion gloriosa de la gran idea americana del gobierno libre y popular, contra las preocupaciones y los errores que pretendieron contrariarla. Sabe que aquel conflicto despertó las simpatías del género humano, y que fué acogido con aplauso por las mismas naciones de Europa. Sabe á costa de cuántos sacrificios intentaron alguna vez las potencias europeas oponerse al progreso de esa grande idea, y acaso no tendrá inconveniente en confesar que fué Francia la que sacó de ella mayor provecho.

"No podrá ménos de reconocer la presencia de esa grande idea en este conflicto, y no podrá equivocarse al indagar de qué lado se encuentra entre los combatientes. En fin, el mismo principio del sufragio universal, con el derecho que tiene á que se obedezcan sus decretos, el que sirvió de base al gobierno frances, y que quieren desconocer aquí los insurrectos, pero que saldrá triunfante de la lucha y será mas que nunca prácticamente establecido por el gobierno en los Estados-Unidos." Dije á Mr. Dayton en 30 de Mayo de

Digitized by Google

1861, escribiendo sobre el mismo asunto: "Nada necesitamos para alcanzar el resultado, sino que las naciones extrangeras nos dejen, en uso de nuestro derecho, manejar nuestros propios negocios del modo que mas nos acomode, pues ellas, lo mismo que nosotros, solo males reportarian de su intervencion. Nadie, estamos seguros, puede juzgar mejor que el emperador de los franceses lo peligroso y deplorable que seria la emergencia de que intentasen los europeos mezclarse y tomar parte en los hechos políticos del pueblo americano."

Al rehusar, en 8 de Junio de 1861, la mediacion ofrecida entónces por Francia, escribí á Mr. Dayton: "El deber mas grande y sagrado que hoy tiene el gobierno, es salvar la integridad de la Union americana. La defensa absoluta y exclusiva de su independencia es el primero y mas indispensable elemento de existencia nacional. Esta es una nacion republicana, y todos sus negocios domésticos deben manejarse y concluirse en la forma constitucional y segun los principios republicanos. Es, ademas, una nacion americana, y sus negocios interiores, no solo deben manejarse con referencia á su posicion peculiar en el continente, sino exclusivamente por medio de móviles y agencias americanas."

En 1º de Agosto, 1862, Mr. Adams recibió instrucciones de este gobierno en los términos siguientes: "Las naciones europeas que encontraron y ocuparon, casi sin esfuerzos, este continente, ¿comprenden acaso cuál será su destino? ¿Se han ocupado en estudiarlo y están dispuestos á aceptarlo? ¿No han dado hasta ahora sus errrores por único resultado desengaños sobre desengaños y desastres sobre desastres? Despues de unos cuatrocientos años de esos desengaños y de esos desastres, ¿es tan misteriosa é incom-

Digitized by Google

prensible la marcha de la Providencia que no pueda ser entendida y confesada? Se dice que Colon dió un nuevo mundo á Castilla y á Leon. ¿Qué ha llegado á ser la soberanía de España en América? Richelieu ocupó y fortificó una gran porcion del continente, desde el golfo de México hasta el estrecho de Belle-Isle. ¿Conserva Francia esa importante porcion de territorio perteneciente entónces á su corona? Adquirió aquí la Gran Bretaña un dominio que centuplicaba el territorio que poseia en el suelo nativo. ¿No ha perdido ya una gran parte de esa asombrosa adquisicion? ¿A quiénes, sino á los americanos, pertenecen hoy esos vastos dominios que poseyeron y fundaron un dia los portugueses, los holandeses y los suecos, aumentando en poblacion con los colonos y desterrados europeos que traian consigo las artes, la civilizacion y las virtudes de Europa? ¿Y no ha sido conveniente ese cambio para la sociedad de este continente? ¿No alcanza mayor beneficio con ese cambio la misma Europa, que si continuara ejerciendo su dominio, dado que este fuese posible, en los pueblos de este hemisferio? Las naciones americanas que aquí se han levantado son libres y tienen un gobierno propio. Conquistaron ese puesto con el vigor y la fuerza que les eran inherentes y obedeciendo el impulso irresistible de una verdadera necesidad. ¿Seria posible para Europa dominar nuevamente esos Estados, volviéndolos á la condicion colonial? ¿Seria ese cambio deseable para los pueblos y provechoso para la misma Europa? El equilibrio del poder, que entre las naciones de Europa se mantiene trabajosamente á costa de ejércitos numerosos, ocasionando frecuentes conflictos, cuando la esfera de las ambiciones políticas se ve allí limitada por el Oceano que rodea aquel continente, ¿seria posible mantenerse si este vasto continente, con todas sus poblaciones, sus recursos y su

Digitized by Google

fuerza, fuese llevado á esa esfera de luchas y de partidos?

.....

"Por el contrario de todas esas suposiciones, ¿no está demostrando la evidencia irrecusable de los hechos, que esas naciones americanas fueron llamadas á tener una existencia propia para ser la patria, el hogar de los hombres libres, y que si los Estados europeos pudieron ejercer ántes una tutela sobre ellos, esa tutela debió cesar necesariamente cuando aquellos pueblos llegaron á adquirir la suma de elementos suficientes para gobernarse por sí mismos, escogiendo sus propias instituciones y dictando sus propias leyes? Si en la eleccion anduvieron desacertados, si cometieron errores al manejar sus negocios, ellos sufrirán las consecuencias, y escarmentados en la experiencia, buscarán como las demas naciones el modo de corregirse."

En 8 de Mayo de 1862, cometióse á Mr. Dayton el encargo de manifestar á M. de Thouvenel "el deseo de los Estados-Unidos de que fuesen pronto establecidas las relaciones pacíficas entre Francia y México, sobre una base igualmente justa para las dos naciones, y favorable á la independencia y soberanía del pueblo de México, en lo cual estaba Francia tan interesada como las demas naciones ilustradas."

En 21 de Junio de 1862, fué autorizado Mr. Dayton para hablar en nombre de los Estados-Unidos respecto de la condicion de México, en los términos siguientes: "Francia tiene el derecho de hacer la guerra á México, determinando para sí misma la causa que la motive; pero nosotros tenemos á nuestra vez el derecho de insistir en que Francia no debe aprovechar las ventajas que alcance en esa guerra para crear y sostener en México un gobierno antirepublicano y antiamericano."

Digitized by Google

Acepte vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Al marqués de Montholon, &c., &c., &c.

El vigoroso razonamiento contenido en esta nota no pudo ser contestado por M. Drouyn de L'Huys, quien, por toda respuesta dijo á M. Montholon, que los franceses se saldrian de México en los términos que aparecen en la comunicacion que sigue:

NUMERO 31.

M. Drouyn de L'Huys al marqués de Montholon.

(Traduccion del frances al inglés, y del inglés al español.)

PARIS, Abril 5 de 1866.

Señor: He leido con toda la atencion que merece, la contestacion del secretario de Estado á mi nota de 9 de Enero último. El escrupuloso empeño con que Mr. Seward se ha complacido en analizar esa nota, y las detenidas considera-

Digitized by Google

ciones en que entra al definir, con relacion á lo que espuse para demostrar la conducta de la Francia en los asuntos de México, las doctrinas que sirven de base á la política internacional de los Estados-Unidos, son un testimonio á nuestros ojos, del interes que tiene el gabinete de Washington de alejar todo motivo de mala inteligencia.

Encontramos en eso la prueba de sus deseos de que se conserven los sentimientos amistosos que las tradiciones de una antigua alianza han cimentado entre nuestros dos países, y haciéndolos prevalecer sobre esas divergencias accidentales, que son á menudo inevitables, en los negocios y en las relaciones de los gobiernos. Bajo este punto de vista hemos apreciado la comunicacion que el secretario de Estado dirigió á vd. el 12 de Enero último. No seguiré á Mr. Seward en el desenvolvimiento que ha dado á la exposicion de los principios que dirigen la política de la Union americana, porque no me parece oportuno ni provechoso el prolongar sobre puntos de doctrina ó de historia, una discusion en la que nuestras opiniones podrian diferir de las del gobierno de los Estados-Unidos, sin que esto encerrase un peligro para los intereses de ambas naciones. Creo por lo mismo que conviene mas servir á esos intereses absteniéndonos de discutir asertos, en mi opinion muy discutibles, á fin de adoptar medidas prácticas que contribuyan á facilitar nuestros arreglos.

Jamas hemos vacilado en dar á nuestros amigos las explicaciones que nos han pedido, y nos apresuramos á dar al gabinete de Washington, cuantas pudo necesitar para informarse, así de nuestras miras respecto de México, como de la lealtad de nuestras intenciones. Le hemos dicho ademas, que la certidumbre que tuviésemos de que observarian una política de no intervencion respecto de aquel país, despues

Digitized by Google

que hubiésemos salido de allí, apresuraria el momento, sin comprometer los intereses que allí nos llevaron, de sacar nuestras tropas, poniendo así fin á una ocupacion cuyo término deseamos sinceramente apresurar. En una nota de 12 de Febrero último, Mr. Seward recuerda por su parte, que el gobierno de los Estados-Unidos ha seguido apegado durante todo el curso de su historia, á la regla de conducta que le trazó Washington, practicando en todas circunstancias el principio de no intervencion, y añade, que nada podia justificar el temor de que fuesen contrarios á esa doctrina respecto de México. Nosotros recibimos con entera confianza esa seguridad y encontramos en ella una garantía suficiente para no diferir ya por mas tiempo la adopcion de medidas que tengan por objeto disponer el regreso de nuestro ejército.

El emperador ha resuelto que las tropas francesas evacuarán á México en tres porciones: la primera debe partir en el mes de Noviembre de 1866, la segunda en Marzo de 1867 y la tercera en el mes de Noviembre del mismo año.

Sírvase vd. comunicar oficialmente esta decision al secretario de Estado.

Reciba vd., señor marqués, las seguridades de mi alta consideracion.

DROUYN DE L'HUYS.

Al marqués de Montholon, ministro del emperador en Washington.

Digitized by Google

Mr. Seward acusó recibo de esta comunicacion sin expresar la opinion del gobierno de los Estados-Unidos respecto de ella, lo cual se reserva para cuando se haya discutido el asunto en junta de ministros, en cuyo caso es seguro que se insistirá en la reduccion del plazo fijado para sacar las fuerzas francesas. La respuesta de Mr. Seward es como sigue:

NUMERO 33.

Mr. Seward al marqués de Montholon.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 23 de 1866.

Mi estimado marqués: Me apresuro, ántes de la salida del correo, para acusar recibo de la nota de vd. de 21 del corriente, junta con un despacho que se sirvió vd. dárme, y que le fué dirigido por M. Drouyn de L'Huys, en el cual el ministro de negocios extrangeros del imperio frances contesta á la comunicacion que tuve la honra de dirigir á vd. respecto de los asuntos de México el 12 de Febrero último.

Este negocio tendrá la atenta consideracion del presidente de los Estados-Unidos.

Soy de vd. mi estimado marqués, muy sinceramente.,

WILLIAM H. SEWARD.

Al marqués de Montholon, &c.

Digitized by Google

La correspondencia que sigue se refiere al envío de fuerzas austriacas á México.

NUMERO 34.

Mr. Seward á Mr. Motley.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Marzo 19 de 1866.

NUM. 167.

Señor: Mr. Bigelow me informa en un despacho de 1b de Febrero, que ha sabido de una manera extraoficial, que Gregorio Barandiarán, representante diplomático del archiduque Maximiliano, oficial que fué de la legacion en Washington en tiempo del Sr. Robles, está ahora en Paris con el objeto de conseguir dinero para enviar 10,000 austriacos, que dice están listos para embarcarse en Trieste para México. El comisionado mexicano le informó de que no existian fondos en su poder. No estoy seguro de saber el resultado de la mision del ministro, pues el dinero; si se proporciona, debe ser por medios indirectos y reservados.

Se previene á vd. que averigüe lo concerniente á estos hechos, y si fuere cierto lo expuesto, lo ponga en conocimiento del gobierno de Austria oportunamente, manifestándole que los Estados-Unidos no pueden ver con indiferencia un acto que parece conducir al Austria á una alianza con los

Digitized by Google

invasores de México, para destruir la república y establecer instituciones imperiales extrangeras.

Es de esperarse que el Austria nos dará francas explicaciones.

Soy de vd., señor, obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. G. Lothrop Motley, &c.—Viena.

NUMERO 35.

Mr. Seward á Mr. Motley.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Marzo 19 de 1866.

NUM. 169.

Señor: Es en mi poder el despacho de vd. de 27 de Febrero, número 150, por el que nos imponemos de los esfuerzos que se hacen actualmente para inducir al gobierno austriaco á que consienta que en este año se recluten 4,000 voluntarios en el imperio, destinados para México, fundándose en que los artículos adicionales de la convencion de Mira-

Digitized by Google

mar permitieron 2,000 cada año, y que ningunos fueron enviados en el año de 1865.

Sobre estos hechos vd. expresa la opinion de que el consentimiento deseado se concederá probablemente por el gobierno imperial, y que si llegasen á obtenerse los fondos necesarios para pagar, equipar y armar 4,000 oficiales y soldados, estos se conseguirian y estarian en México este año. Al mismo tiempo manifiesta vd. que, en su concepto, todavía no se han conseguido los fondos.

Siendo este el caso, parece necesario que llame la atencion de vd. hácia mi despacho número 157, de esta fecha, que ha sido enviado hoy mismo.

Al preparar aquel despacho, preví sustancialmente el caso que ahora refiere la comunicacion de vd. Sin perjuicio de la cortesía y respeto debido al gobierno austriaco, no podria vd. nunca ser demasiado diligente y expresivo en la protesta que se le ha prevenido á vd. formule.

Al cumplir con este deber, puede ser á vd. útil un informe del estado actual de la cuestion respecto á la intervencion de Francia en México en estos momentos. Con este objeto envío á vd. reservadamente copia de mi nota dirigida á M. Montholon el 12 de Febrero último. Hasta ahora no se ha recibido contestacion á esta nota, ni se ha publicado su contenido. Por lo mismo vd. advertirá cuán conveniente es la discrecion en el uso que vd. juzgue necesario hacer de aquella.

Despues de leer aquel documento, vd. comprenderá que el gobierno y el pueblo americano no han de ver ciertamente con agrado que Austria en esta situacion asuma el carácter de protectora de un poder militar extraño, que invocan-

Digitized by Google

de la forma de imperio trata de levantarse sobre los cimientos de la república mexicana, que se dán ya por destruidos.

Soy de vd., señor, atento servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. G. Lothrop Motley, &c., &c.—Viena.

NUMERO 86.

Mr. Seward á Mr. Motley.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1866.

NUM. 173.

Señor: Acaba de recibirse un despacho confidencial de Mr. Bigelow, ministro de los Estados-Unidos en Paris. En este despacho, Mr. Bigelow dice en sustancia lo que sigue:

El "Moniteur" de 21 de Marzo anuncia que el 15 se firmó en Viena una convencion militar entre el gobierno austriaco y el representante de Maximiliano, suplementaria de una convencion del mismo género que habia sido previa-

Digitized by Google

mente concluida entre las mismas partes. El objeto de este tratado, dice el "Moniteur," es asegurar el alistamiento necesario para conservar completo el cuerpo austriaco en México."

Mr. Bigelow dice ademas:

"He visto otro diario que asegura que una linea de vapores saldrá de Trieste á Veracruz, para continuar sus viages con regularidad despues del 1º de Abril."

Mr. Bigelow comunica ademas el siguiente passage del "Constitucional" de Paris, de 21 de Marzo: "Vemos en el "Frewdenblatt" de Viena, que el alistamiento para México comenzará inmediatamente; que los fondos se han recibido de Paris desde hace dos meses."

Los despachos de vd. de fechas casi tan recientes como la nota de Mr. Bigelow, nada dicen acerca de los rumores que él pone en conocimiento de este gobierno. Es muy posible que informes mas auténticos que vd. tenga respecto á la disposicion y conducta del gobierno austriaco, hagan que vd. trate con indiferencia los particulares mencionados por Mr. Bigelow.

Considerando, sin embargo, este asunto bajo nuestro punto de vista, los rumores referidos parecen suficientes para autorizarnos á pedir una franca y amistosa explicacion al gobierno real é imperial, acerca de las relaciones que se propone entablar ó mantener en lo sucesivo respecto de México.

Se espera, por lo mismo, que vd. cumpla con las instrucciones que hasta ahora se le han mandado con este objeto; y se cree conveniente que vd. manifieste que, en el caso de que se pongan en práctica actos hostiles á México por súbditos austriacos, bajo la direccion ó con la sancion del gobierno de Viena, los Estados-Unidos se juzgarán en libertad para considerar esos actos hostiles, como si constituyesen un

Digitized by Google

estado de guerra por parte de Austria contra la república de México; y que respecto de esa guerra hecha en la actualidad y bajo las presentes circunstancias, los Estados-Unidos no podrian comprometerse á permanecer como espectadores mudos ó neutrales.

El presidente puede querer llamar la atencion del congreso acerca de este interesante asunto. Por esto verá vd. la importancia de obtener los informes que se desean tan pronto como fuere practicable con las cortesías debidas al Austria en su calidad de gobierno amigo.

Si vd., sin embargo, tuviere razones de algun peso, que ahora nosotros ignoramos, para diferir el cumplimiento de estas instrucciones, está vd. en libertad para usar de su discrecion, informándonos acerca de esas razones.

Soy de vd., señor, atento servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. G. Lothrop Motley, &c., &c., &c.—Viena.

Digitized by Google

NUMERO 37.

Mr. Seward á Mr. Motley.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, 16 de Abril de 1866.

NUM. 174.

Señor: He tenido el honor de recibir el despacho de vd. de 27 de Marzo, número 155, que contiene el importante aviso de que un tratado llamado "Convencion militar suplementaria," fué ratificado el 15 de dicho mes entre el emperador de Austria y el príncipe Maximiliano, que pretende ser emperador de México.

Me informa vd. de que se espera que mil voluntarios, poco mas ó ménos, se embarcarán (en virtud de este tratado) de Trieste para Veracruz muy pronto, y que por lo ménos otros tantos lo harán en el otoño.

He comunicado á vd. hasta ahora las instrucciones del presidente para pedir explicaciones y para informar, llegado el caso, al gobierno de Austria, que el envío que hiciere expediciones militares en virtud de un tratado como el que ahora parece haber sido celebrado, inspiraria un serio cuidado á los Estados-Unidos.

Este asunto ha sido ahora considerado nuevamente en co-

Digitized by Google

nexion con los informes oficiales que se han recibido á últimas fechas. Parece que ha llegado el tiempo en que la actitud de este gobierno, con relacion á los negocios de México, se haga conocer una vez mas, franca y claramente, al emperador de Austria y á todas las otras potencias á quienes pueda interesar directamente. Los Estados-Unidos, por razones que les parecen justas y que tienen su fundamento en el derecho de gentes, sostienen que el gobierno republicano nacional, con quien ellos están en relaciones de amistad, es el único gobierno legítimo que existe en México; que contra esa república ha hecho el gobierno frances la guerra por un período de varios años, cuya guerra comenzó negándose todos los designios políticos ó dinásticos que ella ha asumido despues, ofreciendo ahora distintamente el carácter de una intervencion europea para derrocar el gobierno nacional republicano, y levantar sobre sus ruinas un despotismo europeo, militar ó imperial, por medio de la fuerza armada. Los Estados-Unidos, en vista del carácter de sus instituciones políticas, su proximidad é íntimas relaciones con México, y su justa influencia en los negocios políticos del continente americano, no pueden consentir en la ejecucion de aquel proyecto por los medios ya descritos. En tal virtud, los Estados-Unidos se han dirigido oportunamente al gobierno de Francia, y han pedido que las tropas francesas, comprometidas en esta mal fundada invasion política, desistan de su intervencion y se retiren de México.

Para conocimiento de vd. se acompaña á este despacho copia de la última comunicacion que sobre el asunto hemos dirigido á Francia. Ese documento manifestará á vd. el verdadero estado de la cuestion. Tambien pondrá á vd. en actitud de hacer entender al gobierno de Viena, que los Estados-Unidos estarán no ménos opuestos en lo sucesivo á la

Digitized by Google

intervencion militar de Austria en México con objetos políticos, de lo que lo están á una intervencion ulterior del mismo carácter que intentara Francia en aquel país.

Por lo mismo vd., tan pronto como fuere conveniente, presentará el caso de una manera adecuada á la consideracion del gobierno imperial y real.

Está vd. autorizado para manifestar que los Estados-Unidos desean sinceramente que Austria pueda encontrar justa y conveniente la aceptacion del principio de no intervencion en México, segun lo proclaman los Estados-Unidos, sobre lo cual ya han invitado tambien á Francia.

Nos comunicará vd. la respuesta del gobierno austriaco á esta proposicion.

Este gobierno no podria ménos de considerar como un negocio de séria importancia el envío de cualquiera tropas de Austria á México, miéntras que el punto que se previene á vd. explique al gobierno austriaco, se halle todavía pendiente.

Soy de vd., señor, atento servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. G. Lothrop Motley, &c., &c., &c.—Viena.

El infrascrito secretario de la legacion de la república mexicana en los Estados-Unidos de América,

Certifica: Que los documentos que preceden están fielmente traducidos del inglés al español, y que han sido tomados de la edicion oficial de los mismos hecha por el congreso de los Estados-Unidos.

Washington, Abril 26 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

En "El Times" de Nueva-York, periódico que se considera en este país como el órgano de Mr. Seward, apareció entero el telégrama que sigue, que todo hace creer procede del departamento de Estado:

TELEGRAMA ESPECIAL DEL "TIMES" DE NUEVA-YORK.

WASHINGTON: lúnes, Abril 23.

"El gobierno ha recibido seguridad satisfactoria del emperador de los franceses de que todas las tropas francesas saldrán de México, y de que Francia seguirá en los asuntos relativos á aquel país, una política estricta de absoluta no intervencion. Esa misma política la exigirá nuestro gobierno de todas las potencias europeas. Se han recibido noticias oficiales, así de Viena como de Paris, manifestando que el emperador de Austria habia contraido el compromiso de proporcionar á Maximiliano las tropas que necesitase para reemplazar las que fuesen saliendo del ejército frances, y que pronto se embarcaria un gran número de soldados austriacos para Veracruz.

Mr. Seward, sin pérdida de tiempo, ha prevenido á Mr. Motley pida sus pasaportes tan luego como vea que sale un solo buque con soldados para México, notificando ántes al gobierno de Austria que tambien recibirá sus pasaportes el ministro austriaco en Washington. La intervencion de cualquier potencia europea en los asuntos de México se mirará en lo sucesivo como un motivo de guerra. Francia se vió

Digitized by Google

envuelta en las dificultades de la cuestion mexicana, manifestando que buscaba reparacion á insultos recibidos; y ella, sin embargo, acaba de adherirse á la política de no intervencion, política de cuya fiel observancia respecto de México cuidarán empeñosamente los Estados-Unidos en lo sucesivo.";

CIRCULAR NUMERO 8.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 26 de 1866.

NUM. 449.

Cartas interceptadas al enemigo.

Anoche recibí una carta del general Escobedo, fechada en Linares el 27 de Mayo próximo pasado, con la que me remite varias cartas interceptadas al enemigo por las fuerzas de su mando, de las que aparece que los soldados franceses están cansados con la guerra que nos hacen, ridiculizan las declaraciones de su gobierno de que el país está pacificado, y muchos de ellos califican de injusta la política de su emperador. Recibí ademas otra carta del C. Manuel Z. Gomez,

Digitized by Google

fechada en Rio Blanco el 16 del próximo mes, en que me hace varias explicaciones importantes respecto de dichas cartas, y me recomienda, lo mismo que el general Escobedo, que las haga yo llegar á manos de algun amigo nuestro residente en Paris, que las enseñe á los diputados de la oposicion. Despues de examinar cuidadosamente tales cartas, me he determinado á publicar extractos de los pasages principales de ellas, debidamente certificados por el secretario de la legacion, y cuyos pasages irán precedidos de las dos cartas citadas del general Escobedo y del C. Gomez, omitiéndoles lo relativo al envío de dichas cartas á Paris. Hecha la impresion, enviaré ejemplares de ella á Francia, Bélgica y la república. Enviaré ademas las cartas originales al Sr. Maneyro á Paris, para que haga de ellas el uso que creyere conveniente.

Luego que estuviere concluida la impresion, remitiré á vd. ejemplares de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 19 de 1866.

NUM. 480.

Circular número 8.

Hasta hoy recibí ejemplares de la circular número 8, que contiene los pasages principales de las cartas interceptadas á los soldados franceses y belgas que ocupaban á Monterey y el Saltillo en Abril último por fuerzas del general Escobedo: incluyo á vd ejemplares de dicha circular.

Hoy la remito á Mr. Seward con la nota de que acompaño copia.

Dergraciadamente me ha llegudo muy tarde para enviarla á la república por el vapor que saldrá hoy para Veracruz; pero irá por el próximo, ademas de que han mandado muchos amigos de Nneva-York un buen número de ellas.

Enviaré el mayor número posible de ejemplares á Europa.

El costo de esta impresion ha sido de cuarenta pesos, que cargaré á gastos extraordinarios de esta lègacion. Mandé hacerla en la imprenta del "Messager," para tener grato á este periódico que ha sido nuestro constante amigo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 10 de 1866.

Señor secretario:

Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, ejemplares de una circular que he hecho imprimir en Nueva-York, y que contiene fragmentos de varias cartas interceptadas por fuerzas del general Escobedo á los soldados franceses y belgas que ocupaban á Monterey y el Saltillo en Abril último, cuyas cartas me fueron remitidas originales por el general Escobedo con la comunicacion fechada en Linares el 27 de Mayo siguiente, que aparece publicada al principio de dicha circular, lo mismo que otra carta del C. Manuel Z. Gomez, secretario del general Escobedo, fechada en Rio Blanco el 26 de Abril anterior, que dá varios importantes pormenores.

Aunque en las cartas interceptadas se hacen apreciaciones muy inexactas de la situacion, se dice, sin embargo, lo suficiente para conocer que los soldados franceses están cansados de la injusta guerra que su gobierno les obligara á hacer á México; que no ven porvenir ni objeto alguno en esto; que no creen que el llamado imperio del usurpador Maximiliano pueda consolidarse sin el envío de un número muy considerable de refuerzos franceses; que ridiculizan las declaraciones oficiales del gobierno frances de que se ha establecido la paz en México, y muchos de ellos tienen por impolítica

Digitized by Google

é injustificable la intervencion que su gobierno ha estado ejerciendo en México.

En la circular adjunta se comprenden solamente los pasages mas notables de las principales de dichas cartas.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad, para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

LA INTERVENCION FRANCESA EN MEXICO, JUZGADA POR SUS MISMOS SATELITES.

NUMERO 8.

Correspondencia particular.

LINARES, Mayo 27 de 1866.

C. Matías Romero.—Washington.—Muy señor mio de toda mi atencion: Ha concluido la primera expedicion de Douay, sin mas consecuencia que grandes robos, bajo el pretexto de multa, en los lugares que ocuparon, bastantes robos en las

Digitized by Google

casas, principalmente en Rio Blanco, Galeana é Iturbide, y algunos inocentes fusilados por el bandido Dupin. Jeaningros emprendió su retirada algo mas que de prisa, tomando el camino ménos á propósito para sus trenes, tan luego como supo la aproximacion de mis fuerzas. Sin embargo, sufrió algunas hostilidades y tuvo bastante desercion, pues solamente á uno de mis gefes se han presentado diez y siete franceses y belgas. La desmoralizacion cunde en el ejército invasor, á la vez que yo comienzo á ver con satisfaccion que aumenta la confianza y el entusiasmo en las fuerzas de mi mando.

Tengo ya recibido un armamento que contraté, y en breve recibiré el resto con las municiones de guerra, &c.: de suerte que con estos recursos y los que vd. me proporcione, pronto estará este cuerpo de ejército en estado de poder emprender sobre las plazas fuertes del interior con muchas esperanzas de buen éxito.

Mis enfermedades y mis marchas violentas habian ocasionado el retardo en la remision de las importantes cartas originales que ahora le acompaño. Creo que seria conveniente hacer en esa una impresion de lo mas interesante de ellas, y poner su contenido al alcance del pueblo frances, que unánimemente ha desaprobado la intervencion que combatimos.

Todas las noticias que tenemos del interior son satisfactorias. Por todas partes comienza á levantarse el espíritu público, y decrece la adhesion al llamado imperio. El clero hace tiempo que trabaja con desaliento, porque no encontró en Maximiliano al hombre que buscaba. Los propietarios y comerciantes ni pueden trabajar con libertad ni conservar lo que tienen, y careciendo por consiguiente de garantías, desean un cambio para mejorar. Por último, los traidores están ya molestos con los frecuentes desaires que reciben

Digitized by Google

por parte de los franceses, y todo tiende á exasperar los ánimos en contra de la maldecida intervencion y de su aborto el imperio de Maximiliano. Tenemos, pues, esperanzas de mejorar mucho, dentro de poco tiempo, y un pequeño auxilio en numerario precipitaria los sucesos y aceleraria nuestro triunfo.

Con satisfaccion me repito, señor ministro, de vd. afectísimo amigo y muy atento servidor.

M. ESCOBEDO.

Rio Blanco, Abril 26 de 1867.

Sr. ministro D. Matías Romero.—Muy señor mio de mi atencion: El general Escobedo ha mandado á vd. varias cartas originales de algunos gefes, oficiales y soldados del ejército invasor que han sido interceptadas por nuestras guerrillas. Creyendo que convenga hacerlas llegar á conocimiento del pueblo frances que ha reconocido la justicia de nuestra causa y censura la obstinacion de Napoleon en seguir interviniendo en nuestros asuntos, he creido conveniente hacer á vd. algunas reflexiones que, aunque están al alcance de vd., tienen mas fuerza para los que estamos presenciando los hechos.

Son tantas y tan continuas las privaciones con que tienen que luchar los valientes que defienden con las armas la independencia del país, que si no les impeliera á ello un tan imperioso y sagrado deber, estoy seguro que muchísimo se

Digitized by Google

retraerian y abandonarian completamente la empresa. Apoderados nuestros enemigos de casi todos los puertos y varias de las ciudades principales, son muy escasas y casi ningunas las rentas de que podemos disponer. Nuestros soldados, pues, carecen de lo mas preciso, y siempre se presentan al enemigo cuando inician un combate ó tienen necesidad de aceptarlo, pésimamente armados, mal municionados, con girones de abrigo por vestido, y extenuados por la fatiga y la falta de alimento. La continua accion en que tienen necesidad de estar, no permite que se les instruya y discipline convenientemente, á la vez que sus contrarios tienen todo de sobra, y están pagados con puntualidad. De esta manera nada tiene de extraño que algunas veces masas de hombres, mayores en número que las de los franceses [aunque en verdad jamas con la enorme diferencia con que se refiere en sus partes, siempre exagerados de una manera escandalosa], sucumban ó eviten el combate. Estoy seguro que el cuerpo de ejército que manda el general Escobedo, es de los mejor provistos, y ahora estamos contentísimos porque hemos podido vestir á la infantería con un pantalon ancho de *manta* y una blusa del mismo género, y calzarla con sandalias. Ahora mismo acaba de hacer una jornada que solo podemos creerla los que la hemos presenciado. El dia 23 en la tarde, estando en la hacienda de Soledad, recibimos noticia de que Dupin con 350 ó 400 caballos, 200 y mas infantes y 2 piezas de artillería, habia llegado á la Villa del Doctor Arroyo, distante doce leguas, y á pesar de que temiamos que recibiera auxilio de Matehuala, el general Espinosa resolvió salir á batirlo con 400 infantes que tenemos en esta y cosa de 500 caballos, poniéndose de acuerdo con el general Aureliano Rivera. Nuestros infantes salieron á las cinco de la mañana del 23, despues de tomar su desayuno

Digitized by Google

de "pinole sin pan ó tortilla," y solo consiguieron agua á las tres de la tarde y á la vista y muy inmediato del enemigo. Este, con el orgullo propio de su gefe, que manda una contraguerrilla á la que el llamado imperio le dá una fama extraordinaria, no aguardó el ataque, sino ántes bien, tomó él mismo la iniciativa, y lo hizo de una manera tan confiada y atrevida, que sus columnas de ataque de caballería rebasaron nuestra linea y casi la habian envuelto; pero nosotros á la vez tomamos tambien la iniciativa y muy pronto se les hizo retroceder con pérdidas muy considerables. Creo firmemente que si no hubiera oscurecido, y hubieran podido disponer los nuestros de una media hora mas de luz, la derrota habria sido completa; pero en la noche habria sido muy imprudente maniobrar y emprender sobre el enemigo con nuestra fuerza. El general Espinosa, temiendo fundadamente que nuestros contrarios recibieran auxilio, ordenó la retirada que se hizo en el mejor órden; y he aquí á nuestros pobres infantes puestos en marcha de regreso para la hacienda de Soledad, en donde, á las "cinco de la tarde del dia siguiente tomaron el único rancho que se les dió en toda esta penosa jornada." Ya ve vd. que estar sin comer mas de 40 horas y andar 25 leguas, teniendo un reñido combate con un enemigo perfectamente armado, equipado y alimentado, no es fatiga nada comun ni fácil de ser imitada por los orgullosos franceses. Despues, nyer mismo, ha hecho jornada la infantería á este lugar, distante 12 leguas, porque la hacienda de Soledad no proporciona al soldado lo necesario para su descanso.

Las cartas de los franceses, como vd. debe suponer, están plagadas de errores, de apreciaciones muchas de ellas estúpidas y casi todas exageran admirablemente; pero están conformes en que no es posible restablecer la paz en México

Digitized by Google

ni hacer efectiva la intervencion sin un grande refuerzo de tropas francesas; y no falta quienes tengan por impolítica é injustificable la tal intervencion. Generalmente están descontentos; creen que esta campáña no les ofrece aliciente ni les dá gloria, y desesperan de consolidar el imperio, cuya mision tambien no les parece honrosa ni justa. La derrota que sufrieron tres compañías francesas el dia 1º del pasado en Santa Isabel, cerca de Parras, por la Brigada de caballería de este cuerpo de ejército al mando del general Treviño y por la fuerza de Coahuila, ha dado motivo á relaciones, fábulas é injurias que observará vd. en todas esas cartas, que sin hablar de los 700 traidores que acompañaban á los 200 infantes franceses, tratan de hacer creer que estos solo combatieron contra cuatro ó cinco mil de los nuestros. El parte oficial de ellos se aproxima, aunque siempre dista mucho de la verdad, y en el que acompañará á vd. el general Escobedo encontrará una relacion exacta de lo acontecido. Cuando, rarísima vez, llega á caer prisionero uno de los nuestros, aún de la clase ínfima, sin ser decapitado, nosotros conservamos en prision mas de 70 franceses, lo que no impide que seamos llamados bandidos y asesinos. Aquí, donde estoy escribiendo esta carta, tengo á la vista los cuatro mejores edificios de esta villa, incendiados por los franceses en Diciembre del año anterior, sin mas motivo que el pertenecer á ciudadanos que andan incorporados á nuestras fuerzas. La poblacion toda fué saqueada y rara es la casa en donde dejaron sin destruir algunos muebles. Así, y con el célebre decreto de 3 de Octubre, se nos hace la guerra, y se clama hasta el cielo pintando á nuestro país como bárbaro é incapaz de gobernarse, porque nosotros, careciendo de todo, tomamos víveres donde los encontramos, caballos, &c., é imponemos préstamos con la urgencia que exigen las circunstan-

Digitized by Google

cias, y el deber de no abandonar una causa tan sagrada como la existencia misma de los pueblos. Es mas honroso que perezca México, que no el que sucumba sin combatir hasta agotar todo su poder.

No tenemos noticias muy exactas del interior; pero los mismos periódicos de México nos anuncian que cada dia encuentra mas obstáculos el imperio, porque aumentan las rebeliones en su contra y tambien porque el clero ha dejado de prestarle la vigorosa cooperacion con que al principio contribuyó. Ahora que tan fuertemente se está llamando la atencion por estos Estados de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo Leon y San Luis, se desahogará un poco el centro, y nuestros hermanos quedarán expeditos para trabajar.

Nosotros permanecemos unidos y compactos: la cuestion presidencial pasó casi desapercibida y seguimos obedeciendo al gobierno del Sr. Juarez. Lo mismo ha sucedido en el interior; y este buen sentido lo han tenido tambien los periódicos liberales que con tanto calor defienden nuestra causa en las mismas poblaciones ocupadas por el llamado imperio.

Necesitamos armas, y sobre todo sables para nuestra caballería. No es posible que uno de los nuestros armado con un mal fusil ó rifle, pueda competir con la caballería francesa ó austriaca y aun la traidora, que toda está bien armada, montada y equipada. Sin embargo, no esquivan los nuestros el combate y varias veces han medido sus armas con buen éxito. Si vd. pudiere mandar alguno de esos artículos á este cuerpo de ejército, daria un fuerte impulso á la causa nacional.

Espero que vd. reciba esta carta como la expresion de un mexicano que ama á su patria y desea que cuando se hable de ella en Europa, se tengan datos por los hombres rectos y justos para desmentir apreciaciones ligeras é injuriosas he-

Digitized by Google

chas por personas que, como Forey, tienen la tonta presuncion de ser conocedores del país, que solo han visitado con las armas en la mano y observando sus costumbres desde la tienda de campaña ó la casa donde establecen su cuartel general.

Soy de vd., Sr. Romero, muy atento y seguro servidor.

MANUEL Z. GOMEZ.

Un officier français, nommé M. de Malglaive, écrit à un ami, qu'il appelle, "Mon cher Jules," une lettre datée de Monterey, le 13 Mars dernier, dont voici quelques passages:

"Nous courons comme des fous à la poursuite d'un ennemi "insaisissable"..... Je ne sais trop si en France on aura fait connaître complètement les faits; je crains que non, ils révolteraient l'opinion..... S'il y a du bon sens dans le pays du Mississipi, il faut aussi reconnaître qu'il y a furieusemente du mauvais. La prise de Bagdad par leurs régiments leur a donné peur, et maintenant ils sont doux comme des moutons. Le moment, du reste, semblerait bien choisi pour une guerre..... L'appui indirect et souvent effectif qu'ils donnent aux bandes de cette frontière prolonge indéfiniment una lutte absurde pour nous et ruineuse pour le pays..... Cette situation s'éternise, mais nous ne faisons pas un pas vers la solution, vers la pacification. Si l'empereur ne veut retirer ses troupes que de façon à ne pas

Digitized by Google

compromettre l'ordre des choses actuelles, il faudra qu'il les laisse 20 ou 30 ans....."

Le même officier, dans une autre lettre datée aussi de Monterey, le 23 du même mois, dit:

"Le commerce de Tampico vient de faire une perte de 500,000 piastres, grâce au commandant en second de la contreguerrille, qui n'a pas su protéger un convoi qu'il avait lui même engagé les négociants à organiser. Le découragement gagne les populations, même les mieux disposées; car, après les avoir exité à se défendre, nous les laissons seules aux prises avec les bandes qui se réunissent pour les écraser.

".....Maximilien, dit-on, a déclaré qu'il était aimé de son peuple et qu'il n'avait pas besoin de persone pour le soutenir. Je crois qu'en cela il se fait une étrange illusion; mais peut-être est-il plus fin que ceux qui [en grand nombre] le traitent de niais..... "La pacification s'avance, la tranquilité est parfaite, et le gouvernement fondé sur les "vœux" du peuple, acclamé par les populations, &c., &c., se consolide." Il faut avoir une sacrée impudence pour compter de pareilles "blagues" à une nation, comme tous les mois le "Moniteur" conte à la France..... Nous avons eu tort de venir; nous avons eu tort de ne pas déclarer ce que nous voulions. Mais le vin est tiré, et il faut le boire et accepter carrément la situation.

".....A part Veraeruz, qui communique avec l'intérieur, tous les ports sont bloqués par les dissidents, et les revenus diminués d'autant..... Si tu as des fonds à placer, évite soigneusement de les confier aux emprunts mexicains, publics ou particuliers; si tu as des amis à l'humeur émigrante, dissuades-les de venir sur ces rivages très faussement représentés comme dorés."

Digitized by Google

Une autre officier français qui ne signe pas, mais qui écrit ses lettres sur du papier marqué A. R., dit de Monterey, à la date du 17 mars, ce qui suit, en parlant de l'échec éprouvé par le commandant Briant à Parral:

" Sept officiers ont été tués, et un prisonnier avec une vingtaine d'hommes. Grâce à Treviño, ils n'ont pas été fusillés. Et cependant la manière dont nous comportons vis-à-vis d'eux, aurait justifié cette sanguinaire mesure. S'il continue à traiter nos prisonniers comme il l'a fait les premiers jours, il donnera un fameux exemple de clémence. Nous redoutons presque autant cette clémence que l'exécution de nos camarades..... Triste guerre, encore plus triste pays. L'intervention est devenue impossible par l'arrivée de Maximilien, et sa politique est mal reçue de tous les partis....."

A la date du 23, il dit:

" Soutenant, non la gloire de mon pays et le repos de notre foyer, mais une cause stupide..... sans le feu sacré qu'inspire une noble cause, je vois les années s'écouler..... Mes détails sont peu longs; qu'il te suffise de savoir que l'empereur et le pays sont trompés. L'intervention avortera d'un fruit sec. La confiance n'existe plus; au contraire, l'empire n'a plus de parti: le parti clérical lui est hostile, le parti libéral lui fait la guerre ouvertement, ou le trahit. Avant quelques années, Maximilien, l'aventurier, ira manger à Miramar le fruit de ses économies de Mexico, qui sortent des caisses françaises, car c'est le trésor français qui paye presque tous les employés et toute l'armée mexicaine, belge et autrichienne. Pauvre France! qu'on gaspille ton trésor et ton sang!..... Partout où nous ne sommes pas, Maximilien ne règne pas; et il y a des villes qui ont assisté trois ou quatre fois dans un an à ces changements....."

Digitized by Google

L'officier français G. Colné, écrit aussi de Monterey, le 24 Mars à un tel Bénard:

"Il est impossible que les affaires d'ici aillent plus mal qu'elles ne vont: c'est un véritable chaos: tout cloche et tout s'écroule de tous côtés. Tous les jours nos amis ralliés tournent casaque, et les engagements, depuis quelque temps, ne sont pas heureux: "d'abord, on ne fait plus de prisonniers, et les blessés sont achevés; c'est une vraie guerre de sauvages, indigne des européens." Les belges qui sont avec nous n'en veulent plus et demandent tous à rentrer pour le mois de Septembre. Voilà le bilan des affaires militaires, sans parler des américains ni des nègres qui tous les jours viennent s'engager dans les bandes qui quelquefois sont de 2,500 à 3,000, et quelquefois plus. Voilà le résultat depuis quatre ans que nous tuons et fusillons de tous les côtés. Cela doit te prouver comme nous sommes bien vus par les indigènes,

"Quant aux affaires civiles, on ne peut trouver personnes. si ce n'est que des gens qui ont tout à gagner et rien à perdre en prenant des fonctions qui les mettent au service du "chancelant" empire. Toutes les caisses son vides; la plus grande comme la plus petite des villes ne peut payer ni ses boneux ni son éclairage, et pourtant les douanes perçoient beaucoup et sur toutes les denrées, ce qui fait que la vie y devient de plus en plus difficile. Enfin, pour terminer l'avis général ici, des français et des étrangers de toutes nations, est que nous nous sommes fourrés le doigt dans l'œil, et quoi qu'ayant eu beaucoup de misères, perdu beaucoup de monde, dépensé pas mal de millions, il n'en restera que du vent."

Il y a un autre officier, dont la signature paraît être "Duley," qui écrit à sa mère cette courte missive:

Digitized by Google

"MONTEREY, le 25 Mars 1866.

"Chère mère:

"Je suis de retour à Monterey après une course d'un mois dans le pays. Les affaires ne vont pas mieux. Dans un combat contre les libéraux, trois compagnies de notre régiment ont été entièrement détruites, ce qui n'empêche pas le gouvernement, en France, de dire que le pays est pacifié! Je me porte bien, et te souhaite une bonne santé."

"A Mr. le général Douay, commandant la 1re division. —Saltillo.

"MEXICO, le 28 Avril 1866.

(Après une longue causerie sur le vin et l'eau-de-vie qu'on a remis ou qu'on va remettre pour la table du général, on lit ce qui suit):

"Les choses s'embellissent de plus en plus au Mexique. Me voilà chargé de l'administration des belges et des autrichiens, les premiers gaspilleurs du monde. Il y a quelque chose dans l'horizont publique, et la solution, croyez-le bien, est le départ de Maximilien. Si nous rentrons, le pouvoir allemand est perdu. Voilà la conséquence de quatre ans de luttes et de labeurs. Je ne puis vous dire plus; si j'avais une conversation, je vous étonnerais par la justesse de mes aperçus.

"Je vous renouvelle, mon général, la assurance, &c.

"TISSEROT,
"*Intendant de deux mois et quatorze jours.*"

"A M. le commandant Seigland, aide-de-camp de M. le général Douay."

Digitized by Google

" Corps du Mexique.—Cabinet du maréchal en chef.

" Mexico, le 22 Avril 1866.

.....

" Vous me dites que le général a été peiné que S. E. n'ait pas laissé leur libre cours aux basses calomnies par lesquelles on voulait l'attaquer. Il est bien certain que la réputation du général n'eût pas eu à en souffrir plus aux yeux de l'empereur Maximilien, qu'à ceux de M. le maréchal.

.....

" Quant à vous dire quelle a été la source exacte de ces jolis renseignements, cela serait difficile, M. le maréchal, ayant considéré que c'eût été leur donner trop d'importance que de la rechercher. Nous les avons connus par l'intermédiaire de la direction de la police, aujourd'hui détruite, qu' a cru de son devoir de nous les communiquer avant de les adresser au cabinet de l'empereur.

" Voilà, mon cher ami, ce que je suis chargé de vous dire. Maintenant je profiterai de ce que je traite de questions confidentielles pour vous dire, " de vous à moi," que je ne considère pas comme très-discrets les petits jeunes gens que vous avez autour de vous. Ils sont tous charmants, même ceux qui ne portent pas l'épaulette, et je les aime tout plein; mais ils sont jeunes, et folle est la jeunesse! Donc, ils se figurent que leurs propres impressions doivent être celles de leur général, et ils écrivent en France des choses qui, si elles ne viennent pas d'eux-mêmes, sont parfaitement déna-

Digitized by Google

turées. Je connais trop le caractére droit et loyal du général Douay pour lui attribuer les bavardages écrits du Mexique et colportés dans la capitale de France, d'où ils me reviennent á moi directement par le plus grand des hasards.....

"L. DE NOUE."

El infrascrito, secretario de la legacion mexicana en Washington, certifica que las dos precedentes cartas en español, firmadas una "M. Escobedo," y otra "Manuel Gomez," están copiadas fielmente de sus originales, suscritas por el general Don Mariano Escobedo, gobernador del Estado de Nuevo-Leon y general en gefe del cuerpo de ejército del Norte, y por el Lic. Don Manuel Z. Gomez, secretario civil y militar del mismo.—Certifica ademas que los anteriores pasages de cartas en frances, están tomados de la correspondencia interceptada que se ha recibido en esta legacion.

Washington, Junio 27 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 9.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 11 de 1866.

NUM. 604.

Circular número 9.—Santa-Anna.

Deseando hacer circular profusamente en la repúbilca los documentos relativos á la oferta de servicios hecha al supremo gobierno por D. Antonio López de Santa-Anna, que publicó el número 20 del periódico oficial, correspondiente al 13 de Julio último, me determiné á hacer una edicion especial de ellos. El Sr. Zarco se encargó de la impresion, que ha sido concluida ya, y de la que remito á vd. un ejemplar. Ademas de los documentos referidos, se insertaron las notas que dirigí á Mr. Seward sobre Santa-Anna el 26 de Mayo último, la respuesta del secretario de Estado, de 6 de Julio siguiente y la contestacion que dió el Club mexicano de Nueva-York el 20 de Junio anterior, al manifiesto de Santa-Anna del dia 9.

Ayer se enviaron á la república por el vapor que salió de Nueva-York para Veracruz, ejemplares de este impreso á los mexicanos residentes en aquel puerto, y enviaré los demas por el vapor siguiente.

Digitized by Google

Aun no me remite el Sr. Zarco la cuenta de la impresion, cuyo importe deberá ser de cuarenta pesos, poco mas ó ménos, los cuales cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 9.

Documentos importantes relativos á D. Antonio López de Santa-Anna.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 24 de 1866.

NUM. 389.

Comision de D. Antonio López de Santa-Anna.

Esta mañana se presentaron en mi casa D. Luis G. de Vidal y Rivas, D. Darío Mazuera, D. Rafael Pombo y D. A. Baiz, con objeto de verme. Los recibí desde luego, y el primero me entregó una carta de D. Antonio López de Santa-Anna, fechada en Elizabeth Port el 21 del que cursa, de la que acompaño copia.....

Digitized by Google

Cuando vuelva á hablar con los comisionados, contestaré al Sr. Santa-Anna su comunicacion, y enviaré á vd copia de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

ELIZABETH PORT, N. J., Mayo, 21 de 1866.

Exmo. Sr. D. Matías Romero, &c., &c.—Mi distinguido compatriota: He llegado á los Estados-Unidos en vía para nuestra patria, que vd. representa aquí dignamente, y habria querido estar en disposicion de ir á ver á vd. á Washington é instruirle del objeto de mi viage; pero no siéndome esto posible por ahora, he comisionado para que lo hagan en representacion mia á mis amigos los Sres. D. Luis Vidal y Rivas, el coronel D. Darío Mazuera, D. Abraham Baiz y D. Rafael Pombo, que se ha prestado á acompañarlos. Ellos presentarán á vd. esta carta, y ruego á vd. que acoja sus palabras como las mias propias.

No puedo seguir de espectador impasible de las desgracias de nuestra patria, y comprendo que mi aparente indiferencia seria un crímen. En las circunstancias presentes, es de urgente necesidad para el triunfo de la causa nacional, la union entre todas las facciones, inspirar confianza en el éxito dentro y fuera del país, una organizacion vigorosa, y unidad de accion. Mis antecedentes y numerosas manifestaciones que se me han dirigido de todas partes de México,

Digitized by Google

de antiguos amigos, y aun de adversarios políticos, de imperialistas desengañados y de republicanos mas ó ménos inactivos, me persuaden que soy el llamado á dar el necesario ejemplo del soldado subordinado y del ciudadano desinteresado, y á reconciliar los elementos nacionales para que toda la nacion obre como un solo hombre bajo la direccion de su primer magistrado, y para que el triunfo sea, como debemos desearlo, verdaderamente nacional, satisfactorio á todos y dando toda garantía de una reorganizacion definitiva, poderosa y respetable.

No extraño que á mí no se me juzgue todavía con la imparcial justicia de la historia: ese dia no ha llegado; cuando él llegue se me podrán aplicar las palabras de Montesquieu: "las faltas de los hombres de Estado no siempre son espontáneas; frecuentemente son consecuencias necesarias de la situacion en que se encuentran; y los inconvenientes engendran inconvenientes." Mis enemigos han querido ver en mí un Sila; y hoy anhelo probarles que no se me podrá comparar con aquel feroz romano, sino en separarme absolutamente de los negios públicos cuando todavía esté en capacidad de influir en ellos. Ya una vez he abandonado el poder público voluntariamente, contando con poderosos medios para sostenerme.

Hoy es mi propósito cooperar á la reinstalacion del gobierno constitucional republicano en la capital de México, ver al pueblo en aptitud de reorganizarse libremente por medio de sus representantes, y al siguiente dia retirarme á la vida privada, para morir respetado y tranquilo en el seno de mi patria. Mi ardiente ensueño, mi ambicion es luchar otra vez por su independencia, y restablecer la república que yo el primero proclamé en 1822; pasar el resto de mis años gozando del amor de todos mis compatriotas, y merecer que

Digitized by Google

todos confirmen sobre mi sepulcro el glorioso título de buen ciudadano. De la decision y sinceridad de mis intenciones, si es posible que alguno dude de ellas, estoy dispuesto á dar cuantas pruebas se me exijan; y muy léjos de querer obrar por mí solo, promoviendo un conflicto mas y una nueva division en el campo constitucional, me adelanto á dirigirme á vd. para que nos entendamos sobre la forma en que deba prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de vd. que trasmita al Sr. Juarez la presente comunicacion, como dirigida á él mismo en solicitud de sus órdenes.

Yo no dudo que los mexicanos aprovecharémos al fin las lecciones de la experiencia. Hoy no soy conservador ni liberal; soy únicamente mexicano; y tiendo los brazos á todos y á cada uno de mis compatriotas. Dentro de pocos dias publicaré un manifiesto, que espero dejará satisfechos á cuantos desean conocer mis sentimientos y el objeto de mi viage.

Los señores que conducen la presente podrán dar á vd. las explicaciones convenientes, y vd. puede hablar con ellos como conmigo mismo. Deseo, sin embargo, que llegue la ocasion de hablar con vd., y de renovarle personalmente las seguridades mi alta consideracion y aprecio.

Soy de vd. muy atento servidor y compatriota que le desea felicidades y B. S. M.

A. L. DE SANTA-ANNA.

Es copia. Washington, Mayo 24 de 1866.

IGNACIO MARISCAL,
secretario.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 25 de 1866.

NUM. 391.

Comisionados de Santa-Anna.

Hoy volvieron á verme los comisionados de D. Antonio Lopez de Santa-Anna.....

En esta misma fecha contesto al Sr. Santa-Anna su carta de que envié á vd. copia ayer, en los términos que verá vd. en la copia que le acompaño de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

WASHINGTON, Mayo 25 de 1866.

Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.—Elizabeth Port. —Muy señor mio: Los Sres. D. Luis Vidal y Rivas, coronel D. Darío Mazuera, D. Abraham Ruiz y D. Rafael Pombo, comisionados de vd., pusieron ayer en mis manos la carta que se sirvió vd. dirigirme desde esa ciudad con fecha 21

Digitized by Google

del que cursa, comunicándome su llegada á este país en camino para México, á donde, segun me dice vd., desea ir á pelear por la independencia de la patria bajo la direccion de su primer magistrado.

De conformidad con la recomendacion que me hace vd. en su carta citada, para que la trasmita yo al presidente de la república, envié ayer mismo copia de ella al ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.

He oido con interes lo que los referidos señores me han manifestado en nombre de vd. sobre sus intenciones y los motivos que han guiado su conducta. Para evitar malas inteligencias, creo conveniente consignar aquí la respuesta que les he dado, con objeto de que la trasmitan á vd. como resultado de su comision.

Si vd. no hubiera sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía europea en México, cuando ejercia el poder supremo de la nacion; y si no hubiera vd. reconocido y apoyado la intervencion que el emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria, segun aparece de documentos recientemente publicados, no creo que hubiera dificultad en que el gobierno de la república aceptara y utilizara los servicios de vd., pues que tratándose de una guerra extrangera tan sagrada como la presente, todas las diferencias de partidos deben desaparecer, y á mi juicio, ni el presidente se consideraria en tal caso con derecho á impedir que un mexicano, deseoso de servir á su patria, cumpliera con ese deber.

Pero desgraciadamente en el caso de vd. hay circunstancias especiales que hacen cambiar el aspecto de la cuestion. Ademas de estar vd. ahora con la mancha de haber reconocido y dado todo el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra patria, y esta-

Digitized by Google

blecer otro que la constituia en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que durante los últimos años de su vida, ha estado vd. íntimamente asociado con el partido conservador de México, partido que, como vd. sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto anti-patriótico ántes mencionado. Esto haria temer que en la participacion que tomase vd. en los asuntos de la república, tratase ó de promover alguna revolucion, como otras veces lo ha hecho en favor de ese partido y con objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él, lo cual seria un nuevo trastorno y un gran mal para nuestra patria, pues así quedarian defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo; ó por lo ménos, que procurase vd. levantar una nueva bandera, ocasionando así nuevas divisiones, que cederian en provecho de nuestros invasores.

Todas estas circunstancias hacen que sea una cuestion difícil, á mi juicio, la de decidir si conviene á los intereses de nuestra patria el que los servicios de vd. sean ó no aceptados. Esta cuestion, tanto por la gravedad que en sí tiene, como por el conocimiento que requiere de las circunstancias de la nacion, solamente podrá ser decidida por el primer magistrado de la república, á quien el pueblo mexicano ha confiado sus destinos.

No dudo que vd. estará dispuesto á hacer las explicaciones correspondientes y dar las garantías necesarias, y tampoco dudo que en vista de todo esto y de las circunstancias de la república, decidirá el ciudadano presidente lo que fuere mas conveniente á los intereses de la patria. Entretanto viene tal resolucion, creo que será deber de vd. no emprender nada que pueda ocasionar dificultades ó complicaciones al mismo gobierno ó á la nacion, si los servicios de vd. no fueren aceptados.

Digitized by Google

Soy de vd. muy atentamente su seguro servidor Q. B. S. M.

M. ROMERO.

Es copia. Washington, Mayo 25 de 1866.

IGNACIO MARISCAL,
secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

CHIHUAHUA, Julio 6 de 1866.

NUM. 289.

Con la nota de vd. número 389, de 24 de Mayo último, me envió vd. copia de la comunicacion que el dia 21 dirigió á vd. D. Antonio López de Santa-Anna, y con la nota número 391 de 25 del mismo mes, me acompañó vd. copia de su respuesta.

Manifestó á vd. el Sr. Santa-Anna el deseo de prestar ahora sus servicios á la causa de la república contra la intervencion extrangera, pidiendo á vd. que trasmitiera su comunicacion al gobierno; y vd. le contestó que ya la trasmitia, exponiéndole tambien los motivos por que juzgaba vd.

Digitized by Google

que debia reservarse al gobierno la calificacion de si pudieran aceptarse sus servicios.

El presidente de la república ha quedado impuesto de las dos notas, y ha aprobado la conducta de vd. en este asunto.

Desde que comenzó la guerra actual, defendiendo México su independencia y sus instituciones republicanas contra las pretensiones de una intervencion extrangera, ha sido regla constante del gobierno de la república, que por las diferencias anteriores puramente políticas, de ningun modo se rehusara aceptar los servicios de todos los mexicanos que de buena fé quieran voluntaria y lealmente defender la causa de su patria. Muy léjos de oponer dificultades á los que han obrado así, impulsados por un noble patriotismo, el gobierno ha estimado justamente, y ha aceptado con satisfaccion los servicios de aquellos á quienes pudo considerar ántes como adversarios políticos. Muchos están combatiendo en la actualidad bajo la bandera del gobierno, y otros consumaron ya su consagracion á la patria con una muerte gloriosa.

Si el gobierno pudiera considerar al Sr. Santa-Anna en aquella condicion, ni un momento vacilaria en aceptar y agradecer la oferta de sus servicios; pero los gravísimos cargos que aparecen en toda su conducta anterior, no permiten tener ninguna seguridad de la lealtad de sus intenciones, ni siquiera alguna duda que pudiera inclinarse en su favor.

No es esta ocasion de mencionar los numerosos cargos que han hecho y hacen contra él los hombres honrados de todos los partidos y de todas las opiniones, considerándolo como el primero y el mas eficaz promovedor de la anarquía, de la inmoralidad y de la corrupcion. Basta ahora mirar preferentemente la parte principal que ha tenido para poner en peligro la independencia, y para acarrear sobre su patria todos los males de la intervencion extrangera.

Digitized by Google

En los documentos publicados por sus mismos cómplices, se ha visto que, siendo geje del gobierno de la república, solicitó desde 1854 la intervencion europea, que siguió pidiéndola despues, y que en cuanto se pensó traer á Maximiliano como instrumento de ella, le ofreció sumisamente su persona, su influencia y sus servicios. Apenas hace dos años que el Sr. Santa-Anna vino al territorio nacional, con la esperanza de obtener el premio de su traicion, protestando solemnemente que el único pensamiento de su vida era la monarquía, y su último deseo someterse á un poder extrangero. Defraudadas sus esperanzas, rechazado y desterrado por sus mismos cómplices, que temieron ser traicionados despues por él, todavía no se resolvió á servir á su patria, ni aun movido por el resentimiento de los ultrages que habia recibido. Parecia entónces poderosa la intervencion, y él no quiso participar de los peligros de los defensores de la patria. Hasta dos años despues ha venido á ofrecerle sus servicios, cuando ha visto que está ya próxima á sonar la última hora de la intervencion.

Si los que encabezados por él llamaron al extrangero, creyeron tener fundados motivos para desconfiar y temer que despues los traicionara, mayor seria la desconfianza y el temor que tuvieran mirándolo á su lado los defensores de la república. Recordando que se ha filiado en todas las banderas, que ha proclamado todas las causas, y que recientemente protestaba su final adhesion á la monarquía extrangera, no querian combatir en el mismo campo temiendo que los entregara, y no querrian unirse á él, ni ménos ponerse bajo sus órdenes, temiendo que maquinase su perdicion. Hasta temerian, como ya algunos lo han dicho, que viniese enviado por la intervencion extrangera, para introducir un elemento de discordia entre los defensores de la república,

Digitized by Google

y para que al terminar la intervencion, tuvieran en él un amigo y un favorecedor los mismos que la han sostenido.

Aun suponiendo que ahora fuesen leales las intenciones del Sr. Santa-Anna, la constante sospecha que infundirian sus antecedentes, haria no solo inútil en estas circunstancias, sino muy perjudicial la admision de sus servicios. Aunque el gobierno quisiera depositar en él alguna confianza, no cree posible que la tuviesen tambien los defensores de la causa nacional. Para no creer en las nuevas protestas de su patriotismo, repetirian que ha violado ántes todos sus juramentos y que ha quebrantado ántes sus mas solemnes compromisos. Para no creer en sus nuevas protestas de lealtad á la república, repetirian los cargos que se le han hecho, de que, como militar, ha sido desleal á todos los gobiernos, que lo han empleado; que como gefe de gobierno, ha sido desleal á todos los partidos en quienes se ha apoyado; y que como mexicano, ha sido últimamente desleal á la causa de la patria.

Por estas consideraciones, el presidente de la república no cree de ningun modo compatible con sus deberes, admitir la oferta que el Sr. Santa-Anna ha querido hacer ahora de sus servicios. Tampoco cree que sus manifestaciones ó protestas de patriotismo, pudieran ser de ningun modo suficientes para que se le considerara sincerado de los muy graves cargos que existen contra él.

Habiendo pedido á vd. el Sr. Santa-Anna que trasmitiera al gobierno su comunicacion, sírvase vd. trasmitirle esta respuesta.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

LERDO DE TEJADA.

Al C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 26 de Mayo de 1866.

Mi estimado señor: De conformidad con lo que ofrecí á vd. en la entrevista que tuvimos esta mañana en el departamento de Estado, tengo la honra de remitirle copia de una comunicacion que me dirigió con fecha 21 del que cursa, desde Elizabeth Port, D. Antonio López de Santa-Anna, ofreciendo sus servicios al gobierno mexicano, y de la respuesta que le dí ayer, manifestándole que yo no estaba autorizado para determinar en este asunto, y que lo sometia á mi gobierno.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 6 de 1866.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 26 de Mayo último, que contiene copia

Digitized by Google

de una carta que le dirigió D. Antonio López de Santa-Anna, con la respuesta de vd., y de agradecerle los informes que tales documentos contienen.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. D. Matías Romero, &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Protesta del club mexicano de Nueva-York contra D. Antonio López de Santa-Anna.

En vista de los rumores que se han propagado con motivo de la llegada á los Estados-Unidos de D. Antonio López de Santa-Anna, y de los planes que se le atribuyen de mezclarse una vez mas en los negocios de la república mexicana, por él oprimida, esquilmada y traicionada, el club mexicano de Nueva-York, que se compone de republicanos adictos á la independencia de su patria,

Considerando: Que dicho D. Antonio López de Santa-Anna ha sido el hombre mas funesto para México, el orígen de todos sus males y calamidades, el promovedor del desórden y de la anarquía, el conculcador de toda ley, el destructor de

Digitized by Google

la libertad, el opresor del pueblo y el desmoralizador de la sociedad:

Considerando: Que á todos estos títulos, que lo hicieron odioso, y provocaron contra su tiranía las revoluciones mas populares que se registran en los anales de México, añade el de traidor á la patria, pues ejerciendo en 1854 la dictadura que usurpó, el mas torpe abuso que hizo del poder consistió en autorizar á D. José Gutrierrez Estrada para que en su nombbre solicitara de las potencias de Europa el establecimiento de la monarquía en México:

Considerando: Que cuando este crímen se consumó, gracias á la intervencion francesa, dicho D. Antonio López de Santa-Anna, gozándose en la obra por él comenzada, se apresuró á tributar sus homenages al archiduque Maximiliano de Austria, reconociéndolo como emperador de México;

Y considerando por último: Que si despues ha expedido manifiestos en contra del imperio, ellos no borran el crímen que ántes cometió, y no son mas que una prueba de que solo será consecuente á su sistema de constante inconsecuencia, y de que no ha recibido del extrangero la recompensa que de su traicion se prometia,

Declara y protesta:

1º - Que no ve en D. Antonio López de Santa-Anna, mas que el odioso tirano que traicionó la causa de la independencia nacional abusando del poder público.

2º Que cree que solo su nombre bastaria para manchar la noble y santa causa que defiende el pueblo mexicano; para hacer imposible la consolidacion de las instituciones liberales, y para asegurar la impunidad de todos los traidores.

3º Que el pueblo mexicano no puede tener fé en la palabra del hombre que siempre lo ha engañado; y que si llegara á verlo en el territorio nacional, reclamaria que en de-

Digitized by Google

sagravio de la ley y de la moral pública, y por amor á la justicia, se le sometiera á juicio, y ejemplarmente se le castigara como á reo de alta traicion.

El club mexicano acuerda publicar estas declaraciones, para evitar que se extravíe la opinion pública, y que pueda ser sorprendida la buena fé de los honbres generosos qué con la causa de México simpatizan; y abriga la íntima conviccion, de que los republicanos de México no cometerán jamas el irreparable error de deshonrar sus filas admitiendo en ellas al que fué siempre enemigo de la libertad, y abusando del poder imploró para México el ominoso yugo extrangero.

Nueva-York, Mayo 15 de 1866.—*Francisco Zarco*, presidente.—*Juan J. Baz.*—*Francisco Ibarra.*—*Pantaleon Tovar.*—*Jesus Fuentes Muñiz.*—*Francisco Elorriaga.*—*Santiago Vicario.*—*Juan N. Navarro.*—*Felipe B. Berriozábal.*—*Jesus G. Ortega.*—*Jacobo Rivera.*—*Epitacio Huerta.*—*Luis Legorreta.*—*Rafael Huerta.*—*Pablo Rocha y Portu.*—*Gaspar Sanchez Ochoa*, general del ejército republicano de México.—*Joaquin Villalobos.*—*Francisco Morales.*—*Joaquin G. Ortega.*—*Manuel Quesada.*—*Pédro Santacilia.*—*Francisco Guiliaza.*—*F. Gonzalez Rodriguez.*—*Andrés Bravo.*—*José Rivera y Rio.*—*Pedro de Baranda.*—*Juan A. Zambrano.*—*Rafael de Zayas. M. Gamboa Pritchard.*—*Eulalio Degollado*, hijo.—*Fernando María Ortega.*—*Juan Urbina.*—*Francisco Paz.*—*José Montesinos.*—*Guadalupe García.*—*Juan Keats.*—*Francisco Venegas.*—*Andrés Treviño.*—*José María J. Carbajal.*—*Juan Moreno.*—*Juan Galindo.*—*José María Carbabajal*, hijo.—*José M. Boves.*—*Federico G. Fitch.*—*Cipriano Robert*, secretario.

Digitized by Google

CLUB MEXICANO DE NUEVA-YORK.

NUEVA-YORK, Junio 20 de 1866.

El manifiesto que el Sr. D. Antonio López de Santa-Anna dirigió á sus compatriotas desde Elizabeth Port el 5 del corriente, sugiere tantas y tan variadas reflexiones á los que conocen un poco la historia de México, que para exponerlas todas seria menester escribir un volúmen bien abultado. Como nosotros, apenas supimos que el general Santa-Anna queria mezclarse de nuevo en nuestros asuntos políticos, publicamos una protesta en contra de sus pretensiones, no se extrañará que hoy expongamos algunas de las principales reflexiones que nos han ocurrido á la simple lectura del documento mencionado.

Comienza el Sr. Santa-Anna por sentar ciertas máximas generales de moral histórica, que si han de tener alguna aplicacion á nuestro país, envuelven conceptos absolutamente erróneos. Habla de los castigos que el cielo envía á los pueblos *que abusan de los dones y ventajas con que los favoreció la Providencia*, y haciendo luego la correspondiente aplicacion á nuestro país, dice estas palabras:

"Nuestras riquezas y nuestras dichas de otros tiempos "fueron causa de que nuestras virtudes cívicas, minadas por "el lujo y la molicie, fuesen desapareciendo de dia en dia." (Manifiesto, pág. 5.)

Sentimos mucho que el Sr. Santa-Anna, que por tantos años ha representado un papel prominente en la historia de México, y debiera conocerla, autorice con su voz asercio-

Digitized by Google

nes que aunque repetidas por todo el mundo, no pasan de vulgaridades á la luz de la buena filosofía. Ni hemos sido nunca ricos, ni dichosos, ni muelles. Nuestro país, aunque dotado de muchos elementos de riqueza, principalmente mineral, ni ha desarrollado ni podido desarrollar esos elementos, por causas naturales y sociales enteramente agenas de la voluntad del pueblo mexicano.

La configuracion del suelo de nuestro país, sus numerosas é inmensas montañas, su falta de rios navegables y aun de agua en una gran parte de su territorio, son desventajas naturales que han tenido mucha parte en retardar los progresos de la civilizacion, impidiendo ó dificultando muchísimo la primera condicion de todo progreso moral y material: las vías fáciles de comuicacion.

El estado lamentable de atraso y casi de barbarie en que nos dejó la ignorancia de nuestros conquistadores, las ideas de intolerancia y fanatismo que de ellos heredamos, han sido otra de las rémoras que han retardado el engrandecimiento de México, y en general de todos los pueblos hispano-americanos.

En estas causas, independientes de nuestra voluntad, que no nos han dejado á fé ser ricos ni dichosos, encuentran todos los hombres pensadores el verdadero orígen de nuestras revoluciones y de nuestro malestar constante; y no en ese supuesto abuso de dones y ventajas que se exageran con tanta ligereza. México puede ser y será en efecto dichoso; pero no ha podido serlo todavía, porque en el órden de la naturaleza es imposible que un niño recien nacido tenga la fuerza de un atleta.

La resistencia verdaderamente heroica que está oponiendo hace cuatro años á sus invasores el pueblo mexicano, ¿no cree el Sr. Santa-Anna que es una buena prueba de que las

Digitized by Google

virtudes cívicas de ese pueblo han aumentado en vez de disminuir?

Al hablar de sí mismo el Sr. Santa-Anna, no quiere que se le acuse de *veleidoso*. Sea en buena hora; pero el mismo señor, eligiendo una de las épocas de su vida, no puede ménos de confesar que muda de opinion con suma facilidad, pues era republicano ardiente en 1822; republicano tibio y desanimado muy poco despues; monarquista desde 1853 hasta 1864 por lo ménos, y otra vez republicano decidido y partidario de la libertad constitucional en 1866. Si á esto agregásemos el tiempo en que fué partidario y sostenedor como militar de la dominacion española, veria, que si la calificacion de veleidoso le parece muy dura, no nos podrá negar la razon que tenemos para apellidarle siquiera *inconstante y ligero*.

Una de las pruebas de ligereza por lo ménos que dió el Sr. Santa-Anna, consistió en haberse engañado acerca de los verdaderos objetos de la intervencion tripartita, suponiéndola, aunque fuese por un momento, sin otro fin que el de procurar la dicha de México. Bastaba el mas ligero conocimiento de la historia y del corazon humano, para saber que nunca las naciones gastan su sangre y sus tesoros desinteresadamente, por el solo placer de hacer bien. Pero habia mas; todos los hombres sensatos, todos los periódicos independientes de todos los países, señalaban con la mayor claridad el verdadero objeto de las tres potencias al intervenir en los asuntos de México: la destruccion de las instituciones republicanas á favor de la guerra civil que ensangrentaba el territorio de los Estados-Unidos. Todos decian, y entre otros el general Prim, cuya voz autorizada no podia ponerse en duda, que la república mexicana iba á ser destruida y reemplazada con una monarquía á cuya cabeza habia de estar el

Digitized by Google

archiduque Maximiliano de Austria. El mismo Sr. Santa-Anna desde San Thomas, con fecha 30 de Noviembre de 1861, es decir, ántes de que las fuerzas aliadas hubiesen llegado á Veracruz, escribia á su antiguo amigo y agente D. José María Gutierrez Estrada lo siguiente:

"El candidato de quien vd. me habla [S. A. I. el archi-
"duque Fernando Maximiliano] es inmejorable; por consi-
"guiente, me apresuro á darle mi aprobacion."

Parece, pues, que el Sr. Santa-Anna conocia tan bien ó mejor que otro cualquiera, que el verdadero objeto de la intervencion era destruir la república y sustituirla con un príncipe extrangero apoyado en bayonetas extrangeras. Sin embargo, el Sr. Santa-Anna dice que estaba ignorante de lo que sucedia, y por eso juzgó "preciso trasladarse á todo "trance al teatro de los sucesos para investigar el proceder" y las tentativas de la intervencion..... "y para velar por "las garantías y libertad de sus compatriotas." (Manifiesto, página 7). Hé aquí la explicacion natural de por qué volvió á su país en 1864.

Nos permitirá que nos tomemos la libertad de recordarle los siguientes hechos:

El 28 de Febrero de 1864, dia siguiente al de su arribo al puerto de Veracruz, dirigió á D. Juan de Dios Peza, que se titulaba subsecretario de guerra y marina de la regencia, una comunicacion en la que le participaba su llegada, y le decia estas palabras terminantes:

"Al decidirme á volver á mi país natal, abrigo el propó-
"sito de cooperar en cuanto de mí dependa, á la consolida-
"cion de la forma de gobierno que la nacion ha creido con-
"veniente adoptar á la sombra benéfica del trono en que va
"á sentarse el ilustre príncipe, señalado en los altos conse-
"jos de la Divina Providencia para sacar á la nacion del

Digitized by Google

" abismo de infortunios en que habia sido precipitada por la " anarquía.

" Pongo en conocimiento de la regencia que puede contar " con mis pobres servicios, y dictar las órdenes que estima- " re convenientes al decano del ejército mexicano."

Estos conceptos clarísimos suscritos por el Sr. Santa-Anna, están en perfecta consonancia con la expresiva y sumisa carta que desde San Thomas dirigió al archiduque Maximiliano poco ántes, el 22 de Diciembre de 1863, y con el manifiesto á la nacion que vió la luz pública en Orizava y fué causa de la órden de reembarque fulminada por el general Bazaine. Entre mil y mil alabanzas al archiduque y mil y mil protestas de obediencia, el Sr. Santa-Anna le dice lo siguiente:

" Si me hubiera encontrado en posibilidad de seguir á la " comision mexicana, V. A. I. hubiera oido por la voz de " uno de los próceres de la independencia, por el que ha " ocupado tantos años el primer lugar entre sus conciuda- " danos, ratificar lo que el digno presidente de ella expresa- " ba con tanta elocuencia como sinceridad."

En la misma carta decia, que el imperio con Maximiliano como emperador, era el "único remedio" que podia curar los males de México, la última "aurora de sus esperanzas;" y concluia con estas sentidas palabras:

" Dígnese V. A. I. reconocer en el decano del ejército " mexicano á un adicto y desinteresado amigo, y al mas obe- " diente servidor, que le desea las mayores felicidades y aten- " tamente besa las imperiales manos de V. A. I."

El Sr. Santa-Anna manifestaba en esa fecha, no muy remota por cierto, un entusiasmo y una abnegacion en favor del imperio, que dejan muy atras sus protestas de ahora en favor de la república.

Digitized by Google

El manifiesto de entónces, parecido solo en esto al manifiesto de ahora, comienza por pintar con los colores mas halagüeños el estado bonancible y próspero de México durante la última dictadura del Sr. Santa-Anna, opinion de que no participó sin duda el pueblo mexicano, pues se levantó en masa contra S. A. S. [como entónces se hacia llamar el mismo señor], y le obligó á abandonar violentamente el territorio de la república. El resto de este documento está consagrado á censurar acremente á todos los gobiernos republicanos de México y de todos los países hispanoamericanos, y muy especialmente al presidido por el Sr. Juarez, por ese "buen patriota," como con tanta justicia le llama en su manifiesto de ahora, y á manifestar su completa decision por la monarquía y por Maximiliano.

" En los momentos solemnes," decia entónces, "el hom-
" bre de bien debe exponer la verdad con franqueza y since-
" ridad..... Han pasado las ilusiones de la juventud á la
" vista de tantos desastres producidos por aquel sistema (el
" republicano) y no engañaré á nadie: la última palabra de
" mi conciencia y de mi conviccion es la monarquía consti-
" tucional."

Entónces no se limitaba el Sr. Santa-Anna á encomiar la monarquía y al archiduque, sino que encargaba muy especialmente á los mexicanos que conservásemos en "nuestra memoria al monarca magnánimo (Luis Napoleon) que tan oportuna y generosamente nos habia alargado su mano poderosa. *El agradecimiento es la virtud de las almas nobles.*"

¿Y con estos datos no nos será permitido dudar del manifiesto de ahora, en que nos asegura bajo su palabra, que iba á " investigar el proceder y las tentativas de los nuevos in-
" terventores, y á velar por las garantías y libertades de sus

Digitized by Google

" compatriotas, y no á buscar una posicion elevada al lado " del archiduque?"

Continúa el Sr. Santa-Anna en su manifiesto de ahora:

" No tengo compromiso alguno con el imperio, pertenez- " co todo á la república; y en presencia del peligro de la " patria desaparecen de mi vista todas las denominaciones " de los partidos. No soy conservador, no soy liberal; soy " mexicano." [Manifiesto de 1866, página 8].

El contraste es tan palpable, que cualquiera no podrá ménos de preguntar á qué se debió tan maravillosa conversion. El Sr. Santa-Anna, previendo la pregunta, nos dá la respuesta:

" El general Bazaine me lanzó con rudeza fuera del terri- " torio, y hube de reembarcarme á poco de mi llegada."

" No estoy resentido, estoy mas bien contento del ultra- " ge, porque á él le debo no haber contraido compromisos " que tal vez las circunstancias me hubieran impuesto y ha- " ber abierto los ojos con respecto á las intenciones de la in- " tervencion." [Manifiesto de 1866, página 7].

En una palabra, el duro tratamiento del general Bazaine hizo que el Sr. Santa-Anna dejase de ser partidario de la intervencion, y no creemos violento inferir que hoy seria uno de sus mas esforzados sostenedores, si en vez de la órden para reembarcarse hubiera recibido una condecoracion y el nombramiento de comandante de alguna fuerza imperial.

No puede negarse que procedió con lógica; se indispuso contra la intervencion porque fué maltratado por el general Bazaine que la representaba, y se dirigió ó dijo al ménos que iba á elevar su queja al emperador frances para obtener la reparacion debida. [Respuesta del Sr. Santa-Anna al general Bazaine. Marzo 12 de 1864]. Este monarca aprobó sin duda el proceder del gefe de su ejército, pues el Sr. San-

Digitized by Google

ta-Anna no recibió, al ménos que sepamos, satisfaccion alguna.

Pero, ¿y su enojo contra Maximiliano? El Sr. Santa-Anna nos va á despejar esta nueva incógnita.

" ¿Qué favores he merecido del archiduque? Con su si-
" lencio dió plena aprobacion á la violencia que se usó con-
" tra mi persona." [Manifiesto de 1866, página 10].

Creemos que pocas explicaciones podrán darse mas perentorias: el Sr. Santa-Anna conoció que era mala y antipatriótica la intervencion, porque el general Bazaine le mandó que se reembarcase; perdió toda su fé en la monarquía y todo su entusiasmo por Maximiliano, porque este aprobó con su silencio la conducta del general frances. Apelamos al buen sentido de todo el mundo para que declare si obran temerariamente los antagonistas del Sr. Santa-Anna al dudar de su conversion, y al suponer que en 1864 iba á México *en busca de una posicion elevada* al lado del archiduque, y no á *velar por las garantías y seguridad de sus compatriotas.*

Siguiendo un poco adelante la lectura del manifiesto de ahora, encontramos que el Sr. Anna trata de sincerarse de la acusacion de haber pretendido alguna vez ceñirse la diadema imperial. En efecto, las apariencias lo condenaban.

En la dictadura que ejerció en México, de Febrero de 1853 á Agosto de 1855, imprimió un curso tal á la política, que casi todos, ignorantes y sabios, extrangeros y mexicanos, suponian que aspiraba á proclamarse emperador de México. Suprimió toda sombra de representacion nacional, todo vestigio do eleccion popular: todos los empleados públicos, empezando por los gobernadores de los Departamentos, y acabando por el mas insignificante subprefecto, eran nombrados por él, directa ó indirectamente. Ordenó que se diesen tambien de palabra los tratamientos oficiales que, se-

Digitized by Google

gun las leyes de la república, solo debian darse por escrito; revivió la órden de los caballeros de Guadalupe que habia fundado el emperador Iturbide, y se declaró, por supuesto, gran maestre de la órden, cambiando el título de *Excelencia* que hasta entónces habian tenido los presidentes de la república, por el de *alteza serenísima;* creó un cuerpo de ejército de las tres armas, al que vistió con ricos y costosos uniformes, y denominó *guardia de su alteza:* en una palabra, hizo tantas y tales cosas, que no podrá ménos de confesar que no procedian muy de ligero los que le atribuian las intenciones de coronarse. Y esto pasaba en 1853 y 1854, cuando estaba todavía muy fresca la memoria de monseñor el príncipe presidente de la república francesa, y del golpe de Estado del memorable 2 de Diciembre de 1851.

Aun hay una circunstancia que ignorábamos, y que el Sr. Santa-Anna nos revela ahora:

" Los comandantes generales y los gobernadores de los " departamentos, solo aguardaban mi beneplácito para pro- " clamarme emperador el dia de mi natalicio..... para ce- " ñirme la corona imperial, hubiérame bastado alargar la ma- " no." [Manifiesto de 1866, página 9].

Nos permitirá el Sr. Santa-Anna que le hagamos una ligera observacion. No dudamos un momento que los comandantes generales y gobernadores electos por S. A. hayan estado dispuestos á proclamarle emperador, pues cosas peores se vieron en el senado romano en tiempo de Tiberio; pero sí dudamos muchísimo que el pueblo mexicano, que no lo pudo sufrir de dictador y le obligó á salir huyendo en Agosto de 1855, le hubiera sufrido de monarca. Podrémos equivocarnos, pero convendrá el Sr. Santa-Anna en que nuestra duda no carece de fundamento.

Pues bien, á pesar de esas medidas eminentemente monár-

Digitized by Google

quicas, las facilidades de hacerse emperador que no quiso aprovechar, son la mejor prueba de que nunca pensó en serlo, y si esto no bastare, allí está una prueba concluyente: el pleno poder que dió al Sr. Gutierrez Estrada en 1º de Julio de 1854, "para que cerca de las córtes de Lóndres, Paris, "Madrid y Viena, pudiera entrar en arreglos y hacer los de- "bidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos "ó cualquiera de ellos, el establecimiento de una monar- "quía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas "potencias."

Aquí no podemos ménos de confesar que la argumentacion del Sr. Santa-Anna ha sido feliz. Ese documento prueba de una manera inconcusa, que por lo ménos el 1º de Julio de 1854, el Sr. Santa-Anna no pensaba en hacerse emperador, sino en vender á su patria, preparándola para entregarla maniatada en poder de sus conquistadores ó de cualquiera príncipe extrangero. Esto, que conforme á los principios mas obvios de la moral universal llamamos nosotros traicion, es para el Sr. Santa-Anna un "título de satisfaccion como rasgo de desinteres y desprendimiento." [Manifiesto de 1856, página 10]. De igual desinteres y desprendimiento pueden hacer alarde Almonte, Márquez y cuantos traidores trajeron y apoyan hoy á Maximiliano.

Mas no hay que escandalizarse de esto, continúa el Sr. Santa-Anna; otros hombres notables de México y de Sur América tuvieron el mismo pensamiento, y el mio se quedó en simple "proyecto que no llegó á realizarse."

Si pudiera servir de excusa de un crímen el que haya ejemplos de haber sido cometidos por personas ilustres, deberian cerrarse los tribunales y hasta borrarse del diccionario la palabra moral. Traidores ha habido en todas las naciones, y sin subir á épocas remotas, el Sr. Santa-Anna podria haber

Digitized by Google

encontrado en su homónimo el presidente de Santo Domingo, un ejemplo que no deja que desear.

En cuanto á la no realizacion de su proyecto, el mismo Sr. Santa-Anna tiene cuidado de decirnos que no quedó por él y que no tuvo verificativo "por la guerra que por aquel tiempo absorbia la atencion de Europa." (Manifesto de 1866, pág. 10).

No nos parece fuera de propósito mencionar la excusa que dá por haber reconocido en Veracruz la intervencion y á Maximiliano, en otro manifiesto que imprimió en San Tomas el 8 de Julio de 1865, cuando el "rudo tratamiento" del general Bazaine le habia convertido ya de monarquista en republicano.

"Os debo una explicacion," decia el Sr. Santa-Anna, dirigiéndose á los mexicanos. "Los periódicos de la capital "publicaron mi reconocimiento de la intervencion francesa. "Ese acto no emanó de mi espontánea voluntad, sino que "me fué impuesto por la fuerza de las circunstancias.

"Apenas ancló en el puerto el vapor que me conducia, "cuando se me presentó á bordo el comandante frances, gefe "superior de Veracruz, y me hizo saber que no se me "permitia desembarcar, sino que al contrario, se me obli- "garia á volver en el mismo buque, si no suscribia inme- "diatamente las condiciones que me presentó escritas en "frances. Estas condiciones eran, que reconociese la inter- "vencion y al monarca electo, y que no dirigiese al pueblo "manifiesto alguno. Tal insolencia solo pudo excitar mi in- "dignacion; pero los sufrimientos de mi señora, causados por "una penosa travesía, y los consejos de algunos amigos que "habian venido á encontrarme, me decidieron á suscribir "las condiciones mencionadas."

En la contestacion dirigida al general Bazaine por el Sr.

Digitized by Google

Santa-Anna desde Veracruz, á 12 de Marzo de 1864, dice este señor que "como no sabe frances" al firmar creyó que solo quedaba comprometido "á reconocer la intervencion y á Maximiliano," pero no á permanecer mudo. Entre estos documentos hay una perfecta conformidad, en cuanto á que el Sr. Santa-Anna, reconoció al emperador Maximiliano y la intervencion francesa, y una discordancia completa en cuanto á la explicacion del hecho.

En 1864 decia al general Bazaine que habia firmado sin saber lo que firmaba por estar las condiciones *en frances*, y en 1865 aseguraba que las proposiciones del comandante de Veracruz le habian causado *indignacion*, lo que á ser cierto, probaria que las habia entendido.

¿Pero á qué insistir en hacerme cargos? dice el Sr. Santa-Anna en su manifiesto de ahora; pequé y me arrepiento, y para hacer olvidar todos mis errores aquí me teneis dispuesto á combatir y á morir, si es necesario, en defensa de la indepedencia, de la república y del gobierno constitucional, al cual me someto.

"¿Qué mexicano, sin provocar el ceño de la historia, pu-
"diera rechazar mis servicios, negarme el derecho de lidiar
"y morir, si necesario fuese, en defensa de nuestros hogares
"desolados?" (Manifiesto de 1866, pág. 12)..... "No
"olvideis que las querellas domésticas, cuando el suelo de la
"patria es profanado por un invasor extrangero, son una
"desercion frente al enemigo." (pág. 13). Cesen todas las
"dicensiones entre los patriotas, y guárdense todos los odios
"para la dominacion extrangera que nos llena de oprobio y
"de ignominia." (pág. 13).

"Por mis precedentes, por mi posicion en el partido que
"se llamaba conservador, y aun por mi larga ausencia del

Digitized by Google

'país, creo que soy el llamado á reconciliar los ánimos.'' "[Pág. 13].

"Creed en la sinceridad de mis palabras y de mis inten-"ciones." [Pág. 15].

Por mas esfuerzos que hacemos para creer firmemente lo que nos dice el Sr. Santa-Anna, no podemos borrar de nuestra memoria que las mismas protestas que hace ahora en favor de la república, hacia unos cuantos meses atras en favor de la intervencion y de Maximiliano. Entónces, con la mano en el corazon, aseguraba que su *última palabra era por la monarquía;* ahora asegura que no *es sino por la República:* ¿qué razon podemos encontrar para creer lo último mas bien que lo primero?

En cuanto á combatir por la república y ayudar á su triunfo, creemos que el Sr. Santa-Anna tiene razon: nadie tiene derecho á estorbárselo. Que gaste en armas, por ejemplo, una parte de sus inmensas riquezas para que aumente el número y poder de los soldados independientes; que vaya al territorio nacional y enarbolando la bandera tricolor se lance sobre los advenedizos que profanan el suelo de la patria; sea en hora buena; pero entendámonos bien.

Si hemos de creer lo que asegura el periódico que ha tomado á su cargo en esta ciudad apoyar al Sr. Santa-Anna, lo que este quiere es que el gobierno constitucional le nombre general en gefe de las fuerzas republicanas. ¿Y cabe en el cerebro del Sr. Santa-Anna que uno solo de esos ciudadanos beneméritos que, desnudos, hambrientos y desarmados, luchan sin descanso hace cuatro años contra el poder de la Francia por la independencia y la república, se conformara con obedecerlo? ¿Cree posible que el gobierno constitucional que representa á ese pueblo, que tiene muy presente la defeccion de Uraga y otros muchos, que no puede

Digitized by Google

olvidar las protestas que el Sr. Santa-Anna hacia ayer, perfectamente contrarias á las que hace hoy, imaginara siquiera entregarle ese ejército que es el sostén de la nacionalidad mexicana? Queremos conceder que el Sr. Santa-Anna está convertido de buena fé: ¿quién nos responde de que otra enfermedad de su señora, otra celada igual á la que le armaron en Veracruz con las condiciones *en frances*, no le harán entregar al enemigo los elementos que se le confíen para la defensa nacional?

Suplicamos al Sr. Santa-Anna se revista de calma, y se convencerá de que esas desconfianzas y esas dudas son tan naturales que las abriga toda persona, por extraña que sea á nuestros partidos y divisiones intestinas.

Aun hay otra razon que suplicamos al Sr. Santa-Anna pese con imparcialidad. Ese mismo partido que no ha transigido ni transigirá jamas con los invasores, esos ciudadanos armados que él califica con razon de heróicos, son los mismos que han luchado sin descanso hasta conquistar el grande principio sobre que descansa actualmente la constitucion mexicana, la libertad civil y religiosa; y ese partido conservador, al que ha pertenecido el Sr. Santa-Anna y en el que tiene, segun él mismo confiesa, un gran ascendiente, ha sido el adversario y opositor constante de aquel principio. Dado, pues, por supuesto que el Sr. Santa-Anna obrara con la mayor lealtad en defensa de la independencia, ¿será ligero el que tema que destruirá despues del triunfo la obra que no se han atrevido á derribar Maximiliano y los franceses, la obra que quieren atribuirse como título de gloria y popularidad? ¿Y cree el Sr. Santa-Anna que estas dudas y estos temores tan legítimos le dán tal crédito que *lo llaman á conciliar los ánimos?*

Mucho podriamos añadir; basta lo dicho para probar que

Digitized by Google

no es el odio personal al Sr. Santa-Anna, que estamos muy léjos de abrigar, ni el espíritu de partido, de que prescindimos absolutamente, los que nos dictan la protesta que suscribimos el 15 de Mayo próximo pasado. Ciudadanos oscuros muchos de nosotros, y léjos de todo empleo y cargo del gobierno, tampoco podrá decirse que vemos en el Sr. Santa-Anna un rival temible, un estorbo para nuestras aspiraciones. Muévenos solo el amor de nuestra patria y el deseo de verla independiente y libre.

FRANCISCO ZARCO,
Presidente.

CIPRIANO ROBERT,
Secretario.

CIRCULAR NUMERO 10.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 7 de 1866.

NUM. 664.

Carta de Eloin á Maximiliano.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy han llegado á mis manos los siguientes documentos interceptados á los traidores, firmados todos en Bruselas el 17 de Setiembre próximo pasado por D. Félix Eloin, llamado consejero de Estado en comision:

Digitized by Google

1º Una carta dirigida al usurpador Maximiliano, informándole de la determinacion del gobierno frances, de retirar sus fuerzas de México y aconsejándole que no se salga con ellas.

2º Un parte telegráfico dirigido al mismo, para que se trasmitiera sin retardo desde Nueva-York, conteniendo un resúmen de la carta anterior.

3º Carta dirigida á D. Juan Devincentis, titulado director de los asuntos civiles en la secretaría particular del usurpador, en la que le habla de sus intereses particulares.

4º Comunicacion á D. N. Rosas, llamado agente consular del imperio de México en Nueva-York, previniéndole envíe á su destino las cartas precedentes.

La importancia de los documentos de que acompaño á vd. copia y traduccion es grande, pues ellos demuestran los hechos siguientes:

1º Que hay una ruptura completa entre Maximiliano y Napoleon.

2º Que aquel no se prestará muy dócilmente á las miras de éste sobre el arreglo de la cuestion mexicana.

3º Que Maximiliano tiene sus planes de suceder á su hermano en la corona de Austria.

Me propongo hacer de estos documentos el uso que creyere mas conveniente á los intereses de nuestra causa. Por ahora tengo solamente tiempo de enviarlos á vd., pues deseo que lleguen al supremo gobierno con la correspondencia que envié la semana pasada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 1.

(La copia número 1, es la carta que se inserta en frances y español en la circular número 10.)

NUMERO 2.

A S. M. l'empereur.—México.

1029—1462—1829—1333—1903—Osmond Friant. 598—163—1395—Castelnau. 589—2920—223—1060—1846—1170—Lavaille. 1635—220—176—De Meustier. 1064—1443—942—1225—171—1361—192—2146—658—371—1965—1608—943—1270—590—146—1896—103—223—2176—1029—715—1296—1997—1785—1205.

F. ELOIN.

Es copia tomada del original que certifico. Washington, Octubre 7 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

NUMERO 3.

Mi querido Devincentis:

Por conducto de Blain he sabido con gran placer los pormenores que me comunica vd. acerca de mis intereses particulares. Doy á vd. las gracias por ello muy sinceramente. Me alegro de saber que mis caballos no consumen ya mis pequeños ahorros. Si pudiere vd. arrendar mi casa en ciento cuarenta pesos, lo celebraré mucho; pero que sea con condicion de poder ir á parar en ella á mi vuelta, que solo he diferido obsequiando las instrucciones de la emperatriz, pues por lo demas ya no tengo aquí un momento de gusto. Ansío volver por allá para ponerme á las órdenes de mi soberano é ir á tomar la pequeña parte que me toque en las dificultades que deben estallar muy pronto. Continúe vd., amigo mio, mostrando su adhesion á nuestro emperador, y crea vd. que si por de pronto lo pierde de vista, no está en su naturaleza el olvidar los fieles servicios que vd. le ha prestado Si pudiere vd. comunicarme pormenores de lo que por allá ocurre, cuento para ello con su buena amistad.

Dé vd. mis finas memorias á Sanilley y á Sierra, y crea en los sentimientos afectuosos de

F. ELOIN.

Bruselas, 17 de Setiembre de 1866.

Es traduccion. Washington, Octubre 7 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

NUMERO 4.

Señor cónsul:

Obsequiando las órdenes de S. M. suplico á vd. haga llegar con la brevedad posible, al emperador Maximiliano, el adjunto telégrama en cifra. Las órdenes de S. M. son de "expedirlo telegráficamente por la vía de Nueva-Orleans, Florida y la Habana y luego de Veracruz, siguiendo por telégrafo á México."

En cuanto á las adjuntas comunicaciones sírvase vd. igualmente encaminarlas á Veracruz por el medio mas expedito.

Reciba vd., señor agente consular, mi atento saludo.

F. ELOIN,
consejero de Estado en comision.

Sr. Rosas, agente consular del imperio mexicano en Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Octubre 7 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 10 de 1866.

NUM. 673.

Carta de Eloin.—Conversacion con Mr. Stoeckl.—Nota á Mr. Seward.

El 7 del actual, dia en que llegó á mis manos la correspondencia interceptada á D. Félix Eloin, de que envié á vd. copia en mi nota número 664, de la misma fecha, la comuniqué al general Grant, á quien pareció tan importante, que me suplicó le diera yo una traduccion al inglés de la carta de Eloin á Maximiliano, para enviársela al general Sheridan. Antier se la llevé, y me dijo que en el mismo dia la remitiria á aquel general. En nota separada hablaré á vd. de este asunto.

Despues de haber meditado detenidamente lo que convendria hacer con esos documentos, me pareció que lo mejor seria que M. de Montholon, ministro de Francia en esta ciudad, viese el original del principal de ellos y enviarlos despues, tambien originales á Mr. Seward, con algunas observaciones sobre su contenido. Creia que la persona mas á propósito para mostrárselos á M. Montholon era el ministro de Rusia, quien ha estado ausente de esta ciudad hasta hoy. En el momento que supe que habia vuelto, fuí á verlo. An-

Digitized by Google

tes que le dijera yo el objeto de mi visita, me manifestó que en la mañana de hoy habia visto á M. Montholon, por quien supo que el plan actual del gobierno frances es hacer que Maximiliano abdique ántes de la salida de sus fuerzas, reconocer como presidente á D. Jesus Gonzalez Ortega ó D. Antonio López de Santa-Anna, y tratar con ellos para obtener garantías de los súbditos franceses residentes en México, y el reconocimiento de la llamada deuda francesa. Creen que podrian conseguir todo esto de cualquiera de esos dos individuos, ofreciéndoles en cambio el reconocimiento y el apoyo material y pecuniario que sea suficiente para que establezcan un aparato de gobierno. De esta manera se salvará lo que llaman el honor de la Francia, que no permite tratar con el supremo gobierno, al que han hecho una guerra de exterminio y sin cuartel. Esto mismo me habia dicho poco ántes el ministro de España, por lo cual y en vista de las circunstancias del caso, creo que deberémos tenerlo como seguro.

Enseñé en seguida á Mr. Stoeckl la carta de Eloin que leyó íntegra, y que vino á confirmar sus ideas sobre los planes de Napoleon. Le dije que creia yo conveniente que M. Montholon la viera para comunicarla á su gobierno y se convirtiera en rompimiento abierto la frialdad que existe entre Maximiliano y Napoleon. Me manifestó Mr. Stoeckl que á su juicio convenia tenerla oculta de los franceses y hacer que le llegara á Maximiliano. En su concepto conviene á los intereses de nuestra causa el que Maximiliano quede por algunos dias en México despues de la salida de los franceses: de estos dos enemigos nuestros, Napoleon es el mas formidable y de quien nos debemos de cuidar: deberémos, pues, fomentar el disgusto de Maximiliano con Napoleon, hacer que se quede despues de la retirada de los franceses é indu-

Digitized by Google

cirlo por último á que deje la situacion en manos del supremo gobierno, sin dar lugar á que nazca una tercera entidad en el interes de Napoleon. Este seria el partido mas seguro y el que haria resaltar mas grandemente el fiasco de Napoleon. Con este objeto deberiamos tratar de ponrnos en relaciones con Maximiliano y preparar el terreno para conseguir aquellos resultados.

La opinion de Mr. Stoeckl tiene bastante fuerza, y tanto por ello como porque no queriéndose prestar él á enseñar la carta á M. de Montholon, no tengo otra persona á propósito que pueda hacerlo, sin excitar sospechas, me decidí á prescindir de esto, y mandar desde luego los documentos originales á Mr. Seward, lo cual hice hoy mismo en la nota de que acompaño copia. No creí necesario dirigírselos á Maximiliano por varios motivos; primero, porque es seguro que su muger y sus demas partidarios le escribirán en igual sentido, y el mismo Eloin lo hará así por otros conductos, no siendo por lo mismo necesario que reciba esta carta original para que sepa los hechos que en ella se refieren y vea las observaciones que en la misma se hacen; y segundo, porque dentro de poco verá impresa esta misma carta. No creí poderle dar mejor destino, que enviarla original al departamento de Estado.

Me propongo hacer dentro de poco, para circularla en la república, una impresion en frances y en español de dicha carta, acompañada de algunas observaciones sobre lo cuerdamente que procederia Maximiliano dejando la situacion en manos del supremo gobierno.

Mr. Stoeckl dice, que si Maximiliano se retira ántes que los franceses, estos le echarán la culpa de su fiasco, diciendo que á su imbecilidad se debe el mal éxito de la empresa; miéntras que si permanece hasta despues de la salida de aque-

Digitized by Google

llos, Napoleon cargará con toda la responsabilidad, pues se verá que no se malogró el imperio por cobardía ó culpa de Maximiliano. Esta es tambien la opinion de Eloin, y sin duda la de Maximiliano mismo.

Ayer leí dicha carta al ministro de España, y ántes habia yo enviado copia de ella al Sr. Maneyro á Paris, y á M. Lefèvre á Lóndres.

Escrito lo que precede, he visto la carta que publicó el "Times de Nueva-York" de hoy, de su corresponsal en Paris, fechada el 25 de Setiembre próximo pasado, y de la que remito á vd. un ejemplar. En ella se confirman los mismos conceptos respecto del deseo de Napoleon de desembarazarse de Maximiliano, para tratar con el mexicano que le asegure la proteccion de los súbditos franceses y el reconocimiento de su llamada deuda. Debo advertir á vd., que el corresponsal del Times en Paris es persona que generalmente está bien informada, por tener acceso á la legacion de los Estados-Unidos en aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 10 de Octubre de 1866.

Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, varios documentos que fueron interceptados á los agentes del usurpador Maximiliano, y están todos firmados en Bruselas el 17 de Setiembre próximo pasado por M. Félix Eloin, llamado consejero de Estado en comision, y son los siguientes:

1º Una carta dirigida al usurpador, informándole de que el gobierno frances ha desaprobado el nombramiento de ministros de los generales franceses Osmond y Friant, y que parece haber determinado desembarazarse de él y aconsejádole que apele al voto popular, despues de la salida de las fuerzas francesas de México.

2º Un parte telegráfico dirigido al mismo, con ojeto de que se le trasmitiera sin retardo desde Nueva-York, y que contiene un resúmen de la carta que precede.

3º Una carta dirigida á D. Juan Devincentis, titulado director de los asuntos civiles en la secretaría particular del usurpador, hablándole de sus intereses privados.

4º Una comunicacion á D. N. Rosas, llamado agente consular del imperio mexicano en Nueva-York, previniéndole envíe á su destino las cartas precedentes.

La importancia de estos documentos me parece notoria, pues ellos manifiestan de una manera fidedigna, cuál es el estado de las relaciones entre el agente frances en México,

Digitized by Google

y su principal el emperador Napoleon, y ademas cuáles son los planes que el primero seguirá en vista de la posibilidad de que el ejército francés ó una parte de él se retire de México.

M. Félix Eloin es un belga que gozaba de la confianza del difunto rey Leopoldo, quien lo dió á su yerno Maximiliano, al partir á su aventura de México, como persona de cuya discrecion se podia fiar y cuyos consejos debia seguir. Se le ha considerado generalmente en la ciudad de México como el director de Maximiliano, por cierto tiempo. No hace mucho fué enviado á Europa, con objeto de trabajar allí por los intereses del usurpador, quien sabe muy bien que su permanencia en México no depende de lo que haga en aquella república, sino de la ayuda que le venga del extrangero. Escribió la carta citada despues de haber visto en Miramar á la muger de Maximiliano, y es seguro que en ella expresa mas que sus ideas particulares, las de Dª Carlota Leopoldina, y las del marido de esta señora.

Partiendo de estos datos no me parece, pues, aventurado el creer que M. Félix Eloin expresa en su carta citada los deseos, sentimientos y planes de su amo, y principalmente si se tiene en conocimiento que la clase de cortesanos á que él pertenece, no dicen á sus soberanos sino lo que saben que les halaga y que está conforme con sus deseos ó sus miras.

En este supuesto aparecen, pues, á mi juicio, los hechos siguientes:

1º Que las relaciones entre el emperador Napoleon y su agente Maximiliano, no son tan cordiales como el segundo deseara, en virtud de que al parecer el primero va conociendo lo absurda é irrealizable que es la empresa de establecer un gobierno monárquico austro-frances en México, é indica estar dispuesto á no persistir en ella, ó abandonarla, lo cual no satisface en manera alguna al segundo.

Digitized by Google

2º Que Maximiliano tiene intenciones de permanecer en México, aun en el caso de que el ejército francés se retire de aquella república, y de someter al voto popular la cuestion de si el país lo quiere ó no de gobernante. Esto prueba al mismo tiempo, que sus propios amigos y servidores no tienen mucha confianza en la validez de los títulos con que pretende ejercer el gobierno, supuesto que creen necesario revalidarlos apelando al voto del pueblo, cuando esté libre de la presion extrangera intervencionista, segun sus mismas palabras.

3º Que el usurpador Maximiliano, no contento con los males que su ambicion de mando ha ocasionado á México, piensa acaso en causarlos por el mismo motivo á su patria, levantándose como un rival del emperador de Austria. Las palabras que á este respecto le dirige D. Félix Eloin, serian tomadas como una ofensa por cualquiera persona que no fuera Maximiliano, y es seguro que no le habrian sido dirigidas si el autor de ellas no estuviera cierto de que en vez de desagradarle habian de ser bien recibidas.

4º Que los mismos servidores de Maximiliano dán ya por perdida la causa de este en México; y que solamente por los disgustos personales con el emperador Napoleon y por quedar bien ante la opinion pública en Europa y estar en aptitud de ser candidato para el trono de Austria ó algun otro en perspectiva, se desea que haga lo que se llama una salida decorosa que no disminuya su prestigio y que tiene que ser distinta de la que proyecta el emperador Napoleon.

5º Que aun á los ojos de los mismos servidores de Maximiliano y del agente frances en México, la política francesa se ha manchado con actos odiosos que produciran consecuencias fatales, de las que tarde ó temprano tendrá que responder.

Digitized by Google

Por lo demas, ¿qué deberémos pensar de la buena fé del emperador de los franceses, aun con los que mejor lo sirven, cuando vemos que miéntras que con promesas de auxilio futuro hace que su agente en México nombre ministros á sus propios soldados y pretende poner á su discrecion las rentas todas del país, en el momento en que consigue este segundo objeto, desaprueba la conducta de los generales franceses que aceptaron las carteras de Maximiliano, siendo así que en esto solo hicieron aabiertamente lo que desde el principio de la intervencion francesa han estado haciendo de una manera mas ó ménos encubierta todos los miembros del ejército frances, con conocimiento y autorizacion de su gobierno?

Estas son las consideraciones que me han ocurrido en vista de los documentos que ahora envío á vd.

La importancia del asunto y la autenticidad de aquellos, son, á mi juicio, motivo suficiente para someter unas y otras á la séria consideracion del gobierno de los Estados-Unidos, para normar su política futura respecto de los asuntos de México. Me he determinado á enviarlos á vd. originales y en el mismo estado en que los recibí.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad, para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 10 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

Circular numero 10.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1866.

NUM. 680.

Circular número 10.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de la circular número 10 que envío hoy á la imprenta, y contiene la carta de Eloin á Maximiliano de 17 de Setiembre próximo pasado, y las observaciones sobre la misma que indiqué á vd. en mi nota número 673, de antier. Remito á vd. desde ahora copia de dicha circular para que no tenga que esperar hasta que le mande ejemplares impresos, en caso de que creyere vd. conveniente hacerla insertar en el periódico oficial del supremo gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 25 de 1866.

NUM. 704.

Circular número 10.

Hoy he recibido los ejemplares qué mandé imprimir de la circular número 10, de la cual envié á vd. copia en mi nota número 680, de 12 del actual. Incluyo á vd. ejemplares de ella que haré circular profusamente en la república y en la América del Sur, remitiendo tambien algunos á Europa.

El costo de esta impresion, que será de treinta á cuarenta pesos, lo cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

NUMERO 10.

FIN DE LA INTERVENCION FRANCESA EN MEXICO.

Nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros compatriotas, un documento importante que ha llegado á nuestras manos, y cuyo original que hemos visto, sabemos existe en el departamento de Estado de Washington:

SIRE:

L'article du *Moniteur* français, désavouant l'entrée aux ministères de la guerre et des finances de deux généraux français, Osmond et Friant, prouve que, desormais, et sans pudeur, le masque est jetté. La mission du général Castelnau, aide-de-camp et homme de confiance de l'empereur, bien que secrète, ne peut avoir d'autre but, selon moi, que de chercher à provoquer au plutôt une solution. Pour chercher à expliquer sa conduite — que l'histoire jugera — le gouvernement français voudrait qu'une abdication précédât *(sic)* le retour de l'armée, et qu'ainsi il lui fût possible de proceder *seul* à réorganiser un nouvel état de choses capable d'assurer ses intérêts et ceux de ses nationaux. J'ai l'intime conviction que V. M. ne voudra pas donner cette satisfaction à une politique qui doit répondre, tôt ou tard, de l'odieux de ses actes et des conséquences fatales qui en seront la suite. Le discours de Seward, le toast à Romero, l'attitude du président, résultat de la couardice du cabinet français, sont des faits graves destinés à accroître les difficultés et à décourager le plus braves. Cependant, j'ai la

Digitized by Google

conviction que l'abandon de la partie avant le rétour de l'armée française, serait interprété comme un acte de faiblesse, et l'empereur, tenant son mandat d'un vote populaire, c'est au peuple méxicain *dégagé de la pression d'une intervention étrangère,* qu'il doit faire un nouvel appel. C'est à lui qu'il faut demander l'appui matériel et financier indispensable pour subsister et grandir. Si c'est appel n'est pas entendu, alors S. M., ayant accompli sa noble mission jusqu'à la fin, reviendra en Europe avec tout le prestige qui l'accompagnait *(sic)* au départ, et au milieu des événements importants qui ne manqueront pas de surgir. Elle pourra jouer le rôle que lui appartient à tous égards.

Parti pour Miramar, le 4 de ce mois, avec la résolution de m'embarquer à Saint Nazaire, après avoir pris les ordres de Sa Majesté l'impératrice, j'ai été entraîné à ajourner de nouveau mon départ. Il fallait cette haute influence pour changer une détermination que mon dévouement me conseillait comme l'accomplissement d'un devoir.

J'ai été vivement désappointé en apprenant que mes nombreuses dépêches des mois de Juin et Juillet ne sont pas parvenues à Votre Majesté en temps opportun — mises sous le couvert de Bombelles et accompagnées de longues lettres écrites à cet ami dévoué pour être communiquées à Votre Majesté. ¡J'étais loin de prévoir son départ du Mexique! Elles ont perdu aujourd'hui tout l'intérêt qu'elles empruntaient aux événements si imprévus qui se succédaient si rapidement alors. Je regrette surtout ce fâcheux incident, s'il a pu un instant éveiller dans l'esprit de Votre Majesté des doutes sur mon incessant désir de remplir fidèlement mon devoir.

En traversant l'Autriche j'ai pu constater le mécontentement général qui y règne. Rien n'est encore fait. L'empe-

Digitized by Google

reur est *découragé*, le peuple s'impatiente et demande publiquement son abdication, — ses sympathies pour Votre Majesté se communiquent ostensiblement à tout le territoire de l'empire. En Vénétie tout un parti veut acclamer son ancien gouverneur. Mais quand un gouvernement dispose des élections, sous le régime du suffrage universel, il est facile de prévoir le résultat.

Le choléra sévit dans tout l'Europe avec une extrême violence et fait partout de nombreuses victimes.

D'après les derniers ordres de Votre Majesté, j'ai expédié par ce courrier un télégramme chiffré à Rosas, pour avertir V. M. de l'arrivé du général Castelnau et du désaveu donné à Osmond et Friant.

J'ai appris par G..... que l'attitude douteuse prise à Paris par 2,146, devenait chaque jour plus publique. Depuis quelque temps il comble d'égards et d'argent le jeune Salvador, qui lui même ne comprend rien à ce changement. Je crois nécessaire de reprendre le jeune homme près de moi, en attendant la fin de ses vacances.

L'état de santé de l'empereur N..... préoccupe vivement l'Europe entière. Son départ pour Biarritz semble indefiniment ajourné: on assure qu'un diabète sucré vient compliquer l'inflamation de vessie qui le fait souffrir!! Quant à S. M. l'impératrice Charlotte, au milieu de ses fleurs qui font de Miramar un jardin enchanteur, elle brille de tout l'éclat d'une santé parfaite.

J'ai l'honneur d'être, Sire, de Votre Majesté le très-humble, très-dévoué et très-fidéle serviteur et sujet.

F. ELOIN.

Bruxelles, 17 Septembre 1866.

Digitized by Google

Para facilitar la inteligencia de la carta que precede, á aquellos de nuestros conpatriotas que no entiendan el frances, insertamos en seguida su traduccion, que es como sigue:

SEÑOR:

El artículo del *Moniteur* frances, desaprobando la entrada á los ministerios de guerra y de hacienda de los dos generales franceses Osmond y Friant, prueba que en adelante se prescinde del pudor y se arroja la máscara. La mision del general Castelnau, edecan y hombre de las confianzas del emperador, por mas que sea secreta, no puede, á mi juicio, tener otro objeto que el tratar de provocar cuanto ántes una solucion. Con la mira de explicar su conducta — que la historia ha de juzgar — querria el gobierno frances que una abdicacion precediese á la retirada de su ejército, y que de este modo le fuera posible proceder él *solo* á reorganizar un nuevo estedo de cosas capaz de asegurar sus intereses y los de sus nacionales. Estoy íntimamente convencido de que V. M. no ha de querer dar esa satisfaccion á una política que, tarde ó temprano, debe responder de lo odioso de sus actos y de las fatales consecuencias que ha de acarrear. El discurso de Seward, el brindis por Romero, la actitud del presidente, el resultado de la cobardía del gabinete frances, son hechos graves destinados á aumentar las dificultades y desanimar á los mas valientes. Sin embargo, creo que abandonar el puesto ántes del retorno del ejército frances, seria interpretado como acto de debilidad; y el emperador que obtuvo su mandato por un voto popular, debe dirigir un

Digitized by Google

nuevo llamamiento al pueblo mexicano, *libre de la presion de una intervencion extrangera.* A ese pueblo es á quien debe pedirse el apoyo material y financiero indispensable para subsistir y prosperar. Si semejante llamamiento no fuese escuchado, entónces V. M. habrá cumplido hasta el fin su noble mision, y regresará á Europa con todo el prestigio que lo acompañaba al partir, y en medio de los importantes acontecimientos que no dejarán de presentarse, podrá desempeñar el papel que le corresponde bajo todos conceptos.

Habiendo salido para Miramar el 4 del corriente, con la resolucion de embarcarme en San Nazario, despues de recibir las órdenes de S. M. la emperatriz, me he visto comprometido á diferir de nuevo mi viage.—Era necesaria esta alta influencia para cambiar una determinacion que mi lealtad me aconsejaba como el cumplimiento de mi deber.

He sentido muchísimo saber que mis numerosos despachos de los meses de Junio y Julio no los haya recibido V. M. en tiempo oportuno. Iban bajo la cubierta de Bombelles y acompañados de largas cartas á este buen amigo, á fin de que las mostrase á V. M. ¡Cuán léjos estaba yo de prever su partida de México! Hoy aquellas comunicaciones han perdido el interes que les daban los imprevistos acontecimientos que entónces se sucedian con rapidez. Siento sobre todo ese desfavorable incidente, si por un momento ha podido suscitar en V. M. alguna duda sobre mi incesante deseo de cumplir fielmente mis deberes.

Al pasar por el Austria, he podido cerciorarme del descontento general que allí reina. Aun no se hace nada. El emperador está *desanimado;* el pueblo se impacienta y pide públicamente su abdicacion. Las simpatías por V. M. se comunican á todo el territorio del imperio. En Venecia todo

Digitized by Google

un partido quiere aclamar á su antiguo gôbernante. Mas cuando un gobierno dispone que haya elecciones, es fácil prever el resultado bajo el régimen del sufragio universal.

El cólera se hace sentir en toda Europa con extremada violencia, y arrebata donde quiera numerosas víctimas.

Obsequiando las últimas órdenes de V. M., remito por este correo un telégrama en cifra á Rosas, para comunicar á V. M, la llegada del general Castelnau y la desaprobacion respecto de Osmond y Friant.

He sabido por G..... que la actitud dudosa que ha tomado en Paris, 2,146, se hacia cada dia mas pública. Hace algun tiempo que está prodigando consideraciones y dinero al jóven Salvador, que no puede darse cuenta á sí mismo de este cambio. Creo necesario volver á tener á mi lado á este jóven ántes de que concluyan sus vacaciones.

El estado de salud del emperador N..... preocupa vivamente á la Europa entera. Su partida para Biarritz parece haberse aplazado indefinidamente. Se asegura que una diabetes sacarina viene ahora á complicar la inflamacion de la vejiga de que padece!! En cuanto á S. M. la emperatriz Carlota, en medio de sus flores que hacen de Miramar un jardin encantador, brilla en todo el esplendor de una salud perfecta.

Tengo la honra de ser, señor, de V. M., muy humilde, adicto y fiel servidor y súbdito.

F. ELOIN.

Bruselas, 17 de Setiembre de 1866.

Digitized by Google

Esta carta nos pone en aptitud de juzgar con datos seguros del estado de las relaciones entre Napoleon y Maximiliano, y de los planes futuros de uno y otro.

Todos saben en México quién es D. Félix Eloin, cuál ha sido la influencia que ha ejercido sobre Maximiliano, por conducto de su muger Dª. Carlota Leopoldina. Nadie ignora tampoco que los cortesanos á cuya clase pertenece aquel, no dicen á sus amos sino lo que les halaga y está conforme con sus deseos. La circunstancia de que Eloin habia visto á Dª. Carlota poco ántes de escribir su carta citada, es un fuerte indicio de que en ella expresó las ideas de esta señora.

En este supuesto, nos ocurren desde luego las observaciones siguientes:

1ª. Que Napoleon y Maximiliano están en vísperas de llegar á un rompimiento completo. Despues de haber engañado el primero á su mismo agente en México, se ve obligado, por la noble actitud del pueblo mexicano y las protestas del gobierno de los Estados-Unidos, á desistir de su loca empresa de establecer un trono en nuestra patria. Una vez adoptada esta determinacion, le conviene hacer recaer la responsabilidad del *fiasco* sobre su instrumento, á quien califica de inepto y hasta de imbécil, y no teniendo ya necesidad de él, procura hacerlo á un lado sin ceremonia, tratándolo con la misma dureza de que usaba al principio de la guerra para con el presidente de la república.

2ª. Que Maximiliano, despues de haber agotado hasta las heces la copa de la amargura y de las humillaciones, habiendo sido en todo el juguete de Napoleon, se acuerda al

Digitized by Google

fin de que en Europa es algo un archiduque de Austria, y que si no acaba de perder su reputacion en México, perderá aun su porvenir en su patria, donde podria tener una posicion aun mas elevada de la que allí ha tenido, y está dispuesto á diferir por una vez de su protector, no dándole gusto con salir de México cuando aquel se lo manda.

3ª Que no solo los franceses, sino los mismos servidores de Maximiliano, dán ya por perdida su causa en México, y que todo lo que desean para este es lo que llaman una salida decorosa, que no disminuya su prestigio ante la opinion pública de Europa, para dejarlo en aptitud de ser candidato al trono de Austria ó á algun otro en perspectiva.

4ª Que los mismos servidores de Maximiliano no tienen mucha confianza en la validez de los títulos con que pretende ejercer el gobierno en México, supuesto que creen necesario revalidarlos apelando al voto del pueblo, cuando este *se halle libre de la presion de la intervencion extrangera*, segun la expresion de Eloin.

5ª Que aun á los ojos de los mismos servidores de Maximiliano, instrumento de Napoleon en México, la política de este tirano en nuestra patria se ha manchado con *actos odiosos que producirán consecuencias fatales, de las que tarde ó temprano tendrá que responder.*

6ª Que Maximiliano espera llegar á ser algun dia emperador de Austria. Las palabras que á este respecto le dirige Eloin, son muy significativas, y es seguro que no le habrian sido escritas, si el autor de ellas no estuviera cierto de que en vez de desagradarle, habian de ser bien recibidas.

Vemos, pues, que Napoleon está resuelto á sacar sus fuerzas de México, y que Maximiliano, por mas que procure disimularlo, tiene tambien la determinacion de retirarse. Toda la diferencia entre ellos consiste en la manera de verificar

Digitized by Google

esa retirada. Napoleon ve que Maximiliano, caerá pocos dias despues de que el ejército frances se haya embarcado de México; que el gobierno nacional regresará á la antigua capital de la república, y la nacion toda, libre del yugo extrangero, volverá á su obediencia; que este gobierno nacional no podrá ni querrá, ni deberá reconocer los actos de la intervencion, ni la llamada deuda francesa, y que entónces no tendria mas alternativa que enviar una nueva expedicion, ó caer en el mas completo ridículo ante sus propios súbditos y el mundo entero. Para evitar este resultado fatal, es necesario sacrificar á Maximiliano y, como es de suponerse, Napoleon no vacilará en hacerlo. Obligándolo á renunciar sus pretendidos derechos ántes de la salida de los franceses, podrá decir despues, con mas apariencia de razon que ahora, que si la aventura de México tuvo mal éxito, fué por la imbecilidad de Maximiliano, quien á medio camino y cuando contaba con la proteccion y el ejército de la Francia, se acobardó y se dió por vencido: que despues de esto no le quedaba á él otra cosa que hacer, sino obtener los mejores términos posibles del gobierno que sucediera al llamado imperio. Ademas, quedando el ejército frances despues de la salida de Maximiliano, podrá Napoleon dar su ayuda material y monetaria á alguno de los pretendientes al gobierno de la república, que sin conciencia ni patriotismo, y sin otro móvil que una punible ambicion de mando y dinero, consintiera en reconocerle cuanto aquel pretenda en cambio de la ayuda que le preste para elevarlo á un poder efímero. ¿Quién puede dudar, por ejemplo, que D. Antonio López de Santa-Anna consentiria, no ya en reconocer los actos de la intervencion y la llamada deuda francesa, sino aun en ceder uno ó dos de nuestros mas ricos Estados por volver al poder con el apoyo de Napoleon, proclamarse emperador, sultan ó Tycoon, sa-

Digitized by Google

ciar sus deseos de venganza personal, su innoble ambicion de oro y mando, y sus otras malas pasiones?

El interes de Maximiliano está, por el contrario, en no salir de México sino despues de que el ejército frances haya evacuado el territorio de la república. Como le aconseja muy sabiamente su servidor Eloin, este seria el único modo en que podria volver á Europa con algun resto de prestigio, manifestando que á lo ménos una vez tuve entereza suficiente para resistir á los preceptos de su amo. Ademas, si aun le quedan algunas nociones de lo justo y de lo injusto, si su conciencia no está encallecida con toda la sangre que ha hecho derramar por su ambicion desenfrenada, y con todos los crímenes que á su sombra se han cometido en nuestra patria causándole males de immensa trascendencia; si su despecho no llega al grado de enfurecerlo contra un pueblo que ha cometido el delito de no querer convertirse en colonia francesa, y si no desease acarrearle otros males aun despues de su salida de Mexico, todo hace creer que no entregará los elementos que le dejen los franceses á un ambicioso como Santa-Anna que prolongaria una guerra desastrosa por algun tiempo mas; sino que deseando volver sobre sus pasos, entregará todo lo que tenga á su disposicion al único gobierno nacional que no ha dejado de existir desde que comenzó la guerra con Francia; al único que ha sostenido una guerra esforzada y patriótica; al único que podrá restablecer la paz, consolidar las instituciones, promover la felicidad y engrandecimiento de los mexicanos.

Al escribir las lineas que preceden, habiamos olvidado por un momento que el infeliz Maximiliano no es mas que el juguete de Napoleon, y que cualesquiera que sean sus deseos, no tendrá ni el valor ni la posibilidad de llevarlos á cabo, cuando estén en contradiccion con las órdenes de su amo,

Digitized by Google

quien puede arrojarlo de México á puntapiés el dia que se decida á desembarazarse de él.

Para concluir este artículo, harémos resaltar la mala fé de Luis Napoleon con su agente Maximiliano en un acto reciente. Despues de que este ha sufrido de los franceses humillaciones sin cuento, despues de que ha sido el hazme-reir de la soldadesca francesa, despues de que se ha prestado humildemente á cambiar su título de archiduque de Austria por el de manequí de Napoleon; despues de que ha consentido en sancionar los actos mas inicuos de este, como el mandar ejecutar á todos los mexicanos que defiendan ó amen á su patria, en el bárbaro decreto de 3 de Octubre de 1865, que la conciencia universal ha calificado debidamente, se prestó, con una docilidad infantil y un candor columbino, y todo á instigaciones de Napoleon, á unirse mas estrechamente con los franceses, nombrando miembros de su gabinete á dos soldados franceses, y á ceder á la Francia, por medio de la llamada convencion de 30 de Julio último, todas las rentas de México, con las únicas que podria prolongar su existencia raquítica, miéntras el ejército frances permanezca en la república. Cuando Napoleon le ha sacado todo esto, y principalmente lo de la convencion, que era lo que mas le convenia para tenerlo completamente en su poder, hace publicar en el "Moniteur" del 14 de Setiembre último, el aviso de que sus soldados no pueden obtener su permiso para ser ministros de Maximiliano. Si circula sangre por las venas de ese hombre, deberá morirse de vergüenza al ser tratado con tanto desprecio por el que tan duramente lo vilipendia desde el momento en que deja de necesitarlo.

En todo caso, así por lo que respecta á Napoleon, como por lo que hace á Maximiliano, la intervencion ha tocado á su fin: los pormenores del término de esta serán arreglados

Digitized by Google

por el patriotismo y constancia del pueblo mexicano, de manera que no dejen el gérmen de nuevas desgracias, sino que curen redicalmente los males que hasta aquí han afligido á nuestra patria.

Si Napoleon se va de México, es porque ha sido completamente vencido. Si no puede arreglar nuestros asuntos á su satisfaccion, ahora que está establecido á medias en nuestro país, es seguro que no pensará despues en enviar otra expedicion con ese objeto. Por la primera vez despues de cuarenta años tendrémos nuestra suerte en nuestras propias manos, y nuestra independencia, constantemente amenazada por el fantasma de las naciones europeas, ya que hasta aquí habia sido una ilusion, será en lo sucesivo, gracias á Napoleon y á Maximiliano, una realidad.

UNOS MEXICANOS.

Octubre 12 de 1866.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 11.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Diciembre 4 de 1866.

NUM. 812.

Documentos sobre México anexos al mensage del presidente.

Hoy he podido conseguir el ejemplar que incluyo de la correspondencia sobre los asuntos de México á que se refiere el mensage del presidente de ayer. Están publicadas, como verá vd., las instrucciones que se dieron á Mr. Campbell el 20 de Octubre último, la órden del presidente para que lo acompañara el general Grant, y otra órden fechada el dia 30, disponiendo que en lugar de éste general fuera el general Sherman.

Hay ademas algunas otras comunicaciones que no tienen una relacion directa con la retirada de los franceses de México. Por las que se refieren á este punto aparece que Mr. Bigelow vió por primera vez al marqués de Moustier el 11 de Octubre, quien le dijo que la política del gobierno frances respecto de México no habia cambiado en nada con su entrada al ministerio, y le manifestó que conociendo poco de esa cuestion iba á ocuparse en estudiarla. En esa misma en-

Digitized by Google

trevista dijo M. Moustier que esperaba que con el auxilio de los Estados-Unidos saldria la Francia con bien de sus dificultades en México.

En otra conversacion que Mr. Bigelow tuvo con M. Moustier el 1º de Noviembre, fué informado de que Napoleon habia determinado no retirar parte ninguna de sus fuerzas ántes de la primavera próxima. Mr. Bigelow refiere que manifestó la gran sorpresa que esto le causó, aunque no parece que puede ignorar que es habitual en el gobierno frances el faltar á sus mas solemnes compromisos, y deseando moderar la mala impresion que este anuncio pudiera producir aquí, quiso ver á Napoleon en persona ántes de comunicarlo, para que pudiera enviar al mismo tiempo las explicaciones que este le diera. El dia 7 lo vió en St. Cloud y la conversacion que tuvo con él es por demas curiosa é interesante, y está referida en la nota de Mr. de Bigelow de 8 de Noviembre, marcada con el número 384. Napoleon dijo que los muchos refuerzos enviados aquí á nuestras fuerzas les habian hecho obtener ventajas que no permitian retirar por partes su ejército, y que habia mandado suspender la retirada de la parte que debia haber salido en Noviembre, hasta que todo el ejército pudiera retirarse, que al mismo tiempo envió al general Castelnau con instrucciones de que notificara á Maximiliano que no le podria dar ya ni un hombre ni un peso mas; que si creia poder sostenerse sólo no se retirarian las fuerzas francesas sino hasta que se cumplieran los plazos convenidos por M. Drouyn de L'Huys, pero que si Maximiliano estaba dispuesto á abdicar, como Napoleon se lo aconsejaba, el general Castelnau buscaria á algun gobierno con quien tratar para la proteccion de los intereses franceses, y retiraria el ejército en la primavera. Esto indica muy claramente que es lo que los franceses se pro-

Digitized by Google

ponen hacer en México luego que se desembaracen de Maximiliano.

Se necesitaba una violacion tan flagrante como esta de los compromisos de Napoleon para que Mr. Seward se determinara á asumir el tono que deberia haber adoptado desde el principio. En la respuesta que dió á Mr. Bigelow el 23 de Noviembre al manifestar el disentimiento del gobierno de los Estados-Unidos respecto del nuevo plan adoptado por Napoleon, usa de varias expresiones duras que no podrán ménos de ser debidamente comentadas en Paris y que tal vez produzcan una crísis en esta cuestion. Al paso que Mr. Seward manifiesta que este gobierno no puede asentir á ese arreglo, dice que el presidente no ha creido conveniente retirar á Mr. Campbell, ni modificar las instrucciones que se le tienen dadas.

Mr. Seward se valió de esta ocasion para cambiar la determinacion acordada por el presidente con el general Grant sobre autorizacion al general Sherman para que dispusiera de las fuerzas de los Estados-Unidos, y dió nuevas instrucciones para que estas no se muevan sin órdenes especiales del presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Diciembre 11 de 1866.

NUM. 837.

Circular número 11.

Habiendo notado que los rumores que circularon aquí á fines de Octubre último relativamente á arreglos celebrados con este gobierno, en virtud de los cuales cediamos á los Estados-Unidos varios de nuestros Estados fronterizos han sido reproducidos en la ciudad de México y demas puntos ocupados por los invasores, dándoles entero crédito y usándolos como arma de partido contra nosotros, me pareció conveniente para desmentir esas calumnias, hacer publicar en forma de circular un extracto fiel y sucinto de los documentos oficiales sobre los asuntos de México que envió el presidente anexos á su mensage de 3 del que cursa, y á los cuales me referí en mi nota número 812, del dia 4.

Hoy, pues, concluí, y envié á Nueva-York, para que se imprima en aquella ciudad, la circular número 11, que contiene el extracto de dichos documentos y algunos otros puntos de interes.

Enviaré á vd. ejemplares de esta publicacion luego que se concluya, y los haré circular profusamente en la república.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Diciembre 13 de 1866.

NUM. 865.

Circular número 11.

Hoy he recibido impresa la circular número 11, á que me referí en mi nota número 837, de 11 del actual. Remito á vd. ejemplares de ella: cuidaré de que circule profusamente en la república, en la América del Sur y aun en Europa.

Aun no sé cuál ha sido el costo de la impresion, que no pasará de cincuenta pesos, y que cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Digitized by Google

Circular numero 11.

Los mexicanos que se han manchado con el crímen de traicion á la patria, y que ven ahora que los extrangeros á quienes en mala hora se unieron, los abandonan á su propia suerte, están desolados con la perspectiva que tienen delante, y siguiendo en el camino de absurdos que han emprendido, no encuentran mejor modo de paliar su injustificable conducta, que calumniar á los buenos patriotas que se han mantenido fieles á la causa de la independencia, suponiendo que han enagenado á los Estados-Unidos por un plato de lentejas una de las porciones mas ricas de la república. Estas calumnias groseras no pueden sin embargo engañar á nadie. ¿Quién podria creer que los caudillos que por cuatro años han sostenido una lucha desigual y sin tregua contra una poderosa potencia militar de Europa, defendiendo el honor y la independencia de su patria, y sometiéndose á las mayores privaciones y sacrificios, vinieran á renunciar á aquellos bienes, cuando la lucha estaba ya decidida en su favor?

Aunque esta es la firme opinion de todo mexicano que no esté comprometido con los invasores, para confundir de una vez á los implacables enemigos de la libertad é independencia de México, y para evitar que sigan en lo futuro procurando sacar partido del espantajo en que desean convertir á los Estados-Unidos, nos proponemos presentar en esta ocasion pruebas irrefragables de que el gobierno constitucional de la república y los dignos caudillos que han empuñado el estandarte de la independencia, no han pensado por

Digitized by Google

un momento, ni en las peores circunstancias, sacrificar un solo ápice de la independencia de México, la integridad de su territorio ni del honor nacional, y lo que es mas todavía, que el gobierno de los Estados-Unidos no se ha propuesto ni desea ninguno de esos resultados. La gente pensadora de este país no desea adquisicion de territorio, ve que tiene todo el que necesita, y está satisfecha de que cualquiera nueva adquisicion no produciria mas que embarazos y dificultades.

Las pruebas que vamos á presentar ahora están comprendidas en varios importantes documentos que el presidente de los Estados-Unidos envió al congreso con su mensage anual de 3 del corriente. Ante todo creemos conveniente insertar una traduccion de la parte de dicho mensage que tiene relacion con nuestros asuntos. Dice así:

.....

Como se sabe en el congreso, se celebró en el mes de Abril último un arreglo amigable entre el emperador de los franceses y el presidente de los Estados-Unidos para la evacuacion de México por el ejército expedicionario frances. La retirada debia efectuarse en tres porciones, de las cuales la primera, segun quedó entendido, saldria de Mexico en el mes de Noviembre, hoy ya pasado; la segunda en Marzo próximo, y la tercera y última en Setiembre de 1867. Tan luego como esa evacuacion concluyera, el gobierno frances deberia tomar respecto á México la misma actitud de no intervencion que gurdaba el gobierno de los Estados-Unidos. Despues de dicho convenio, el emperador ha hecho repetidas protestas de que terminaria la evacuacion prometida en el período mencionado, ó tal vez ántes.

Se ha creido con fundamento que los sucesos que con este motivo ocurrirán, han de producir en la república mexicana

Digitized by Google

una crísis de grande interes político. En consecuencia, el 19 de Noviembre próximo pasado se despachó á Mr. Campbell, recien nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos para aquella república, á fin de que comenzara á ejercer sus funciones. Juzgóse tambien conveniente que lo acompañara en las cercanias de México el teniente general de los Estados-Unidos, con objeto de obtener los informes que se necesitan para determinar la política que hayan de seguir los Estados-Unidos al restablecerse y mantenerse las relaciones necesarias y convenientes con la república mexicana. Profundamente interesados en la causa de la libertad y humanidad, parecia en deber claro de nuestra parte el ejercer la influencia que podamos con objeto de restaurar y restablecer permanentemente en aquel país una forma de gobierno republicano y doméstico.

Tal era la situacion respecto á México, cuando el 22 de Noviembre último se recibieron informes oficiales de Paris de que el emperador de los franceses habia decidido algun tiempo ántes, no retirar una parte de sus fuerzas en Noviembre próximo pasado, segun su compromiso, y que esta determinacion fué tomada con objeto de retirar el total de aquellas fuerzas en la primavera próxima. Los Estados-Unidos no habian recibido, sin embargo, noticia ó indicacion alguna de esta determinacion, y luego que ella llegó á conocimiento del gobierno, tuvo cuidado de hacer saber su disentimiento al emperador de los franceses.

No puedo prescindir de la esperanza de que la Francia volverá á tomar en consideracion este asunto y adoptará una determinacion sobre la evacuacion de México, en que se conforme, hasta donde sea posible, con los compromisos existentes, y atienda así á los justos deseos de los Estados-Unidos. Los documentos que se refieren á este asunto, os

Digitized by Google

serán comunicados. Se cree que con la evacuacion de México por las fuerzas expedicionarias no quedará motivo alguno de diferencia entre los Estados-Unidos y la Francia. Las expresiones del emperador y del pueblo de Francia dán motivo para esperar que la amistad tradicional entre los dos países pueda en ese caso renovarse y restablecerse permanentemente.

La reclamacion de un ciudadano de los Estados-Unidos que solicita indemnizacion por espoliaciones cometidas en alta mar por las autoridades francesas ejerciendo el poder de beligerantes contra México, ha ocasionado que el gobierno de Francia proponga que se difiera el arreglo de reclamaciones hasta que ambas naciones se pongan de acuerdo sobre una comision mixta para el arreglo de todas las que tengan los ciudadanos y súbditos de los dos países y que provengan de las últimas guerras en este continente. No parece infundada esta indicacion, pero pertenece al congreso deteminar la manera en que deberán liquidarse y determinarse las solicitudes sobre indemnizacion hechas por extrangeros ó por ciudadanos de los Estados-Unidos y emanadas de la última guerra civil. No dudo que el asunto de todas las reclamaciones ocupará vuestra atencion en ocasion conveniente y oportuna.

.....

Wasington, Diciembre 3 de 1866.

ANDREW JOHNSON.

Sentimos en extremo que la extension de los documentos que se citan en el mensage, y la estrechez que tenemos que dar á este escrito, no nos permitan reproducir íntegramente

Digitized by Google

á lo ménos los principales de ellos. Tendrémos, pues, que limitarnos á hacer un extracto fiel de los mismos, y es el que sigue:

En 31 de Mayo (1866) Mr. Bigelow dá cuenta á Mr. Seward de una entrevista que tuvo en Paris con el ministro de negocios extrangeros, en que manifestó á este que tenia instrucciones de hacerle saber la inquietud que causaban en los Estados-Unidos cierto rumores sobre refuerzos que iban á enviarse á México, cuyos rumores "podian agravar las dificultades con que ambos gobiernos tenian que luchar." El ministro de negocios extrangeros contestó que, segun otras veces lo habia asegurado, los soldados que iban á Veracruz tenian solo por objeto reemplazar á los que habian cumplido su tiempo, y eran tal vez ménos de lo que se necesitaba para esto; y que la retirada general del cuerpo expedicionario se verificaria sin falta dentro del tiempo ofrecido, probablemente ántes de que espirase este.

En 16 de Agosto Mr. Seward comunica al ministro frances M. Montholon los nombramientos hechos por Maximiliano en los franceses Osmond y Friant, pertenecientes al cuerpo expedicionario, como miembros de su llamado gabinete, y le encarga informe á Napoleon de que el presidente de los Estados-Unidos cree que semejante acto podrá perjudicar las relaciones entre aquellos y Francia, pues que el congreso y el pueblo lo considerarán incompatible con los compromisos del gobierno frances respecto á la retirada de su cuerpo expedicionario.

En 17 del mismo Agosto, el encargado de la legacion de los Estados-Unidos en Paris, escribe á Mr. Seward que preguntó al ministro de negocios extrangeros, con motivo de lo que decian los periódicos sobre lo que habia conseguido Dª Carlota, si iba á haber algun cambio respecto á la re-

Digitized by Google

tirada del ejército francés, y que dicho ministro le contestó: "No ha habido modificacion alguna en nuestra política sobre este particular, ni habrá ninguna en lo futuro. Harémos lo que hemos anunciado. Por supuesto hemos recibido á la emperatriz de México con cortesía y cordialidad; pero lo acordado ántes por el gobierno del emperador se llevará adelante."

En 24 del mismo comunica Mr. Seward á Mr. Bigelow la proclama del presidente de los Estados-Unidos declarando nulo el bloqueo que Maximiliano quiso decretar para Matamoros y otros puertos de la república.

En 8 de Octubre, el mismo secretario de Estado explica á Mr. Bigelow cuál es el efecto que han producido en este país ciertas indicaciones sobre que Napoleon ya no pensaba retirar sus fuerzas en los plazos prometidos, sino todas á un tiempo en el año de 67. Le dice que las manifestaciones hechas por la prensa de Francia y de México, sobre esta falta de cumplimiento á lo ofrecido, "han producido en el pueblo una gran desconfianza aun respecto á la sinceridad del emperador al contraer su compromiso, y á su buena fé para cumplirlo." Agrega que el gobierno de los Estados-Unidos, por su parte, esperaba confiadamente que el emperador cumpliese lo estipulado, al ménos en cuanto á su letra, y aun habia esperado que prescindiendo de ella, seguirá aquel con todo empeño el espíritu de la estipulacion, apresurando en vez de retardar la salida de sus fuerzas de México.

Al concluir esta comunicacion, dice Mr. Seward que le parece innecesario manifestar que son enteramente infundadas las especulaciones de algunos periódicos sobre supuestas relaciones del gobierno de los Estados-Unidos con Santa-Anna.

El 18 del mismo Mr. Bigelow escribe al secretario de

Digitized by Google

Estado que el dia anterior, el marqués de Moustier le manifestó que su entrada en el ministerio no alteraria la política francesa respecto á los Estados-Unidos y México, y que aunque todavía no conocia bien los negocios pendientes, le diria que el emperador le habia expresado sus deseos é intenciones de retirarse de México tan pronto como fuera posible, y aun ántes de lo convenido con Maximiliano, si esto era dable; pues la posicion de Francia era delicada y nada deseaba tanto el emperador como desembarazarse de sus compromisos respecto á México con la prontitud que lo permitieran su honor y dignidad, y que la ayuda de los Estados-Unidos con la cual contaba, abreviaria mucho el tiempo. A esto último dice Mr. Bigelow que solo contestó manifestando en general su esperanza de que no se turbarian las relaciones de su país con Francia, pues presumió que la ayuda de que se hablaba seria simplemente negativa.

En seguida se encuentran las instrucciones dadas á Mr. Campbell, que por su importancia vamos á traducir íntegra y fielmente. Son como sigue:

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Octubre 20 de 1866.

Señor: Sabe vd. que existe un arreglo amigable y explícito entre este gobierno y el emperador de Francia, en virtud del cual este retirará de México su ejército expedicionario en tres partes; debiendo salir de México la primera en Noviembre próximo, la segunda en Marzo, y la tercera en Noviembre de 1867; y al completarse así la retirada, el

Digitized by Google

gobierno frances tomará inmediatamente respecto á México la actitud de no intervencion, que guardan los Estados-Unidos.

No ha faltado quien ponga en duda que el gobierno frances llegue á ejecutar fielmente este convenio. Mas no ha abrigado semejante duda el presidente, á quien se han hecho protestas repetidas, y algunas recientes, de que la completa evacuacion de México por los franceses se consumará en los períodos mencionados, ó tal vez ántes si lo permitieren consideraciones militares del clima y de otro género.

Hay fundamento para creer que han llamado ya la atencion del gobierno frances dos cuestiones incidentales:

1º Si aconsejaria que el príncipe Maximiliano partiese para Austria ántes de retirarse la expedicion francesa.

2º Si por las indicadas consideraciones militares, sobre el clima, &c., deberia retirar todo el cuerpo expedicionario á un tiempo, en vez de hacerlo en tres partes y en diferentes períodos.

Sin embargo, sobre esto el emperador de los franceses no ha dado ninguna noticia formal al gobierno de los Estados-Unidos. Cuando se ha tratado incidentalmente el asunto, este departamento por acuerdo del presidente, ha contestado que los Estados-Unidos aguardan que el gobierno frances ejecute el convenio sobre evacuacion, á lo ménos en cuanto á su letra; pero que verian con gusto que dicho convenio se ejecutara con mayor expedicion y prontitud de lo que estaba estipulado.

Supuesto lo anterior, el presidente espera que dentro del próximo mes de Noviembre se retire de México al ménos una parte del cuerpo expedicionario frances, y no cree improbable que todo este se retire entónces, ó poco despues.

Semejante suceso no puede ménos de producir en la re-

Digitized by Google

pública mexicana una crísis de grande interes político. Importa pues, que se traslade vd. á algun punto del territorio de dicha república, ó muy cercano á él, para que vaya á ejercer sus funciones como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos enviado á la república mexicana.

Cuál sea la conducta del príncipe Maximiliano en caso de una evacuacion parcial ó completa, es cosa que ciertamente no puede ahora preverse. Tampoco puede preverse exactamente lo que haga en tal caso el Sr. Juarez, presidente de aquella república.

Sabemos que existen en México varios partidos políticos, á mas de los que encabezan el presidente Juarez y el príncipe Maximiliano, y que abrigan opiniones opuestas, sobre el modo de restablecer en aquella república la paz, el órden y la administracion pública. No sabemos lo que esos partidos harán á la retirada del ejército frances.

Finalmente no podemos prever lo que hará el pueblo mexicano en semejane evento. Por esto no es posible dar á vd., instrucciones especiales sobre el modo con que deba desempeñar el alto cargo que le ha confiado el gobierno de los Estados-Unidos. Mucho tiene que dejarse al criterio de vd. que se ejercerá segun la opinion que le hicieren formar los acontecimientos en su desarrollo. Hay, sin embargo, algunos principios que pueden asentarse confiadamente sobre la política que desea el gobierno observe vd. *El primero* es que, como representante de los Estados-Unidos, va vd. acreditado cerca del gobierno republicano de México, cuyo presidente es el Sr. Juarez. Con este es, por lo mismo, con quien, como tal representante, deberá vd. tener relaciones, dondè quiera que se encontrare; y en ningun evento reconocerá vd. oficialmente ni al príncipe Maximilano, que pretende ser emperador, ni á ninguna otra persona, gefe ó combi-

Digitized by Google

nacion que ejerza el poder ejecutivo en México, sin dar primero cuenta á este departamento y recibir instrucciones del presidente de los Estados-Unidos.

Segundo. Suponiendo que los gefes franceses militares y navales se ocupen en cumplir de buena fé el convenio mencionado sobre evacuacion de México, el espíritu de nuestro compromiso relativamente á ese suceso, impide á los Estados-Unidos y su representante el estorbar ó embarazar la partida de los franceses.

Tercero. Lo que el gobierno de los Estados-Unidos desea respecto al porvenir de México, no es conquistarlo en todo ó en parte, ni comprar tierra ó dominios para agrandar nuestro territorio; lo que desea es ver al pueblo mexicano libre de toda intervencion militar extrangera, á fin de que vuelva á encargarse de sus propios negocios bajo el gobierno republicano existente, ó bajo otra forma de gobierno que, cuando se le deje en libertad completa, determine adoptar en ejercicio de su libre albedrío, por un acto espotáneo, sin que se lo dicte un país extrangero, y de consigiente sin que se lo dicten los Estados-Unidos.

De estos principios se infiere que no deberá vd. entrar en estipulaciones de nigun género con los comandantes franceses, ni con el príncipe Maximiliano, ni con ninguna otra entidad que tienda á contrariar ú oponerse á la administracion del presidente Juarez, ó á estorbar el restablecimiento de la autoridad de la república. Por otra parte, bien puede suceder que el presidente de la república mexicana desee los buenos oficios de los Estados-Unidos, ó aun algunas medidas eficaces de parte nuestra, para favorecer ó impulsar la pacificacion de aquel país, tan largo tiempo destrozado por una guerra extrangera en combinacion con la civil, y de ese modo ganar tiempo para el restablecimiento de la autoridad

Digitized by Google

nacional, segun los principios de los gobiernos republicanos ó independientes. Es ademas posible que se disponga de algun modo de las fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos sin coartar la jurisdiccion de México ni violar las leyes de neutralidad, haciendo que aquellas sirvan para favorecer el restablecimiento de la ley, el órden y el gobierno republicano en aquella nacion.

Queda vd. autorizado para conferenciar sobre este asunto con el gobierno republicano de México y con sus agentes, como tambien para conferenciar informalmente con cualesquiera otras personas ó agentes, si estas conferencias excepcionales fueren absolutamente necesarias y no en otro caso. Por este medio podrá vd. obtener informes que serán importantes para este gobierno y que comunicará vd. á este departamento con su opinion é indicaciones sobre las medidas que podamos tomar de acuerdo con los principios que dejo expuestos.

Se limitará vd. á dar cuenta de ese modo de cualquiera proposicion importante que pueda ocurrir relativamente á la reorganizacion y restablecimiento del gobierno republicano en México.

El general de los Estados-Unidos tiene ya facultades discrecionales respecto á la situacion de las fuerzas de los Estados-Unidos en las cercanías de México. Su experiencia militar le servirá para aconsejar á vd. sobre las cuestiones que se presenten al pasar México de un estado de sitio ocasionado por el enemigo extrangero, al de gobierno propio ó independiente. Podrá al mismo tiempo, estando junto al teatro de los acontecimientos, expedir las órdenes que sean necesarias ó convenientes para que los Estados-Unidos cumplan con sus deberes respecto á lo que ocurra en la frontera mexicana. Por esta razon el presidente le ha suplicado que

Digitized by Google

vaya con vd. al lugar de su destino, dándole instrucciones para que sirva á vd. de consejero, reconocido por este departamento sobre las materias de que he tratado. Despues de conferenciar con él, podrá vd. ir á la ciudad de Chihuahua ó á otro punto de México donde resida el presidente Juarez; ó bien, si le parece á vd. conveniente, irá á cualquier otro punto de México que á su llegada no esté ocupado por enemigos de la república mexicana; ó si no, se detendrá vd. en cualquier punto de los Estados-Unidos ó fuera de ellos, cerca de la costa ó frontera de México, para esperar allí la oportunidad de entrar en cualquiera parte del territorio mexicano que en lo sucesivo fuere ocupado por el gobierno republicano de México.

De vd. obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

A Mr. Lewis D. Campbell, &c., &c., &c.

A continuacion se halla una carta oficial del presidente Johnson (de 26 del mismo) al secretario de la guerra, encargándole suplique al general Grant acompañe á Mr. Campbell á un punto conveniente de la frontera mexicana, para que lo ayude con su presencia y consejos, ó [si el general lo creyese preferible] vaya con ese objeto en compañía de Mr. Campbell hasta el lugar de su destino; á cuyo efecto remite copia de las instrucciones de este, para conocimiento de dicho general.

El 30 dirigió otra carta el presidente á Mr. Stanton, diciéndole que por no haber creido conveniente el general

Digitized by Google

Grant desempeñar por sí esa comision, quedaba encargado de ella en los mismos términos el teniente general Sherman.

El 8 de Noviembre Mr. Bigelow escribe á Mr. Seward que el marqués de Moustier le habia manifestado, contestando una interpelacion suya, que el ánimo del emperador era sacar sus tropas en la primavera próxima y no ántes; que no pudo ménos de manifestar su sorpresa y disgusto por esta violacion de lo prometido tantas veces por el gobierno frances: que dicho marqués alegó para ello razones de carácter militar, desentendiéndose ó no haciendo el debido caso del efecto que esto podria tener en las relaciones de los Estados-Unidos con Francia. Dice Mr. Bigelow que su primera idea fué pasar una nota sobre esto; pero que luego le pareció mas conveniente hablar con el mismo Napoleon. Así lo hizo en Saint Cloud repitiéndole lo que le habria referido M. de Moustier, y manifestándole sus deseos de evitar el descontento que no dudaba produciria la noticia en este país, donde él dijo iba á reunirse al congreso que se ocuparia en la cuestion y podria atribuirse aquel cambio á motivos por los que el pueblo de los Estados-Unidos mostraria su resentimiento.

El emperador (dice textualmente Mr. Bigelow) contestó que era cierto que habia determinado diferir la retirada de sus fuerzas hasta la primavera; mas que para ello solo habian influido en él consideraciones del órden militar. Al tiempo en que así lo dispuso, los triunfos de los disidentes sostenidos como estaban por grandes refuerzos de los Estados-Unidos, parecian hacer peligrosa cualquiera reduccion de las tropas francesas para las que se quedaran. En consecuencia, envió un telégrama al mariscal Bazaine, que habia ya embarcado un regimiento [el 81 creo que dijo], pero que felizmente no habia salido al mar por el mal tiempo, previnién-

Digitized by Google

dole que no embarcara tropas hasta que todas pudieran venirse. Ese telégrama, dijo S. M., no fué enviado en cifra para que no fuera secreto en los Estados-Unidos. La tropa entónces desembarcó y volvió á Orizava. S. M. continuó diciendo que habia enviado por ese tiempo á México al general Castelnau con el encargo de manifestar á Maximiliano que Francia no podia ya darle ni un centavo ni un hombre; que si creia poder sostenerse allí por sí solo, Francia no retiraria sus fuerzas ántes de los plazos estipulados por M. Drouyn de L'Huys, si él así lo deseaba; pero si por el contrario estaba dispuesto á abdicar, que era lo que S. M. le aconsejaba, el general Castelnau tenia el encargo de buscar un gobierno con quien tratar para la proteccion de los intereses franceses, y traerse á todo el ejército frances en la primavera.

"Pregunté á S. M. si se habia dado parte de esto al presidente de los Estados-Unidos, ó si se habia hecho algo para preparar su ánimo respecto al cambio de política de S. M. Me dijo que no lo sabia; que M. de Moustier debió haberlo hecho, y que como esto ocurrió al tiempo de cambiarse el ministro de negocios extrangeros, era posible que se hubiese descuidado hacerlo, bien que su telégrama al mariscal Bazaine se envió de intento de una manera que mostrase que nada tenia que ocultarse en sus planes."

Añade Mr. Bigelow que explicó á Napoleon las graves dificultades que podrian resultar de que se apartase, sin las explicaciones debidas, de las estipulaciones hechas saber al mundo en nombre suyo, y que Napoleon le contestó que cualquiera mala inteligencia podia aclararse por el telégrafo. Concluye manifestando que Napoleon pareció convencido de la necesidad de entenderse con el presidente de los Estados-Unidos, y que él [Mr. Bigelow] añadia, que de buena fé

Digitized by Google

deseaba salir de México, aun cuando no se creeria así en este país. Espero, dice por último, saber pronto que Maximiliano ha hecho su abdicacion, pues que en su condicion subordinada, un consejo de su protector equivale á una órden.

En 9 del mismo Noviembre, Mr. Seward envió á Mr. Bigelow copia de las instrucciones dadas á Mr. Campbell, no para que las hiciera saber formalmente al gobierno frances, sino para su inteligencia, sin que por eso las debiera reservar como un secreto.

El 22 el secretario de Estado remite al de la guerra copia de la correspondencia con Francia y de las instrucciones á Mr. Campebell, para que en vista de todo se puedan tomar las providencias convenientes respecto "al ejército de observacion de los Estados-Unidos, á fin de evitar disturbios y mantener los derechos de estos."

En la misma fecha dió á Mr. Campbell conocimiento de la nota de Bigelow sobre violacion de lo pactado por el emperador frances, y de la respuesta del departamento de Estado manifestando el desagrado de los Estados-Unidos. En esta nota se dice á Mr. Campbell que sus instrucciones continúan siendo las mismas.

En 23 de dicho Noviembre próximo pasado, Mr. Seward dirigió á Mr. Bigelow una importante nota en que le dice que el presidente ha aprobado su conducta en sus últimas conferencias con M. Moustier y Napoleon, y le encarga manifieste al gobierno frances que el de los Estados-Unidos "se ha sorprendido y afectado de una profunda desazon," con el anuncio inesperado de que no comenzaria la retirada de los franceses en aquel mismo mes; y que esa desazon era mayor por haberse acordado semejante cambio sin previo aviso á los Estados-Unidos. "Este gobierno (dice Mr. Seward) de ninguna manera ha proporcionado refuerzos á los

Digitized by Google

mexicanos, como lo supone el emperador, y nada ha sabido de la contraórden que el mismo emperador refiere envió al mariscal Bazaine. Nosotros solo atendemos á comunicaciones oficiales para cercionarnos de los proyectos y resoluciones de Francia, así como solo por ese medio hacemos saber nuestras determinaciones en lo que á ella concierne."

Sigue diciendo que no sabe lo que habria acordado el presidente si oportunamente se le hubiera consultado sobre el nuevo modo de verificar la retirada; porque una vez dispuesta por solo el emperador esa alteracion de lo pactado, no puede convenir en ella por tres razones:

1ª Porque la expresion "primavera próxima," es vaga é indefinida; 2ª, porque no se puede decir al congreso y pueblo americano que, con la promesa actual, haya mejor garantía de que se retirarán los franceses en la primavera, de la que habia ántes para creer que empezaran á retirarse en Noviembre; y 3ª porque confiando en que se cumpliria á la letra lo ofrecido por Napoleon, se habian tomado medidas para cooperar al restablecimiento del gobierno constitucional del Sr. Juarez, á cuya residencia se habia enviado á Mr. Campbell y al teniente-general Sherman para que conferenciaran con dicho presidente sobre asuntos de vital importancia para México y de profundo interes para los Estados-Unidos.—"El emperador (dice) conocerá que no podemos ahora mandar á Mr. Campbell que regrese, ni alterar sus instrucciones." El presidente espera que la evacuacion de México se lleve á efecto de acuerdo con lo convenido, hasta donde lo permita esta importuna complicacion, de la cual se dará parte á Mr. Campbell.

Se expedirán instrucciones al ejército de observacion de los Estados-Unidos para aguardar en todo caso órdenes especiales del presidente; lo cual se hará confiando en que por

Digitized by Google

el telégrafo vendrá una resolucion satisfactoria del emperador sobre este asunto. Concluye diciendo que su gobierno supone que lo ocurrido últimamente ha sido efecto de inadvertencia, y que desea conservar paz y armonía con Francia.

Hasta aquí concluyen los documentos oficiales sobre México anexos al mensage. Los periódicos, han publicado últimamente la noticia [que hay fundamento para creer exacta] de que Napoleon ha comunicado á este gobierno por el telégrafo, que inmediatamerte iban á salir trasportes para llevarse á Francia las tropas suyas que expedicionan en México, de donde se habrán retirado todas en Marzo próximo. Agrega el emperador que ve con gusto que los Estados-Unidos hayan determinado contribuir al restablecimiento del gobierno republicano en nuestro país, á cuyo objeto desea él tambien cooperar (!)

Con el mismo mensage del presidente se han publicado como de costumbre las memorias de los ministros y gefes de las oficinas principales de este país, que manifiestan cuáles han sido los actos de la administracion durante el presente año. Anexa á la memoria del ministro de guerra se publicó el parte oficial del general Grant, y con él los partes principales de los gefes de los departamentos militares en que los Estados-Unidos están divididos. El mas notable de estos partes es el del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans el 14 de Noviembre próximo pasado. Sentimos mucho que la estrechez de estas lineas nos impida reproducir los pasages de ese parte que hacen relacion á nuestros negocios, y en este caso tambien nos vemos obligados á hacer extractos ligeros.„ El general Sheridan aprovecha esta buena oportunidad para repetir lo que otras veces ha dicho y lo que todo el mundo sabe aquí, esto es, que la intervencion francesa en México era una parte integrante de la rebelion del Sur, y

Digitized by Google

que está seguro de que si los Estados-Unidos hubieran exigido de Napoleon el retiro de sus fuerzas fundándose en ese motivo, la Francia habria accedido á tan justa demanda, y así se nos habrian ahorrado á nosotros dos largos años de sangre y desolacion; habla en los términos mas duros de los franceses y de su agente Maximiliano; hace mencion de la simpatía que los insurrectos del Sur tenian por este, del proyecto de los franceses de formar un partido angloamericano que sostuviera á su agente en México, y de las medidas que él tomó para impedirlo, prohibiendo la emigracion de Nueva-Orleans para Veracruz; habla, por último, del apoyo moral que nos ha dado con sus simpatías, y refiere que en los dos últimos años de lucha hemos reducido á los invasores á obrar á la defensiva solamente.

Esta opinion de un general tan distinguido como Sheridan, ni es nueva ni es inexacta. Aunque los franceses no se confiesen derrotados, nadie puede poner en duda que han quedado vencidos en la guerra que nos han hecho. Los triunfos parciales que han obtenido durante la contienda no han sido suficientes para darles la victoria final. En una guerra de este género, obtiene el triunfo la nacion que consigue su objeto. Ahora bien, ¿quién podrá asegurar que la Francia ha conseguido uno solo de los objetos que se propuso al intervenir en México? ¿consiguió hacer una colonia en México? ¿consiguió siquiera consolidar á Maximiliano? ¿ha conseguido el pago de sus reclamaciones fraudulentas? ¿conseguirá todavía alguno de estos objetos? ¿Es probable que vuelva á emprender una nueva expedicion con el fin de conseguirlos? Siendo esto así, y siendo nosotros como hemos sido los vencedores, estamos en posicion de dictar los términos á nuestros enemigos, y no de dejarnos imponer la ley por ellos.

Digitized by Google

No creemos poder dar mejor idea de la política que el gobierno nacional ha seguido respecto de los Estados-Unidos, que copiando en seguida fragmentos de una carta que el Sr. Romero dirigió á una persona distinguida que se ocupa en escribir una obra sobre la intervencion francesa en México, y deseosa de tener datos exactos sobre varios puntos, se dirigió á dicho señor pidiéndole varios informes. En respuesta á la pregunta sobre las negociaciones seguidas con los Estados-Unidos, el Sr. Romero, en una carta que se consignará á la historia, dá los siguientes informes:

"WASHINGTON, Diciembre 1º de 1866.

* * * * * * * * * "Lo ocurrido respecto de la exportacion de armas [que el gobierno de los Estados-Unidos prohibió en perjuicio de México miéntras que permitia que la Francia sacara de aquí todo lo que necesitaba para proseguir su guerra contra México] nos hizo conocer que miéntras la guerra civil durara en los Estados-Unidos, no podriamos esperar de ellos mas que la influencia moral que nos daba el reconocimiento de nuestro gobierno por el gabinete de Washington. No pensamos, por lo mismo, en solicitar nada mas de este gobierno, y quedamos satisfechos con poder conservar el reconocimiento. Nuestros trabajos se dirigieron entónces á uniformar é ilustrar la opinion pública en nuestro favor, y á procurar que el congreso hiciera declaraciones que sin comprender al gobierno aumentaran el prestigio de nuestra causa y la fuerza moral en nuestro favor.

* * * * * * * * * "Este objeto se consiguió plenamente, segun aparece entre otras cosas de la resolucion

Digitized by Google

aprobada por la cámara de diputados del congreso norte-americano, el 4 de Abril de 1864.

"Concluida la guerra civil en los Estados-Unidos, nos propusimos adquirir con ciudadanos de este país los elementos necesarios para terminar pronta y satisfactoriamente nuestra guerra con Francia, ya que esto no parecia posible obtenerlo del gobierno americano. Los pasos dados con este objeto y las miras que teniamos, están referidas en la nota que dirigí á Mr. Seward el 23 de Julio de 1865. * * * * * * *

"Desde entónces ha estado procurando este gobierno que la Francia retire sus fuerzas de México. En estos arreglos no hemos tenido nosotros parte alguna directa, pues aunque deseamos que los franceses salgan de nuestro país, para nosotros solo existe el estado de guerra con la Francia, y seguros del patriotismo de nuestro pueblo, de la ventaja de nuestra posicion, y conociendo la soberbia de nuestro enemigo, no pensamos en proponerle términos de paz. Miéntras esta no se concluya, consideramos de nuestro deber proseguir activamente las operaciones militares.

"No deseamos la intervencion de los Estados-Unidos en nuestros asuntos domésticos, porque estamos persuadidos de que toda intervencion extrangera en los negocios interiores de un país, solamente producirá males. Es casi imposible que haya de parte de la nacion que intervenga el desinteres suficinte para que no procure sacar de su intervencion ventajas que de otra manera no podria obtener. Además, no seriamos consecuentes con nosotros mismos, si despues de haber rechazado una intervencion extrangera, aceptáramos otra que, aunque ménos mala, no dejaba de ser bastante perniciosa. Ni hemos solicitado por lo mismo, ni tenemos intencion de solicitar ni de aceptar la intervencion de los Estados-Unidos en nuestras dificultades interiores. Lo que el gobierno

Digitized by Google

de Washington ha hecho con Don Jesus Gonzalez Ortega no ha sido á solicitud ni por indicaciones nuestras, y solamente en cumplimiento de las prevenciones de sus leyes de neutralidad, que no permiten se organicen en su territorio expediciones contra gobiernos con quienes los Estados-Unidos están en relaciones de amistad."

La cámara de diputados aprobó únanimamente en sesion de 4 del actual, esto es, del dia siguiente al en que se reunió, una proposicion presentada por Mr. Orth de Indiana, miembro de la comision de relaciones exteriores, la cual traducida dice como sigue:

"*Se resuelve*: Que se suplique al presidente comunique á esta cámara, si no fuere incompatible con el interes público, la correspondencia que haya ó cualquier otro informe que tenga, con relacion á las tentativas de Santa-Anna y Ortega para organizar en los Estados-Unidos expediciones armadas con objeto de derrocar al gobierno nacional de la república mexicana."

Sabemos que se prepara en el departamento de Estado la correspondencia relativa á los trabajos de estos dos individuos, y que se publicará dentro de poco. Si encontráremos en ella algo que merezca ser conocido de nuestros conciudadanos, la harémos objeto de otra circular.

UNOS MEXICANOS.

Diciembre 10 de 1866.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 12.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUM. 332.

Distribucion de documentos sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una circular que dirijo con esta fecha á los gobernadores de los Estados de la república, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por este gobierno durante la guerra con la Francia.

Por Kansas y Santa Fé mandaré las destinadas á los gobernadores de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas. A nuestro cónsul en San Francisco le enviaré las dirigidas á los Estados de Sonora, Sinaloa, Colima y Guerrero, y al general Berriozábal remitiré á Matamoros las pertenecientes á los Estados de Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes. Las demas las llevaré conmigo cuando me regrese á la república, ó las enviaré por Veracruz cuando aquel puerto esté en nuestro poder.

Digitized by Google

Tengo una coleccion empastada uniformemente para ese ministerio, que con otra de toda la correspondencia diplomática publicada por este gobierno desde 1862 y algunas otras publicaciones de interes, llevaré conmigo ó mandará por Veracruz luego que fuere posible.

Creo de mi deber manifestar á vd. aquí, que en la imprenta de este gobierno se han prestado gustosos á empastarme mas de trescientos volúmenes de que se componen las colecciones que he reunido, tomándose mucho trabajo por complacerme, y que en el correo las enviaré francas de porte hasta donde puedan llevarlas las balijas de los Estados-Unidos.

Me ha parecido conveniente trasmitir á Mr. Seward copia de mi circular á los gobernadores de los Estados ántes citada, y así lo verifico hoy por medio de la carta extraoficial de que incluyo copia.

El gran recargo de trabajo que hay en esta legacion, y la ausencia del secretario, que se ha casado hoy, y á quien he concedido licencia por un mes, me han determinado á hacer litografiar los ejemplares de dicha circular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Digitized by Google

EXTRAOFICIAL.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

Mi estimado señor:

Tengo el gusto de trasmitir á vd. para su conocimiento, copia de una circular que dirijo hoy á los gobernadores de los Estados de la república mexicana, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por el gobierno de los Estados-Unidos, miéntras duró nuestra guerra con la Francia.

Soy de vd. muy afectuosamente su seguro servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

C. ROMERO.

Digitized by Google

Circular numero 12.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de America.

Washington, Junio 4 de 1867.

Desde que comenzó nuestra guerra con la Francia, el congreso de los Estados-Unidos ha pedido al presidente, en cada período de sus sesiones, la correspondencia oficial y demas informes relativos á nuestros asuntos, y casi siempre de una manera especial, la dirigida por esta legacion al departamento de Estado de Washington. El presidente ha enviado en todas esas ocasiones la correspondencia que se le pedia, que ha sido impresa por disposicion del congreso.

De esta manera en cada año, desde 1862, ha aparecido un volúmen, mas ó ménos abultado, de correspondencia oficial sobre los asuntos de México, compuesta, en su mayor parte, de las notas y sus anexos enviados por esta legacion al departamento de Estado, la de este departamento con la legacion de los Estados-Unidos en México, la de algunos consulados de los Estados-Unidos en la república, la de las legaciones de los Estados-Unidos en Europa en la parte que el secretario de Estado ha creido conveniente dar á luz, y la que se ha cambiado sobre el mismo asunto, entre este gobierno y la legacion de Francia residente en esta ciudad.

Digitized by Google

Desde que la intervencion europea en México parecia inminente, creí de mi deber trasmitir al gobierno de los Estados-Unidos cuanto documento de alguna importancia llegaba á mis manos, con relacion á nuestros asuntos. Seguro de que la justicia estaba de nuestra parte y de que cualquiera documento que se ofreciera al exámen de este gobierno y por medio de él á la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos y al criterio del mundo civilizado, no podria ménos que hacer patentes la mala fé y lo infundado de los pretextos de nuestros invasores, creí que con esa conducta podriamos ganar mucho, sin exponernos á perder nada. El peso de estas consideraciones aumentó muy considerablemente cuando la Francia arrojó la máscara con que habia comenzado la guerra y declaró abiertamente que su objeto era derrocar al gobierno nacional de México para sustituirlo con una monarquía europea, impuesta por la fuerza, y con la mira ulterior, aunque no confesada, de que si el plan tenia buen éxito, vendria á parar nuestra patria en colonia francesa.

Las ventajas militares que los invasores adquirieron en el tercer y el cuarto año de la guerra, vinieron á auxiliar muy eficazmente los esfuerzos del gobierno frances por engañar á la opinion pública respecto del verdadero estado de la cuestion, con objeto de hacer creer que todo estaba concluido y que la nacion entera se habia sometido humildemente al aventurero enviado por Napoleon como manequí suyo. Nuestra situacion en el exterior empeoraba en proporcion que mejoraba la de los franceses; y entónces no nos quedaba mas arbitrio para presentar de una manera autorizada y eficaz ante el mundo imparcial nuestro lado de la cuestion, que el del gobierno de los Estados-Unidos.

Teniendo, pues, estos objetos á la vista, me esforcé por

Digitized by Google

someter á este gobierno, no solamente los partes oficiales de las batallas que daban nuestros generales y que manifestaban que la guerra de independencia se proseguia activamente, al mismo tiempo que Napoleon la declaraba concluida en ocasiones solemnes, sino tambien todos los demas datos que arrojaran alguna luz sobre el sentir de nuestro pueblo, sobre las razones por que no nos era posible hacer una resistencia mas vigorosa, y sobre todos los demas incidentes de la guerra, incluyendo por supuesto las numerosas correspondencias interceptadas á nuestros enemigos. Entre esos documentos hay, pues, muchos de carácter privado, que hasta ahora no ha visto la luz pública en México, y cuyo conocimiento es indispensable para formar un juicio exacto de los hechos durante los últimos seis años. Mi deseo de depositar en el departamento de Estado de los Estados-Unidos cuantos documentos hicieran relacion á nuestros asuntos, llegó hasta el extremo de mandarle muchos de los emanados de nuestros enemigos, todos los publicados por gobiernos extrangeros que llegaban á mis manos, y ademas las discusiones habidas en el cuerpo legislativo y en el senado de Francia sobre la misma cuestion.

El resultado de todo esto ha sido que en los seis tomos que forman la coleccion de estos documentos, haya datos importantísimos que no se podrán encontrar en otra parte, y cuyo conocimiento es indispensable para la debida apreciacion de los sucesos, no ya por lo que respecta á las negociaciones entabladas por naciones extrangeras sobre nuestros asuntos, como por ejemplo entre los Estados-Unidos y el gobierno frances, sino tambien de los mismos sucesos que tuvieron lugar en la república durante el tiempo de la guerra.

Creyendo, pues, que no exagero en nada la importancia de estos documentos, me ha parecido que convendria que á lo

Digitized by Google

ménos en el archivo del gobierno de cada uno de nuestros Estados, ó en la biblioteca pública que haya en ellos, exista una coleccion de dichos documentos, tanto para que las personas que en lo sucesivo se consagren á escribir la historia de esta época de prueba, puedan sin gran dificultad conseguir datos sin los cuales no quedarian completos sus trabajos, como para que la juventud se aproveche de la severa leccion que nos enseñan y pueda verse hasta dónde ha contribuido á nuestro triunfo el auxilio moral de los Estados-Unidos.

Haciendo, pues, un gran esfuerzo para conseguir el número suficiente de colecciones, pues hay grande escasez de los volúmenes impresos en los tres primeros años de la guerra, he logrado al fin reunir las que deseaba, y de las cuales tengo la honra de mandar á vd. una, destinada á ese Estado. Si hubiere en él biblioteca pública, creo preferible que se sirva vd. enviarla á ella, pues así podrá estar al alcance de mayor número de personas y producirá los objetos que son apetecibles.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano gobernador del Estado de.....

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 18.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUM. 230.

Nota á Mr. Seward sobre los arreglos de D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Creyendo conveniente dejar depositados en el archivo del departamento de Estado de los Estados-Unidos los documentos relativos á los arreglos celebrados por D. Gaspar Sanchez Ochoa, tanto para evitarnos las reclamaciones que emanen de ellos, como hasta el cargo de mala fé que de seguro se nos hará por las personas interesadas en los mismos, me determiné á hacerlos copiar todos y á escribir en forma de nota á Mr. Seward una relacion de la conducta del general Sanchez Ochoa, en algunos de cuyos incidentes he tomado parte activa, hasta donde há llegado á mi conocimiento.

Remito copia de este documento, del índice que lo acompaña, y de dos comunicaciones que en espera de otros informes no habia yo trasmitido á vd., y que son un oficio del cónsul de la república en San Francisco fechado el 7 de Setiembre de 1866, y mi respuesta de 8 de Octubre siguiente,

Digitized by Google

los cuales están marcados en el índice con los números 140 y 141. Hoy mando á Mr. Seward mi nota y los ciento setenta documentos que se expresan en el índice.

Cuando tenga yo ocasion oportuna, le diré que no deseo que se publique por este gobierno mi nota ni los documentos anexos, sino en el caso de que las personas interesadas en los arreglos del general Sanchez Ochoa promuevan algo contra nosotros, pues de otra manera hariamos de agresores, lo cual no nos convendria. Si el general Fremont, contra lo que espero, dá por nulo su contrato con D. Gaspar Sanchez Ochoa y no vuelve á decir nada sobre él, no seré yo quien recuerde nada de lo pasado ni agite la cuestion, que no tendrá ya objeto alguno. Pero si por el contrario, y esto me parece seguro, insiste en considerar válidos sus arreglos con el Sr. Sanchez Ochoa, entabla reclamaciones contra nosotros, nos acusa de mala fé y sirve de rémora para los intereses nacionales, creo que estarémos justificados si, en propia defensa, denunciamos al público lo que ha ocurrido.

Esto no impedirá que yo haga imprimir en español, para que circule en la república solamente, mi nota de hoy á Mr. Seward, juntamente con la que le dirigí el 20 de Abril último sobre el contrato de Wordhouse, á fin de impedir que se haga gran caudal por nuestros enemigos, de la mision que trajeron á los Estados-Unidos los generales Carvajal y Sanchez Ochoa. Mi nota de hoy está de intento escrita con gran moderacion respecto del general Fremont, para que si llega á sus manos la edicion que de ella haga yo en español, no la tenga por una provocacion.

De buena gana me habria yo esperado para mandar esta nota á Mr. Seward hasta que nos provocara á ello el general Fremont, si no hubiera sido por las dos consideraciones que siguen:

Digitized by Google

1ª Que estando próximo á separarme de este país, y no creyendo que vuelva á él, de no mandarla ahora, tendria que desistir de toda idea de remitirla, y la persona que esté aquí cuando el general Fremont haga la agresion, podria ignorar mucho de lo que yo he presenciado y no conocer algunos de los documentos mas importantes; y

2ª Que si damos este paso despues de provocados á ello, podria aparecer como que lo hacemos con objeto de encontrar una respuesta plausible á nuestros adversarios, aun separándonos de la verdad de los hechos, miéntras que haciéndolo ahora sin saber siquiera si nos provocará el general Fremont, y mucho ménos qué será lo que diga respecto de nosotros, habrá un motivo ménos para dudar de nuestra sinceridad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 19 de 1868.

NUM. 322.

Comisionados de la república en los Estados-Unidos.

En virtud de las consideraciones que indiqué á vd. en mi nota número 230, de 4 de Junio próximo pasado, mandé imprimir el dia 10 un cuaderno con mis dos notas á Mr. Seward de 20 de Abril último y 4 de Junio siguiente, sobre los arreglos hechos por los generales Carbajal y Sanchez Ochoa, los índices de los documentos que los acompañan y algunos de estos cuya publicacion forma la circular número 13 de esta legacion.

Hasta hoy se acabó la impresion, que como verá vd. por el ejemplar incluso, forma un cuaderno de ochenta páginas destinado exclusivamente para que circule en la república y que servirá para contestar á las inculpaciones que tarde ó temprano hará la oposicion al supremo gobierno con este motivo.

Por Matamoros y por Veracruz mando varios ejemplares á ese ministerio, y desde aquí los dirijo á los gobernadores de los Estados.

La impresion de 500 ejemplares, ha costado doscientos

Digitized by Google

ochenta y cinco pesos ($285), en papel, segun verá vd. en el recibo adjunto de los Sres. F. Murphy y C.ª, de Baltimore, en donde se hizo la impresion, cuya suma cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Circular numero 13.

Comisionados de la república mexicana en los Estados-Unidos. Dos notas del Sr. Romero á Mr. Seward.

Habiéndose ocupado la prensa en este país, de la conducta de algunos de los comisionados que el gobierno de México envió á los Estados-Unidos, durante nuestra guerra con Francia, y habiendo ademas personas interesadas en varios de los arreglos celebrados, que se empeñan en desfigurar los hechos presentándolos bajo un aspecto muy desfavorable para la república, hemos creido conveniente hacer imprimir en español, para que circulen entre nuestros conciudadanos, dos notas dirigidas por nuestro ministro en Washington al departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre las complicaciones que han resultado de dichas comisiones. Ellas responden suficientemente á todos los cargos de mala fé y

Digitized by Google

de otro género que se nos han hecho, ó puedan hacer en lo futuro. A fin de que no salga muy larga esta publicacion, no se incluyen en ella los documentos adjuntos á cada una de dichas notas y que sirven para comprobar sus asertos y dar detalles de todos los incidentes relacionados con aquellas comisiones. Esta falta se suple, sin embargo, publicando los índices de los referidos documentos, que dán una idea sucinta de los mismos.

Washington, Junio 10 de 1867.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 20 de Abril de 1867.

Señor secretario:

Las publicaciones que ha hecho recientemente la "Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," pretendiendo sostener la validez de un contrato que trató de celebrar con el general Carvajal, y las imputaciones que ha hecho con este motivo el gobierno de México y su representante en Washington, son de tal naturaleza, que me imponen el penoso deber de dirigirme á vd. sobre este desagradable asunto, para comunicarle cuanto ha ocurrido respecto de él, desde que el general Carvajal vi-

Digitized by Google

no á este país hasta la época presente. Mi objeto es depositar en el departamento de Estado las constancias que justifiquen la mala fé con que han procedido las personas que forman aquella compañía, y la nulidad completa de aquel documento, al mismo tiempo que vindicar á mi gobierno y vindicarme á mí mismo de las imputaciones tan graves como infundadas que nos han hecho personas sin crédito ni posicion alguna. La relacion que tengo que hacer con este motivo será larga, y los documentos que cite yo en ella numerosos; pero así lo requieren la naturaleza del caso y la variedad de incidentes referidos por la compañía.

El gobierno nacional de México, y muy especialmente el presidente Juarez, han estado siempre opuestos al enganche de extrangeros en el ejército de la república, tanto porque este paso produciria descontento en los pueblos, cuanto porque seria muy difícil que los extrangeros, de cualquiera nacionalidad que fuesen, pudieran acomodarse á las escaseces y sufrimientos que solo el patriotismo hace resistir al soldado mexicano, y tambien porque teniendo confianza en el buen éxito con solo los elementos nacionales, no creian necesario hacer partícipes de esta gloria á individuos de otros países.

Algunos hombres públicos han estado, en los momentos mas aciagos para el país, en favor del enganche de extrangéros, y especialmente de ciudadanos de los Estados-Unidos, y han llegado á proponer esta medida, á lo ménos en dos ocasiones, como indispensable para la salvacion de la patria. En 1859, el presidente Juarez no creyó conveniente aceptar las indicaciones que se le hacian á este respecto, y el resultado vino á probar en Diciembre de 1860, que él tenia razon; pero en 1864, cuando el ejército invasor frances habia conseguido posesionarse de una gran parte de la república; cuan-

Digitized by Google

do el emperador de los franceses se mostraba mas seriamente empeñado en llevar á cabo su empresa de convertir á México en colonia francesa; cuando la guerra civil en los Estados-Unidos parecia que iba á prolongarse indefinidamente, ó que terminaria con la division de este país; cuando la ciudad de Oaxaca habia sucumbido con el último ejército regular que quedaba en el campo, y cuando el gobierno nacional se habia visto obligado á refugiarse en un Estado fronterizo de la república, el presidente creyó que los escrúpulos de su patriotismo no debian impedirle hacer cuanto pudiera conducir á la salvacion de la patria.

El general Carvajal, que era de las personas que proponian con mas empeño el alistamiento de extrangeros, envió á Chihuahua, á mediados de 1864, al Sr. Ramirez Arellano, comisionado suyo, encagardo de solicitar del gobierno la autorizacion necesaria para que pudiera enganchar extrangeros y hacer la guerra con ellos en el Estado de Tamaulipas, del cual es ciudadano. El gobierno, que conocia al general Carvajal como hombre de patriotismo y honradez, con influencia en los pueblos de Tamaulipas, creyó que cooperaria á organizar y á impulsar la guerra de independencia en aquellas comarcas, concediéndole la autorizacion que solicitaba, y nombrándolo ademas gobernador del Estado de Tamaulipas.

Esto último se hizo con fecha 8 de Noviembre de 1864 [núm. 115], y las autorizaciones para enganchar extrangeros y procurarse los recursos necesarios á ese efecto, se expidieron el dia 12 del mismo mes y año [núm. 116]. La lectura de estas autorizaciones, que son las únicas concedidas al general Carvajal, y de las que emanan todas sus facultades, demuestra que el gobierno lo autorizó solamente: 1º, para que aceptara los servicios militares de mil á diez mil extrange-

Digitized by Google

ros: 2º, para que comprara hasta cuarenta mil rifles de infantería, tres mil de las diversas armas necesarias para la caballería, algunas baterías de cañones rayados y ligeros, de batalla y de montaña, y la cantidad proporcionada de municiones de guerra: 3º, para obligar las rentas públicas del Estado de Tamaulipas, tanto las propias de este, como las federales que se recaudaran en él, á fin de procurarse los medios de realizar las dos autorizaciones precedentes; y 4º, para que pudiera contratar un empréstito en el extrangero de la suma que fuera necesaria, segun el número de extrangeros que hubiera de engancharse.

El general Carvajal recibió estas instrucciones y su nombramiento á mediados de Diciembre, y seguramente las consideró como á mi juicio eran, esto es, autorizacion para aceptar en México los servicios de extrangeros que se le ofrecieran, y no para venir á los Estados-Unidos á solicitarlos, supuesto que no se vino á este país al recibir sus instrucciones, y tal vez nunca habria venido, á no haber ocurrido las circunstancias que mencionaré en seguida.

El general de division del ejército de voluntarios de los Estados-Unidos, Lewis Wallace, fué enviado á la linea de Rio Grande en los primeros dias del año de 1865, en un viage de inspeccion. Llevó de Nueva-York cartas de introduccion para el general Carvajal; y al llegar á Punta Isabel, único lugar de aquella linea que estaba entónces en poder de las fuerzas de los Estados-Unidos, envió por el mismo general, quien tenia su campamento cerca de San Fernando en el Estado de Tamaulipas; tuvo varias conversaciones con él; y al ver las autorizaciones que este general tenia de su gobierno, le manifestó su opinion de que ellas eran suficientes para que si venia á los Estados-Unidos consiguiera recursos, armas, municiones y todo lo demas que deseara.

Digitized by Google

Animado el general Carvajal con la opinion de un gefe tan caracterizado, se determinó á venir á Nueva-York sin regresar siquiera á su campamento. El general Wallace tuvo la bondad de ofrecerle pasage en el buque que lo habia llevado á la frontera, y ambos partieron del Rio Grande para Nueva-Orleans, á fines de Marzo ó principios de Abril de 1865, llegando á Nueva-York á mediados del mes de Abril, precisamente en los dias en que la guerra civil en este país terminaba con el triunfo completo del gobierno de los Estados-Unidos.

En comprobacion de este y otros asertos que haré despues, creo conveniente trasmitir á vd. copias de las comunicaciones que he dirigido á mi gobierno, porque escritas hace tiempo conforme ocurrian los sucesos, no se puede suponer que fueran referidos en ellas de otra manera que como realmente pasaban.

Cuando el general Carvajal llegó á Nueva-York y me comunicó, en carta particular y en globo, el objeto de su venida, me pareció oportuna su llegada y acertada la eleccion que de él habia hecho nuestro gobierno; pues yo solamente lo conocia como hombre honrado, que por haber pasado los primeros años de su vida en los Estados-Unidos, tiene una educacion americana, habla el inglés con perfeccion, profesa la religion protestante, y suponia yo conoceria este país lo suficiente para llevar á buen término su comision, con mas facilidad que cualquiera otro ciudadano que no tuviera tan favorables antecedentes. Le supliqué, pues, viniera á esta ciudad para informarme de la naturaleza de sus facultades, y comunicarle que yo tambien habia recibido autorizacion de nuestro gobierno para negociar un préstamo en los Estados-Unidos.

El 25 de Abril llegó á Washington el general Carvajal,

Digitized by Google

y á poco conocí que estaba mal informado de la situacion que guardaban las cosas en este país y de la disposicion que habia respecto de México, por lo que me seria muy difícil caminar de acuerdo con él en el desempeño de la comision que habia recibido de su gobierno. Se habia hecho creer al general Carvajal, que la simpatía que el pueblo de los Estados-Unidos tenia por la causa de la independencia de Mexico, llegaba hasta el grado de tener éste disposicion de prestarnos ayuda pecuniaria, sin cuidarse mucho de las condiciones con que nos la concediera. Se le habia hecho creer tambien que la gente adinerada de este país tenia no solo disposicion de prestarnos recursos pecuniarios, sino grande ansiedad de hacerlo; y que no podia comprender qué era lo que nos impedia aprovecharnos de tan ventajosa oportunidad. Creia por último, que sus facultades lo autorizaban para negociar una cantidad ilimitada de dinero, y deseaba proceder á realizar esto sin perder un solo instante.

Yo por mi parte creia, que la realizacion en este país de un empréstito en favor de México, era una empresa muy ardua, que requeria una meditacion muy madura, la cooperacion de los hombres de negocios de este país, y una reunion de circunstancias contingentes que consideraba indispensables para el buen éxito de la empresa. Mi intencion era, pues, apersonarme con algunos de los banqueros principales de Nueva-York, manifestarles nuestra situacion, oir su opinion y sus indicaciones, y llevar á cabo la idea del empréstito, solamente en caso de que ellos la consideraran realizable y de que estuvieran dispuestos á prestarle su cooperacion.

Las ideas del general Carvajal y su prisa por poner en ejecucion sus proyectos, estaban en contradiccion abierta con mis miras; y cuando me satisfice de esto, el 31 de Mayo lo

Digitized by Google

comuniqué así á mi gobierno, expresando los puntos en que diferiamos [núm. 3]. Para dar al general Carvajal la oportunidad de que se satisfaciera por sí mismo de lo irrealizable de sus ideas, convine con él en que fuera á Nueva-York á conseguir los recursos que creia poder obtener con solo pedirlos, y le dí, á peticion suya, un certificado [núm. 5], en que manifestaba yo que el referido general tenia autorizaciones para negociar fondos, con las condiciones y en los términos que se expresaban en sus facultades, y que cualquier contrato ó compra que se hiciera en cumplimiento de dichas instrucciones y de acuerdo con ellas, obligaria al gobierno mexicano. Este certificado, que fué cuidadosamente redactado, no podia dar al general Carvajal mas facultades que las que su gobierno le habia concedido, y no tenia otro objeto que el de certificar la autenticidad de sus autorizaciones.

En los primeros dias de Junio salió el general Carvajal de esta ciudad para Nueva-York, y se ocupó por varios dias en trabajar, con objeto de conseguir fondos, aunque sin éxito ninguno. Con fecha 10 de Julio siguiente me escribió, diciéndome que ya deseperaba de conseguirlos, y que pensaba regresarse á Tamaulipas; pero á poco (el dia 13) me escribió otra vez de Nueva-York, diciéndome [núm. 4], que una compañía fuerte de aquella ciudad le ofrecia prestarle dos millones de pesos al contado, todo el material de guerra que quisiera, y medios seguros de realizar recursos en mayor escala. En sus cartas posteriores me avisaba que sus asuntos se iban formalizando, pero sin darme pormenores de ellos, hasta que con fecha 24 del mismo Julio, me dijo lo que sigue: "En el convenio que he celebrado, quedan comprometidas todas las rentas de Tamaulipas y San Luis, hasta el pago de la deuda y réditos, ménos un veinte por ciento

Digitized by Google

que dejo para gastos de administracion en dichos Estados. Pero puedo disponer de todos los fondos que necesite para mis fuerzas y las demas que el gobierno levante. Por supuesto el gobierno puede ó no aprovechar esta oferta..... El negocio está hecho de modo que en nada se compromete al gobierno de Washington."

Por muy difícil que me pareciera que el general Carvajal hubiera conseguido con tanta prontitud y con sus facultades limitadas, fondos considerables por cuenta del gobierno de México, no podia imaginarme que su ligereza ó su alucinacion llegaran hasta el grado de asegurar, de una manera tan positiva, lo que estaba tan léjos de ser cierto. Creyendo, pues, que yo habia sido el engañado, y que el general Carvajal habia tenido razon, me determiné á ir á Nueva-York con objeto de obtener mas pormenores sobre la naturaleza de sus arreglos, y de procurar al mismo tiempo cumplir por mi parte con las instrucciones que habia recibido de mi gobierno respecto de negociacion de fondos.

En nota número 244, de 23 de Junio de 1865, de la que tambien incluyo copia [núm. 117], me habia autorizado el presidente de la república mexicana para negociar un préstamo hasta de cien millones de pesos en los Estados-Unidos, bajo las bases y con las condiciones que se especifican en dichas instrucciones. Estas fueron recibidas por mí en esta ciudad, el 2 de Agosto siguiente; y el aviso anticipado de que me llegarian pronto, me determinó á enviar á ese departamento mi nota de 23 de Julio anterior, que por haber sido comunicada por el presidente al congreso con su mensage de 20 de Marzo de 1866, ha visto ya la luz pública. El 3 de Agosto citado salí para Nueva-York, y el dia 6 me llevó el general Carvajal los documentos relativos á los arreglos que habia celebrado. Ví entónces, por primera vez, que con-

Digitized by Google

sistian en un contrato [núm. 7] con Mr. Daniel Woodhouse, titulado secretario y agente financiero de la llamada "Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," que se suponia fechado en San Cárlos, en el Estado Tamaulipas, el 15 de Mayo de 1865, cuando en realidad habia sido firmado en la ciudad de Nueva-York, á fines de Julio del mismo año. Extraordinaria fué la impresion que me produjo la lectura de dicho contrato, en que el general Carvajal habia excedido notoriamente sus facultades, haciendo concesiones de ferrocarriles y otras, para las que no tenia visos ningunos de autoridad; y en la nota que sobre este asunto dirigí á mi gobierno el 8 de Agosto citado, de la que igualmente remito copia [núm. 6], verá vd. lo que desde entónces dije sobre el referido contrato.

Al preguntar al general Carvajal cómo creia conseguir recursos por medio de este contrato, cuando á todo lo que se obligaba la compañía era á pagar las libranzas con los productos de los bonos, lo cual no podia ser sino en caso de que estos fueran vendibles, y despues de haberse vendido, me contestó que la compañía habia convenido en firmar otro contrato en el que se obligaria á poner á su disposicion de tres á cinco millones de pesos en libranzas aceptadas por ella, y que serian negociables.

Inmediatamente que supe con quién habia estado tratando el general Carvajal, solicité de algunos amigos mios de buena posicion en Nueva-York, y que tenian acceso á las oficinas establecidas allí para averiguar el estado y el crédito de los hombres de negocios, me informaran quién era Mr. Woodhouse y cuál la posicion de la compañía que representaba. Los informes que obtuve fueron tales, que no me permitieron dudar ya mas de que el general Carvajal habia sido

Digitized by Google

engañado de la manera mas completa por Mr. Woodhouse, supuesto que la compañía que este representaba, y á la que se suponia un capital de veinte millones de pesos, era enteramente desconocida; que su nombre no estaba en el directorio, y que no tenia fondos algunos en la casa de los señores Howes y Macy, que anunció en sus prospectos como sus banqueros, ni tampoco en poder de la persona que anunció como su tesorero; y que todo hacia creer que la compañía habia sido formada exclusivamente para hacer este negocio, sin tener crédito ni fondos, ni ser abonada de modo alguno, lo cual se proponia suplir con un nombre pomposo. Mr. Woodhouse, que era el socio principal y casi único de la compañía, aparecia como abogado de última clase, sin posicion ninguna pecuniaria, y con una reputacion suficientemente mala para echar á perder los negocios de buena fé en que tomara parte.

Otro amigo mio que se tomó el trabajo de ir á ver á cada una de las personas que aparecian en el prospecto de la compañía como miembros de ella, me comunicó en las cartas que me escribió el 12, 14 y 16 de Agosto citado, y de las cuales incluyo copia [números 12, 13 y 14], que de las referidas personas, unas eran insolventes, otras no se encontraban en ninguna parte, y las que tenian recursos y crédito, manifestaban, ó que no conocian á Mr. Woodhouse, ó que éste habia usado del nombre de ellas sin su conocimiento ni autorizacion. Siento mucho no poder mencionar el nombre del caballero que me escribió estas cartas. Solamente diré que goza de la confianza del gobierno de los Estados-Unidos.

La naturaleza de estos informes era tal, que creí conveniente comunicarlos sin demora al general Carvajal, y así lo verifiqué en una entrevista que tuve con él el 12 de Agosto.

Digitized by Google

Las personas que lo rodeaban y que habian conseguido con tan poco trabajo engañarlo de manera tan absoluta, se habian adelantado á prepararlo para neutralizar el efecto que necesariamente debian producir mis informes; le habian hecho creer que yo veia con gran celo el buen éxito que él habia obtenido en su negociacion, y que animado por un espíritu mezquino de engrandecimiento personal, tenia yo el proyecto antipatriótico de impedir que se realizaran sus planes. Esto hacia, no solamente que me ocultara hasta donde le era posible lo que estaba haciendo, sino tambien que recibiera con gran desconfianza los informes que yo le daba respecto de la insolvencia y otras malas cualidades de la compañía con quien trataba. En la copia inclusa de la nota que dirigí á mi gobierno, con fecha 16 de Agosto (número 9), encontrará vd. detalles minuciosos de lo que dejo referido.

Cuando Mr. Woodhouse consiguió que le firmara el general Carvajal el contrato en que con engaño manifiesto habia convenido, y obtuvo de él todo lo que deseaba, no se cuidó ya de mantenerlo por mas tiempo en su alucinacion. Ademas, las cosas habian llegado ya á un grado tal, que no seria fácil prolongar por mucho tiempo semejante engaño. Por otra parte, la falta de cumplimiento de las promesas hechas á aquel general por Mr. Woodhouse, acabó de desengañarlo; y en la noche del dia 20 me manifestó que estaba ya satisfecho de que se habia abusado de él, y solo esperaba que Mr. Woodhouse faltara abiertamente á alguna de las obligaciones que habia contraido para rescindir el contrato. Con fecha 24 del mismo Agosto comuniqué á mi gobierno este cambio, segun aparece de la nota que entónces le dirigí y de que incluyo copia (núm. 15).

La táctica de Mr. Woodhouse cambió completamente cuando el general Carvajal se persuadió de que las personas

Digitized by Google

que aparecian en el prospecto de la compañía como miembros de ella, ó no la conocian, ó no habian prestado su consentimiento para aparecer con tal carácter. Entónces manifestó Mr. Woodhouse que iba á reorganizar su compañía, ofreciendo que tomarian parte en ella algunas de las personas de mas respetabilidad de Nueva-York. El memorandum que el general Carvajal escribió sobre esto el 25 de Agosto, y del que tambien remito copia [núm. 129], manifiesta detalladamente lo ocurrido hasta entónces. Entretanto el general Carvajal retiró á Mr. Woodhouse el poder que le habia conferido para que obrara como su apoderado en la impresion de los bonos que debian expedirse con arreglo al referido contrato, y esta revocacion se le notificó el 28 de Agosto á la compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, donde se habia mandado hacer la impresion.

En la mañana del dia 31 de Agosto me manifestó el general Wallace, quien habia continuado prestando sus buenos oficios al general Carvajal, y aconsejádole la conducta que debian seguir, que al medio dia se reunirian en el núm. 71 de Broadway las personas que Mr. Woodhouse aseguraba iban á tomar parte en su compañía, y entre las cuales habia, segun he dicho, varios nombres altamente respetables, como el del honorable E. D. Morgan, Mr. Moses. H. Grinnell, Mr. L. E. Chittenden, Mr. Cornelius Vanderbilt y otros, y me suplicó que asistiera á dicha reunion. Aunque estaba yo seguro de que esta no produciria ningun resultado favorable, pues no creia que Woodhouse consiguiera se le asociaran personas que por lo ménos tuvieran un buen nombre que perder, manifesté al general Wallace que si las personas que debian reunirse determinaban interesarse en los negocios de México, procediendo bajo nuevas bases, lo celebraria yo mucho; pero que no creia deber asistir á la reunion. Cuan-

Digitized by Google

do esto habia pasado fuí al hotel de San Nicolás, en donde estaba alojado el general Wallace, á informarme del resultado, y no habiéndolo encontrado en su cuarto, le dejé mi tarjeta. Al recibirla, tuvo el general Wallace la bondad de dirigirme la esquela de que remito copia (núm. 26), en la que me comunicó el resultado de la junta.

Me he detenido en estas explicaciones, porque Mr. Woodhouse refiere este incidente en la solicitud que sin fecha dirigió al congreso de los Estados-Unidos sobre su referido contrato, con la misma inexactitud que todos los demas hechos que en ella se contienen, suponiendo que habia yo consentido en asistir á la mencionada reunion. Mr. Woodhouse refiere en la misma solicitud, con la falta de exactitud en que ya he notado abunda en todas sus aseveraciones, los detalles de una entrevista que tuvo conmigo en Nueva-York el 30 de Agosto, lo cual me pone en el caso de decir aquí lo que realmente pasó.

Estando yo alojado en Nueva-York, en la casa del Sr. D. Blas Bruzual, ministro de Venezuela, número 35 de la calle 33 al Oeste [y no en la del ministro de Chile, como dice Mr. Woodhouse], recibí una mañana una tarjeta de Mr. Sackett, uno de los miembros de la compañía. Habiendo sabido que Mr. Sackett era la única persona abonada que trabajaba de acuerdo con Mr. Woodhouse, creí conveniente manifestarle la impresion que me habian producido los arreglos celebrados por el general Carvajal; con este objeto bajé á la sala á verlo, y con gran sorpresa me encontré con que Mr. Sackett estaba acompañado de Mr. Woodhouse, aunque este ni me habia mandado su tarjeta, ni habia puesto su nombre en la de Mr. Sackett. Mr. Woodhouse y Mr. Sackett me leyeron entónces una lista de nombres respetables de personas de Nueva-York, entre las cuales, sin embargo,

Digitized by Google

estaban los de ellos dos, que debian reorganizar la compañía. Les dije entónces muy claramente lo mismo que despues he repetido siempre que he tenido ocasion, esto es, que el contrato era nulo, tanto porque el general Carvajal habia excedido notoriamente sus facultades, cuanto porque las leyes del Estado de Nueva-York no permitian á la compañía, aun suponiéndola existente, ocuparse en negociar bonos mexicanos, construir ferrocarriles en México y trabajar minas fuera del Estado de Nueva-York; y que si algunos ciudadanos de los Estados-Unidos deseaban de buena fé tomar parte en empresas mexicanas, estaba yo seguro de que el gobierno de la república les haria concesiones razonables y liberales, respecto de cuya validez no habria duda ninguna. Mr. Woodhouse trató de defender la validez de su contrato, y entónces le dije que toda discusion sobre esto era ociosa, y que pronto recibiriamos la determinacion del gobierno mexicano respecto de aquel.

El general Carvajal se encontró en una posicion muy difícil cuando se satisfizo de que eran ilusorias las esperanzas que habia fundado en el contrato de Mr. Woodhouse: habia contraido varios compromisos que no le era posible cumplir: habia hecho ir á Nueva-York á varios oficiales mexicanos para que lo acompañaran en su regreso á la frontera; y el completo mal éxito de su primer contrato, léjos de hacerlo mas cauto en lo sucesivo, lo tenia en una excitacion febril, y ansioso por celebrar cuanto ántes otro contrato, como para enmendar su yerro. Esto lo hizo convenir con Mr. J. N. Tifft, socio de la casa de los Sres. J. W. Corlies y C.ª, en las bases de un segundo contrato, del cual sin embargo no hablaré aquí, sino en lo que sea necesario para rectificar los hechos inexactos mencionados por M. Woodhouse.

El segundo contrato del general Carvajal fué firmado el

Digitized by Google

11 de Setiembre de 1865; y el 1º de Octubre siguiente me vine de Nueva-York á esta ciudad. No volví á saber nada de Mr. Woodhouse ni de su compañía, sino hasta el 19 de Diciembre del mismo año, en que vino á verme el Sr. D. Andrés Cassard, corredor de Nueva-York, de orígen cubano, quien habia intervenido en la celebracion del primer contrato del general Carvajal, manifestándome que habia sido nombrado secretario de la compañía de Mr. Woodhouse: que ésta habia sido renovada, y que estaba ya dispuesta á llevar á cabo el referido contrato. Yo le manifesté que este era nulo, y le leí la comunicacion que poco ántes habia recibido del gobierno de México haciendo esta declaracion; y para evitar que hubiera malas inteligencias en lo sucesivo sobre los términos de mi respuesta, le supliqué me dijera por escrito el objeto de su entrevista, para darle una contestacion tambien por escrito. El dia 20 me remitió la carta de que acompaño copia, que le contesté el dia siguiente (números 51 y 52). Tambien incluyo copia de la comunicacion que sobre este asunto dirigí á mi gobierno el 22 de Diciembre citado [núm. 49].

Con fecha 17 de Enero de 1865, me escribió de nuevo el Sr. Cassard, avisándome que la compañía de Mr. Woodhouse habia cambiado de nombre, y que en lo sucesivo se llamaria "Compañía Nacional Americana y Mexicana," y suponiendo que el primer contrato del general Carvajal era válido, me referia varios pormenores sobre la manera con que se pensaba llevarlo á cabo. El dia 18 le contesté reiterándole lo que le habia dicho en mi carta anterior. Incluyo copia de estos documentos y de la nota con que los trasmití á mi gobierno [números 55, 56 y 57].

El dia 22 del mismo Enero me escribió una tercera carta el Sr. Cassard, de la que, con mi respuesta del dia siguien-

Digitized by Google

te, tambien acompaño copia [números 59 y 60]. En ella trataba de defender la validez del contrato, y me hablaba de los proyectos de la compañía, de enviar emigrados á México. Mi respuesta fué una repeticion de las anteriores.

El 27 del mismo Enero me escribió por cuarta vez el Sr. Cassard, diciéndome que habia comunicado mis cartas á la compañía, que todos los miembros de esta habian quedado disgustados con la "insolencia y obstinacion" de Mr. Woodhouse, y habian resuelto separarse de aquella, por haberse satisfecho, despues de examinar el certificado de incorporacion de la misma, de que no tenia facultades para celebrar tal contrato con el general Carvajal: que habian determinado ademas formar una nueva compañía, que se llamaria "Compañía Internacional Americana y Mexicana," y se compondria de personas muy respetables de Nueva-York.

Habiendo sabido que Mr. Woodhouse me habia puesto como director de su compañía en un prospecto de esta que estaba preparando, manifesté al Sr. Cassard, en respuesta á su última carta, que Mr. Woodhouse no habia tenido autorizacion mia para usar de mi nombre como lo verificaba; y que si llegaba á publicar su prospecto, me veria obligado á hacer esta manifestacion por la prensa. Acompaño copia de la carta del Sr. Cassard y de mi contestacion (números 62 y 63). Recibí despues otras tres cartas del mismo Sr. Cassard, fechadas en Nueva-York en los dias 3, 20 y 24 de Febrero siguiente, relativas al mismo asunto, y estas son las últimas que me ha escrito. Tambien incluyo copias de ellas (números 75, 76 y 77).

Mr. Woodhouse me escribió por primera vez, con fecha 1º de Febrero citado, refiriéndome de una manera inexacta mis conversaciones con el Sr. Cassard, y suponiendo que miembros distinguidos del congreso daban preferencia á su

Digitized by Google

contrato, y que el cónsul de México en Nueva-York deseaba ser director de su compañía. Despues recibí otras tres cartas de Mr. Woodhouse, fechadas en Nueva-York el 21 y 26 de Febrero y el 1º de Marzo siguiente, las cuales fueron contestadas por el secretario de la legacion, en los mismos términos que las cartas relativas del Sr. Cassard [números 71, 72 y 73].

No volví á recibir ninguna carta de Mr. Woodhouse, sino hasta el 11 de Setiembre de 1866, en que me escribió la última suya que ha llegado á mis manos, de la que remito copia [núm. 85]. Le fué contestada por el secretario de la legacion en los mismos términos que las anteriores [número 86]. Desde entónces no he vuelto á recibir carta, comunicacion ni recado alguno de Mr. Woodhouse.

Creo conveniente hacer notar aquí la divergencia que existe entre lo que Mr. Woodhouse me referia de tiempo en tiempo en sus cartas citadas, y lo que despues ha dicho en su peticion al congreso. Aunque en aquellas suponia que su contrato era válido, nunca expuso concepto alguno que indicara que habia sido aprobado por mí, de palabra ó por escrito, directa ó indirectamente.

Esta es la relacion completa y sucinta de cuanto ha ocurrido de un modo directo entre la legacion mexicana y Mr. Woodhouse, ántes de que éste publicara su peticion al congreso. Como hay, sin embargo, otros incidentes, algunos de los cuales se mencionan en dicha peticion, y cuya relacion acaba de poner en claro cuanto ha ocurrido respecto del mismo asunto, creo conveniente hacer una mencion ligera de ellos.

El 14 de Setiembre de 1865, recibió el ministro de relaciones exteriores de México, juntas mis dos notas números 380 y 393, de 8 y 16 de Agosto anterior, con las que le ha-

Digitized by Google

bia yo remitido copia del contrato, y le habia dado mi opinion respecto de él. Al mismo tiempo recibió las comunicaciones del general Carvajal sobre el mismo objeto, y esto solo bastó para que el dia siguiente declarara el presidente en junta de ministros, que el general Carvajal habia excedido sus facultades y que el contrato era nulo, segun aparece de la comunicacion que me dirigió el 15 de Setiembre bajo el número 319 [núm. 119). Esta comunicacion fué trascrita en la misma fecha al general Carvajal por el ministro de relaciones.

En el mismo dia y bajo el número 321, me dirigió el Sr. Lerdo de Tejada la comunicacion de que igualmente acompaño copia [número 121], avisándome que con fecha 9 de Agosto anterior le habia dado cuenta el general Carvajal de la distribucion que habia hecho de ciertas libranzas procedentes de aquel contrato, una parte de las cuales habia enviado al ministerio de hacienda, juntamente con una llamada carta de crédito abierto, firmada por Mr. Woodhouse, y comunicándome ademas que tal distribucion habia sido desaprobada por el presidente, quien habia mandado devolver canceladas las libranzas y carta de crédito al general Carvajal, para que este á su vez las devolviera á Mr. Woodhouse. La comunicacion que el Sr. Lerdo de Tejada dirigió sobre este asunto al general Carvajal, devolviéndole dichas letras inutilizadas, y de la cual envío á vd. copia (núm. 126), me fué remitida original, para que la pusiera en manos de aquel general y le pidiera recibo. Así lo hice, y tambien remito copia de su recibo [núm. 41].

El presidente de la república dispuso igualmente en la misma fecha que pidiera yo informe al cónsul de México en Nueva-York sobre los motivos que tuvo para poner el certificado que aparece al calce del contrato [núm. 123]. Pedi-

Digitized by Google

do este informe, lo evacuó el cónsul mexicano en los términos que verá vd. en la copia que de él incluyo [núm. 45], y que fueron rectificados posteriormente por el ministerio de relaciones (núm. 128).

En diferentes ocasiones se me habia asegurado que Mr. Woodhouse se ocupaba de hacer grabar los bonos que decia le pertenecian con arreglo á su pretendido contrato, y siempre me resistia á dar crédito á esos rumores, tanto porque me parecia difícil que Mr. Woodhouse se determinase á falsificar bonos mexicanos, cuanto porque creia todavía mas difícil que encontrase compañía grabadora de billetes de banco que se prestase á ser cómplice en ese fraude. Desde el 14 de Noviembre de 1865, ocurrí al honorable secretario del tesoro de los Estados-Unidos, comunicándole los informes que se me habian dado, y suplicándole enviara uno de los policías secretos (detectives) de su departamento á Nueva-York, á que averiguara lo que hubiera de cierto [núm. 47]. Encargaba tambien esta averiguacion á la casa de los Sres. John W. Corlies y C^{a}, que por residir en Nueva-York y estar interesados en que no se falsificaran bonos mexicanos, debia yo suponer atenderian con empeño á este incidente.

Desgraciadamente la compañía grabadora de billetes de banco de los Estados-Unidos, que fué la que grabó parte de los expedidos por el general Carvajal en virtud de su contrato con los Sres. John W. Corlies y C^{a}, se disolvió, y todo su material (stock) fué vendido. Antes ó despues de su disolucion, consiguió Mr. Woodhouse que se le imprimieran algunos, ó quizá todos los bonos de que habla su contrato. Si ántes de que me constara que se habian falsificado bonos mexicanos, hubiera sido indiscreto en mí el publicar anuncios, haciendo imputaciones mas ó ménos fundadas sobre esto, para resguardar y precaver á las personas de buena fé,

Digitized by Google

me habria yo vuelto cómplice de los que desean engañar al público y defraudar á mi gobierno si hubiera guardado silencio al saber que los bonos se habian fasificado y que se ofrecian en venta.

Guiado por estos principios, y no obstante que desde el 14 de Noviembre de 1865 se me aseguró que se estaban falsificando bonos mexicanos, no creí conveniente publicar aviso ninguno sobre esto, sino hasta cerca de un año despues, esto es, el 4 de Octubre 1866, en que se me mostró un bono expedido por D. Antonio López de Santa-Anna: ese dia dispuse, pues, que el secretario de la legacion hiciera publicar un aviso oficial en la prensa de este país, en el que dijera, para conocimiento del público, que ningun contrato hecho en nombre de México, ni ningunos bonos llamados mexicanos serian válidos, si no estaban previamente aprobados por mí, conforme á las instrucciones que tenia de mi gobierno. Este aviso no se dirigia directamente contra Mr. Woodhouse, aunque sí lo comprendia de un modo claro, porque hasta entónces no tenia yo certeza de que hubiera hecho grabar bonos ningunos. Incluyo á vd. copia de dicho aviso [núm. 88]. Pero el 26 de Enero último se me dió noticia fidedigna de que algunos bonos hechos por Mr. Woodhouse estaban de venta en el mercado, y que se pretendia hacerlos pasar por bonos genuinos mexicanos. Entónces sí era de mi mas estricto deber denunciar al público este fraude, para evitar que personas de buena fé fueran sus víctimas. En esta virtud hice publicar un segundo anuncio fechado en ese mismo dia, dirigido directa y especialmente contra los bonos de Mr. Woodhouse, del cual acompaño un ejemplar [núm. 95]. Este anuncio ocasionó las publicaciones de Mr. Woodhouse y sus socios, contra mí y contra el gobierno que represento. No habrian sido estas notadas por mí, si con pos-

Digitized by Google

terioridad al aviso mencionado y á las publicaciones de Mr. Woodhouse, no hubieran venido personas respetables y abonadas de Nueva-York á decirme que estaban en vísperas de tomar parte en el contrato de Mr. Woodhouse, suponiéndolo válido, ó por lo ménos susceptible de alteraciones que no cambiaran su sustancia y lo hicieran aceptable al gobierno mexicano. Esto me hizo conocer que el aviso de 26 de Enero no bastaba para precaver al público contra las asechanzas tendidas par Mr. Woodhouse; y deseando hacer cuanto de mí dependiera para poner al alcance de todos el estado del contrato de aquel, hice que el secretario de esta legacion publicara un tercer aviso oficial que contuviera la declaracion del gobierno mexicano, de la nulidad de aquel contrato, y la que el general Carvajal hizo con el mismo objeto. Incluyo copia de este tercer aviso y de los documentos á él anexos [núm. 114].

Luego que llegó á mi noticia la peticion de Mr. Woodhouse al congreso de los Estados-Unidos, y el artículo que la acompaña, pedí informe á las personas de quienes se habla en él, respecto de los hechos en que ellas tuvieran parte ó que Mr. Woodhouse les atribue. He recibido ya algunos de estos informes, que remito inclusos (números 147, 149, 151, 153, 155 y 157).

Estos documentos son, á mi juicio, mas que suficientes para demostrar de la manera mas convincente, la inexactitud de las aseveraciones de Mr. Woodhouse, la ligereza con que se permite hacer acusaciones del todo infundadas, y el poco crédito que merecen todos sus asertos. Como remito copias íntegras de todos esos documentos, no creo necesario extenderme en consideraciones respecto de los mismos.

Solicité tambien copia de la escritura ó certificado de incorparacion de la compañía de Mr. Woodhouse; y de este

Digitized by Google

documento, del que incluyo un ejemplar debidamente legalizado por el secretario de Estado del Estado de Nueva-York [núm. 130], aparece que la compañía se formó con arreglo á la ley sobre la organizacion informal de compañías mineras ó industriales; y que conforme á dicha ley no podia hacer mas que ocuparse del laborío de minas y sus productos en el Estado de Nueva-York, siendo por lo mismo ilegal para ella la negociacion de bonos mexicanos, la construccion de ferrocarriles y telégrafos en México, y todo lo demas que dicha compañía deberia hacer en aquella república con arreglo á su contrato.—Resulta ademas, que de las nueve personas cuyos nombres aparecen en la escritura ó certificado de incorporacion de la misma compañía como miembros de ella (trustees) y de los cuales Mr. Woodhouse es el último, una mayoría ni pertenece ni ha pertenecido nunca á tal compañía, habiendo usado Mr. Woodhouse del nombre de ellas sin su conocimiento ni autorizacion. Tambien aparece que la casa de Nueva-York que Mr. Woodhouse anunció en el prospecto de su compañía como banqueros de la misma, no conocia á Mr. Woodhouse ni á la compañía, ni tuvo nunca en su poder fondos de uno ni de otra; que la sociedad que aparecia como abogados de la compañía, tampoco lo era; que las personas que aparecian como miembros de esta, no tenian nada que ver con ella, y por lo mismo, que toda ella era un fraude de Mr. Woodhouse y nada mas, con el cual engañó, con dolo manifiesto y pretextos del todo falsos, al general Carvajal.

Un contrato celebrado con engaño por una de las partes de los contrayentes, no puede ménos de ser nulo, segun los principios de legislacion universal. Esto es tambien así con arreglo á la ley comun inglesa; porque no hay equidad en el contrato, supuesto que una de las partes dá algo á la otra,

Digitized by Google

sin recibir nada de ella en compensacion. Esto es lo que en el derecho romano se llama contrato leonino, nulo tambien en aquella legislacion.

Para evitarse Mr. Woodhouse el inconveniente de que se le pudiera probar una segunda vez con la evidencia que resulta de los documentos adjuntos, la falsedad de sus asertos, tuvo buen cuidado de no poner en el nuevo prospecto de su compañía, que hizo imprimir recientemente, los nombres de los directores de esta ni de sus banqueros, ó de su tesorero; de manera que esta poderosa compañía, que segun el referido prospecto [núm. 109] tiene un capital de veinte millones de pesos ($20.000,000) y valores [assets] de ochenta y cinco millones ($85.000,000), se compone de Mr. Woodhouse como presidente, y de otros dos individuos del todo desconocidos entre los hombres de negocios de Nueva-York, uno de los cuales se llama secretario y el otro ingeniero civil y superintendente de la compañía. No se concibe cómo los dueños de esos veinte millones de capital y ochenta y cinco millones de valores (assets) confíen el manejo de tan cuantiosos bienes á tres personas no abonadas, sin tener ellos parte ninguna en la administracion de sus propiedades.

La lectura de los documentos anexos revela otros varios incidentes, que por no ser mas largo no me detengo á referir aquí, pero que manifiestan con toda evidencia, segun tengo indicado ya, la extremada ligereza con que Mr. Woodhouse hace acusaciones, la mala fé con que procede, el poco crédito que puede darse á sus aseveraciones, y la poca ó ninguna confianza que tienen en él los hombres abonados ó que gozan, á lo ménos, de un buen nombre.

Suplicando á vd. me disimule lo que lo haya ocupado con la lectura de esta larga comunicacion, sobre un asunto de por sí desagradable y enfadoso, aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Indice de los documentos que la legacion mexicana en Washington dirige al departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre el contrato firmado por el general Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse.

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			Correspondencia de la legacion mexicana con el ministerio de relaciones exteriores de México.
	1865.		
1	Abril 26	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica la llegada á Washington del general Carvajal. (Número 176).
2	» 30	» » »	Comunica los detalles de una conferencia entre lós Sres. Romero, Zambrano y el general Carvajal. (Número 187).
3	Mayo 31	» » »	Comunica el desacuerdo suscitado entre el Sr. Romero y el general Carvajal. —(Número 244).
4	Julio 25.	» » »	Refiere lo ocurrido respecto del general Carvajal con posterioridad al 31 de Mayo de 1865. (Número 358).
5	Junio 7.	» » »	Certificado del Sr. Romero, de que las autorizaciones del general Carvajal son genuinas.
6	Agosto 8.	» » »	Remite copia del contrato firmado por el general Carvajal con Mr. Woodhouse, y dá su opinion respecto de él. (Número 380).
7	Mayo 15.	» » »	Contrato que se supone firmado en San Cárlos de Tamaulipas el 15 de Mayo de 1865.

Digitized by Google

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIEN.	CONTENIDO.
8	Agosto 8.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Análisis financiero de dicho contrato.
9	» 16.	» » »	Trasmite los informes que ha obtenido respecto de Mr. Woodhouse y la compañía que representa. (Número 393).
10	» 8.	Mr. Wm. E. Dodge, hijo, al Sr. Romero.	Comunica algunos informes respecto de la compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental.
11	» 10.	» » »	Trasmite informes respecto de la misma compañía y de Mr. Woodhouse.
12	» 12.	Mr. E. L. Plumb al Sr. Romero.	Comunica su opinion respecto de la apariencia sospechosa de la misma compañía.
13	» 14.	» » »	Comunica sus conversaciones con Mr. Burnett y Messrs. Howes y Macy, de las que aparece que ha usado del nombre de ellos sin su autorizacion, en el prospecto de la compañía.
14	» 16.	» » »	Comunica sus conversaciones con Mr. Sackett y Mr. Samuel G. Courtrey, de las que aparecen lo mismo que de las anteriores.
15	» 24.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere lo ocurrido respecto del general Carvajal hasta la fecha, y que ya conocia que Mr. Woodhouse lo habia engañado, é iba á anular el contrato. (Número 406).
16	» 26.	» » »	Comunica al estado que guarda el negocio del contrato y los trabajos del general Carvajal con la casa de John W. Corlies y compañía. (Número 411).
17	» 28.	» » »	Refiere una conversacion que tuvo con el general Carvajal y que lo decidió á notificarle que no le permitiria expedir bonos ningunos. (Número 412).
18	» »	El Sr. Romero al general Carvajal.	Hace una relacion de lo ocurrido respecto del general Carvajal, y le notifica que no le permitirá sacar sus bonos al mercado.
19	» 31.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, en que se le comunica que el general Carvajal no podia hacer nada sin la aprobacion del Sr. Romero. (Número 415).
20	» »	El Sr. Romero al general Carvajal.	Le comunica la determinacion precedente.
21	Setiembre 2.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica el estado que guarda el contrato de Woodhouse y los nuevos pasos dados por el general Carvajal para celebrar otro con la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª. (Número 420).
22	» 1º	El general Carvajal al Sr. Romero.	Acusa recibo de la nota número 20, y le trasmite copia de la nota que sigue.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
23	Setiembre 1º	El general Carvajal al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que fué engañado con fraude por Mr. Woodhouse al firmar el contrato, y que daba los pasos necesarios para anularlo.
24	» 2	El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide los antecedentes de sus arreglos con los Sres. Corlies y Cª
25	Agosto 31.	El general Wallace al Sr. Romero.	Refiere el mal éxito de la junta promovida por Mr. Woodhouse para reorganizar su compañía con personas de posibles.
26	Setiembre 1º	Mr. Plumb al Sr. Romero.	Comunica el estado que guarda la impresion de los bonos de Mr. Woodhouse
27	Agosto 25.	Los Sres. Corlies y compañía al general Carvajal.	Expresan las bases bajo las cuales se encargarian de la negociacion de un préstamo de $30,000,000 en bonos mexicanos.
28	» »	El general Carvajal á los Sres. Corlies y compañía.	Acepta las bases propuestas en la carta precedente y propone otras nuevas.
29	» »	Los Sres. Corlies y compañía al general Carvajal.	Aceptan esas condiciones y proponen otras.
30	» »	El general Carvajal á los Sres. Corlies y compañía.	Acepta sus bases y les encarga extiendan el contrato.
31	Setiembre 8.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite la última correspondencia cambiada con el general Carvajal sobre su segundo contrato. (Num. 428).
32	» 3.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Urge por la determinacion del Sr. Romero respecto de su contrato con los Sres. Corlies y Cª
33	» 4.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Contesta á la anterior manifestando que le comunicará su determinacion luego que la adopte.
34	» 6.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Urge porque el Sr. Romero le apruebe su contrato con la casa de Corlies y Compañía.
35	» »	El Sr. Romero al general Carvajal.	Propone algunas modificaciones al referido contrato.
36	» »	El general Carvajal al Sr. Romero.	Desaprueba las modificaciones propuestas é insiste en que se apruebe el contrato.
37	» 8.	El Sr. Mariscal al general Carvajal.	Acusa recibo de la comunicacion anterior y cita al general Carvajal á una entrevista con el Sr. Romero.
38	» »	El general Carvajal al Sr. Mariscal.	Ofrece asistir en el mismo dia á una entrevista con el Sr. Romero.
39	Noviembre 14.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones que declara nulo el primer contrato del general Carvajal, y participa que le ha enviado la correspondencia que vino para él (Número 580).

Digitized by Google

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
40	Noviembre 11.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Trasmite al general Carvajal la correspondencia del gobierno de México venida para él.
41	» 13.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Acusa recibo de dicha correspondencia.
42	» 14.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide un informe por escrito de todos sus actos.
43	» 15.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el informe del cónsul general de México en Nueva-York sobre el certificado que puso al primer contrato del general Carvajal. (Núm. 582).
44	» 12.	El Sr. Romero al Sr. Navarro.	Pide informe de los motivos que tuvo para poner el certificado que aparece al calce de dicho contrato.
45	» 14.	El Sr. Navarro al Sr. Romero.	Informa sobre ese incidente.
46	» 18.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere lo ocurrido respecto de la falsificacion de bonos mexicanos. (Número 591).
47	» 14.	El Sr. Romero al Sr. Mc. Culloch.	Suplica envíe á algun policía secreto del departamento de hacienda para que averigüe si se están falsificando bonos mexicanos.
48	» 15.	Mr. Chandler al Sr. Romero.	Contesta diciendo que se han dictado las providencias convenientes.
49	Diciembre 22.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere los detalles de dos conversaciones que tuvo con el Sr. Cassard, secretario de la compañía de Mr. Woodhouse. (Número 681).
50	» 18.	El Sr. Zarco al Sr. Romero.	Le comunica que el Sr. Cassard estaba para ir á Washington en comision de Mr. Woodhouse.
51	» 20.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica el objeto de su comision.
52	» 21.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Le responde que el contrato de Mr. Woodhouse es nulo, y que así ha sido declarado ya por el gobierno de México.
53	» 20.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Le encarga comunique á Mr. Woodhouse copia de la declaracion de nulidad de su contrato hecha por el gobierno de México.
	1866.		
54	Enero 16.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que Mr. Woodhouse está para poner á su compañía el nombre de americana y mexicana, abriendo un gran despacho en Broadway. (Número 86).
55	» 18.	» » »	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard. (Número 40).
56	» 17.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica que la compañía de Mr. Woodhouse ha cambiado su nombre, poniéndose «Compañía nacional ame-

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			ricana y mexicana» y que está en negociaciones con el Sr. Zarco.
57	Enero 18.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Contesta la carta anterior, diciendo que el Sr. Zarzo no está autorizado para celebrar arreglo ninguno en nombre del Sr. Romero.
58	» 23.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard. (Núm. 53).
59	» 22.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Insiste en considerar como válido el contrato firmado por el general Carvajal y Mr. Woodhouse.
60	» 23.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Contesta á la anterior diciéndole que si desea celebrar un nuevo contrato, ocurra para ello al gobierno de México.
61	» »	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard y otros documentos. (Núm. 63).
62	» 27.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica que los miembros de la Compañía de Mr. Woodhouse, disgustados con este, han formado otra que se llamará «Compañía internacional americana y mexicana.»
63	» 28.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Acusa recibo de la carta precedente y le suplica manifieste á Mr. Woodhouse que si usa de su nombre como director de la compañía, tendrá que desmentirlo por la prensa.
64	» 26.	Los Sres. Corlies y Cª al Sr. Romero.	Trasmiten una lista formada por Mr. Woodhouse, de las personas que dice forman su compañía.
65			Lista en que aparecen los Sres. Romero y Zarco como directores de la compañía de Mr. Woodhouse, sin la autorizacion de ellos.
66	» 25.	Mr. Barney al Sr. Romero.	Refiere los consejos que ha dado á un cliente suyo, persona respetable de Nueva-York, de que no tome parte en la compañía de Mr. Woodhouse.
67	Marzo 7.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite correspondencia de Mr. Woodhouse y del Sr. Cassard. (Núm. 163),
68	Febrero 1º	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Refiere lo que dice fueron sus arreglos con el general Carvajal, y manifiesta que el Sr. Cassard había venido á Washington á ver al Sr. Romero con la autorizacion de Woodhouse.
69	» 6.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide informes sobre los puntos que contiene la carta precedente.
70	» 22.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Contesta diciendo que no hay una sola palabra de verdad en las acusaciones de Mr. Woodhouse.
71	» 21.	Mr Woodhouse al Sr. Romero.	Asegura que están en su compañía los mejores hombres del país, y que sus

Digitized by Google

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			planes tienen la aprobacion del congreso.
72	Febrero 26.	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Refiere que Mr. Tifft tiene en su poder treinta millones de pesos en bonos mexicanos, y que quiere disponer de ellos ilegalmente.
73	Marzo 1º.	» » »	Refiere que considera válido su contrato y que él tiene la preferencia del congreso.
74	Febrero 26.	El Sr. Mariscal á Mr. Woodhouse.	Contesta las cartas anteriores en nombre del Sr. Romero, repitiéndole que el contrato es nulo.
75	» 3.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica que Mr. Woodhouse sigue diciendo que el Sr. Romero es director de su compañía, y manifiesta que la otra compañía lo ha lanzado de su despacho y que se está organizando.
76	» 20.	» » »	Comunica que el coronel Ramsay vendria á Washington, y refiere unas conversaciones de Mr. Tifft.
77	» 24.	» » »	Informa que Mr. Woodhouse ha organizado con engaño otra compañía.
78	Abril 11.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, número 133, de 12 de Marzo próximo pasado, en que se envian nuevos documentos respecto al contrato de Mr. Woodhouse. (Número 277).
79	» »	» » »	Acusa recibo de la nota del ministerio, núm. 134, de 12 de Marzo citado, y dá mas detalles respecto de los planes de Woodhouse y el Sr. Cassard. (Número 278).
80	Mayo 10.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica las noticias que ha tenido respecto de los arreglos de Mr. Woodhouse con D. Antonio López de Santa-Anna. (Núm. 355).
81	Julio 14.	» » »	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard, sobre pago de dinero facilitado al general Carvajal por Mr. Amos S. Sackett. (Núm. 495).
82	» 10.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Remite al Sr. Romero varios documentos sobre $12,276 75 facilitados por Mr. Amos S. Sackett al general Carvajal.
83	» 14.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Contesta diciendo que no puede recibir esos documentos, y que los envie directamente el Sr. Cassard al gobierno de México.
84			Memorandum formado por el Sr. Mariscal del contenido de dichos documentos.
85	Setiembre 11.	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Refiere sus conversaciones con D. Antonio López de Santa-Anna, y dice que

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			caudillos militares ambiciosos habian intentado contra él el robo y el asesinato porque no les permitia que dispusieran de los productos de sus bonos.
86	» 15.	El Sr. Mariscal á Mr. Woodhouse.	Contesta la anterior manifestando que siendo nulo su contrato, el Sr. Romero no tiene nada que hacer con él
87	Octubre 4.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que se le ha asegurado que Mr. Woodhouse está preparándose para expedir bonos llamados mexicanos, y que ha creido necesario publicar un aviso oficial respecto de ellos para procaver á las personas de buena fé. (Número 658).
88	» »	El Sr. Mariscal al público.	Aviso oficial de la legacion de que solamente serán bonos válidos los autorizados por el Sr. Romero.
89	» 30.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica el paradero de los troqueles de los bonos expedidos por el general Carvajal. (Número 715).
90	» 27.	El Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Compañía.	Les comunica lo mismo y recomienda procuren recobrar los troqueles.
91	» 29.	Los Sres. John W. Corlies y Compañía al Sr. Romero.	Ofrecen hacer lo posible por conseguirlo.
91½		El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el documento que sigue (Número 800). Copia de uno de los bonos expedidos por D. Antonio López de Santa-Anna.
	1867.		
92	Enero 27.	» » »	Comunica que ha tenido informes fidedignos de que Mr. Woodhouse ha sacado al mercado pretendidos bonos mexicanos y que va á publicar un aviso oficial respecto de ellos. (Num. 43).
93	Enero 25.	El general Sturm al Sr. Romero.	Telégrama avisándole que ofrecen á precios bajos un millon de pesos en bonos de Mr. Woodhouse.
94	» 26.	Mr. Russell á Mr. Tifft.	Manifiesta que ha visto los bonos de Mr. Woodhouse y que tiene uno en su poder.
95	» 25.	El Sr. Mariscal al público.	Aviso oficial de que los bonos de Mr. Woodhouse no son válidos y que no obligan al gobierno mexicano.
96	» 31.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica haber visto uno de los bonos de Mr. Woodhouse y hace una descripcion de ellos. (Número 49).
97	Marzo 2.	» » »	Comunica las dificultades que hay para

Digitized by Google

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			proceder judicialmente contra Mr. Woodhouse, y refiere que ha visto la peticion que este presentó á la cámara de diputados de los Estados-Unidos. (Número 95).
98	Marzo 1º.	Los Sres. Corlies y Cª. al Sr. Romero.	Manifiestan las dificultades que se pulsan para proceder judicialmente contra Mr. Woodhouse.
99	» 9.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere las conversaciones que tuvo con Mr. Frank E. Howes y Mr. Frederick E. Van Dyke (hijo) respecto del negocio de Mr. Woodhouse. (Núm. 104).
100	» 7.	Mr. James W. Beekman al Sr. Romero.	Carta de introduccion á favor del coronel Frank E. Howe.
101	» 28.	Mr. Woodhouse al público.	Refiere con gran inexactitud en un artículo publicado en La Crónica de Nueva-York las conversaciones de Mr. Howe y Mr. Van Dyke con el Sr. Romero y hace algunas alusiones á Mr. Beekman.
102	Abril 2.	El Sr. Romero á los Sres. Howes y Van Dyke.	Les incluye ejemplares del artículo de Mr. Woodhouse, haciendo notar las inexatitudes que tiene.
103	» 3.	Los mismos al Sr. Romero.	Contestan á la carta anterior manifestando que Mr. Woodhouse ha referido inexactamente sus entrevistas con el Sr. Romero.
104	» 2.	El Sr. Romero á Mr. Beekman.	Remite un ejemplar del artículo de Mr. Woodhouse haciendo notar las inexactitudes que contiene.
105	» 3.	Mr. J. W. Beekman al Sr. Romero.	Manifiesta que no conoce á Mr. Woodhouse y que este ha usado de su nombre sin su autorizacion.
106	Marzo 15.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Remite ejemplares impresos de la solicitud de Mr. Woodhouse al congreso de los Estados-Unidos, del prospecto publicado por este de su compañía, y copia del informe del cónsul mexicano en Nueva-York. (Número 108).
107	» 10.	El Sr. Romero á Mr. Van Dyke.	Le remite copia en inglés de las facultades concedidas al general Carvajal por el gobierno mexicano.
108	» 11.	Mr. Van Dyke al Sr. Romero.	Contesta manifestando que en vista de dichas facultades han resuelto él y sus amigos no tomar parte en el negocio de Woodhouse.
109		Mr. Woodhouse al público.	Ultimo prospecto de la compañía de Mr. Woodhouse.
110			Alegato de Mr. Woodhouse en favor de la garantía de los bonos.
111	Marzo 12.	El Sr. Romero al Sr. Navarro.	Pide informe sobre varios puntos del artículo de Mr. Woodhouse.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
112	Marzo 14.	El Sr. Navarro al Sr. Romero.	Evacua el informe pedido, rectificando las aseveraciones de Mr. Woodhouse.
113	» 16.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Manifiesta los motivos por qué se ha determinado á hacer una tercera publicacion oficial respecto de la nulidad del contrato de Mr. Woodhouse. (Número 111).
114	» »	El Sr. Mariscal al público.	Hace publicar dos documentos que manifiestan la nulidad del contrato de Mr. Woodhouse.
			Correspondencia del ministerio de relaciones exteriores de la república mexicana con la legacion en Washington.
	1864.		
115	Noviembre 8.	El general Negrete al general Carvajal.	Le comunica el nombramiento condicional hecho en él para gobernador del Estado de Tamaulipas.
116	» 12.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Carvajal.	Comunica las facultades que le ha concedido el presidente para los objetos en ellas indicados.
	1865.		
117	Junio 28.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Comunica las facultades que le ha concedido el presidente para negociar en los Estados-Unidos un préstamo de cien millones de pesos. (Número 244).
118	Julio 13.	» » »	Comunica las nuevas instrucciones dadas al general Carvajal para que obre de acuerdo con el Sr. Romero, y las expedidas al mismo Sr. Romero. (Número 267).
119	Setiembre 15.	» » »	Comunica la declaracion hecha por el presidente, de ser nulo el contrato firmado por el general Carvajal con Mr. Woodhouse. (Número 319).
120	» »	» » »	Instrucciones comunicadas al Sr. Romero sobre el mismo asunto. (Núm. 320).
121	» »	» » »	Comunica que el presidente ha desaprobado la aplicacion dada por el general Carvajal á ciertas libranzas de Mr. Woodhouse, y ha mandado que se devuelvan estas al mismo Mr. Woodhouse. (Número 321).
122	» »	El Sr. Lerdo de Tejada al general Carvajal.	Manifiesta extensamente las razones porque se ha declarado nulo el contrato que firmó con Mr. Woodhouse. (Número 1).
123	» »	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Instrucciones sobre el uso que deberá hacer el Sr. Romero de los documentos precedentes. (Número 322).

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
	1866.		
124	Marzo 12.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Remite copia de los documentos sobre el mismo asunto que debian haber sido enviados con la nota número 321. (Número 133).
	1865.		
125	Agosto 9.	El general Carvajal al Sr. Lerdo de Tejada.	Dá cuenta de la distribucion que ha hecho de ciertas libranzas de Mr. Woodhouse, y remite doscientos mil pesos en ellas al ministerio de hacienda. (Número 5).
126	Setiembre 15.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Carvajal.	Contesta la comunicacion anterior, desaprobando la distribucion mencionada y devolviendo canceladas las libranzas enviadas al ministerio de hacienda para que se le entreguen á Mr. Woodhouse. (Número 2).
	1866.		
127	Marzo 12.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Enterado de varias de las comunicaciones del Sr. Romero sobre el negocio Woodhouse, aprueba la conducta que ha seguido con el Sr. Cassard. (Número 134).
128	» 28.	» » »	Enterado del informe dado por el cónsul de México en Nueva-York, sobre el certificado que puso al contrato de Mr. Woodhouse. (Número 246).
	1865.		*Documentos de otro género.*
129	Agosto 25.	El general Carvajal.	Memorandum de la manera con que lo engañó Mr. Woodhouse para hacerle firmar el contrato de 16 de Mayo de 1865.
130	Marzo 22.		Certificado de incorporacion de la compañía de Mr. Woodhouse, con arreglo á la ley general, para la formacion de compañías mineras ó industriales en el Estado de Nueva-York.
	1867.		
131	Marzo 25.	El Sr. Romero á las personas que aparecen como directores de la compañía de Mr. Woodhouse.	Circular, preguntándoles si Mr. Woodhouse ha procedido con su conocimiento, ó si han sancionado los actos de este.
132	» 27.	Mr. Spofford al Sr. Romero.	Contesta diciendo que se ha usado de su nombre sin autorizacion ni conocimiento.
133	Abril 2.	Mr. Bliss al Sr. Romero.	Contesta en igual sentido.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
134	Abril 2.	Mr. Kane al Sr. Romero.	Contesta lo mismo en nombre de su cliente Mr. George Hoffman.
135	» 15.	El Sr. Romero á Mr. Burnett.	Recomienda dé una respuesta á la circular de 25 de Marzo número 131.
136		Mr. Burnett al Sr. Romero.	Contesta lo mismo que los anteriores diciendo que Mr. Woodhouse usó de su nombre sin su autorizacion.
137		» » »	Reitera su respuesta de que no ha tenido participio ninguno en los trabajos de Mr. Woodhouse.
138		Mr. Corning al Sr. Romero.	Contesta lo mismo que los anteriores.
139	Marzo 27.	El Sr. Romero á los Sres. Howes y Macy.	Les pide informe sobre si fueron ó no banqueros de la compañía de Mr. Woodhouse.
140	» 28.	Los Sres. Howes y Macy al Sr. Romero.	Contestan diciendo, que no conocen á dicha compañía, que nunca han tenido cuentas con ella ni fondos de la misma, y que se habia usado de su nombre sin su autorizacion.
141	» »	El Sr. Romero á Mr. Courtney.	Le pregunta si es cierto que él y Mr Daniel Dickinson eran abogados de la compañía de Mr. Woodhouse, segun aparece de su prospecto.
142	» 29.	Mr. Courtney al Sr. Romero.	Contesta que ni uno ni otro fueron nunca abogados de ella y que se habia usado de sus nombres sin su autorizacion.
143	» 15.	El Sr. Romero al Sr. Navarro.	Pide informes sobre si es cierto que queria ser director de la compañía de Mr. Woodhouse y otros puntos.
144	» 16.	El Sr. Navarro al Sr. Romero.	Contesta manifestando que es falso que quisiera ser director, y explicando lo que lo hizo entrar una vez en el despacho de la compañía.
145	» 18.	El Sr. Mariscal al Sr. Romero.	Manifiesta que es falso que estuviera en Nueva-York cuando Mr. Woodhouse dice que le quisieron arrebatar el contrato, y alega los motivos que hacen infundada la acusacion de este contra el Sr. Romero, de ser él quien queria apoderarse de dicho contrato.
146	Abril 1º	El Sr. Romero al Sr. Zarco.	Pregunta si ha sido director en la compañía de Mr. Woodouse, por aparecer su nombre en una lista escrita por este.
147	» 2.	El Sr. Zarco al Sr. Romero.	Contesta que no es cierto que haya consentido nunca en tomar parte en la compañía, y que cuatas veces le han hablado de esto, se ha rehusado á ello.
148	Marzo 12.	El Sr. Romero al Sr. Fuentes.	Pide informe de la manera con que Mr. Woodhouse se apoderó del contrato firmado por el general Carvajal.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
149	Abril 6.	El Sr. Fuentes al Sr. Romero.	Refiere los ardides y engaños de que se valió Mr. Woodhouse para apoderarse indebidamente del contrato.
150	Marzo 18.	El Sr. Romero al general Sturm.	Pide informe sobre los hechos que refiere Mr. Woodhouse en su peticion al congreso.
151	Abril 10.	El general Sturm al Sr. Romero.	Refiere que él fué de los primeros en conocer el fraude con que Mr. Woodhouse procedió respecto al general Carvajal.
152	Marzo 28.	El Sr. Romero á los Señores John W. Corlies y Compañía.	Pide informe sobre varios de los hechos que refiere Mr. Woodhouse en su peticion mencionada, y especialmente sobre el supuesto complot para asesinarlo.
153	Abril 16.	Los Sres. John W. Corlies y Compañía al Sr. Romero.	Contestan manifestando extensamente lo ocurrido con Mr. Woodhouse, y exponiendo las calumnias de este en su peticion al congreso, y especiamente respecto del supuesto complot para asesinarlo.
154	Marzo 23.	El Sr. Romero á Mr. Henry.	Le suplica dé un informe sobre los puntos que le conciernen del negocio de Woodhouse.
155	Abril 7.	Mr. Henry al Sr. Romero.	Contesta manifestando lo que sabe de ese asunto, y acompañando algunos documentos que manifiestan la inexactitud de varios asertos de Mr. Woodhouse.
156	Marzo 20.	El Sr. Romero al general Wallace.	Pide informe con el mismo objeto que los anteriores.
157		El general Wallace al Sr. Romero.	Contesta haciendo notar las inexactitudes de Mr. Woodhouse.
158		El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide informe sobre la solicitud de Mr. Woodhouse.
159	Abril 15.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Contesta haciendo resaltar las inexactitudes voluntarias de Mr. Woodhouse.
160	» 18.	El Sr. Romero á Mr. Dunbar.	Pide informe sobre si seria posible á Mr. Woodhouse hacer grabar en 15 dias cincuenta millones de bonos mexicanos.
161	» 20.	Mr. Dunbar al Sr. Romero.	Contesta manifestando que seria imposible hacerlo así.
162	» 3.	Mr. Van Dyke al Sr. Romero.	Pregunta si es cierto lo que refiere Mr. Woodhouse, respecto á que ha arreglado todas sus dificultades con el Sr. Romero, conviniendo este señor en nombrar dos de los directores de la compañía.
163	» 9.	El Sr. Romero á Mr. Van Dyke.	Contesta diciendo que no hay palabra de verdad en ello, y refiriendo los términos de su conversacion con el juez Burnet.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
163	Abril 9.	El Sr. Romero á Mr. Van Dyke.	Lista de los directores de la compañía de Mr. Woodhouse.
164	» 10	Mr. Van Dyke al Sr. Romero.	Contesta á la carta anterior diciendo que Mr. Woodhouse ha usado su nombre sin su autorizacion, al ponerlo en la nueva lista de los directores de su compañía.
165	» 9.	Mr. Hull al Sr. Romero.	Pregunta si es cierto que ha celebrado un arreglo con Mr. Woodhouse, y dice que el negocio de este es el que tiene mas probabilidades de buen éxito.
166	» 10.	» » »	Contesta refiriéndose á la carta escrita el mismo dia á Mr. Van Dyke.

IGNACIO MARISCAL,
secretario.

Washington, Abril 20 de 1867.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos mexicanos, cerca del gobierno de los Estados-Unidos de América, certifica: que el general J. M. de J. Carvajal, del ejército mexicano, es gobernador del Estado de Tamaulipas, en México, nombrado por el gobierno nacional y constitucional de la república: que, con fecha 12 de Noviembre de 1864, fué autorizado por su gobierno para celebrar contratos con el fin de comprar armas y municiones de guerra, y negociar fondos con arreglo á las cláusulas, condiciones y facultades especificadas en la autorizacion; y que todo contrato ó compra que haga con arreglo y dando cumplimiento á dicha autorizacion, será obligatorio para el gobierno nacional de México, y empeñará la fé pública de la nacion.

Dado en la ciudad de Washington, á los siete dias del mes de Junio de 1865.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

CONTRATO.

Á QUIEN CORRESPONDA.

Segun viene manifestándose por varios decretos ú órdenes supremas de distintas fechas, la política de la república constitucional de México de que Benito Juarez es hoy ciudadano presidente, tiende á fomentar por todos los medios convenientes y legales la emigracion á los Estados de México y su colonizacion. En consonancia con dicha política, y en apoyo de ella, el citado ciudadano presidente dió órdenes supremas desde la ciudad de Chihuahua, en aquella época asiento del gobierno. Dichas órdenes, fechadas la una en 8 de Noviembre de 1864 y la otra en 12 del mismo mes y año, autorizaban al general Carvajal, entónces, como ahora, gobernador civil y militar de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, á que, entre otras cosas, "arbitrara los medios y recursos necesarios" para ciertos y especificados objetos: ademas para contratar un empréstito extrangero del valor que juzgara necesario para "promover la expresada política." De dichas órdenes supremas se han extractado, en los párrafos que se refieren á las mencionadas autorizaciones, copias en inglés y en español, cuyas copias debidamente legalizadas, el general Carvajal ha puesto en manos de la parte con quien se ha verificado el siguiente convenio:

Sépase que de conformidad con la mencionada política, y en virtud de la autorizacion conferida por dichas órdenes supremas, el citado general José M. J. Carvajal, en la ciudad de San Cárlos Tamaulipas y en este dia 15 de Mayo de 1865, obliga y compromete por una parte al gobierno de

Digitized by Google

los Estados de que es gobernador, y al gobierno general de los Estados-Unidos de México de que es agente, hácia la otra parte que lo es la compañía territorial y minera de los Estados-Unidos, europea y de la Virginia occidental, organizada bajo las leyes del Estado de Nueva-York, en Marzo de 1865, y cuyas oficinas se hallan en el núm. 43 Exchange Place, en la ciudad de Nueva-York, y que recíprocamente dicha compañía territorial y minera de los Estados-Unidos, europea y de la Virginia occidental, por una parte se obliga y compromete en igual forma hácia la otra parte que representa dichos gobiernos de Estados y el gobierno general de los Estados-Unidos de México, en la forma y segun las palabras y cifras siguientes:

PRIMERO.—El general Carvajal concede por la presente á la compañía, 250 leguas cuadradas de tierras baldías de pan llevar, situadas en el Estado de Tamaulipas otras 250 en el de y San Luis Potosí, las cuales serán elegidas y amojonadas por los agentes de la compañía.

SEGUNDO.—El general Carvajal concede tambien á la compañía 2,136 minas situadas en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, las cuales serán elegidas, demarcadas, denunciadas y beneficiadas por los agentes ó apoderados de la compañía. Entendiéndose expresamente que dichas minas son las designadas en las leyes de minería de México con el nombre de *minas de compañía*, compuestas de siete pertenencias de 240,000 varas cuadradas mexicanas, equivalentes á 50 acres c[illegible] para cada mina.

TERCERO.—El general Carvajal concede asimismo á la compañía el privilegio de construir y poner en operacion, bajo su exclusivo manejo y direccion, un ferrocarril de doble vía, que principiará en la ciudad de Matamoros, á orillas del Rio Grande, y pasará por las ciudades de San Cárlos y

Digitized by Google

Victoria, y las poblaciones de Jamauve, Palmillas y Miquihuana, en Tamaulipas, y por la ciudad de San Luis Potosí, en el Estado del mismo nombre, extendiéndose hasta el límite occidental de dicho Estado, con objeto de prolongarlo definitivamente por el camino mas corto, hasta Mazatlan, en la costa del Pacífico. Igual privilegio se concede á la compañía para construir y poner en operacion ramales de la linea principal que vayan á Soto La Marina y Tampico, pasando por los puntos que mas convenga á la compañía. Con tal objeto, el general Carvajal concede á la compañía el libre é indispensable derecho del terreno necesario para la construccion del ferrocarril y sus ramales, cuya anchura no excederá de 150 piés, como igualmente el derecho de emplear para la construccion todos los materiales convenientes y necesarios, de cualquier clase que sean, y el pago de los citados derechos y materiales de construccion será convenido y ajustado por el gobierno de cualquiera de dichos Estados, siempre que sean propiedad de cualquier individuo ó ciudadano que pida compensacion por ellos. Tambien se le conceden los lotes de terreno suficientes para establecer paraderos, aguadas, depósitos, almacenes, y todos los edificios necesarios para la mejor operacion del ferrocarril. Tambien se le concede el privilegio de navegar por las bahías, lagos y rios cuando sea necesario completar ó continuar cualquier linea de comunicacion ó de trasporte, y tambien el derecho de construir canales cuando sea conveniente poner en comunicacion dichas bahías, lagos ó rios; y el de establecer lineas telegráficas á lo largo del ferrocarril y sus ramales ó entre los puntos que intercepten; y el de abrir pozos artesianos cuando así convenga á los intereses de la compañía; y el de continuar y completar dichos ferrocarriles, telégrafos y canales desde el límite del Estado de San Luis Potosí hasta el puerto de Mazatlan en la costa del Pacífico,

Digitized by Google

por la vía que mas ventajas ofrezca para fomentar la agricultura y el desarrollo del país; pero este último privilegio solo será válido y completo cuando sea sancionado oficialmente por el gobierno general de México, y el general Carvajal se compromete por su parte á ejercer toda su influencia ó interes para que se lleve á cabo la ratificacion de las concesiones, cláusulas y condiciones arriba estipuladas para el ferrocarril, &c., desde Matamoros hasta el límite occidental del Estado de San Luis Potosí.

Cuarto.—Ambas partes contratantes, estipulan expresamente que las anteriores concesiones y privilegios se hallan sujetos á las siguientes cláusulas y condiciones; á saber:

1º Que el capital de la citada compañía se aumentará por lo ménos hasta la suma de cincuenta millones de pesos; y que los ciudadanos, corporaciones, municipios y gobiernos locales de México, tendrán el privilegio de suscribirse por valor de veinte y cinco millones, á la par, dentro de un año despues que las autoridades legales de la república hayan proclamado la paz en ella.

2º Que la compañía elegirá, distribuirá, denunciará y beneficiará todas las minas que demarque con arreglo á la concesion anterior; pero conformándose en todo á las reglas y prescripciones de la ley de minas de México.

3º Que para que la compañía elija y amojone los terrenos y pueda beneficiar las minas que se le concede, se le otorgará el tiempo necesario hasta la proclamacion de la paz, y diez años despues.

4º Que los terrenos concedidos (excepto la parte que legalmente se puede amojonar y retener) podrán ser vendidos ó trasferidos por dicha compañía, en lotes que no excedan de once leguas cuadradas, á diferentes individuos, dentro de los diez años subsiguientes á la proclamacion de la paz, á fin

Digitized by Google

de no violar las leyes generales de colonizacion aprobadas por el congreso mexicano en Agosto de 1824, las cuales previenen que el gobierno no podrá conceder ó vender á un individuo ó compañía mas de once leguas cuadradas de terreno; prohibicion que solo es aplicable al gobierno y no á las compañías ó individuos.

5º Que los emigrantes, colonos, mineros y todas las demas personas enviadas á México por la compañía no podrán disfrutar de las franquicias, derechos y privilegios de ciudadanos mexicanos, hasta que hayan llenado los requisitos prescritos ó que en lo sucesivo se prescriban para la naturalizacion por las leyes y decretos de la república de México.

6º Que la compañía completará y pondrá en operacion los ferrocarriles, telégrafos, &c., dentro de los quince años subsiguientes, ó del tiempo que el ingeniero del camino creyese indispensable á la proclamacion de la paz en la república, á la ratificacion por el gobierno general de la proyectada prolongacion de dichos ferrocarriles, lineas telegráficas, &c., desde el límite occidental del Estado de San Luis Potosí hasta la costa del Pacífico, y á la suscricion del aumento de capital (veinticinco millones de pesos) reservado á los accionistas mexicanos, siempre que sea tomado por ellos dentro del período concedido y especificado para la suscricion.

7º Que si por cualquiera circunstancia ó accidente imprevisto y ageno á la voluntad de la compañía, le fuese imposible proseguir los trabajos ántes mencionados, el tiempo así perdido no se contará como parte de los quince años concedidos para la terminacion de los mismos.

8º Que las diferentes concesiones ántes citadas y relativas á las mejoras interiores, serán exclusivas para la compañía durante veinticinco años despues de completados los trabajos; y miéntras estos se ejecutan, en razon á que la com-

Digitized by Google

pañía se obliga á trasportar gratis á los oficiales, soldados y municiones de guerra del gobierno general durante el mismo período de tiempo.

9º Entiéndese ademas que si el gobierno general concediere á la compañía el privilegio de construir y poner en operacion, si así le conviniese, otros ferrocarriles, telégrafos y canales dentro de todo el ámbito de la república, con arreglo á las mismas ventajas, privilegios y concesiones que se hallan comprendidas en las anteriores estipulaciones, la compañía se obligará á trasportar siempre los oficiales, soldados y municiones de guerra, por la mitad del precio que se cargue á los demas viageros.

10º Que si el gobierno general emplease en cualquier tiempo, ilegalmente ó en violacion de lo estipulado, á los emigrantes, colonos, operarios ó empleados de la compañía enviados á México con el objeto ántes estipulado, de modo que se les distrajese en todo ó en parte del servicio de la compañía, el gobierno general será responsable de todos los daños que por tal concepto se originen, y si tal sucediese, la compañía queda autorizada para retener y abonarse en cuenta la cantidad de bonos del gobierno mexicano, ó el producto de la venta de los mismos que tenga en su posesion, segun los arreglos que despues se harán, que sea suficiente para resarcir los perjuicios ocasionados; los pormenores de los gastos y la nota de perjuicios serán examinados, justipreciados y liquidados en cuenta documentada bajo declaracion jurada del secretario de la compañía; y si en aquel entónces no poseyese la compañía bonos ó producto de ventas con que líquidar los gastos y resarcir los perjuicios ocasionados, entablará la debida reclamacion contra el gobierno general, que pagará la cuenta dentro de un plazo razonable despues de su presentacion.

Digitized by Google

11º Que tan luego como la compañía tenga un número suficiente de emigrantes ó colonos, reunidos en un punto á propósito para residir en él, el gobernador del Estado en que residieren les concederá, si así lo pidieren, el derecho de formar una poblacion, y les distribuirá gratis lotes de terreno, siempre que los peticionarios hayan tomado carta de naturaleza en la república de México y se conformen con las leyes del Estado en lo relativo á los derechos de corporacion. Luego que dichos ciudadanos hayan establecido la poblacion, tendrán el privilegio de elegir sus autoridades municipales y dirigir sus asuntos públicos, particularmente en lo que respecta á contribuciones municipales y escuelas públicas.

QUINTO.—La compañía, en consideracion á las concesiones ántes mencionadas, se compromete á lo siguiente:

1° Construir y poner en operacion el ferrocarril y sus ramales, las lineas telegráficas y los canales ántes mencionados, con arreglo á las condiciones, limitaciones, obligaciones y cláusulas especificadas mas arriba.

2º Enviar á México en la forma estipulada, colonos, emigrantes y labradores, teniendo cuidado de que solo vayan personas blancas, industriosas y respetables.

3º Recibir y negociar la venta de treinta millones en bonos del gobierno de los Estados-Unidos de México y de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, cuyos bonos serán emitidos por la compañía con tal objeto, serán redimibles, tendrán interes pagadero, y estarán impresos en la forma que despues se especificará, teniéndose entendido por ambas partes contratantes lo que sigue:

Que la compañía recibirá una comision general de cinco por ciento sobre todas las cantidades realizadas por la venta de bonos, cuya comision se destinará á cubrir los gastos y compensar á la compañía por los servicios relativos á la ne-

Digitized by Google

gociacion de los bonos. Si estos se vendiesen á mas de sesenta centavos en oro por cada peso en papel, la compañía recibirá entónces una comision de treinta por ciento sobre el exceso realizado por la venta.

Que la compañía no venderá los bonos á ménos de cuarenta pesos en oro por cada ciento en papel.

Que si el gobierno general creyese conveniente en lo sucesivo aumentar su empréstito hasta la suma de cincuenta millones de pesos que le ha ofrecido la compañía, ó hasta mayor cantidad, el gobierno emitirá bonos de la misma clase y denominaciones, y bajo iguales condiciones, garantías y objeto [con la excepcion de que las garantías en tierras y minas para responder del aumento del empréstito se extenderán á las tierras baldías y minas de toda la república, en la forma que designe el gobierno general], y entregará dichos bonos á la compañía para que los venda bajo las mismas condiciones en lo que respecta á la comision especificada para la primera emision de treinta millones de pesos.

Que el producto de todas las ventas de bonos hechas con arreglo á lo ántes estipulado, se depositará en el banco del Comercio de la ciudad de Nueva-York, á la órden de la compañía y para el uso del gobierno general de los Estados-Unidos de México.

Los bonos que de este modo deben expedirse y negociarse, se imprimirán en español y en inglés, y serán en palabras, cifras y forma, como sigue:

MODELO DE LOS BONOS.

"Antes, ó á la expiracion de veinte años, los Estados-Unidos de México y los Estados de Tamaulipas y San Luis de Potosí, pagarán á D. Woodhouse, ó al portador, la suma

Digitized by Google

de..... pesos, [debiendo ser las cantidades de $50, $100, $500 ó $1,000], con mas el siete por ciento de interes, pagadero semi-anualmente el dia..... de..... de..... y el dia..... [las fechas deberán fijarse al tiempo de imprimir los bonos] de cada año, en el Bank of Commerce, de la ciudad de Nueva-York, debiendo el capital ó interes ser pagaderos en oro. Para el pago de este bono, los Estados-Unidos de México empeñan su palabra. Tambien garantizan especialmente su pago con $50,000 en tierras minerales escogidas en los Estados-Unidos de Tamaulipas y San Luis Potosí, del valor mínimo de $100 por fanega, y con cinco millones de fanegadas de tierras escogidas de pan llevar, en los mismos Estados, por valor de $1 á $50 por fanegada; tambien lo garantizan con el ochenta por ciento de todas las rentas federales del Estado que se recojan por derechos de puerto, impuestos y contribuciones en los Estados citados, que ascienden por lo ménos á $3.000,000 anuales. Este bono es admisible en pago de tierras y minas, á los precios mínimos [1 por cada fanegada de tierra de pan llevar y $100 por cada fanegada de tierra minera] y de toda clase de débitos pagaderos en algun modo á dichos gobiernos general y del Estado, dentro de los de Tamaulipas y San Luis Potosí y en pago de derechos en los puertos de Tampico, Soto-La Marina, Matamoros, Camargo, Mier, Nuevo-Laredo, y todos aquellos que en lo sucesivo puedan establecerse en dichos Estados.

"Fechado en San Cárlos, en el Estado de Tamaulipas, Estados-Unidos de México, el dia..... de..... de 1865.

"Tomóse razon, *Julian Cerda*, secretario.—Doy fé, *José M. J. Carvajal*, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, en representacion de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México."

Digitized by Google

Y dicha compañía se compromete á endosar los bonos que pueda negociar, siempre que su endose sea necesario para la negociacion de los mismos. Igualmente se compromete á satisfacer todas las órdenes que pueden girar contra los productos de la venta en depósito (segun se ha dispuesto mas arriba), el citado general José M. J. Carvajal, ó dicho gobierno general de México, ó su agente autorizado en los Estados-Unidos de América, el cual deberá ser nombrado por dicho general Carvajal.

Sexto.—A fin de prestar á la citada compañía mayor fuerza para cumplir todos sus compromisos que debe llevar á cabo, segun el presente contrato, el gobierno general concede ademas á la compañía $20.000,000 en los bonos de dicho gobierno; cuya forma, condiciones, objeto, &c., serán iguales á los ántes mencionados; y, en consideracion de esta concesion, así como de las otras que la preceden y de la confirmacion de las mismas, la compañía se obliga y compromete á emitir, para los referidos Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, cinco millones del capital realizado, ó sea la cuarta parte del capital primitivo completamente realizado; de manera que el justo avalúo de sus terrenos, añadido al justo avalúo de las tierras, privilegios y bonos ántes concedidos, representan ochenta millones de pesos.

La compañía se obliga á adelantar al gobierno general, de tiempo en tiempo, segun lo exija, sus libranzas pagaderas á la vista, hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos ó mas, cuyas libranzas tendrán la forma siguiente:

Digitized by Google

MODELO DE LAS LIBRANZAS.

ORDENES SUPREMAS DE 8 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 1864.

JUAREZ. ESTADOS-UNIDOS DE MEXICO.

ESTADO DE TAMAULIPAS.

SAN CARLOS, 4 DE JULIO DE 1865. LINCOLN.

A la compañía titulada Compañía Territorial y Minera de los Estados-Unidos, Europea y Virginia Occidental, Nueva-York.

Páguese al portador la cantidad de cinco pesos de los fondos que haya disponibles por venta de bonos mexicanos.

La obligacion de la compañía se funda en lo ya estipulado de que el gobierno general tratará de tener siempre sus bonos, segun se ha mencionado, en poder de la compañía, para que esta los negocie y venda segun se ha convenido, girando contra su producto al precio mínimo de cuarenta centavos en oro por cada peso en papel.

SETIMO.—Finalmente, queda tambien convenido y acordado entre ambas partes contratantes, como condicion absolutamente necesaria para la validez de todas las concesiones y privilegios concedidos por el gobierno general, que nada de lo contenido en este contrato será nunca interpretado de modo que perjudique á la soberanía ó independencia de la república de México.

Digitized by Google

Que la compañía y sus empleados pagarán todas las contribuciones ó impuestos legales que correspondan á sus propiedades en la citada república; que quienes quiera que la compañía emplee en las tierras y minas concedidas, habrán de sujetarse á las leyes de la república y de sus Estados, y podrán ser ciudadanos de la misma, con el goce de todos los privilegios de ciudadanía, siempre que cumplan con sus deberes de tales; que la compañía y sus agentes ó empleados, nunca ni bajo ninguna circunstancia prestarán auxilio ó favor, directa ni indirectamente, á los planes de revolucion ó separacion que se fragüen contra el gobierno constitucional de México y sus instituciones libres; pero al mismo tiempo la compañía no será responsable de la conducta ilegal ó desautorizada de sus empleados, ni dicha conducta perjudicará á los intereses de la compañía, á ménos que esta se haga cómplice de ello; que todas las cuestiones que puedan surgir con motivo de este contrato, entre el gobierno general y los de los Estados antedichos y la compañía, serán zanjadas por medio de dos árbitros, que serán elegidos por cada una de las partes interesadas; y en caso de desacuerdo, la cuestion ó cuestiones en disputa serán sometidas á un tribunal ó juez con jurisdiccion legal en los Estados-Unidos de México.

En fé de lo cual firmamos y sellamos el presente, en el dia y año ántes mencionados.

(Sello.) JOSE M. J. CARVAJAL,
gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, y apoderado de dichos Estados y de los Estados-Unidos de México.

(Sello.) DANIEL WOODHOUSE,
secretario, superintendente y agente general y mercantil de la compañía territorial y minera de los Estados-Unidos, Europea y Virginia Occidental.

Digitized by Google

Certifico que el general José M. J. Carvajal, del ejército de la república de México, es gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, en dicha república, y que como tal tiene plenos poderes para disponer de las rentas públicas y otros recursos de dichos Estados. Certifico tambien que tiene poder especial, por órden suprema, fechada en Chihuahua el 12 de Noviembre de 1864, para contratar empréstitos y obligar la fé pública de la nacion para el pago de los mismos; y que todos los contratos que celebre de conformidad con el antedicho poder serán obligatorios para la república mexicana y para los Estados que representa, y que la firma del antecedente contrato es la que siempre usa el general José M. J. Carvajal, constándome que es así.

Dada y sellada en mi oficina consular, en la ciudad, condado y Estado de Nueva-York, hoy 31 de Julio de 1865.

(Sello.) JUAN N. NAVARRO,
cónsul general de México.

Estados-Unidos de América. Estado de Nueva-York, ciudad y condado de Nueva-York, á saber:

Sépase que hoy, 31 de Julio de 1865, compareció ante mí Daniel Woodhouse, á quien conozco y me consta ser la persona que con la capacidad oficial que luego se mencionará firmó el contrato que antecede, y despues de prestar el ju-

Digitized by Google

ramento prescrito por la ley declaró y dijo, que es el secretario titular, superintendente y agente general y mercantil de la Compañía Territorial y Minera de los Estados-Unidos, Europea y Virginia Occidental, y que obrando como tal firmó, selló y entregó el antedicho documento como acto autorizado por dicha compañía para los usos y efectos en él mencionados.

En fé de lo cual firmo la presente y estampo el sello oficial en el dia y año arriba citados.

(Sello.) STEPHEN D. VAN SCHAICK,
notario público del Estado de Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 129.

NUEVA-YORK, Agosto 25 de 1865.

Memorandum del general Carvajal, de las manifestaciones y arreglos de Daniel Woodhouse por agenciar un préstamo para el gobierno mexicano.

A saber: Daniel Woodhouse, secretario y agente general financiero de la pretendida Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occiden-

Digitized by Google

tal, con varias arterías, imposturas y falsos pretextos, me hizo creer que dicha compañía representaba un capital de ($40.000,000,) cuarenta millones de pesos: que no debia ni un solo peso de su capital primitivo de ($20.000,000,) veinte millones de propiedades valiosas, cuyo valor aumentado en minas, pozos de aceite y otras mejoras, hacian que cada peso tuviese actualmente el valor de dos; que le pertenecia á él la mitad del capital; que dicho capital estaba produciendo dividendos de consideracion; que la compañía podia relizar cualquiera suma de dinero bajo su crédito; que sus letras aceptadas serian tan buenas como dinero, y que yo podria comprar con ellas cualquiera cosa y en cualquiera cantidad en esta ciudad, en los Estados-Unidos y en cualquiera otra parte del mundo.

Que en caso de que mis libramientos y los de mi gobierno se aglomerasen y urgiesen á la compañía por su pago, él [Woodhouse] tenia seguridades de Washington, "de fuentes muy respetables," de que podria obtener un préstamo de treinta millones en cualquier tiempo para hacer frente á mis compromisos ó los de mi gobierno. Que el gobierno de los Estados-Unidos habia concedido á la compañía un privilegio para establecer un camino de fierro de Punta Isabel á Brownsville, Texas, y dado ú ofrecídole diez millones de pesos por el trasporte de las tropas del gobierno y municiones de guerra.

Que la compañía adelantaria tres millones ó mas en papel negociable, que serian pagados con los productos de los bonos, y compraria de la misma manera cualquiera artículo ó efectos que pudiera yo necesitar, y me suministraria los medios para pagar cualquiera deuda que tuviera, así como el dinero necesario para mis gastos; que algunas personas muy respetables, comerciantes y banqueros, en cuyo nombre

Digitized by Google

obraba Woodhouse, y cuyos nombres me enseñó en un prospecto impreso de la compañía, eran miembros de ella, y del mismo prospecto aparecia que tenian tres millones de pesos [$3.000,000] de capital en giro; y generalmente, y en virtud de varias declarciones y aseveraciones confirmadas por E. B. Sackett, me hizo creer que la compañía era de lo mejor reputada y con un gran capital á su disposicion, y que llevaria á cabo fielmente el programa convenido en el contrato y cumpliria con otras estipulaciones en virtud de las cuales quedaria obligada la compañía á pagar mis libranzas en todos tiempos, ya sea que tuviera fondos procedentes de la venta de los bonos, ó que no los tuviera: que en ningun caso se devolveria una libranza sin ser pagada: quedó tambien entendido que si la compañía no cumplia ó no podia cumplir con sus obligaciones, las concesiones que se le habian hecho serian nulas y de ningun valor.

Abora aparece que la referida compañía no existia en realidad; que los comerciantes y banqueros de posicion, cuyos nombres puso Woodhouse con abuso en el prospecto como miembros de dicha compañía, nunca pertenecieron á la misma ni participaron de sus fraudes.

Ahora está procurando cambiar las apariencias, y me ha enviado una lista de varios nombres de personas respetables, que pretende son miembros y directores en perspectiva de su imaginaria compañía: estos nombres son los siguientes:

General de division Lewis Wallace, presidente.
L. E. Chittenden, vicepresidente.
W. R. Mead, tesorero.
Daniel Woodhouse, secretario.

Vasconcellos Houghton, secretario encargado de la correspondencia.

Digitized by Google

Directores.

Cornelius Vanderbilt.
Ex-gobernador E. D. Morgan.

Comision ejecutiva.

Starks W. Lewis.
E. V. Houghton.
Amos M. Sackett.
Jos. Sterges.
Moses H. Grinnell.
John M. Boynton.

Estos mismos manejos prueban que la compañía no ha sido mas que un fraude, una ilusion y un siniestro ardid de Woodhouse para engañar y robar á personas inocentes.

Despues de haber obtenido Woodhouse posesion del contrato con medios arteros, se rehusó á formar el suplemento, bajo el pretexto de que tenia que consultar á los supuestos directores de la compañía. Con este objeto supuesto llevó una minuta con varios de los puntos principales y la ha conservado en su poder.

"He jugado un gran albur y lo he ganado."
Palabras de Woodhouse.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 4 de Junio de 1867.

Señor secretario:

La conducta de uno de los comisionados que el gobierno de México envió á los Estados-Unidos para proporcionarse recursos durante nuestra última guerra con la Francia, ha dado lugar á muchas y muy variadas complicaciones, que tarde ó temprano se elevarán á conocimiento del gobierno norteamericano. Por este motivo creo de mi deber, así para proteger los intereses de mi país, como para poner á cubierto mi propia reputacion de los ataques que se le puedan dirigir, por el participio que he tenido en los hechos á que aludo, referir sucintamente á ese departamento lo ocurrido respecto de aquella comision, procurando apoyar mis asertos en documentos oficiales, que en muchos casos los ponen fuera de toda duda. Estas consideraciones se hacen, á mi juicio, tanto mas poderosas, cuanto que las complicaciones originadas por el referido comisionado son de tal naturaleza, que difícilmente se podrian explicar y acaso ni aun entender por cualquiera otro que, como yo, no hubiera tomado una parte activa en los sucesos que los ocasionaron.

Los mismos motivos que determinaron al gobierno de México á comisionar al general Carvajal en Noviembre de 1864 para que aceptara los servicios militares de cierto número de

Digitized by Google

extrangeros, y se procurara los recursos necesarios con objeto de armarlos y de comprar armas y municiones para el ejército mexicano, motivos que tuve la honra de comunicar á vd. en la nota que le dirigí el 20 de Abril último, lo decidieron á comisionar previamente al general D. Gaspar Sanchez Ochoa para que procurara en la costa del Pacífico los mismos objetos que se encomendaron al general Carvajal en la del Atlántico.

En el verano de 1864 se encontraba el general Sanchez Ochoa en la plaza de Mazatlan. La patriótica conducta que habia observado respecto del invasor extrangero, le habia merecido la confianza de su gobierno. En su contacto con ciudadanos americanos residentes en Mazatlan, se le dijo que si el gobierno de México sacaba al mercado bonos que debieran amortizarse con los productos de las aduanas mexicanas en el Pacífico, podrian realizarse estos en San Francisco. En Octubre de ese mismo año volvió el general Sanchez Ochoa á Chihuahua, en donde dió cuenta de dichas conversaciones, y á consecuencia de ellas lo autorizó el gobierno de México el 29 del mismo Octubre [número 2], para que arreglara las bases sobre realizacion de un empréstito, y las sometiera al mismo gobierno para su determinacion.

La lectura de los documentos anexos revela otros varios incidentes, que por no ser mas largo no me detengo á referir aquí, pero que manifiestan con toda evidencia, segun tengo indicado ya, la extremada ligereza con que Mr. Woodhouse hace acusaciones, la mala fé con que procede, el poco crédito que puede darse á sus aseveraciones, y la poca ó ninguna confianza que tienen en él los hombres abonados, ó que gozan á lo ménos de un buen nombre.

El 31 de Diciembre del mismo año, y á consecuencia de nuevas manifestaciones que hizo sobre posibilidad de conse-

Digitized by Google

guir recursos en el extrangero, se le confirieron las mismas y mas amplias autorizaciones para que negociara un empréstito hasta de cuatro millones de pesos, ó invirtiera sus productos en compra de buques, armas y otros objetos [número 8]. Habiendo solicitado el general Sanchez Ochoa, en Febrero de 1865, que se le comunicaran estas autorizaciones en pliegos separados, para poder usar de unas con separacion de las otras, el gobierno de México lo hizo así el 1º de Marzo siguiente, dirigiéndole seis comunicaciones [números 4, 5, 6, 7, 8 y 10], en las que se le dieron instrucciones mas detalladas con los objetos siguientes:

1º Para negociar un empréstito hasta de $ 10.000,000.

2º Para comprar con los productos del préstamo de uno á tres buques blindados, y de uno á tres vapores no blindados para el servicio de México, tomando por sí ó encomendando á otro el mando de los buques.

3º Para comprar hasta sesenta mil rifles y un número proporcionado de piezas de artillería, armas de caballería y municiones de guerra, y

4º Para admitir extrangeros al servicio militar de México, organizarlos y nombrarles gefes.

Provisto de estas autorizaciones, se dirigió el general Sanchez Ochoa á San Francisco, en donde hizo imprimir diez millones de pesos en bonos mexicanos, en los términos que aparece en la copia de uno de ellos que incluyo [número 124]. Mr. Samuel Brannan, de aquella ciudad, facilitó el dinero necesario para hacer la impresion de los bonos y para erogar algunos otros gastos que se ofrecieron al general Sanchez Ochoa, hasta la suma de treinta mil pesos en oro. Mr. Brannan deberia obrar como agente del gobierno de México en la venta de los bonos. El general Sanchez Ochoa celebró diferentes contratos con este y otros objetos con

Digitized by Google

Mr. Brannan (números 35, 36, 119, 120, 121, 122 y 123): los celebró tambien con Mr. Richard Chenery, de San-Francisco, sobre compra de vapores y municiones [números 106 y 107], y con algunas otras personas.

Los bonos salieron al mercado, y como era de esperarse, no se vendieron. Las personas interesadas en ellos propusieron entónces al general Sanchez Ochoa que los trajera á Nueva-York, creyendo que en esa ciudad seria posible realizar lo que no se habia conseguido en San Francisco. El general Ochoa adoptó estos consejos, y llegó á Nueva-York en los últimos dias del mes de Octubre de 1865, en momentos en que la casa de los Sres. John W. Corlies y C.ª, de aquella ciudad, estaba para sacar al mercado los firmados por el general Carvajal, en virtud de su contrato con dicha casa de 11 de Setiembre anterior.

La llegada del general Sanchez Ochoa á Nueva-York con objeto de vender sus bonos, alarmó profundamente al general Carvajal y á los Sres. John W. Corlies y C.ª, pues que en efecto era patente que si no se habian podido vender en San Francisco, teniendo alicientes especiales para los comerciantes que estaban en relaciones con la costa mexicana del Pacífico, mucho ménos se podrian negociar en Nueva-York, en donde no tenian ni esa ventaja. Ademas, el mero hecho de sacar simultáneamente al mercado en el mismo lugar dos clases de bonos mexicanos, expedidos sin unidad de plan, con condiciones diversas, á distintos precios, y una de las cuales venia desacreditada ya por no haberse podido vender en el lugar en donde se intentó venderlos, seria bastante para impedir la venta de la otra, aun suponiendo que no hubiera otras circunstancias que la hicieran muy difícil. Ademas, en el contrato que el general Carvajal celebró con la casa de los Sres. Corlies y C.ª, habia una cláusula en que se

Digitized by Google

obligaba el gobierno de México á no sacar al mercado por medio de otros agentes, otra clase de bonos miéntras estuviera pendiente la negociacion de los del general Carvajal, la cual debia durar pocos meses.

Llamado urgentemente por el general Carvajal, fuí á Nueva-York el 1º de Noviembre de 1865, para atender á este y otros asuntos de interes público (número 26). El dia 3 hablé con el general Sanchez Ochoa, y en los dias 5 y 6 tuvimos dos reuniones los generales Sanchez Ochoa, Carvajal y yo. En ellas me limité á manifestar que no creia conveniente que se sacaran al mercado los bonos traidos por el general Sanchez Ochoa, por los motivos ántes indicados, á lo que este general asintió desde luego (número 27).

El gobierno de México no me habia comunicado hasta entónces nada de lo relativo á las autorizaciones concedidas al general Sanchez Ochoa, ni á la manera con que se hubiera usado de ellas, y no tenia yo por lo mismo mas conocimiento de esta negociacion, que el que habia adquirido por medio de los periódicos y por las referencias siempre vagas que hacia á ella aquel general en sus conversaciones conmigo. Mi consejo fué que esperara el resultado de los bonos firmados por el general Carvajal, que tenian para el mercado de Nueva-York condiciones que los hacian mas deseables que los otros: si estos no se vendian, ménos se podian vender los suyos, y si se vendian, con los productos de las ventas podria atender á los objetos de su comision. Tambien á esto asintió sin dificultad el general Sanchez Ochoa.

El 20 de Noviembre me volví á Washington, y el 22 vino á esta ciudad aquel general. El dia 25 recibí en ella la primera comunicacion del gobierno mexicano sobre este asunto, fechada el 14 de Octubre anterior [número 1]. Con ella se me enviaron copias de las diferentes autorizaciones dadas

Digitized by Google

al general Sanchez Ochoa, y de las instrucciones que se le comunicaron en esa misma fecha, diciéndole que estando él en Nueva-York, seria necesario que hubiera unidad de plan y concierto en los trabajos que se emprendieran para auxiliar á México; que para conseguir esto, el presidente habia dispuesto que la comision del general Sanchez Ochoa quedara subordinada á la mia; que este general no podria desempeñar el todo ó parte de ella sin mi previa aprobacion, y que yo podria restringirla ó hacerla cesar del todo, como y cuando lo creyera conveniente. El Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, me mandó el pliego dirigido al general Sanchez Ochoa, con las instrucciones ántes citadas, que le fué entregado por mí mismo en mi casa el dia 25.

En ese mismo dia recibí de Nueva-York una noticia que venia por conducto fidedigno, relativamente á que el general Sanchez Ochoa habia otorgado en San Francisco, para asegurar el crédito de Mr. Brannan, una escritura en que hipotecaba á este los diez millones de pesos en bonos, en seguridad de treinta mil pesos, concediéndole la facultad de vender en pública subasta y al mejor postor, si esta deuda no se pagaba dentro de tres meses, que estaban para vencerse ya, el total ó la parte de los bonos que fuera necesaria para satisfacer el crédito y sus intereses al uno y medio por ciento mensual, sin mas obligacion que la de notificar al gobierno mexicano, con diez dias de anticipacion, que la venta deberia verificarse.

La naturaleza de estos informes me pareció tan alarmante, que creí necesario pedir explicaciones sobre ellos al general Ochoa, quien manifestó no temer que se realizara la venta. Le recomendé, sin embargo, que se regresara sin demora á Nueva-York para ver al apoderado de Mr. Brannan, y

Digitized by Google

procurar que no se vendieran los bonos, y el 27 salió de regreso para aquella ciudad (número 28). Deseando conocer mejor la naturaleza de los arreglos celebrados en San Francisco por el general Sanchez Ochoa, y alarmado por nuevos informes que recibí respecto del contrato de hipoteca, le recomendé por escrito el 29 de Noviembre [número 31], que me diera "un informe escrito de todo lo que hubiera hecho en desempeño de su comision, y de lo que tuviera pendiente respecto de ella, acompañándome originales ó en copia, los documentos que se relacionen con ella, y especialmente con el arreglo celebrado con Mr. Brannan, de San Francisco, por el adelanto de los treinta mil pesos." El 1º de Diciembre me contestó el general Sanchez Ochoa [número 32], diciéndome que D. Federico G. Fitch me traeria los contratos originales. Su mensagero llegó en efecto el dia 2, y me leyó varias de las escrituras y poderes otorgados por el general Sanchez Ochoa. Entre las primeras habia una que disponia exactamente lo que se me habia comunicado sobre hipoteca y venta de los bonos. Al mismo tiempo tuve informes fidedignos respecto de la intencion de Mr. Brannan, de rematar los bonos; encargué de nuevo al general Ochoa que hiciera lo posible por evitar esto, y deseando dejar en el archivo de esta legacion copia de los documentos que me habia enviado originales y trasmitir otra á mi gobierno, aunque suponia que ya le serian conocidos, le recomendé el dia 3 [número 33] que me mandara copia de los mismos.

El general Sanchez Ochoa no me llegó á mandar las copias que le pedí, con la eficacia que el caso requeria. Se limitaba á escribirme cartas particulares, diciéndome que su apoderado Mr. Chenery le aseguraba que estaba para conseguirle en Nueva-York cien mil pesos, con los cuales pagaria de preferencia el crédito de Mr. Brannan. Aunque no me

Digitized by Google

parecia muy fácil que se consiguiera ni aun esa cantidad, dije al general Sanchez Ochoa que cuando los arreglos de Mr. Chenery estuvieran para perfeccionarse, me los remitiera para aprobarlos ó no, segun lo creyera conveniente en vista de las instrucciones que habia recibido de nuestro gobierno.

El 1º de Febrero de 1866 salí para Nueva-York, y el dia siguiente visité al general Sanchez Ochoa en el hotel metropolitano, en donde estaba alojado. Lo encontré en cama con calentura, y la conversacion que tuve con él no pudo ser por lo mismo muy minuciosa ni detenida. Me dijo, sin embargo [número 34], que estaba ya persuadido de que Mr. Chenery no podria conseguir los recursos que le ofrecia, y que se preparaba para regresar á México, cuando se le presentó la ocasion de hablar con el general John C. Fremont, con quien estaba ya en arreglos para hacer un negocio en grande escala, en el cual se comprenderia la concesion de un ferrocarril de algun punto de Nuevo-México á Guaymas.

El dia 3 en la noche, estando en la boda de un amigo, me vió el Sr. Fitch, y me entregó de parte del general Sanchez Ochoa un papel que, como era natural, no pude leer esa noche por haber permanecido en la sala del baile hasta una hora muy avanzada. Al leerlo el dia siguiente, encontré que era un contrato en que el general Sanchez Ochoa pretendia hacer al general Fremont la concesion de ferrocarril ántes mencionada, y ademas una de seis millones de pesos en sus bonos, por los trabajos que deberia emprender con objeto de elevar el crédito de México [número 37]. La naturaleza de ese documento, las circunstancias de que estaba encabezado con el título de *Memorandum*, y de que los nombres del general Fremont y del general Sanchez Ochoa, que aparecian al calce de él, no eran las firmas originales, me hicieron considerarlo como proyecto de las concesiones que el general

Digitized by Google

Fremont deseaba obtener del gobierno mexicano, y de ninguna manera como un contrato ya concluido. El dia 4 estuve otra vez con el general Ochoa, y le dije con referencia á lo que yo consideraba como memorandum únicamente, que por lo que hacia á la concesion del ferrocarril, solo nuestro gobierno podria hacerla; que el arreglo propuesto por el general Fremont era de un género tan grave, que no se podria tratar á la ligera, y que si pensaba seriamente ocuparse de él, desearia yo verlo en Washington, pues no me era posible detenerme mas en Nueva-York [número 34].

En la noche de ese mismo dia me regresé á esta ciudad, y el dia 8 vino á ella el general Sanchez Ochoa. Por las conversaciones que tuve con él, y principalmente por otras que tuve á la vez con Mr. Leonidas Haskell, ex-ayudante del general Fremont y agente suyo, empecé á temer que lo que yo habia considerado como un memorandum ó proyecto de arreglo, se tenia por contrato concluido y perfeccionado. El dia 15 interrogué directamente sobre esto al general Sanchez Ochoa, y con gran sorpresa ví realizado lo peor de mis temores. Le manifesté desde luego mi sorpresa de que despues de las instrucciones que habiamos recibido de nuestro gobierno hubiera firmado y dado por concluido un documento de ese género, sin consultarme sobre su contenido ni someterlo á mi aprobacion, y le dije que suspendiera sin demora sus efectos miéntras me lo comunicaba oficialmente y determinaba yo respecto de él lo que creyera debido [número 34].

El mismo dia 15 de Febrero recibí una nota del ministerio de relaciones exteriores de México, fechada el 15 de Enero anterior y marcada con el número 9 [número 13], en la que se me comunicaba que en virtud de mis informes sobre los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa en

Digitized by Google

San Francisco, trasmitidos el 25 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1865 (números 28 y 30), habia determinado el presidente de la república que cesara la comision que trajo al extrangero el general Sanchez Ochoa, y que solamente conservara el título de comisionado en caso de que yo así lo deseara, para el objeto exclusivo de cerrar los negocios pendientes. Las instrucciones que con este objeto se me dirigieron, se trascribieron en la misma fecha al general Sanchez Ochoa, y el pliego que las contenia se me mandó á mí con instrucciones de que lo hiciera llegar á su destino, lo cual verifiqué en persona en esta ciudad el dia 16 (número 38).

En este dia ví por última vez al general Sanchez Ochoa, pues al recibir y leer en mi presencia las instrucciones ántes mencionadas, pareció quedar ofendido conmigo, sin embargo de que con la lectura de mis comunicaciones relativas procuré satisfacerlo de que los informes que respecto á sus asuntos habia yo trasmitido á mi gobierno, no tenian nada de inexacto.

El 19 de Febrero me dirigí por escrito al mismo general, recomendándole de nuevo me remitiera las copias de los documentos que le habia yo pedido, y con especialidad de la escritura de hipoteca á Mr. Brannan, y diciéndole que en virtud de las nuevas instrucciones que habia recibido, consentiria en que conservara por entónces el título de comisionado del gobierno mexicano, que deberia usar para el efecto de intentar un arreglo con Mr. Brannan ó sus agentes, que evitara la enagenacion de los bonos en pública subasta. Respecto de su contrato con el general Fremont, le dije que lo que habia yo aprobado en las conversaciones que tuvimos en Nueva-York el 2 y 4 de Febrero, fué el que procurara interesar á dicho general en favor de nuestra causa; pero no un arreglo cuya verdadera naturaleza ignoraba, y que no pudo

Digitized by Google

ser aprobado en una conversacion privada, pues que lo trascendental del asunto requeria que esto se hiciera por escrito [número 39].

No habiéndome contestado el general Sanchez Ochoa la nota que le dirigí con este objeto, con la eficacia que el caso requeria, creí necesario escribirle de nuevo el 5 de Marzo siguiente [número 43], reiterándole la recomendacion que le tenia hecha. El dia 6 me dijo en respuesta, que los contratos originales que habia firmado como comisionado del gobierno mexicano, y una relacion de la conducta que habia seguido en desempeño de su comision, los habia remitido al mismo gobierno [número 44]. En el propio dia contesté al general Sanchez Ochoa, diciéndole que, supuesto que no me daba explicaciones de su pretendido contrato con el general Fremont, que me hiciesen creer que fuera este aceptable en todo ó en parte, no me era posible aprobarlo, y que como manifestaba disposicion de desobedecer las instrucciones de nuestro gobierno, obrando con total independencia de mí y tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, tenia que retirarle el título de comisionado que le habia dejado para ciertos objetos limitados, y que quedaba por lo mismo en libertad para regresarse á la república con la prontitud que lo deseara [número 45]. Así concluyeron por entónces mis comunicaciones con el general Sanchez Ochoa sobre este incidente.

El objeto que me he propuesto constantemente en las relaciones que he tenido con varios ciudadanos de este país, es aumentar el número de los amigos de México y evitar hasta donde es posible el que por resentimiento ú otros motivos se puedan convertir en enemigos. Cuanto sabia yo del general Fremont, de la posicion distinguida que ha ocupado en este país, de los muchos amigos que tiene y de la influencia

Digitized by Google

que pudiera ejercer, me hacia desear que se decidiera á trabajar abiertamente en favor de la causa que he representado. Habia yo conocido hacia tiempo á este general, habia tenido el honor de visitarlo, y la atencion con que me habia recibido, era otro de los motivos que si no me prevenian ciegamente en su favor, de seguro que tampoco me indisponian contra él. Al saber, pues, por medio del general Sanchez Ochoa, que el general Fremont deseaba tomar un participio activo en la causa de México, le expresé mi deseo de que asegurámos sus servicios interesándolo en nuestra causa; y siempre traté con el mayor empeño de complacerlo en las relaciones que despues tuve con él, hasta donde lo permitieran los intereses de mi país y mis ideas de justicia, equidad y conveniencia.

La primera vez que hablé al general Fremont sobre los asuntos de México y sus arreglos con el general Sanchez Ochoa, fué en esta ciudad el 17 de Febrero citado, y en esta, lo mismo que en todas las demas ocasiones en que despues lo ví, le manifesté el mas vivo deseo de contar con su buena voluntad y cooperacion; y con objeto de asegurarlas, me mostré dispuesto á concederle lo que tal vez no justificaban las circunstancias. Desde el principio le manifesté, sin embargo, con entera franqueza, que el contrato firmado con él por el general Sanchez Ochoa, no podia ser válido, conforme á las limitaciones que el gobierno de México habia puesto á las facultades concedidas á este general, si no era aprobado por mí, y que en la forma que entónces tenia no me era posible aprobarlo por dos motivos: primero, porque ni yo ni el general Sanchez Ochoa teniamos facultad para hacer concesiones de ferrocarriles, siendo lo único que podiamos hacer, recomendar á nuestro gobierno concediera al general Fremont la que él deseaba; y segundo, porque la

Digitized by Google

cantidad de seis millones de pesos en bonos mexicanos, me parecia excesiva como remuneracion al general Fremont, supuesto que no se comprometia en cambio de ella á hacer nada específico que redundara claramente en provecho de México. En mis conversaciones con él le hice notar repetidas veces, que si en virtud de sus trabajos, unidos á los motivos de conveniencia pública que parecian justificar esa medida, se conseguia que el gobierno de los Estados-Unidos garantizara bonos mexicanos, no me pareceria excesiva la remuneracion que pedia si no hubiera otros compromisos contraidos de antemano para el mismo caso por los encargados de negociar los bonos del general Carvajal; pero que en virtud de todo esto estaria yo dispuesto, por asegurar su cooperacion, á darle una cantidad considerable, aunque menor de la que él deseaba, y esto solamente en el caso de que la garantía propuesta llegara á ser ley, y México pudiera contar con los recursos que esa medida le proporcionara.

Muy largo y enfadoso seria detenerme á referir minuciosamente todo lo ocurrido en mis negociaciones con el general Fremont, en los tres meses que ellas duraron, en que nos veiamos con frecuencia, nos escribiamos seguido y cambiábamos varios proyectos y contraproyectos de un arreglo. Si deseare vd., señor, mas detalles sobre todo esto, los encontrará en los documentos (del número 38 al 101) adjuntos á esta nota, que consisten en las comunicaciones que, segun iban ocurriendo los sucesos, dirigia yo á mi gobierno, refiriéndoselos para su conocimiento y determinacion, y en que están mencionados con mas detenimiento y exactitud de lo que podria esperarse de mí cuando ha trascurrido ya mas de un año. Creo, pues, que será suficiente el que yo diga, para completar la relacion de ellos, que me propongo hacer en esta nota, que despues de varios esfuerzos infructuosos para

Digitized by Google

llegar á conciliar todos los elementos discordantes, y por concluir con el general Fremont un arreglo que fuera mútuamente satisfactorio, y en el cual tuvieran una intervencion mas ó ménos directa varios de sus amigos, algunos de los cuales lo eran tambien mios, llegamos á convenir el 11 de Mayo de 1866, en las bases de un arreglo, segun las cuales, en caso de que la garantía de bonos mexicanos llegase á ser ley en la forma propuesta en una resolucion presentada poco ántes en la cámara de diputados de los Estados-Unidos, se darian al general Fremont dos millones de pesos en dichos bonos, con la condicion de que gastara la mitad en las impresiones y demas gastos legítimos que fuera necesario hacer para asegurar el éxito de la medida (número 91).

El general Fremont manifestó su aceptacion de este arreglo, y se mostró dispuesto á firmarlo, cuando el incidente que paso á referir vino á impedirlo y á cortar mis negociaciones con él.

La conducta poco patriótica que el general Sanchez Ochoa habia observado desobedeciendo tan abiertamente las terminantes órdenes que tenia de su gobierno, me hizo desear deshacerme de él, procurando separar de su lado al general Fremont, quien lo habia aceptado como el agente de México, enviado *ad hoc* para la expedicion de los bonos. La conducta posterior de aquel general, de la que despues tendré ocasion de hablar, ha venido á justificar todos mis temores, y aun á manifestarme que el peligro era todavía mayor de lo que yo me imaginaba. Esta poderosa consideracion fué otro de los motivos que me determinaron á hacer promesas tan liberales al general Fremont, pues parecia que si obtenia de mí ventajas positivas, no vacilaria en aceptarlas, aun cuando para ello tuviera que prescindir de los mas que dudosos derechos que pudiera creer le daban sus arreglos con el gene-

Digitized by Google

ral Sanchez Ochoa. Fué tambien, por lo mismo, uno de los objetos que me propuse en mis negociaciones con el general Fremont, no solamente anular su contrato con el general Ochoa, sino hacerle declarar á él mismo que aquel contrato era nulo y de ningun valor.

El 6 de Abril de 1866, se recibió en el Paso del Norte la comunicacion que dirigí á mi gobierno el 15 de Febrero anterior [número 34], dando cuenta del contrato firmado por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont el 2 del mismo Febrero, y en nota de 11 del citado Abril, me comunicó el ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, la determinacion del presidente relativamente á que no teniendo facultades el general Sanchez Ochoa para hacer contratos del género del que firmó con el general Fremont, y careciendo este ademas de mi aprobacion, que era requisito indispensable para la validez de los actos de aquel general, dicho contrato era y habia sido nulo y de ningun valor, y se me recomendaba comunicara yo esta declaracion al general Fremont, y tambien al general Sanchez Ochoa, si aun permanecia en este país [números 23, 24 y 25].

El 9 de Mayo siguiente recibí estas instrucciones en esta ciudad, y en el momento que llegaron á mis manos trasmití copia de ellas á los generales Sanchez Ochoa [números 94, 95 y 96], y Fremont [número 98]. El pliego que contenia mis comunicaciones para el primero, le fué entregado en persona en Nueva-York por el cónsul general de la república en los Estados-Unidos, segun aparece de los documentos números 144 y 145, y el general Fremont me acusó verbalmente en esta ciudad recibo de las copias que á él le mandé de las mismas instrucciones [número 98].

El recibo de estas terminantes instrucciones me hizo ser mas cuidadoso en exigir del general Fremont, ántes de fir-

Digitized by Google

mar el contrato en que habia convenido con él, la declaracion de nulidad de su contrato con el general Sanchez Ochoa. Se manifestó dispuesto á hacerla, aunque por no ofender la susceptibilidad de este general, segun me dijo, no deseaba consignarla en el contrato mismo. Respetando su delicadeza, le manifesté que quedaria yo satisfecho si hacia dicha declaracion en la comunicacion que me dirigiera, acusándome recibo de las instrucciones que le habia yo trasmitido, á lo cual asintió. Despues, sin embargo (el 18 de Mayo), no tuvo por conveniente cumplirlo, porque, segun me dijo, sus socios se opusieron á ello. Como las proposiciones que yo le habia hecho eran bajo el supuesto de que reconociera la nulidad de aquel contrato, y al fin se negó á hacerlo, quedaron desde entónces cortadas mis negociaciones con él (números 100 y 101).

Desde que ví que el general Sanchez Ochoa estaba dispuesto á desobedecer las órdenes de su gobierno, tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, y supe que habia firmado una órden para que se entregaran todos ó la mayor parte de sus bonos al general Fremont, me dirigí á un banquero de Nueva-York, amigo mio, suplicándole avisara á las personas que tenian depositados dichos bonos, que el general Sanchez Ochoa habia cesado de ser comisionado del gobierno mexicano; que no podia por lo mismo disponer de ellos, y que deberian quedar sujetos á las órdenes directas del gobierno de México ó de su inmediato representante en los Estados-Unidos.

Una vez que el general Fremont vió que no podia celebrar conmigo arreglo ninguno, de la manera que le deseaba, se determinó á dar por perfeccionado su contrato con el general Sanchez Ochoa. Para poder contar con el apoyo ciego de este, ademas de facilitarle muy pequeñas cantidades de

Digitized by Google

dinero con que pagara los gastos que le ocasionaba su permanencia en Nueva-York se le hacia creer que su honor estaba empeñado en que se llevara á cabo el arreglo que habia firmado. Se le indicaba ademas, de la misma manera y por los mismos motivos que en el caso del general Carvajal, que yo me rehusaba á cooperar con él, no porque no estuviera satisfecho de que lo hecho por él era lo que mas favorecia los intereses de México, lo que podria realizarse mas fácilmente y lo mas conveniente bajo todos aspectos, sino por hacer una oposicion sistemática á sus trabajos, emanada de mi determinacion antipatriótica, de no permitir que se hiciera nada que redundara en notorio provecho de México, si no era hecho por mí exclusivamente. Excusado me parece decir que en este caso, como en el del general Carvajal, dichas indicaciones produjeron el efecto deseado. Esto se verá mas patentemente en adelante.

Cuando los generales Fremont y Sanchez Ochoa vieron que el gobierno de México no solo se rehusaba á aprobar el contrato de 2 Febrero, sino que solemnemente lo declaraba nulo y de ningun valor, les ocurrió como único modo de darle alguna vitalidad, el procurar que se los aprobara D. Jesus Gonzalez Ortega, vicepresidente que era de la república mexicana, quien residia entónces en Nueva-York y se ocupaba ciegamente en la difícil tarea de persuadir á sus conciudadanos que él deberia ser el presidente de México, desde el 1º de Diciembre de 1865, segun la inteligencia que daba á un artículo de la constitucion de la república mexicana. Como en esta empresa tan ardua necesitaba de todo el auxilio que se le pudiera ofrecer, fácilmente se comprenderá con cuánta satisfaccion recibiria el que le brindaban sus recien convertidos, uno de los cuales le llevaba las facultades que habia recibido de su gobierno para diversos

Digitized by Google

objetos, que requerian la confianza mas ilimitada y ademas diez millones de pesos en bonos impresos y firmados ya; y el otro la influencia, que se hacia aparecer como omnipotente, sobre todo en el congreso de los Estados-Unidos, y que deberia usarse en obtener por medio de la iniciativa del congreso, que el gobierno de los Estados-Unidos reconoceria al general Gonzalez Ortega como al verdadero y legítimo presidente de México. Manifestó, pues, con satisfaccion su determinacion de aprobar aquel contrato, y en cambio de esto contó desde entónces con el apoyo de los generales Sanchez Ochoa y Fremont. Hasta Mayo de 1866, esto es, cinco meses despues del dia en que se suponia habia espirado por limitacion de la ley el gobierno del presidente Juarez, lo siguieron ambos reconociendo no solamente como el único gobierno existente en México, sino tambien como el gobierno legal de aquella república; pero en el momento en que aquel gobierno no pudo satisfacer las pretensiones de dichos generales, no les fué posible ocultar por mas tiempo la conviccion que tenian de que el Sr. Juarez no era mas que un usurpador sin derecho ninguno para permanecer en el gobierno de México, y que el general Gonzalez Ortega, que sin comision residia en país extrangero en tiempo de guerra extrangera en su patria, era y habia sido el presidente legal de México y el único que podia obligar á la nacion desde el 1º de Diciembre de 1865.

El auxilio que el general Fremont ofreció y prestó al general Gonzalez Ortega, fué mas eficaz de lo que hubiera podido esperarse, y vino á cambiar enteramente la condicion de este general. Hasta Mayo de 1866, el general Gonzalez Ortega se habia limitado tan solo á hacer un esfuerzo débil por entrar en México, y mirando que el país no lo apoyaba, y teniendo noticia de los decretos de 8 de Noviembre de

Digitized by Google

1865, que declararon prorogado el término del presidente protestó pacíficamente contra ellos, teniendo, sin embargo, cuidado de indicar en un manifiesto que publicó poco despues, y en una circular que dirigió á sus amigos mas tarde, que no pretendia levantar una nueva bandera, ó lo que es lo mismo, usar de la fuerza armada para llegar al poder. Sin embargo, desde Mayo de 1866 en adelante, asumió en Nueva-York el título de presidente constitucional interino de la república mexicana, como si estuviera en ejercicio, empezó á hacer concesiones, á celebrar contratos y á dar nombramientos. Los cuatro ó cinco amigos políticos que tenia en aquella ciudad decian públicamente á sus conocidos, que en la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados se originaria un proyecto de ley que tendria por objeto el hacer que el gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Ortega como presidente de México, y que despues se le haria un préstamo de cincuenta millones de pesos, para que con esos recursos pudiera establecer su autoridad en México.

Con tan poderoso apoyo, bien se concibe que el general Ortega creyera su causa ménos desesperada de lo que realmente era, y se imaginara que podria llegar á asaltar el poder que ambicionaba. Desde entónces empezó á escribir á sus antiguos amigos políticos, haciéndoles ofrecimientos para que se declararan por él, y anunciándoles que ántes de mucho se trasladaria él mismo á México con recursos abundantes y elementos de guerra de todo género.

Las personas que por servirse de él le hacian creer que eran árbitros de los destinados de este país y que le conseguirian el reconocimiento y dinero, no pudieron cumplir sus promesas con la prontitud que él apetecia, y para explicar tan desagradable dilacion, le decian que aunque su recono-

Digitized by Google

cimiento era cosa segura, no se creia conveniente hacerlo miéntras permaneciera en Nueva-York, puesto que tal vez pareciera extraño, á lo ménos á los muy quisquillosos, que se reconociera como presidente de México á una persona que no residia en aquella república, y que convenia por lo mismo que se fuera sin demora á ella. Creyendo que estos consejos no dejaban de tener alguna fuerza, se determinó al fin el general Ortega á ir á México, aunque sin el dinero ni los elementos que habia asegurado llevaria, y su intencion al irse fué asaltar el poder, suscitando una rebelion que tuviera por objeto derrocar al gobierno nacional existente, que con un patriotismo reconocido por todos, luchaba contra el conquistador extrangero.

No es de este lugar referir lo que pasó á este repecto. Bastará á mi objeto decir, que merced al patriotismo y buen juicio del pueblo mexicano, no hubo una sola voz que se levantara en México en favor de las pretensiones del general Ortega y por el contrario, su conducta altamente antipatriótica causó la indignacion general, hasta el grado de que fué arrestado por uno de sus mejores amigos personales, pero que no por eso reprobaba ménos severamente su conducta insensata. Creo, ademas, de mi deber, manifestar aquí que, á mi juicio, el general Ortega no se habria decidido ni á asumir en Nueva-York el título de presidente de la república mexicana, ni mucho ménos á ir él mismo á aquella república á suscitar y fomentar una rebelion contra el gobierno existente, en tiempo de guerra extrangera, y cuando el país estaba aún ocupado en gran parte por un ejército invasor, si no lo hubieran precipitado á ello especuladores de mala fé, que esperaban obtener de esa manera ventajas que en otro caso no les seria posible conseguir.

El auxilio ofrecido por el general Fremont se redujo á ha-

Digitized by Google

cer que algunos periódicos de este país llamaran al general Ortega presidente legítimo de México, y trataran de probar con artículos mas ó ménos especiosos, que la nacion entera lo reconocia y aclamaba como tal, y volaria á incorporarse en sus banderas en el momento que él entrara en el territorio mexicano; y ademas á hacer traducir al inglés, imprimir y circular entre los hombres públicos de los Estados-Unidos, y principalmente entre los miembros de su congreso, las protestas del general Ortega y las cartas de sus siete partidarios, residentes todos en los Estados-Unidos, y que tenian aquel mismo objeto (números 101 y 103).

Cuando se vió que el general Gonzalez Ortega no pudo entrar en México sino furtivamente, y esto sin embargo de que su detencion en Brazos de Santiago por órden del general Sheridan pudo haber ofendido la susceptibilidad del pueblo mexicano, y haberle valido algunas demostraciones de simpatía; que merced á su disfraz pudo llegar hasta Zacatecas, capital del Estado á que pertenece, del que ha sido gobernador, y en donde tenia á sus amigos personales y de infancia; que en ella fué reducido á prision por el general Auza, uno de sus mas íntimos amigos; y que nadie en México, á excepcion del invasor extrangero y sus aliados los traidores, dijo una sola palabra en su favor, sino que por el contrario, se condenaba enérgicamente su conducta por todas partes, no pudieron ménos de disiparse las ilusiones que algunos especuladores se habian formado, y entónces trataron de volver sobre sus pasos y apoyar sus pretensiones en la autoridad del gobierno que hacia poco combatian de todas las maneras que les era posible, y al cual trataban de derrocar.

Pasado todo esto, el general Sanchez Ochoa vino espontáneamente á ver al secretario de esta legacion, y el 7 de Marzo último le hizo una declaracion completa de todo lo

Digitized by Google

que le ha pasado con el general Fremont, que el señor Mariscal cuidó de consignar por escrito (número 161), que fué ratificada por el general Sanchez Ochoa el mismo dia en que se escribió (número 162), y reafirmada despues en una comunicacion suya (número 164). Las consideraciones que se deducen de esta confesion, son de una naturaleza tan extraordinaria, que me parece preferible no detenerme en ellas.

De lo que he expuesto hasta aquí y de los documentos que acompañan á esta nota, resultan, á mi juicio, de una manera indudable, las conclusiones siguientes:

1ª Que todos los areglos celebrados por el general Sanchez Ochoa fueron declarados nulos por el gobierno de México, por haberlos concluido saliéndose de las limitaciones contenidas en sus instrucciones.

2ª Que habiendo recibido el general Sanchez Ochoa una suma en dinero de Mr. Samuel Brannan, de San Francisco, y no habiendo manifestado este intencion de llevar á cabo los contratos que celebró con dicho general, aunque ellos no fueron válidos, el gobierno de México se ha hecho cargo del pago de dicha suma, bien que sin reconocer la validez de los mismos contratos; y al efecto se ha pagado ya una parte de ella.

3ª Que habiendo habido algunas irregularidades en la expedicion de estos bonos, el gobierno de México ha mandado que se cancelen conforme vayan viniendo á su poder.

4ª Que los arreglos celebrados por el general Fremont con el general Sanchez Ochoa son nulos y de ningun valor, tanto porque al celebrarlos excedió abiertamente sus instrucciones, cuanto porque no cumplió con el requisito indispensable de obtener mi aprobacion, y porque fueron desaprobados por el gobierno de México, luego que tuvo noticia de ellos.

Digitized by Google

5ª Que aun suponiendo que tales arreglos hubieran podido ser válidos, la parte que el general Fremont tomó en fomentar una insurreccion, cuyo objeto declarado era derrocar al gobierno nacional existente en México, en circunstancias en que el país estaba invadido por un ejército extrangero, habria sido mas que suficiente para invalidarlo.

6ª Que son por lo mismo de ningun valor las órdenes que el general Sanchez Ochoa haya firmado en favor del general Fremont por el todo ó parte de dichos bonos, que no son propiedad particular suya, sino del gobierno de México, en cuyo nombre se expidieron.

7ª Que es tambien nula la hipoteca que se dice quiso otorgar el general Sachez Ochoa en favor de Mr. Mark Brumagin como representante de los Sres. Treadwell y Cª, de San Francisco, por $500,000 en bonos.

No dudo que las dificultades y complicaciones á que ha dado lugar la comision confiada al general Sanchez Ochoa, serán una leccion que no perderá de vista en lo futuro el gobierno mexicano, y que bajo ese aspecto redundará en provecho de la república.

Suplicando á vd. me disimule el largo tiempo que debo ocuparlo con esta nota, aunque para ello me disculpa la importancia del asunto á que se refiere, aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Indice de los documentos que la legacion mexicana en Washington dirige al departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre arreglos hechos por D. Gaspar Sanchez Ochoa con el general John C. Fremont y otros.

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			Correspondencia del ministerio de relaciones exteriores de la república mexicana con la legacion.
	1865.		
1	Octubre 14.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Traslada una comunicacion dirigida en la misma fecha al general Sanchez Ochoa, trasmitiéndole el acuerdo del presidente para que obtenga la aprobacion del Sr. Romero en el desempeño de la comision que se le ha confiado, y que tal aprobacion sea requisito indispensable para la validez de sus actos. (Número 346).
	1864.		
2	Octubre 29.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Lo autoriza para que arregle las bases sobre realizacion de un empréstito, admitiendo como parte del importe uno ó mas buques.
3	Diciembre 31.	» » »	Le comunica la autorizacion del presidente para que negocie un empréstito hasta por $4.000,000, é invierta su producto en la compra de buques, armas, trasporte y sueldos de extrangeros enganchados al servicio de México.
	1865.		
4	Marzo 1º	» » »	Le comunica la autorizacion del presidente para que negocie un empréstito hasta por $10.000,000.
5	» »	» » »	Lo autoriza para que con el producto del empréstito compre de uno á tres bu-

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			ques blindados, y de uno á tres vapores no blindados para el servicio de México.
6	Marzo 1º	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Se le autoriza para que tome por sí ó encomiende á otro el mando de los buques que compre.
7	» »	» » »	Se le autoriza para que compre hasta sesenta mil rifles, un número proporcionado de piezas de artillería, armas de caballería y municiones de guerra.
8	» »	» » »	Se le autoriza para que admita á extrangeros en el servicio militar de México, los organice y les nombre sus gefes.
	1864.		
9	Agosto 11.	» » »	Decreto sobre admision de servicios militares de extrageros.
	1865.		
10	Marzo 1º	» » »	Se le recomienda deje á disposicion del gobierno de México la cantidad que sobre del empréstito y de cuenta de todo lo que haga en el desempeño de su comision.
11	Agosto 19.	» » »	Le comunica la autorizacion del presidente para que arregle los puntos pendientes en la comision del general D. Plácido Vega.
12	» »	» » »	Instrucciones reservadas sobre el mismo asunto.
	1866.		
13	Enero 16.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Manifiesta que al tener noticia el gobierno de México de los arreglos del general Sanchez Ochoa con Mr. Brannan, dispuso que cesara la comision de dicho general, y que solamente conservara el título de comisionado, si el Sr Romero lo deseaba, para cerrar los asuntos pendientes. (Número 9).
14	» »	» » »	Se autoriza al Sr. Romero para que redima los bonos firmados en San Francisco por el general Ochoa, de la hipoteca que tiene en favor de Mr. Brannan. (Número 10).
15	» 23.	» » »	Le envía una comunicacion dirigida en 20 de Enero al general Sanchez Ochoa. (Número 31).
16	» 20.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Contesta una comunicacion del general Ochoa, fechada en Washington el 14 de Octubre de 1865, acusando recibo de la nota del ministerio de relaciones, en que se le previene que obtenga la aprobacion del Sr. Romero para la validez de sus actos.
17	Marzo 9.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Trasmite dos comunicaciones dirgidas al general Sanchez Ochoa, manifestándole en respuesta á otras dos suyas en que habla de varios arreglos hechos ó por hacer, que estos no po-

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			dian ser válidos sin la aprobacion del Sr. Romero. (Número 129).
18	Marzo 9.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Contesta el duplicado de su primera comunicacion de 7 de Febrero, sobre nueva hipoteca que quiso hacer de $500,000 en bonos, manifestándole que este arreglo no será válido si no fuere aprobado por el Sr. Romero.
19	» »	» » »	Contesta el duplicado de la segunda comunicacion del general Sanchez Ochoa de la misma fecha, en que avisa que iba á mandar al gobierno de México un comisionado con fondos.
20	» 24.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Trasmite copias de otras dos comunicaciones dirigidas al general Sanchez Ochoa. (Número 155).
21	» »	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Acusa recibo del principal de la primera comunicacion de (6) 7 de Febrero.
22	» »	» » »	Acusa recibo del principal de la segunda comunicacion de 7 (6) de Febrero.
23	Abril 11.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Comunica la declaracion del gobierno mexicano de ser nulos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa en San Francisco con Mr. Brannan y Mr. Richard Chenery. (Número 198).
24	» »	» » »	Comunica la declaracion del gobierno mexicano de ser nulos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa con el general John C. Fremont, en Nueva-York, el 2 de Febrero anterior, recomendando se comunique esta declaracion al general Fremont. (Número 190).
25	» »	» » »	Se aprueba la determinacion del Sr. Romero de haber retirado al general Sanchez Ochoa el título de comisionado del gobierno de México, y haberle prevenido que regrese á su país (Número 200).
	1865.		*Correspondencia de la legacion mexicana en Washington con el ministerio de relaciones exteriores de México.*
26	Noviembre 2.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Participa la llegada á Nueva-York del general Sanchez Ochoa con sus bonos.
27	» 9.	» » »	Comunica una conversacion que tuvo con el general Sanchez Ochoa, y la conferencia que tuvieron este y el general Carvajal con el Sr. Romero. (Número 570).
28	» 25.	» » »	Acusa recibo de la nota del ministerio de 14 de Octubre de 1865, comunicando lo ocurrido con el general Sanchez Ochoa desde la fecha de la nota ante-

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			rior, y trasmite el primer aviso que tuvo de la hipoteca que hizo al general Ochoa de $ 10.000,000 en bonos por $ 30,000 en oro en favor de Mr. Brannan. (Número 611).
29	Octubre 29	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Carta de San Francisco con detalles sobre la rferida hipoteca y supuesta determinacion de Mr. Brannan de rematar los bonos.
30	Diciembre 5.	» » »	Comunica que pidió al general Ochoa copia de todos los contratos que hubiera celebrado, y que este le mandó un comisionado que se los leyó, sin dejarle copia de ellos. (Número 636).
31	Noviembre 29.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Le pide copia de todos los contratos que haya celebrado y un informe por escrito de cuanto haya hecho y tenga pendiente en desempeño de su comision.
32	Diciembre 1º	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Manifiesta que con el Sr. Fitch remite originales los contratos que celebró en San Francisco.
33	» 3.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Contesta que el Sr. Fitch le leyó los contratos y le pide copia de ellos.
	1866.		
34	Febrero 15.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Dá cuenta del contrato que el general Sanchez Ochoa pretendió celebrar con el general Fremont, haciéndole la concesion de seis millones de pesos en bonos mexicanos y de un ferrocarril de la frontera de Nuevo-México á Cuaymas, y manifiesta que no puede aprobar ese contrato. [Número 111].
	1865.		
35			Convenio firmado por el general Sanchez Ochoa con Mr. Samuel Brannan sobre negociacion de un préstamo en San Francisco de $10,000,000. Se nombra á Mr. Brannan agente para realizar este préstamo, y se le señala comision, &c., &c., &c.
36	Mayo 3.		Poder otorgado por el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Brannan para que lo represente en la expedicion y negociacion de los bonos.
	1866.		
37	Febrero 2.		Convenio firmado por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont, concediéndole seis millones de pesos y un ferrocarril.
38	» 22.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de las notas del ministerio de relaciones de 16 y 23 de Enero de 1866, [Números 13 y 15]; avisa que las ha trasmitido al general Sanchez

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			Ochoa; remite la correspondencia cambiada con este, y refiere los detalles de dos entrevistas tenidas con el general Fremont. [Número 131].
39	Febrero 19.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Reitera la recomendacion que le tiene hecha para qué dé un informe por escrito de cuanto haya hecho como comisionado del gobierno de México, acompañando copia de los contratos que haya celebrado; que no puede aprobar el que firmó con el general Fremont; le trasmite la comunicacion del ministerio, y le dice que lo autoriza para que conserve por ahora el título de comisionado del gobierno mexicano para el único objeto de cerrar sus arreglos pendientes con Mr. Brannan.
40	» 30.	» » »	Carta particular encargándole diga al general Fremont que va á dar cuenta por escrito del contrato firmado por él.
41	Febrero 21.	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Contesta ofreciendo hacer lo que se le encarga.
42	Marzo 6.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite copia de la correspondencia nuevamente cambiada con el general Sanchez Ochoa. [Número 160].
43	» 5.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Reitera su recomendacion para que le dé un informe por escrito de sus operaciones.
44	» 6.	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Contesta diciendo que ha enviado al gobierno de México el informe que se pide con todos los contratos que ha firmado.
45	» »	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Contesta á la nota anterior manifestando que no puede aprobar el contrato firmado con el general Fremont, y retirándo al general Sanchez Ochoa el título que le quedaba de comisionado del gobierno mexicano, para que regrese á su patria.
46	» 14.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica una conversacion que ha tenido con Mr. Haskell, agente del general Fremont respecto de los bonos firmados por el general Sanchez Ochoa. (Número 190).
47	» 12.	El Sr. Romero á Mr. Henry Clews.	Le suplica le informe quién tiene depositados dichos bonos.
48	» 17.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere varias conversaciones tenidas con el general Fremont, Mr. Cox, Mr. Haskell y Mr. Tifft, respecto de los arreglos pendientes con el general Fremont. (Número 202).
49	» 11.	El general Fremont al Sr. Romero.	Manifiesta que Mr. Tifft no lo habia visto aún.
50	» 14.	» » »	Le suplica se entienda con Mr. Haskell.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
51	Marzo 16.	Mr. Cox al Sr. Romero.	Expresa la opinion de que no es posible que Mr. Tifft se entienda con el general Fremont, y solicita firme el documento que sigue:
52		» » »	Proyecto de concesion hecha por el Sr. Romero al general Fremont, ratificando el contrato de 2 de Febrero y reduciendo á..... los seis millones de pesos que se pretendió ceder en aquel al general Fremont.
53	» 19.	El Sr. Romero al general Fremont.	Modifica la proposicion que le habia hecho verbalmente, ofreciéndole dos millones de pesos en bonos en ciertas contingencias.
54	» 24.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere las contestaciones tenidas con Mr. Haskell y otros, de que aparece que el general Fremont no se conforma con la propuesta del Sr. Romero, y aceptaria hasta cuatro millones de pesos. (Número 220).
55	» »	» » »	Trasmite los documentos siguientes.—(Número 221).
56	» 16.	Mr. Clews al Sr. Romero.	Avisa que los Sres. Van Auken, Garrison y Brumagin tienen depositados los bonos.
57	» 17.	El Sr. Romero al los Sres. Van Auken, Garrison y Brumagin.	Notifica que en virtud de instrucciones del gobierno de México, quedan á su disposicion los bonos, sin que el general Ochoa tenga nada que ver con ellos.
58	» 25.	El Sr. Romero á Mr. Clews.	Remite la carta precedente suplicándole la haga llegar á su destino.
59	» 27.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos que siguen. (Número 223).
60	» 26.	Mr. Clews al Sr. Romero.	Avisa que él mismo llevó á los Sres. Van Auken, Garrison y Brumagin la carta del Sr. Romero sobre los bonos.
61	» 29.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos siguientes y dá cuenta de varias conversaciones tenidas con Mr. Cox. (Número 239).
62	» 26.	El general Fremont al Sr. Romero.	Manifiesta por qué no habia contestado ántes la carta del Sr. Romero del dia 18 [Número 53], é incluye la que sigue.
63	» »	» » »	Hace una contraproposicion de arreglo con el Sr. Romero, segun la cual se modificará el contrato de 2 de Febrero en lo relativo á la concesion del ferrocarril, y se reducirán á cuatro los seis millones de que habla aquel.
64	» 28.	El Sr. Romero al general Fremont.	Manifiesta que convendrá en recomendar al gobierno de México haga al general Fremont la concesion de ferrocarril que desea, y en darle en ciertas

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			contingencias dos millones de pesos en bonos.
65	Marzo 28.	Mr. Haskell al Sr. Romero.	Suplica al Sr. Romero que si no acepta la proposicion del general Fremont, le devuelva las cartas de este.
66	» »	El Sr. Romero á Mr. Haskell.	Contesta manifestándole por qué no pudo recibirlo cuando ocurrió á verlo en la noche del 27 de Marzo.
67	» »	El Sr. Romero á Mr. Cox.	Incluye su respuesta al general Fremont [Número 64], y se manifiesta dispuesto á hacer una devolucion mutua de cartas, si el general Fremont así lo deseare.
68	» 30.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el documento que sigue. [Número 244].
69	» 29.	El general Fremont al Sr. Romero.	Acepta la proposicion contenida en la carta del Sr. Romero de 28 de Marzo. [Número 64].
70	Abril 6.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio, de 9 de Marzo [Número 17], y manifiesta que ha enviado al general Sanchez Ochoa los pliegos que vinieron para él.
71	» »	» » »	Dá cuenta de una conversacion que tuvo con Mr. Cox y trasmite los documentos que siguen. [Número 272].
72	» »		Proyecto de contrato en forma, escrito por Mr. Cox para que lo firmara el Sr. Romero.
73	» 8.		Proyecto de contrato en forma, escrito por el Sr. Romero y sometido al general Fremont.
74	» »	El Sr. Romero á Mr. Cox.	Trasmite el proyecto anterior.
75	» 13.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos siguientes. [Número 287].
76	» 10.	Mr. Cox al Sr. Romero.	Expresa los motivos por que refiere el proyecto de convenio escrito por él [Número 12], al escrito por el Sr. Romero. [Número 73].
77	» 11.	» » »	Manifiesta que el general Fremont coincide en la opinion expresada en la carta precedente.
78	» 12.	El Sr. Romero á Mr. Cox.	Contesta las dos cartas anteriores, manifestando que el proyecto de contrato escrito por el Sr. Romero, y no el otro (Número 73), contiene exactamente los puntos convenidos de antemano con el general Fremont.
79	» 18.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Dá cuenta de otra conversacion con Mr. Cox y trasmite los documentos que siguen. (Número 298).

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
80			Bases de adicion al contrato propuesto por el Sr. Romero.
81			Minuta de contrato entre el Sr. Romero y el general Fremont.
82	Abril 28.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de 24 de Marzo (Número 20), y refiere lo que le dijo un amigo del general Fremont respecto de ciertas cartas cambiadas entre este y el general Sanchez Ochoa. [Número 321].
83	» 30.	» » »	Dá cuenta de varias conversaciones con el general Fremont y trasmite correspondencia cambiada con él. [Número 325].
84	» 23.	Mr. Cox al Sr. Romero.	Anuncia que el general Fremont vendria pronto á Washington á verlo.
85	» 29.	El general Fremont al Sr. Romero.	Expresa la opinion de que el informe de la comision de reconstruccion será adoptado por el congreso y el presidente, y entónces será mas fácil hacer pasar otras medidas.
86	» 30	El Sr. Romero al general Fremont.	Hace la nueva proposicion de darle un millon de pesos por sus trabajos personales, sin obligacion de gastar nada de esa suma.
87	Mayo 3.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite copia de los documentos siguientes. [332].
88	Abril 19.	El general Fremont al general Sanchez Ochoa.	Le suplica le comunique la determinacion del Sr. Romero respecto de la persona que firme los bonos.
89	» 25.	El general Sachez Ochoa al general Fremont.	Contesta eludiendo la pregunta.
90	» »	El general Fremont al general Sanchez Ochoa.	Le recomienda se arregle con el Sr. Romero para que sea él [el general Ochoa] quien firme los bonos.
91	Mayo 7.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite una carta del general Fremont y entra en varias consideraciones sobre los arreglos pendientes con él. [Número 348].
92	» 5.	El general Fremont al Sr. Romero.	Contesta la carta del Sr. Romero de 30 de Abril [Número 36], diciendo que verbalmente le dará su opinion sobre los puntos á que ella se refiere.
93	» 9.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de tres notas del ministerio de relaciones, de 11 de Abril [Números 23, 24 y 25], y avisa que las ha trasmitido á los generales Sanchez Ochoa y Fremont. [Número 353].
94	» »	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Trascribe la nota del ministerio, de 11 de Abril. [Número 23].

Digitized by Google

Nº.	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
95	Mayo 9.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Trascribe la nota del ministerio, de 11 de Abril. [Número 24].
96	» »	» » »	Idem. idem. [Número 25].
97	» »	El Sr. Romero al general Fremont.	Trasmite copia de las tres comunicaciones citadas del ministerio de relaciones.
98	» 11.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Dá cuenta de dos conversaciones con el general Fremont y de los puntos convenidos en ellas. [Número 353].
99	» »		Nuevo contrato convenido entre el Sr. Romero y el general Fremont.
100	» 18.	» » »	Dá cuenta de otra conversacion que tuvo con el general Fremont, en que este manifestó los motivos por qué no podia aceptar el último contrato. [Número 376].
101	Junio 21.	» » »	Participa que el Sr. Sanchez Ochoa, disgustado de que su conducta no fuera aprobada por el gobierno de México, se ha pasado al partido de D. Jesus Gonzalez Ortega, cuyas pretensiones ha comenzado á apoyar el general Fremont, y trasmite el documento que sigue. (Número 438).
102	» 20.	Mr. Henry Tifft á Mr. J. N. Tifft.	Le participa que se ofrecen en el mercado bonos firmados por el general Sanchez Ochoa á quince centavos el peso.
103	» 24.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite un cuaderno en inglés que D. Jesus Gonzalez Ortega ha hecho imprimir y circular entre los diputados y senadores de los Estados-Unidos, bajo los auspicios del general Fremont, tratando de sostener sus pretendidos derechos á la presidencia de México. (Número 445).
104	» 29.	» » »	Trasmite los documentos siguientes. (Número 455).
105	» 28.	Mr. Chenery al Sr. Romero.	Acompaña copia de los documentos que siguen:
	1865.		
106	Julio 22.		Poder otorgado por el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Chenery para negociar, como agente de la república mexicana, diez millones de pesos en bonos de la misma república.
107	Setiembre 8.		Convenio entre el mismo general Sanchez Ochoa, Mr. Slosson y Mr. Chenery sobre compra de buques, provisiones y municiones de guerra.
	1866.		
108	Junio 29.	El Sr. Romero á Mr. Chenery.	Acusa recibo de los documentos anteriores, y le manifiesta que hace tiempo retiró el gobierno de México las fa-

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			cultades que habia concedido al general Sanchez Ochoa.
109	Junio 29.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite copia de los documentos siguientes. (Número 456).
110	» 25.	El Sr. Romero á Mr. Henry Clews.	Le suplica le informe en dónde se encuentran depositados los bonos firmados por el general Sanchez Ochoa.
111	» »	El Sr. Romero á Mr. Brumagin.	Le notifica de nuevo que el general Sanchez Ochoa ha cesado de ser agente del gobierno mexicano y que no podrá disponer de los bonos firmados por él.
112	» »	El Sr. Romero á Mr. Burnett.	Le hace la misma notificacion.
113	» 28.	Mr. Clews al Sr. Romero.	Manifiesta que los bonos fueron entregados por el banco del comercio á Mr. Brumagin, quien los conserva como agente de Mr. Brannan, y habla de otra hipoteca de $500,000 en bonos que se dice hecha por el mismo general Ochoa.
114	» »	Mr. Brumagin al Sr. Romero.	Dice que el general Ochoa convino en firmar esta otra hipoteca, pero que no lo hizo por haberse enfermado.
115	» 29.	El Sr. Romero á Mr. Brumagin.	Manifiesta que no tiene noticia oficial de esta segunda hipoteca, y le suplica le envíe los documentos relativos á ella.
116	Julio 1º	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Remite un artículo sobre México, publicado bajo los auspicios del general Sanchez Ochoa, y que manifiesta que este ha abrazado la causa del general Ortega. [Número 459].
117	» 6.	» » »	Refiere una conversacion que tuvo con Mr. Burnett, representante de Mr. Brannan, y trasmite los documentos que siguen. Número 468].
	1865.		
118			Indice de los documentos que siguen.
119	Junio 16.		Escritura de consignacion de ventas hecha por el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Brannan para asegurar el capital é interes de los bonos.
120	Setiembre 26.		Convenio del mismo general sobre cobro de comison.
121	» »		Convenio del mismo general con Mr. Brannan sobre la cantidad que se le debe por anticipos hechos, y estipulando que el pago de ella se haga en oro y no en papel.
122	» »		Escritura de hipoteca de los diez millones de pesos en bonos, otorgada por el mismo general en favor de Mr.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			Brannan para asegurar el pago de $30,000 en oro.
	1866.		
123	Abril 29.		Poder dado por Mr. Brannan á Mr. Burnett para arreglar el pago de esta cantidad.
124			Copia de los bonos expedidos por el geral Sanchez Ochoa.
125	Julio 14.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite copia del documento que sigue. [Número 492].
126	» 13.	Mr. Chenery al Sr. Romero.	Trasmite fragmentos de una carta que le dirigió Mr. Mark Brumagin sobre una hipoteca que se dice impuso el general Sanchez Ochoa en favor de los Sres. Treadwell y Cª, de San Francisco.
127	Agosto 1º	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Manifiesta que se ha resuelto á consultar á un abogado, que su eleccion recayó en el Hon. Caleb Cushing, y trasmite el documento que sigue. [Número 532].
128	Julio 30.	Mr. Cushing al Sr. Romero.	Dá su opinion sobre los diferentes arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa.
129	Agosto 2.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica los arreglos hechos por el general Sanchez Ochoa con Mr. George H. Penfield y trasmite los documentos que siguen. [Número 535].
130	Enero 16.	El general Sanchez Ochoa Mr. á Penfield.	Lo autoriza para que compre varios efectos de guerra para el gobierno de México.
131	» »	» » »	Idem, idem, idem.
132	Agosto 2.	El Sr. Romero á Mr. Penfield.	Diciéndole que si el gobierno de México quisiere comprar armas y municiones de guerra para los Estados del Pacífico, procurará que se le encargue á él la compra.
133	» »	» » »	Le notifica que las facultades que le concedió el general Sanchez Ochoa sobre compra de armas, no son de ningun valor.
134	» 9.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los informes que siguen sobre la llamada hipoteca en favor de Mr. Treadwell y Cª. [Número 555].
135	» 4.	Mr..... al Sr. Romero.	Refiere los detalles de una conversacion tenida con Mr. Brumagin respecto de dicha hipoteca.
136	» 6.	El Sr. Romero á Mr. Cushing.	Pide informe sobre las cartas anteriores.
137	» 8.	Mr. Cushing al Sr. Romero.	Dá su opinion de conformidad con lo expresado en la carta.
138	» 1º	El Sr. Romero á Mr.....	Contesta que no puede aprobar la con-

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			ducta del general Sanchez Ochoa por lo que hace á la llamada hipoteca en favor de Treadwell y Compañía; pero que someterá este asunto á su gobierno.
139	Agosto 10.	El Sr. Romero al Sr. Godoy.	Pide informe sobre el crédito de Treadwell y Cª.
140	Setiembre 7.	El Sr. Godoy al Sr. Romero.	Dá el informe pedido diciendo que el crédito emana de $ 13,000 prestados al general Vega, y que las armas embargadas aun no habian sido devueltas.
141	Octubre 3.	El Sr. Romero al Sr. Godoy.	Acusa recibo del informe anterior y pide mas datos.
142	Agosto 16.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica lo que asegura en Nueva-York el general Gonzalez Ortega respecto de su supuesto reconocimiento por los Estados-Unidos. (Número 567).
143	Setiembre 13.	» » »	Trasmite los documentos siguientes que manifiestan, que el general Sanchez Ochoa recibió la trascripcion que le hizo de las notas del Sr. Lerdo de Tejada de 11 de Abril anterior, números 23, 24 y 25. (Número 612).
144	Mayo 9.	El Sr. Romero al Sr. Navarro.	Le recomienda haga entregar al general Sanchez Ochoa el pliego que contiene dichas comunicaciones.
145	» 11.	El Sr. Navarro al Sr. Romero.	Avisa haberlas entregado él mismo al general Sanchez Ochoa.
146	Setiembre 14.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos que siguen. (Número 613).
147	» 6.	Mr. Burnett al Sr. Romero.	Manifiesta que Mr. Brannan tiene todos los informes necesarios para decidir las dificultades que se presenten en este asunto.
148	» 14.	El Sr. Romero á Mr. Burnett.	Contesta la carta anterior deshaciendo dos equivocaciones en que incurrió Mr. Burnet, la primera de las cuales es, que el Sr. Romero habia aprobado la llamada hipoteca hecha por el general Sanchez Ochoa en favor de los Sres. Treadwell y Cª.
149	» 19.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite la correspondencia que sigue. (Número 622).
150	» 15.	Mr. Burnett al Sr. Romero.	Manifiesta que Mr. Brannan está dispuesto á entregar al Sr. Romero $ 9.500,000 de los bonos del general Sanchez Ochoa, si le paga el dinero prestado á dicho general.
151	» 18.	» » »	Contesta la carta del Sr. Romero del 14, número 148, diciendo que entregará los $ 10.000,000 en bonos si se hace el pago.

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
152	Setiembre 19.	El Sr. Romero á Mr. Burnett.	Acusa recibo de las cartas anteriores y ofrece avisarle cuando esté dispuesto á hacer el pago.
153	Octubre 11.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Avisa que D. Jesus Gonzalez Ortega mandó á Matamoros á D. Rafael Feniza para anunciar que ántes de una semana saldria para aquel puerto con recursos abundantes y todo género de elementos de guerra. (Número 676).
154	» 24.	» » »	Participa la salida de Nueva-York de D. Jesus Gonzalez Ortega y otros. (Número 703).
155	Noviembre 27.	» » »	Trasmite el documento que sigue, y encarga á Mr. Brumagin que en caso de litigio emplee los servicios de los abogados Barney, Butler y Parsons. (Número 790).
156	» 26.	Mr. Brumagin al Sr. Romero.	Participa que el general Sanchez Ochoa ha comenzado un litigio para adquirir posesion de los bonos firmados por él.
157	Diciembre 5.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite otra carta de Mr. Brumagin, que dice que A. A. Green, y no el general Ochoa, ha promovido dicho litigio. (Número 820).
158	» 4.	Mr. Brumagin al Sr. Romero.	Carta á que se refiere la nota anterior.
159	» 28.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Efectos de los trabajos de las personas interesadas en las concesiones de Don Jesus Gonzalez Ortega. (Número 887).
	1867.		
160	Marzo 12.	» » »	Trasmite la siguiente confesion del general Sanchez Ochoa. (Número 106).
161	» 11.	El Sr. Mariscal.	Memorandum escrito por el secretario de la legacion, de la confesion hecha ante él por el general Sanchez Ochoa sobre sus arreglos con el general Fremont y su alianza con el general Gonzalez Ortega.
162	» »	El general Sanchez Ochoa.	Ratifica la confesion precedente.
163	» 23.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el documento que sigue. (Número 125).

Digitized by Google

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
164	Marzo 23.	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Vuelve á ratificar en todas sus partes el memorandum del secretario de la legacion. (Número 159).
165	» 15.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica los pasos que ha dado para redimir una sexta parte de los bonos firmados por el general Sanchez Ochoa. (Número 197).
166	» 9.	El Sr. Romero á los Sres. Duncan, Sherman y Compañía.	Suplica hagan la redencion precedente.
167	» 28.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que se hizo la redencion de millon y medio de dichos bonos. (Número 218).
168	» 27.	Los Sres. Duncan, Sherman y Compañía al Sr. Romero.	Participan que hicieron esa redencion.
169	» »	Mr. Graham L. Huges al Sr. Romero.	Comunica lo mismo.

Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

NUMERO 37.

Memorandum del convenio celebrado hoy dia 2 de Febrero de 1866 *en la ciudad de Nueva-York, por y entre el general Gaspar Sanchez Ochoa, comisionado de la república mexicana, y el general J. C. Fremont, de la ciudad y condado de Nueva-York, Estado del mismo nombre.*

PARA CONSTANCIA.

Por cuanto las personas ántes nombradas, despues de varias conversaciones y deliberaciones maduras, han determinado consagrar su energía á la construccion de un ferrocarril desde el puerto de Guaymas, por territorio mexicano, á un punto de enlace con el camino proyectado del Pacífico, del Sur de los Estados-Unidos, y en relacion con esto consagrar sus esfuerzos, habilidad é influencia al establecimiento permanente de la república mexicana: por tanto, se conviene por y entre dichas personas, que en consideracion á la suma de quinientos pesos por él recibidos, cuyo recibo se dá aquí por expreso, en virtud del arreglo que en adelante se especifica, y por otras consideraciones valiosas, dicho general Sanchez Ochoa, con el carácter y representacion mencionados, conviene en conceder á dicho general J. C. Fremont y sus socios,

Digitized by Google

terrenos, ayuda, franquicias y privilegios del gobierno para la construccion del ferrocarril ántes mencionado, en los mismos términos de parte de la república mexicana, y con la misma extension que fueron concedidos por los Estados-Unidos de América en los diferentes decretos para la ereccion del ferrocarril del Pacífico y en las reformas ó modificaciones de dichos decretos; conviniendo tambien en conceder á dicho Fremont y sus socios, otros privilegios, como la exencion para las mercancías y pasageros que transiten de un extremo á otro de dicho camino, de todo derecho de importacion y exportacion y de todos los gravámenes, como son la capitacion y contribuciones, asimismo la exencion de todo gravámen para los buques cargados de dichos pasageros y mercancías, é igualmente la exencion de derechos á todos los materiales y útiles que se necesiten para la construccion del camino expresado: con el objeto de poner á Fremont en aptitud de llevar adelante sus intenciones de describir con exactitud al pueblo de los Estados-Unidos la causa de la república mexicana, valiéndose de la prensa, de los *meetings* y otros medios, y de habilitarlo para tomar las medidas necesarias á fin de dar un valor comercial á los bonos de dicha república, impulsando así los intereses ántes indicados, el mismo general Sanchez Ochoa se compromete y obliga á entregar á dicho general Fremont, á la mayor brevedad posible, *dos millones de pesos* en bonos de la república mexicana, de los diez millones que él tiene expedidos, y á entregarle otros *cuatro millones* de los mismos bonos ó de una nueva emision de cuatro millones, á eleccion de dicho general Ochoa.

Y si se expidieren nuevos bonos, se imprimirán bajo la direccion de dicho general Fremont, firmándose y entregándose por dicho general Ochoa luego que estén listos para firmarse. Mas si se dieren de los ya expedidos por cantidad

Digitized by Google

de 10 millones, se entregarán tan luego como los necesite el general Fremont.

En fé de lo cual, las personas mencionadas han puesto aquí sus firmas y sellos.

J. C. FREMONT.

GASPAR SANCHEZ OCHOA.

Es traduccion. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 99.

Matías Romero, como representante de la república mexicana, y el general John C. Fremont, han convenido en lo siguiente:

1º Matías Romero pondrá á disposicion del general Fremont dos millones de pesos en bonos que garanticen los Estados-Unidos, como recompensa por los servicios que preste dicho general en favor de la república mexicana, y ademas como indemnizacion de todos los gastos que con tal motivo reportare, con las condiciones que en segnida se expresarán.

Digitized by Google

2º El general Fremont se compromete á distribuir á lo ménos la mitad de esos dos millones, en los gastos que á su juicio fueren necesarios para lograr la garantía de los bonos mexicanos por los Estados-Unidos, por cincuenta millones de pesos, sin que por eso esté obligado á rendir una cuenta por menor de su distribucion.

3º Es condicion precisa para que el general Fremont tenga derecho á los dos millones expresados, ó para que pueda disponer en todo ó en parte de la mitad de ellos, que se le asigna como fondo contingente, que la indicada garantía se obtenga de un modo definitivo para cincuenta millones de pesos en bonos mexicanos, durante el presente período de sesiones del congreso de los Estados-Unidos, en la forma propuesta por la resolucion que la cámara de representantes pasó el 4 de Febrero último á su comision de negocios extrangeros, ó en otra forma semejante que no sea mas onerosa para México.

4º En caso de que se agreguen á la resolucion condiciones onerosas á México, el general Fremont recibirá la recompensa que á mi juicio fuere equitativa por los servicios que hubiere prestado.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

NUMERO 161.

El general Sanchez Ochoa expontáneamente fué á verme á mi casa la noche del 7 del corriente, y tuvo conmigo una larga conversacion, á que han seguido otras en los mismos términos hasta el dia de hoy. Su objeto fué manifestarme, facultándome para comunicarlo al Sr. Romero, que reconocia su error al unirse con el general Fremont y el Sr. Gonzalez Ortega para trabajar, con independencia de la legacion, en negocios concernientes á la república. Dá este paso deseoso de que se remedien los males que su conducta pueda haber ocasionado, y declara que su yerro dimanó solamente de un afan, tal vez inconsiderado, de proporcionar recúrsos á nuestro país en su lucha con los invasores; de ningun modo de miras de lucrar en los negocios que emprendia, sobre lo cual hace detenidas explicaciones refiriéndose á los hechos de que se hará mencion en seguida.

Los hechos que relata, y de que podrá no hallrse enterado el Sr. Romero, son los siguientes:

En San Francisco se valió de Mr. Alfred A. Green, á quien habia conocido en la república, para que lo introdujera y sirviera de intérprete con Mr. Brannan. Por estos servicios dió á Green un documento ofreciéndole un octavo por ciento en el uno por ciento que correspondia á Brannan de los productos de los bonos cuando llegaran á venderse. Calcula el general Sanchez Ochoa, que si todos se hubieran vendido, solo habria sacado Green un poco mas de veinte mil pesos.

Digitized by Google

Cuando se vino dicho general á esta parte del país para negociar sus bonos, lo siguió á poco Green; pero sin haber sido llamado ni recibido indicacion alguna para ello. Sin embargo, pretende que se le pague una suma enorme por ese viage, haciendo subir sus reclamaciones á cien mil pesos ó poco ménos. Entre ellas figura el corretage por el contrato que firmó el Sr. Sanchez Ochoa con el general Fremont. Ha pretendido que el primero le reconozca toda esa cantidad, sin conseguir mas que una contestacion muy agria en una entrevista, despues de la cual ya no ha hablado de eso al Sr. Sanchez Ochoa.

Este general se resolvió á apoyar las pretensiones del Sr. Gonzalez Ortega sobre la presidencia, por instigaciones del general Fremont, quien hizo que el Sr. Ortega firmara el contrato que conoce el Sr. Romero sobre garantías de los bonos por los Estados-Unidos y concesion de un ferrocarril á Guaymas. Lo suscribió el Sr. Ortega, expresando que era válido y se tomaria en consideracion por el ministerio respectivo, é indicando que lo confirmaba como presidente de la república.

Dicho Sr. Gonzalez Ortega, la última vez que estuvo en Nueva-York, se hallaba ansioso por conseguir recursos para regresar al territorio mexicano en union de otras personas, con el fin de llevar adelante sus pretensiones de asumir el mando supremo. Al efecto, logró que el general Fremont llegara á ofrecerle hasta diez mil pesos; mas el dia que este habia prometido dárselos, le envió con el Sr. Sanchez Ochoa dos proyectos de concesiones para que los firmase. El uno era sobre el paso del Istmo de Tehuantepec, con condiciones gravosas y de peligro para la república; el otro para que se acuñase en Filadelfia moneda que apareciese acuñada en nuestro país. El señor Sanchez Ochoa le manifes-

Digitized by Google

tó con energía que haria muy mal en firmar semejantes proyectos, y el Sr. Ortega cedió á sus observaciones negándose á firmarlos; pero á poco tiempo se disgustó con él, porque le habia hecho perder la oportunidad de recibir aquella suma.

Posteriormente supo el general Sanchez Ochoa, por medios indirectos, que el señor Gonzalez Ortega habia recibido una cantidad con que preparaba su viage, y de que habia dado parte á D. Fernando Ortega y su hijo, D. Epitacio Huerta, D. N. Quezada y D. N. Guiliaza. El Sr. Ortega se lo negó al Sr. Sanchez Ochoa, y solo se despidió de él por medió de una carta. Este último ha sabido despues que el Sr. Ortega firmó una concesion en favor de una compañía de que era agente Mr. Green, relativa al mismo ferrocarril que ya tenia concedido al general Fremont al confirmar su contrato. Green le dió en cambio diez y siete mil pesos, que proporcionaron los de la compañía, quedándose entre dicho Green y Frederick G. Fitch con otros cuatro ó cinco mil mas que no figuran en la concesion.

Don R. Ferniza fué despachado por Ortega á Brownsville para recibir unas armas compradas en Filadelfia por conducto del doctor americano que habia llegado de Zacatecas. Mr. Penfield proporcionó unas pistolas y carabinas de Sharp, por valor de cinco á seis mil pesos. Las demas armas eran fusiles de Springfield, y el importe total del armamento fué de cerca de sesenta mil pesos en papel, habiendo dado los vendedores otros tres mil, que unidos á mil mas que habia de dar el Sr. Ortega, servirian para internar aquel hasta el Estado de Zacatecas. El Sr. Ortega, con su supuesto carácter oficial, se comprometió á pagar todo esto luego que fuera ocupada por las fuerzas de la república la ciudad de Zacatecas, y como garantía subsidiaria, hipotecó fincas suyas ubi-

Digitized by Google

cadas en la misma ciudad, y que el indicado doctor certificó le pertenecian realmente. El armamento debia situarse por los vendedores en Brownsville, y llegó á salir de Filadelfia. Ignora el Sr. Ochoa su paradero.

Desde el principio dió este señor al general Fremont una órden para que le entregaran los bonos que expidió en San Francisco, luego que dicho Fremont cubriera el crédito de Mr. Brannan, al cual estaban hipotecados, con excepcion de quinientos mil pesos. Sobre esta última cantidad de bonos trató de celebrar una nueva hipoteca con Mr. Brumagin, de cuyo proyecto de contrato, que llevaba por objeto remitir de San Francisco unas armas al general Diaz, se dió conocimiento al Sr. Romero, no habiendo firmado ningun papel relativo á ese proyecto el general Sanchez Ochoa. Por lo mismo asegura este señor que los bonos no tienen mas gravámen que el crédito de Mr. Brannan.

El general Fremont envió por su cuenta á Mr. Fitch á San Francisco para que propusiera á Mr. Brannan quinientos mil pesos de los mismos bonos, en pago de su crédito, y á fin de disponer de los restantes. No se sabe que haya admitido Mr. Brannan.

El proyecto de Fremont, que ha contado con el general Banks, ha consistido en sacar del congreso la garantía para los diez millones de bonos, á fin de quedarse él con seis en virtud de su contrato, y con los otros cuatro en virtud de un certificado que deseaba arrancar al Sr. Sanchez Ochoa, en que constara que tambien se habian consumido en gastos de imprenta, propinas, &c., &c. Sin embargo, trataba de hacer aparecer que por esos trabajos habian tomado el congreso, el gobierno y aun el pueblo de los Estados-Unidos, una actitud resuelta, en virtud de la cual cesaba la intervencion en México; por lo que nuestro país debia quedar agradecido

Digitized by Google

aunque no recibiera un solo peso. Ha indicado el Sr. Sanchez Ochoa, y aun propuéstole por conducto de Mr. Haskell, que le firme el certificado de que se ha hecho mencion, con fecha anterior á la limitacion de facultades de dicho señor, por la cual quedó sometido al Sr. Romero, y que le firme tambien otro ejemplar de su contrato con la misma anterioridad de fecha, y le dará trescientos mil pesos oportunamente, pagándole entretanto una mesada con que pueda vivir de un modo desahogado.

Estas propuestas indignas han acabado de disgustar al Sr. Ochoa con el general Fremont, persuadiéndolo cada dia mas de que desde el punto en que, alucinado por ciertos antecedentes políticos de este, sus relaciones y aparente posicion pecuniaria se entregó en sus manos, se ha visto rodeado de toda clase de especuladores sin pundonor ni conciencia.

Tenia dicho señor en su poder cosa de sesenta mil pesos de bonos echados á perder en la impresion, y al firmarse, sin numeracion alguna y de consiguiente sin ningun valor real, pues no podrán confundirse con los bien acabados y numerados hasta el completo de diez millones, del cual no podian pasar los bonos válidos. Los conservaba el Sr. Sanchez Ochoa como muestras, sin ánimo de darles otro uso; mas el general Fremont lo comprometió á entregárselos, manifestándole que se los iba á dar provisionalmente con algun dinero al editor del "Herald" de Nueva-York, pues esto era indispensable para asegurar sus servicios. Se los entregó el Sr. Sanchez Ochoa, dándole Fremont un recibo en que constaba la calidad de los bonos que solo servian de muestra, y se comprometió á devolvérselos. Sabe el Sr. Sanchez Ochoa que Fremont no entregó los bonos al editor del "Herald." Este recibo, con todos los demas papeles del Sr. Sanchez

Digitized by Google

Ochoa, inclusas las comunicaciones del gobierno y de la legacion, ha ido á parar á manos de Fremont, quien sin conocimiento del Sr. Sanchez Ochoa, los tomó del hotel "Metropolitano" de Nueva-York.

El general Fremont no ha dado al Sr. Sanchez Ochoa mas de novecientos pesos, y ha respondido por la deuda de este en el citado hotel, cuyos propietarios no están satisfechos con la responsiva. Ha tratado de aislarlo enteramente y de escasearle los recursos para orillarlo á firmar los documentos y entrar en los proyectos que desea últimamente.

Tal es en sustancia la detenida relacion que me ha hecho el Sr. general Sanchez Ochoa.

Washington, Mayo 11 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 162.

La relacion anterior es exacta y de acuerdo con lo que he referido al Sr. Mariscal.

Washington, Mayo 11 de 1867.

GASPAR SANCHEZ OCHOA.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

NUMERO 164.

WASHINGTON, Marzo 28 de 1867.

Cumple á mi deber el manifestar á vd., para la debida constancia en esa legacion, que el dia 11 del actual me leyó el ciudadano secretario de la misma, un memorandum de las conversaciones que he tenido con él exponiéndole todos los hechos en que he tenido parte, ó que simplemente me constan y han ocurrido desde mi llegada á este país, pudiendo ser interesantes al gobierno de la república. Dicho memorandum es enteramente exacto, y por la presente ratifico todas las manifestaciones que en él se contienen.

Reitero á vd., con este motivo, las protestas de mi muy distinguida consideracion.

GASPAR SANCHEZ OCHOA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington.

Es copia. Washington, Junio 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 14.

WASHINGTON, Junio 20 de 1867.

Sr. D. Benjamin Vicuña Mackenna.—Nueva-York.—Mi muy estimado amigo: Un compatriota y amigo mio que reside ahora en la ciudad de México, me ha remitido una biografía del Sr. Juarez, que es la mas completa y exacta que hasta ahora he visto. La modestia del autor y su deseo de que no se atribuya su trabajo á motivos innobles, le hacen recomendarme que no dé yo á luz su nombre, para lo cual hay ademas otros motivos de obvia conveniencia. Por otra parte, el deseo del mismo autor de que su trabajo no aparezca como anónimo, poco digno de crédito, le sugirió la idea generosa de que lo publicara yo bajo mi nombre.

Seria muy injusto de mi parte aceptar tan desinteresada indicacion, principalmente cuando creo que hay un modo de conseguir los resultados que el autor se propone, sin despojarle del honor que le corresponde. Esto á mi juicio se consigue declarando, como lo hago en esta carta, que he leido detenidamente tal biografía y la he encontrado exacta, en todo lo que de ella conozco, pudiendo asegurar ademas que los hechos de la vida del Sr. Juarez que he presenciado, están fielmente referidos.

Las circunstancias de haber nacido yo en el mismo Estado que el Sr. Juarez, de haber vivido por algunos años en el mismo lugar, de haber hecho mis estudios de abogado en el mismo establecimiento de que él fué director por algun

Digitized by Google

tiempo miéntras yo cursaba las cátedras de jurisprudencia, y mas que todo, la de haber andado con él desde pocos dias despues de instalado su gobierno en Guanajuato, en Enero de 1858, hasta Diciembre de 1859, me han permitido conocer varios incidentes de la vida de dicho señor, ser testigo presencial de otros muchos, y apreciar su carácter, sus aspiraciones y sus tendencias.

Como la vida del Sr. Juarez es relativamente poco conocida en la América Meridional, y como las circunstancias de México y sus virtudes personales, lo han colocado en un lugar prominente que atrae y fija las miradas de todos los americanos, creo que vd., que con tanto empeño procura estrechar los lazos que existen entre las repúblicas de este continente y hacer conocer á sus hombres distinguidos, tendrá mucho gusto en publicar en *La Voz de la América* la biografía del Sr. Juarez, que con este objeto le remito.

Antes de terminar esta carta debo manifestar á vd. que el autor de dicha biografía, me dice al remitírmela lo que sigue:

"Aun no es tiempo de escribir la historia de México en esta segunda guerra de independencia, ni me creo con las dotes indispensables para hacerlo. Por este motivo he pasado rápidamente por este período de la vida del Sr. Juarez, pues la historia de México, imparcialmente escrita, será la que pueda colocar en su verdadero punto de vista la parte mas interesante de su vida pública."

Soy de vd. muy atentamente, su seguro servidor.

M. ROMERO.

Digitized by Google

BIOGRAFIA

DEL

C. BENITO JUAREZ.

I

Las grandes cordilleras que recorren la república mexicana de Norte á Sur costeando la una al Océano Pacífico y la otra el golfo de México, van estrechando lentamente sus distancias conforme se acercan al Mediodía, hasta el grado de que en los límites septentrionales del Estado de Oaxaca, los ramales que de ellas nacen se confunden y enlazan formando de todo el país comprendido entre ambos mares, un erizo de altas montañas y profundas cañadas, ricas de metales preciosos, regadas por mil arroyos de aguas puras y cristalinas, y cubiertas de la mas exhuberante, bella y variada vegetacion, desde el elevado pino hasta el esbelto cocotero. En medio de esas montañas y en un pequeño valle se asienta en las últimas vertientes de la bellísima montaña de San Felipe, la bonita ciudad de Oaxaca, llamada en otro tiempo Antequera. Catorce leguas al N. E. de esta ciudad y á unas quinientas varas del Poniente de Ixtlan, cabecera del distrito del mismo nombre, en el fondo de las montañas se esconde un humilde pueblecillo, de cosa de doscientos habi-

Digitized by Google

tantes, que se llama San Pablo Guelatao: un elegante y hermoso templo arruinado por frecuentes terremotos aun ántes de haberse concluido; una iglesia tosca y mal construida, que suple la falta del primero; unas cuantas casitas de adobe y teja, algunas chozas de paja, un agreste y pequeño lago que los habitantes de Guelatao llaman la "Laguna encantada," porque, formada por las filtraciones de las sierras inmediatas y desaguándose por filtraciones tambien, conserva siempre un mismo caudal de aguas puras y trasparentes, que las mas fuertes tormentas ni enturbian ni aumentan; todo esto rodeado de un bosque de árboles frutales, con una temperatura templada y suave, hace del pueblecito de Guelatao un lugar encantado, un jardin que aromatizan los azahares del chirimoyo, de los naranjos y limoneros. Sus habitantes, indios de raza pura, hablan uno de los dialectos del idioma zapoteca, y se dedican ya á la labranza, ya á la minería, y algun tanto al comercio, haciendo frecuentes viages para cambiar los productos abundantes de aquellas sierras por artículos indispensables de los valles inmediatos.

En una de las casitas de Guelatao de adobe y teja de que hemos hablado, nació el Sr. D. Benito Juarez el 21 de Marzo de 1806. He aquí la copia certificada de su partida de bautismo:

"El presbítero que suscribe, encargado de esta parroquia. —Certifico en toda forma de derecho: que en el archivo de ella se encuentra un libro de forro encarnado cuyo título es de "Bautismos," y á fojas ciento sesenta y cinco, partida trece, se halla la del tenor siguiente:—En la iglesia parroquial de Santo Tomás Ixtlan, á veintidos del mes de Marzo del año de mil ochocientos seis, yo, D. Ambrosio Puche, vecino de este distrito, bauticé solemnemente á Benito Pablo, hijo

Digitized by Google

legítimo y de legítimo matrimonio de Marcelino Juarez y de Brígida García, indios del pueblo de San Pablo Guelatao, perteneciente á esta cabecera: sus abuelos paternos son Pedro Juarez y Justa López; los maternos Pablo García y María García: fué madrina Apolonia García, india, casada con Francisco García, advirtiéndole sus obligaciones y parentesco espiritual.—Y para constancia lo firmo con el señor cura.—(Firmado).—*Mariano Cortabarría, Ambrosio Puche.*—Es copia fiel y legalmente sacada de su original á que me remito, siendo testigo de su cotejo Francisco Ramirez, de esta misma cabecera.—Ixtlan, Octubre 24 de 1865.—(Firmado).—*José Antonio Márquez.*"

Los padres de Juarez, pobres como en lo general lo son los habitantes de aquel pueblo, tenian, sin embargo, las comodidades que por lo comun tienen los indios en el Estado de Oaxaca: una casita en que vivir, un pequeño campo que cultivar, algunos animales domésticos y de labor para las necesidades de su cultivo, hacian no temer á sus propietarios la miseria, aunque por cierto no pudieran esperar ni la abundancia, ni la riqueza, ni para ellos ni para sus descendientes. Allí se deslizaron los primeros años de Juarez. Apenas tenia tres años de edad cuando murieron sus padres, habiendo quedado al cuidado de su abuela Justa López, y por muerte de esta, de su tio Bernardino Juarez.

No era fácil por cierto en aquellos tiempos á una familia pobre dar un educacion esmerada en San Pablo Guelatao. Creció, pues, hasta los doce años sin saber leer ni escribir, ni aun siquiera hablar el idioma castellano; pero habia en él el instinto del saber, el deseo de cambiar de posicion elevándose por su propia fuerza de voluntad y una constancia tal, que como verémos mas adelante, ha sido siempre en la

Digitized by Google

vida de Juarez el gran poder de que se ha servido en los momentos mas críticos de su existencia.

El camino principal que va al interior de la sierra, pasa precisamente por San Pablo Guelatao, de suerte que el pobre niño podia contemplar á los pasageros que llegaban de la ciudad, donde se encontraba una hermana suya. ¡Cuántas veces oia relatar á los viageros las bellezas, para ellos sin rival, de la ciudad de Oaxaca, y cuántas veces su tierna imaginacion se las pintaba con todos los atractivos de lo desconocido, viviendo así en el ancho campo de los castillos en el aire!

Hay una costumbre muy arraigada ademas en los habitantes de la sierra N. E. de Oaxaca, que consiste en llevar á sus hijos á la ciudad á servir en las casas principales, donde son muy apreciados los jóvenes serranos por su proverbial honradez, su lealtad y constancia en el trabajo: los padres no exigen retribucion alguna para sus hijos, á no ser la alimentacion indispensable, un vestido sencillo y bastante económico y la precisa obligacion de que vayan á la escuela y aprendan á leer y escribir. El resultado de esta costumbre ha sido el que aun ántes de que los gobiernos liberales establecieran escuelas en casi todas las poblaciones de la república, los habitantes ménos acomodados de esa sierra ya supiesen en su mayoría leer y escribir. Así el niño Juarez contemplaba á muchos jóvenes mas pobres aún que él, que á su misma edad ya sabian mucho mas y habian visto su sueño dorado: la "Ciudad." Tanto estos continuos estímulos, cuanto el poco paternal tratamiento que en su casa recibia, lo decidieron al fin, y un dia del año de 1818 abandonó la casa de su tio y se marchó á Oaxaca, fuerte por la voluntad y rico en sueños dorados.

Por el pronto encontró un abrigo en la casa en que vivia su hermana, y á poco en el paternal cariño de un Sr. D.

Digitized by Google

Antonio Salanueva, que dividia su tiempo en la práctica de la religion católica y su profesion de encuadernador de libros. Preciso es advertir que Salanueva era tercero descubierto de la tercera órden de San Francisco, especie de frailes que no hacian votos de castidad ni de clausura, y que vestian un hábito semejante al de los otros frailes. Al lado del Sr. Salanueva aprendió Juarez á leer y escribir. No faltaron por cierto á Juarez las prácticas religiosas, ni el ejemplo de la moralidad y buenas costumbres; y aunque en pobre medianía, recibió, con los alimentos y cuidados corporales, con el cariño de un protector, todos los sanos principios que forman en Juarez esa honradez proverbial que lo ha caracterizado siempre.

Terminada esta educacion preliminar, Salanueva cuidó de poner á Juarez de alumno externo en el seminario eclesiástico, única casa de educacion secundaria que habia en Oaxaca. Comenzó el estudio de la latinidad en Octubre de 1821; entró en el curso de la filosofía en 1824, porque hasta entónces se abrieron las cátedras, terminándolo en 1827. Tanto en este año como en el de 25, tuvo actos públicos en que dió pruebas de su inteligencia y adelanto en el estudio. Llegó entónces el momento de dedicarse á una ciencia especial, y tambien el de comenzar á sufrir la presion moral de su protector, que, á pesar de su buen corazon y tal vez á causa de ese mismo buen corazon, quiso que Juarez siguiera la carrera eclesiástica. Tuvo este, pues, que dedicarse el año de 27 al estudio de la teología, como tambien se dedicaron á él D. Isidoro Sanchez y D. Francisco Parra, quienes compartieron con Juarez la proteccion de Salanueva, llegando ambos á ordenarse y ser curas en la diócesis de Oaxaca. Vamos á ver cuáles fueron las causas poderosas que influyeron en esos momentos en Juarez, y que decidieron tan radicalmente de su suerte futura.

Digitized by Google

II

Difícilmente puede formarse hoy juicio de la ignorancia en que se encontraban las provincias de Nueva-España en el año de 21, primero de la independencia mexicana. Es preciso tener presente para ello, que hacia muchos años que la España misma, tanto por su decadencia general cuanto por el sistema inquisitorial que la gobernaba, yacia en una profunda ignorancia, sobre todo en las cuestiones sociales que hacia tiempo agitaban al mundo, y que la revolucion francesa habia familiarizado en toda la Europa, sin penetrar la negra valla que el poder teocrático habia puesto á España y sus colonias. Y si para penetrar esas ideas á la Península habian necesitado trescientas mil bayonetas, para llegar á la Nueva-España necesitaron el trascurso del tiempo y la insurreccion contra la metrópoli. Pero llegaron al fin deslumbradoras, y entónces comenzó esa lucha tenaz entre lo nuevo y lo viejo, entre las reformas y los hábitos inveterados, entre la verdad y el error, entre la libertad y el despotismo clerical. Entónces fué preciso que una nueva generacion se presentara al frente de la antigua, y en esta crísis terrible fué en la que tocó á Juarez comenzar su vida independiente.

El seminario de Oaxaca estaba dirigido por el Sr. Ramirez, canónigo penitenciario de aquella catedral, que tanto por ser de una familia de la aristocracia cuanto por su posicion social, y mas que todo por la energía biliosa que lo caracterizaba, se habia hecho uno de los corifeos del partido retrógrado. Ni una gran ilustracion ni por cierto una inteligencia privilegiada, podian contrabalancear aquellas circuns-

Digitized by Google

tancias, de donde resultó que el seminario se convirtiese en sus manos, en una arma de partido, demasiado poderosa, porque encerraba en su seno á la juventud mas florida é inteligente de Oaxaca. Como en los primeros años de la independencia se notaba en aquel Estado la falta de hombres de letras, principalmente abogados, que escaseaban para llenar los diversos empleos que el nuevo régimen de la nacion hacia indispensable, pues que fuera de la carrera eclesiástica, que podia seguirse en los diversos seminarios que habia en el país, la del foro no se estudiaba mas que en las universidades de México, Guadalajara y Yucatan, se quisieron establecer algunas cátedras de derecho en el mismo seminario, cuyo proyecto encontró una tenaz oposicion en Ramirez.

Perdida esta esperanza, algunos abogados dieron cursos en sus casas miéntras se establecia, como se estableció, el instituto de Ciencias y Artes, creado por ley de la legislatura del Estado en Agosto de 1826. Por supuesto, el clero inmediatamente declaró al instituto una guerra á muerte, á pesar de que el gobierno cuidó de poner á su frente á un fraile dominico, al padre doctor y maestro Fr. Francisco Aparicio, amigo de la juventud, y hombre ilustrado que sin duda se adelantaba á su época en aquella sociedad. Aparicio, con otros hombres respetables y apoyado por el gobierno, sostuvo la lucha que se hizo á poco de partido, siendo los gladiadores las dos casas literarias: el seminario y el instituto. La principal arma de que se valia el seminario era el clero, quien decia del instituto que era un foco de prostitucion y heregía. El instituto por su parte seducia á los mas inteligentes alumnos del seminario, presentando en sus actos todo el bello panorama de la ilustracion moderna, tratando de ponerse á la altura del siglo en cuanto le era posible. Esa lucha fué sin duda la que decidió de la suerte de Juarez.

Digitized by Google

Las ideas del siglo habian comenzado á hacerse oir en el seminario, y sus alumnos mas distinguidos comenzaron á percibir un horizonte mas extenso y mas hermoso que el que les dejaba descubrir la suspicacia del clero: empezaron á abandonar la casa, y á recogerlos y á abrigarlos en su seno el instituto. Entre estos alumnos, uno de los primeros que se pasó al instituto, fué el malogrado, inteligente é ilustrado jóven D. Miguel Mendez, indio de raza pura, que descollaba entre toda aquella juventud, y á quien una temprana muerte arrebató del seno de sus amigos. Mendez era amigo íntimo de Juarez, y á esta amistad y á la de otros jóvenes que ya habian entrado al instituto, debió sin duda el haber resistido á la natural influencia que su protector hubiera ejercido en él para inclinarlo á seguir la carrera eclesiástica. Comenzó, pues, Juarez sus cursos de derecho en el instituto; á fines de 1829 obtuvo la cátedra de física experimental; en 1832 sufrió el exámen correspondiente, y recibió el grado de bachiller en derecho, y en 13 de Enero de 1834 el título de abogado de los tribunales de la república, previos los exámenes que previenen las leyes.

Las dos casas literarias de Oaxaca se habian hecho el foco de los partidos políticos dominantes en la nacion: el seminario del partido retrógrado, y el instituto del partido liberal mas exaltado. Juarez, por consiguiente, al entrar en las cátedras de derecho, comenzó por comprenderse á sí mismo y por formar sus convicciones en política: de tal manera, que ni sus convicciones lo han abandonado nunca, ni él ha abandonado jamas los principios liberales.

Las elecciones generales de 1828 fueron en Oaxaca, como en toda la república, las mas agitadas de todas las que se han hecho en el país. Se disputaban la presidencia Pedraza y Guerrero: todo el partido iturbidista se decidió por

Digitized by Google

el primero y aun el conservador en general, pues aunque no era de sus opiniones Pedraza, gefe de los moderados, les era preciso obtener el triunfo contra Guerrero, candidato del partido mas exaltado. La lucha fué terrible, y en Oaxaca las autoridades tuvieron que terminarla á balazos, para impedir el triunfo de los liberales: en esta lucha tomó una parte muy activa el instituto, y entre sus alumnos Juarez. Este se puede decir que fué su bautismo político: ya en el año de 31 fué electo popularmente regidor del ayuntamiento, y en 1832 diputado á la legislatura del Estado, que funcionó en 1833 y 34.

En 1836 sufrió una prision de algunos meses, porque se le creyó implicado en la revolucion que fracasó en aquel año para derrocar el partido conservador, triunfante desde 1831. En 1842 fué nombrado juez de lo civil y de hacienda, siéndolo hasta 1845, en que el general Leon, como transacion con el partido liberal, triunfante á medias en la revolucion de 6 de Diciembre de 1844, lo llamó para su secretaría de gobierno. Pocos meses estuvo en este puesto, porque era imposible que estuviesen de acuerdo las ideas y hechos despóticos de Leon con los principios liberales de Juarez. Entónces fué nombrado ministro fiscal del tribunal superior de justicia, en cuyo puesto estuvo hasta fines de 1845, en que triunfó el plan absolutista proclamado por el general Paredes. Otra revolucion triunfa en Agosto de 1846; el Estado de Oaxaca declara que reasume su soberanía, y una junta de personas notables, que se llamó junta legislativa, pone el poder ejecutivo del Estado en manos de un triunvirato compuesto de Fernandez del Campo, Arteaga y Juarez. La opinion pública desde entónces comienza á declararse por Juarez, porque el primero de los triunviros habia pertenecido á todos los partidos y á todos los gobiernos; el se-

Digitized by Google

gundo era fama que tenia una cabeza demasiado ligera, y Juarez habia manifestado siempre buen juicio, aplomo en sus decisiones, firmeza de principios políticos, y sobre todo una honradez á toda prueba.

Poco duró esta administracion, pues á fines del mismo Agosto se declara por la propia junta legislativa que el Estado se regiria por la constitucion federal de 1824. En consecuencia, se hace la eleccion de gobernador, que recae en el Sr. Arteaga. A poco es electo Juarez popularmente diputado al congreso general constituyente que se reunió en la capital de la república el mismo año de 1846.

III

Este congreso fué legislativo y constituyente á la vez.

Ocupóse inmediatamente de arbitrar recursos para continuar la guerra con los Estados-Unidos del Norte. Miéntras el general Santa-Anna, presidente propietario, se batia con los americanos en la Angostura, desempeñaba la presideucia el mas constante, honrado y antiguo liberal reformista que habia tenido el país hasta entónces: el C. Valentin Gomez Farías, que inició en la cámara, como único medio de obtener recursos, un préstamo de catorce millones de pesos sobre los bienes del clero; y en caso de no poderse negociar, la venta de dichos bienes hasta obtener la suma requerida.

Si bien es cierto que el partido conservador estaba en el congreso en minoría, agregósele el partido moderado, que estaba allí bien y fuertemente representado, y entrambos lucharon contra el partido rojo que apoyaba á Farías: Rejon,

Digitized by Google

Ramirez, Juarez y otros sostienen la ley, y Otero y sus prosélitos moderados la atacan. La ley salió al fin sin que esa brillante discusion tuviese eco, porque no la dejó escuchar el trueno del cañon extrangero. Perdidos en el terreno legal, el clero y el partido retrógrado hacen estallar pronunciamientos por todas partes contra la ley; y aun en la misma capital el que se llamó de los *polkos*. Estos motines no terminaron sino con la llegada del general Santa-Anna, quien transige inmediatamente con ese clero que á poco recibe en Puebla al invasor extrangero con toda la pompa del culto católico. El congreso en seguida dá su acta de reformas á la constitucion de 1824, y lo disuelve el general Santa-Anna, negando toda clase de recursos á los diputados.

La revolucion clerical se habia apoderado de los puestos públicos en Oaxaca desde el 15 de Febrero de 1847; y aunque Juarez y sus amigos habian obtenido órdenes para restablecer las autoridades legítimas, habian sido eludidas con fútiles pretextos. Las cosas en este estado, llega Juarez á Oaxaca: una revolucion local estalla el 23 de Octubre, y queda definitivamente restablecido el órden legal. La legislatura comienza sus labores por aceptar la renuncia que con anticipacion habia hecho Arteaga, y nombra gobernador constitucional á Juarez.

Entra Juarez en el gobierno en Noviembre de 1847, reemplazando á Arteaga, que terminaba su período en 12 de Agosto de 1849: en esta fecha fué reelecto Juarez, terminando sus tres años en 12 de Agosto de 1852. Sale entónces del puesto porque estaba prohibida por las leyes del Estado una nueva reeleccion, que hubiera obtenido sin duda á no ser por este inconveniente.

Estos cinco años de su administracion fueron los que comenzaron á hacer de Juarez un hombre notable y conocido

Digitized by Google

en toda la república. El Estado de Oaxaca habia seguido en nuestras contiendas civiles la misma suerte del resto de la nacion; no habia administracion de justicia, no habia soldados, no habia hacienda, y en medio de aquel caos aumentaba la confusion la pérdida que el 18 de Setiembre de ese año [1847] habia sufrido el Estado, acabando completamente su division con su valiente gefe á la cabeza [el general Leon] en la batalla dada á los americanos ese mismo dia en el Molino del Rey.

Juarez empieza inmediatamente á levantar fuerzas, y establece una maestranza que en poco tiempo construye una batería de bomberos y pertrechos suficientes de guerra, decidido á continuar la guerra, como lo estaban todos los oaxaqueños. En aquellos momentos se presenta el general Santa-Anna en los límites del Estado y exige que se le entregue el mando, [1] so pretexto de que iba á continuar la guerra con el Norte. Cuando Santa-Anna acababa de abandonar el mando del ejército que tan mal habia dirigido; cuando dejaba de hecho abandonado el puesto de presidente; cuando toda la nacion lo acusaba, por lo ménos de incapacidad, el Estado no podia dejar de declarar que se le debia prohibir la entrada en su territorio. Juarez así lo ejecutó, y he aquí la causa del profundo odio que siempre le ha tenido Santa-Anna. Por último, el partido moderado hace que la paz se firme con los Estados-Unidos, y Juarez entónces se dedica á la organizacion interior de su Estado.

Largo seria señalar todos los actos gubernativos de Juarez durante estos cinco años: bástenos decir que todos los ramos fueron atendidos, creados, reformados ó mejorados:

---

1 Véase la rectificacion que sobre este punto hace el Sr. Juarez en su carta inserta al fin.

Digitized by Google

paga con demasía el contingente para el gobierno federal que se tenia señalado á Oaxaca; cubre constantemente la lista civil y militar, y amortiza completamente la deuda del Estado, que durante diez y ocho años habia venido aumentándose considerablemente, dejando en caja en la tesorería del Estado, al separarse del mando, unos cincuenta mil pesos de existencia. Organizado de esta manera el Estado, cobró un nombre notable en la nacion su gobernador, diciéndose de Oaxaca que era un Estado modelo en la república.

Juarez se separa del mando, como hemos dicho, en Agosto de 1852, y se retira á la vida privada con el solo empleo de director del instituto de Ciencias: inmediatamente abre su despacho y comienza á vivir de la abogacía, tan pobre entónces, tan sencillo y tan honrado, como cinco años ántes habia entrado á desempeñar el puesto mas eminente del Estado. Pocos meses pudo disfrutar de esta tranquilidad.

La revolucion llamada del plan de Guadalajara triunfa en Enero de 1853 en la capital de la república, y en Febrero triunfa tambien en Oaxaca: en Abril llega á México el general Santa-Anna, llamado por la revolucion, y á pocos dias manda sacar de su casa á Juarez. Era el 30 de Mayo de 1853; Juarez se encontraba en Etla, poblacion á cuatro leguas de Oaxaca en el camino para México, precisamente alegando como abogado en el juzgado de aquella villa; y sin permitirle ni aun despedirse de su familia, se le lleva preso hasta Puebla, de donde sale por fin confinado á Jalapa. Pocos meses despues se le manda cambiar de residencia, previniéndole se trasladase á Huamantla: llega á Puebla de paso, y al dia siguiente por la noche el hijo mismo de Santa-Anna [José] lo saca de una visita en que estaba, lo mete en un coche, y sin consentirle llevar su equipage ni dinero alguno, lo hacen caminar setenta leguas sin comunicar con nadie,

Digitized by Google

hasta apearse del coche en el muelle de Veracruz. Se le trasporta á un sucio calabozo del castillo de Ulúa, y tres ó cuatro dias despues lo embarcan en el vapor paquete inglés, sin pagarle su pasage ni haberle permitido proporcionarse los recursos indispensables para un viage indefinido fuera de su patria.

Pero algunos amigos suyos no lo olvidan, y encuentra á bordo recursos que, aunque escasos, le permiten hacer su viage á la Habana, de donde pasa despues á Nueva-Orleans. Allí vive con los pocos recursos que su esposa y algunos amigos le pudieron remitir. Permanece Juarez en Nueva-Orleans hasta Julio de 1855 en que se embarca; atraviesa el istmo de Panamá, desembarca en Acapulco y se incorpora al general Alvarez, que mandaba en gefe las tropas defensoras del plan de Ayutla contra Santa-Anna. En Agosto siguiente triunfa la revolucion del modo mas completo, huyendo al extrangero Santa-Anna. El 4 de Octubre, declarado en Cuernavaca el general Alvarez presidente de la república, nombra inmediatamente á Juarez ministro de justicia y negocios eclesiásticos.

IV

La revolucion de Ayutla habia tomado en toda la república un carácter eminentemente reformista, porque mas que nunca el clero se habia esforzado en sostener la dictadura aborrecida de Santa-Anna. El sentimiento de la nacion era general bajo este aspecto; pero aun triunfante la revolucion, se encontraba frente á frente con un ejército que, aun-

Digitized by Google

que en desconcierto por el abandono en que lo habia dejado su caudillo, era demasiado temible para que el partido liberal pudiese estar tranquilo, principalmente cuando en el mismo gabinete encontraba obstáculos en el general Comonfort, que era el principal hombre de accion y de prestigio que habia sostenido el plan de Ayucla. Comonfort, moderado por opiniones políticas y por carácter, era una rémora para el desarrollo del programa del partido liberal. Desde la formacion de ese gabinete se comprendió que era imposible su subsistencia por mucho tiempo, pues que estaba formado de elementos demasiado heterogéneos, y á la avanzada edad del benemérito general Alvarez, era imposible que tuviese la suficiente energía para decidirse entre las poderosas y opuestas influencias de Comonfort y Juarez, de Ocampo y Lafragua; Comonfort queria conservar el ejército con modificaciones á su manera: Juarez y Ocampo no querian ejército; Juarez y Ocampo querian el gobierno del pueblo por el pueblo. En tales circunstancias era imposible sacar ninguna medida favorable al partido liberal, sin usar de alguna estratagema. Lo comprendió así Juarez, y aprovechó los momentos en que Comonfort se separó dos ó tres dias de la capital, para obtener de Alvarez que firmara la célebre ley de administracion de justicia de 22 de Noviembre, que es conocida por la *ley Juarez*. Si bien esta ley contenia reformas notables en la administracion de justicia, no llamó la atencion por esto, sino porque suprimia los tribunales y fueros privilegiados y especiales del clero y del ejército. Era un golpe terrible para el partido retrógrado, que siempre habia vivido apoyado en estos dos colosos, los que quedaban desarmados hasta cierto punto, quitándoseles la egida tras de la cual se parapetaban para sustraerse á la justicia de la nacion. La ley fué aplaudida por una inmensa mayoría de

Digitized by Google

la república; pero al mismo tiempo jurada su destruccion por el partido conservador. Comonfort, disgustado con la ley y con su autor, hizo lo que acostumbraba: formó una transaccion con los enemigos del gobierno, y aprovechó, si no es que promovió, varios motines militares que estallaron al promulgarse la ley, é hizo firmar á Alvarez la renuncia del alto puesto que ocupaba y el nombramiento de presidente sustituto de la nacion en favor del mismo Comonfort. La ley de justicia, sin embargo, subsistió, tanto porque de pronto no se atrevió aquel á derogarla, cuanto porque el congreso constituyente le dió á poco su sancion unánime.

Naturalmente Juarez quedó separado del ministerio de justicia: lo nombró Comonfort gobernador del Estado de Oaxaca, y él emprendió su marcha violentamente, porque aquella capital estaba siendo en esos momentos teatro de frecuentes motines militares; mas al llegar lo encuentra ya todo tranquilo, y se dedica á restablecer la administracion pública.

Esta segunda administracion de Juarez en Oaxaca, fué tanto ó mas benéfica que la primera. Ensancha mucho mas la aplicacion del sistema democrático en el Estado; reforma mejorando la instruccion pública, volviendo á levantar el instituto de Ciencias, aniquilado por Santa-Anna. Influye poderosamente en la legislatura constituyente, y ésta desarrolla en la constitucion particular el sistema municipal de un modo bastante amplio, y establece el sufragio directo de todos los ciudadanos para la eleccion de gobernador. Se reorganizan la hacienda y la administracion de justicia; se sancionan los códigos civil y criminal del Estado, y cuando el órden público se altera por dos veces, Juarez lo restablece con energía y valor en Ixcapa, con tino y prudencia en Tehuantepec.

Digitized by Google

En Setiembre de 1857 lo elige el Estado su gobernador constitucional por 112,000 votos directos, y la república entera presidente de la suprema corte de justicia de la nacion por una gran mayoría de votos. En Octubre siguiente la opinion pública y toda la prensa liberal obligan á Comonfort á llamarlo á desempeñar la cartera de gobernacion: en Noviembre toma posesion del puesto, y á poco se presenta al congreso á pedirle facultades extraordinarias para el ejecutivo. Ni ántes ni entónces habia tenido el partido liberal confianza en el liberalismo de Comonfort; pero mucho ménos entónces que ya se anunciaba y aun se tenia por cierto que daria el *golpe de Estado*. Esto hizo que encontrase el proyecto de facultades extraordinarias una tenaz oposicion en el congreso, y que se dijese en plena discusion pública: que se concedian *por solo la confianza que inspiraba la presencia de Juarez en el gabinete*.

Razon tenian por cierto los diputados en desconfiar, puesto que el general Zuloaga, amigo personal de Comonfort, seducido por el clero y con anuencia del presidente, se pronuncia contra el gobierno el 17 de Diciembre. Comonfort aparece nombrado gefe del motin. Juarez ocurre al palacio nacional en el momento que tuvo noticia del pronunciamiento, para aconsejar á Comonfort que no lo acepte, y cumplir hasta el último momento con sus deberes de ministro. Comonfort, que estaba de antemano dispuesto á aceptar el pronunciamiento como lo hizo dos dias despues, manda aprehender á Juarez, lo tiene preso é incomunicado en el palacio, y disuelve el congreso. Despues de haber puesto todos los elementos del gobierno del lado de los insurrectos, y haber traicionado sus juramentos y sus deberes, se vió Comonfort á su vez desconocido por los amotinados, que tampoco tenian confianza en él. Era ya demasiado tarde para volver

Digitized by Google

sobre sus pasos. Despechado, sin embargo, creyó hacer un mal positivo á la causa de los sediciosos, restituyendo á Juarez su libertad para que asumiera el gobierno nacional.

Puesto Juarez en libertad, sale en medio de mil peligros, resuelto á aceptar la situacion que Comonfort abandonaba yéndose al extrangero.

V.

Hemos llegado á una época de la vida de Juarez tan íntimamente unida á los acontecimientos todos del país, que para poderla seguir en todas sus peripecias, necesitariamos narrar la historia de México durante estos últimos ocho años. Los acontecimientos están demasiado recientes, y nosotros hemos tomado una parte demasiado activa en ellos, para creernos con la fuerza é imparcialidad que se requiere al escribir su historia. Limitarémonos á Juarez, que es el principal objeto que nos hemos propuesto al emprender este pequeño trabajo.

La revolucion que estallaba por la traicion suicida de D. Ignacio Comonfort, traia su orígen de muy atras. Como hemos dicho, al terminar la revolucion de Ayutla, el partido liberal habia comprendido que era preciso emprender la reforma radical del país, luchar hasta vencer al partido conservador, porque de otra manera ni la nacion podia subsistir, ni ménos establecerse aquellos principios de su credo político que son un hecho ya en todos los países cultos de la tierra. Iniciada la reforma con la ley Juarez, la lucha comenzó tenaz y terrible. Por su parte el clero promueve y sostie-

Digitized by Google

ne la primera revolucion de Puebla, que vence Comonfort personalmente en la batalla de Ocotlán. Por la otra el congreso constituyente abre sus sesiones el 1º de Febrero de 1856: las elecciones habian correspondido á la amplia y liberal convocatoria de Ocampo, expedida en 17 de Octubre próximo anterior; todos los representantes del pueblo pertenecian al partido liberal, ó si algunos conservadores habia, eran del todo vergonzantes. La mayoría de estos diputados pertenecia al partido liberal rojo, y el resto era de moderados. El congreso se apresura á sancionar la ley Juarez: á poco se ocupa en la extincion de jesuitas y su expropiacion: el clero tambien sigue su camino, promueve la segunda revolucion de Puebla, que es vencida. El malogrado benemérito Miguel Lerdo de Tejada, entra en el ministerio de hacienda: propone á Comonfort dar la ley de nacionalizacion de bienes del clero; Comonfort con su gabinete se opone, y tiene que adoptar un término medio dando su ley de desamortizacion, de 25 de Junio. Aunque el partido liberal no la ve en lo general con buenos ojos, como lo comprueba la discusion que sufrió en el constituyente, la acepta como una reforma única posible de obtenerse del moderantismo del gabinete. El 29 de Julio siguiente, el congreso comienza á discutir el célebre artículo 15 del proyecto de constitucion, por el que se establecia la libertad absoluta de todos los cultos; el grano que Juarez habia sembrado con su ley de justicia fructificaba: la discusion fué luminosa, pero terrible; y la nacion hubiera ganado desde entónces el establecimiento de este primer principio de la libertad del hombre, si el gobierno de Comonfort no hubiese hecho una guerra tan terrible y tenaz al partido puro y sus ideas en aquel congreso, arrastrando á muchos diputados, indudablemente roformistas, como lo han probado despues, á votar contra sus convicciones

Digitized by Google

por los mismos temores que el gobierno les infundia. La constitucion por fin se sanciona, aunque incompleta, el 8 de Febrero. El clero, vencido en los campos de batalla y con solo unos cuantos hombres armados que merodeaban aquí y allá en su nombre, aun no se desanima enteramente y empieza á poner dificultades á la administracion de Comonfort, ya con la cuestion del juramento de la constitucion, ya con no querer administrar los sacramentos. Pero Comonfort no tenia fé en la causa que se le obligaba á defender; Comonfort aborrecia al partido puro, que debia ser su único apoyo; Comonfort, en fin, fluctuó, dudó, tuvo miedo, miedo que sin duda, como valiente que era, no habria tenido en un campo de batalla, y por deshacerse del partido liberal exaltado, cayó del eminente puesto que ocupaba, causando así infinitos males no solo al partido liberal, sino á la nacionalidad de México.

Este fué un golpe de teatro, un cambio rápido de escena. Todos los elementos del gobierno pasan á la reaccion; hombres, armas y dinero quedan á su disposicion, pues ocupaba la capital de la república; un poco mas, obtiene el reconocimiento de todos los gobiernos amigos de México, que intervendrán en favor suyo. Entónces es cuando Juarez acepta la situacion que Comonfort abandona. Este cuenta con todos los elementos del país en su favor: Juarez los tendrá en contra: Comonfort no contaba con el pueblo, no lo conocia siquiera; Juarez tenia fé en el pueblo, Juarez cuenta con él; el pueblo, pues, lo sostendrá.

Los Estados, casi en su totalidad, forman coaliciones desconociendo al gobierno de México, y comienzan á levantar fuerzas por todas partes para resistir á la reaccion enseñoreada de la capital; Juarez llega á Guanajuato, expide su manifiesto el 19 de Enero de 1858, nombra su gabinete y

Digitized by Google

es reconocido por todos los Estados como presidente de la república.

Las circunstancias de la campaña obligan á Juarez á abandonar á Guanajuato, y emprende su marcha con sus ministros y empleados para Guadalajara, á donde llegan el 15 de Febrero de 1858. Apenas llegados allí, se supo la derrota del ejército constitucional en Salamanca el 10 de Marzo. La guarnicion de Guadalajara, que estaba al mando del general Núñez, se encontraba minada en parte, y esto dió lugar á que el teniente coronel Landa, del 5º de infantería, se pronunciara á favor de la reaccion con la parte de su cuerpo que habia quedado en Guadalajara y que hacia la guardia al presidente. Núñez ocurre al cuartel de los insurrectos, y es recibido con una descarga y reducido á prision. Su misma guardia se apodera de Juarez, de sus ministros y de algunos otros empleados, y los reduce á prision en el mismo palacio del gobierno: á todos se amaga con la muerte, especialmente á Juarez, á quien se le indica que seria fusilado porque era el único obstáculo para el triunfo de la reaccion.

Una pequeña fuerza del 1º de caballería al mando del comandante D. Antonio Alvarez, la guardia nacional y el pueblo por su parte, se proponen defender al gobierno y atacar vigorosamente á los rebeldes en los diversos puntos que ocupaban, principalmente en el palacio, donde estaban todos los presos, entre ellos Juarez. Este y sus compañeros sufrian todos los tormentos de la situacion; se les custodiaba con todo rigor, se les amagaba continuamente con matarlos, siendo tan posible un acto de esta clase, cuanto que veian el desórden y desmoralizacion á que iba reduciendo el combate á los insurrectos.

En momentos en que una columna de guardia nacional, al mando del coronel D. Miguel Cruz Aedo, habia llegado

Digitized by Google

á la plaza principal y le faltaba poco para entrar en el palacio, y cuando los insurrectos se consideraban ya perdidos, el oficial que mandaba la guardia de los presos, llamado Peraza, hizo entrar á esta, compuesta como de 20 hombres, á la pieza en que estaban todos los presos; manda formar á sus soldados, preparar los fusiles y apuntar al grupo de los presos. La pieza que era el teatro de esta escena, tenia otras dos pequeñas á uno y otro lado, y en ellas se refugiaron la mayor parte de los presos, cuando vieron que se les queria sacrificar tan bárbaramente.

Los soldados, ó porque aquel acto les pareciera horrible é inhumano, ó porque los disuadiera D. Guillermo Prieto, que en lo mas serio del peligro les dirigió una sentida alocucion, ó lo que es mas probable, porque pareciera á Peraza que la mejor garantía para salvar su vida en todo caso, era conservar la de aquellos presos, no llegaron á hacer fuego, y se salieron de la pieza principal, permaneciendo formados en el corredor hasta que Cruz Aedo se retiró de la plaza.

Landa y Morett, otro de los cabecillas de la rebelion, quisieron, en otro momento crítico, obtener de Juarez una órden para que se suspendiera el fuego que las tropas fieles hacian á los insurrectos. Juarez contestó impasible, que como prisionero que era, no podia dar órdenes. Se le indicó que su vida iba de por medio, y contestó que la vida de un individuo nada significaba cuando se trataba de la suerte y los intereses del pueblo.

La seguridad personal de los amotinados fué sin duda la única razon que impidió el que Juarez y los principales de sus compañeros fueran sacrificados entónces.

Entretanto tenian lugar estos sucesos, los restos del ejército federal derrotado en Salamanca, se retiraban para Guadalajara con Parrodi y D. Santos Degollado. Osollo, el ge-

Digitized by Google

fe de las fuerzas insurrectas, lo seguia á dos jornadas. Era seguro que Degollado y Parrodi llegarian á Guadalajara ántes que Osollo, y en este caso Landa y Morett se verian atacados por fuerzas muy superiores, que los destruirian sin dificultad. Conociendo lo delicado de su situacion, se determinaron á capitular con las fuerzas de la plaza y las autoridades del Estado de Jalisco. En el convenio que se celebró se dispuso que Juarez y demas prisioneros políticos, serian puestos en libertad: que se permitiria á Landa y los insurrectos salir de la ciudad de Guadalajara y retirarse por donde quisieran, fuera de un radio de diez leguas, sin que se les molestara entretanto.

En virtud de esta capitulacion, Juarez fué trasladado, con peligro, del palacio de Guadalajara á la casa del cónsul frances, en donde permaneció hasta la salida de Landa.

A poco llegó el general Parrodi con lo que le quedaba de su ejército. Juarez lo nombró ministro de guerra y general en gefe del ejército federal, y le encomendó la defensa de Guadalajara. Parrodi es el primero en opinar que el gobierno no debe exponerse á los azares de la guerra, y que debe situarse en un punto en que tenga la mayor seguridad posible; y entónces se decide Juarez á salir de Guadalajara con el resto de la fuerza.

El coronel Rocha es enviado con el 5º regimiento de infantería por el camino que Juarez debia tomar, para alejar de él á Landa y los insurrectos. El 20 de Marzo emprende Juarez su marcha para Colima con sus ministros, unos cuantos empleados y una escolta de setenta hombres del batallon de Policía de México y treinta de caballería, al mando del coronel D. Francisco Iniestra.

Vencida la primera jornada y cuando Juarez se acababa de alojar en el meson de Santa Ana Acatlan, pueblo distan-

Digitized by Google

te doce leguas del Sur de Guadalajara, se presenta Landa con 600 hombres y 2 piezas de artillería. Se reune el gabinete en aquellas críticas circunstancias, y Juarez propone que sus compañeros lo entreguen á él y así se salven todos ellos. Esta proposicion generosa es desechada por todos, y se decide la defensa. Iniestra manda tomar la iglesia que estaba frente al meson, y una casa inmediata á este. A las cuatro de la tarde se rompe el fuego: tres veces se propone Landa asaltar el meson, y otras tantas es rechazado. En una parece seguro que seria tomado, y varios de los empleados se disponian ya á salir á caballo por una puerta excusada que tenia el meson.

Rocha estaba con su fuerza á gran distancia de Santa Ana Acatlan, y no podia prestar ningun auxilio positivo. El capitan D. Leandro Valle, que estaba de ayudante del coronel Iniestra, se encontraba en el meson, y mostró una admirable sangre fria.

A las ocho de la noche cesó el fuego, sin saberse si los sublevados habian abandanado el campo, ó si quedaban en sus posiciones. Osollo estaba en ese dia á siete leguas de Guadalajara, y pudo haber destacado una columna de caballería, que habria llegado muy oportunamente á dar el triunfo á Landa. En tan aflictivos momentos era necesario arriesgarlo todo, y se resuelve la retirada. A las doce de la noche se emprende esta, esperando encontrar á cada instante al enemigo, con la resolucion de forzar el paso. Bien sea porque el enemigo no los hubiera sentido, ó lo que es mas creible, porque se hubiera retirado temiendo la aproximacion de Rocha, lo cierto es que no fueron molestados, y la retirada se verificó sin contratiempo alguno.

El dia 23 llegó Juarez á Sayula, en donde encontró á Rocha con su fuerza; al dia siguiente llegó á Zapotlan, y á poco

Digitized by Google

á Colima. Antes de llegar á esta ciudad recibió la noticia de que Parrodi habia capitulado en Guadalajara sin combatir.

En Colima nombró Juarez al general D. Santos Degollado, que hasta allí habia sido ministro de gobernacion, ministro de guerra y marina y general en gefe del ejército federal, que aun estaba por formarse; le dió amplias facultades en los ramos de guerra y hacienda para que en los Estados de Occidente y Norte, continuase la campaña, y determinó ir á establecer el gobierno á Veracruz, primer puerto de la república y lugar en que podia hacerse sentir mas fácilmente su accion.

El 14 de Abril se embarcó en el Manzanillo Juarez con su gabinete, compuesto de Ocampo, Ruiz, Prieto y Guzman, á bordo del vapor "John L. Stephens," de la linea de Panamá á San Francisco. Al dia siguiente tocó el vapor en Acapulco, en cuyo puerto desembarcó Juarez, no habiendo podido ver al general Alvarez, que estaba en la Providencia. Siete dias despues llegó á Panamá, cruzó el istmo y tomó en Colon el vapor "Granada," que corria entre Panamá y la Habana. En este último puerto se embarcó para Nueva-Orleans en el vapor "Filadelfia," y de Nueva-Orleans siguió para Veracruz en el "Tennessee." El 4 de Mayo siguiente desembarcó en Veracruz, en momentos en que aquella plaza estaba en circunstancias muy críticas.

Digitized by Google

VI.

Al establecer Juarez su gobierno en Veracruz, se puede decir que no contaba mas que con la opinion pública, contra todos los elementos poderosos que habia sabido aumentar la reaccion. Esta paseaba sus ejércitos triunfantes por todas partes, y por todas partes derrotaba á los liberales, ocupando poco á poco casi todas las capitales. Pero sus fuerzas no le alcanzaban para poder conservar guarniciones en los puntos que ocupaba, y apenas separados de allí los reaccionarios, todo volvia al órden constitucional, se levantaban nuevas fuerzas, se sacaban nuevos elementos y recomenzaba la guerra. En esos tres años de lucha sostenida con tanta constancia por el pueblo, se presentaron hechos heróicos, abnegaciones sublimes que honrarán siempre al partido liberal. La reaccion por su parte pagaba siempre con asesinatos horribles la magnaniminad, la franqueza y la lealtad que siempre manifestaron los caudillos liberales.

Repetimos otra vez que no escribimos la historia de los acontecimientos, y ciertamente sentimos una verdadera pena al no poder ponernos á marcar todos los hechos heróicos de esa prolongada lucha; esto seria salir del círculo que nos hemos propuesto. Nos limitarémos á decir, y aun esto sin querer investigar la causa, que despues de dos años de continuas derrotas, vinieron para las fuerzas constitucionales triunfos no interrumpidos desde las batallas de Loma-Alta, Tepic, Oáxaca y Silao, que fueron el preludio del término que tuvo la que se ha llamado guerra de los tres años.

Digitized by Google

Juarez durante la lucha, no solamente tenia que hacer frente á las exigencias, sino á las debilidades, á las ambiciones y aun algo mas, de sus mismos correligionarios. Juarez, sin duda, no puede engalanarse con las glorias militares que en mil combates obtuvo la pléyade de héroes de la reforma, que en su mayor parte ha perecido sosteniendo ya la libertad, ya la honra y la independecia de su patria; pero tiene la suya que le es propia, casi exclusiva, tal vez ménos brillante, pero mas sólida sí, mas grande. ¡Jamas ha desconfiado de la salvacion de su patria; ha sido su reformador, y salvará la independencia de México!

Cuando las fuerzas constitucionales estaban derrotadas, dispersas por todas partes, comprende que la nacion pierde su sangre, pierde su fuerza y agota su energía en una lucha estéril, toda vez que la reforma no está mas que iniciada; que sus conquistas futuras no están definidas por la ley, y que para definirlas despues seria indispensable una nueva lucha, con nuevos sacrificios, con nuevos peligros. Entónces, como las circunstancias lo hicieron el árbitro supremo, porque reasumia todos los poderes constitucionales de la nacion, se decide á dar las célebres leyes de reforma. Esas leyes, inspiracion de los inmortales Lerdo de Tejada y Ocampo, son discutidas y aprobadas por todo el gabinete y por otros liberales que el presidente llama en consejo privado: Juarez las sanciona, y se publican el 12 y el 13 de Julio de 1859. El clero se ve atacado en sus últimos atrincheramientos, y por su parte hace un esfuerzo supremo y reanima la lucha. El partido liberal, que mira al fin su programa desarrollado y fijado por la ley, combate con placer y sostiene la lucha con toda la fuerza de la opinion, con todo el poder del pueblo.

La Francia, la Inglaterra y la España no se habian limitado á dar á la reaccion la fuerza moral que el país le nega-

Digitized by Google

ba, reconociendo como gobierno nacional un gobierno de hecho, que no salia de los límites de unas cuantas ciudades centrales de la república, sino que por medio de sus marinas habian presentado al gobierno constitucional cuantas dificultades les fué posible, tanto en los puertos del Pacífico como en los del Golfo, que se vieron alternativamente amenazados por sus cañones. La energía, la prudencia y el valor de Juarez y de sus ministros, pudieron constantemente alejar el peligro; de tal manera que siempre harán honor al gobierno constitucional las convenciones Dunlop y Pénot, por las aflictivas circunstancias en que se hicieron. Pero la expedicion de las leyes de reforma produce un cambio en los ministros extrangeros, quienes reciben instrucciones de sus gobiernos, que los hacen variar de táctica, sin modificar por supuesto en el fondo el pensamiento europeo, que hacia tiempo se maduraba y concertaba con la fraccion conservadora.

La constitucion de 1857 habia sido hasta entónces la bandera, el programa que sostenia el partido liberal, porque entrañaba la mayor parte de las reformas sociales de su credo político; pero desde el momento en que aparecieron las leyes de Julio, muchos de los hombres inteligentes del partido liberal olvidaron la constitucion y solo pensaron en arraigar la reforma, sin cuidar de los medios que hubiesen de emplear. Contribuia á dar pábulo á este plan el desaliento de los unos, la impaciencia de los otros, las ambiciones personales y aun la enemiga de algunos ya á la persona de Juarez, ya á la misma constitucion. Los gobiernos europeos se aprovecharon, como era natural, de esta circunstancia, por medio de sus ministros, y so pretexto de que los partidos beligerantes no tenian suficiente fuerza para vencerse uno á otro, haciéndose así interminable la guerra, se unieron á aquellos im-

Digitized by Google

pacientes liberales, y dieron principio á su plan de mediacion diplomática, garantizando á los unos el establecimiento de la reforma social, y á los otros el de los principios políticos conservadores.

Este plan comienza á salir á luz oficialmente en Marzo de 1860, ofreciendo su mediacion la Inglaterra, tanto á Juarez como á Miramon, por medio del capitan Aldham de la marina inglesa. En Abril siguiente la Francia hace la misma oferta por conducto del cónsul frances de Veracruz M. Jules Doissan, quien trasmite á Juarez un despacho de M. de Gabriac, miéntras que por su parte muchos de los principales hombres del partido liberal excitaban á Juarez, los unos á aceptar esta intervencion europea en nuestros negocios interiores, y los otros á pedir auxilios á los Estados-Unidos, que por su parte ofrecian proteccion decidida al partido liberal.

A nadie podia ocultarse desde aquella época la tendencia de las naciones europeas de establecer una monarquía en México, y si alguno hubiese podido dudar de esto habria quedado plenamente convencido de ello al ver los documentos publicados en Agosto de 1858 y quitados á los principales agentes de la reaccion en la barra de Tampico. Nadie tampoco podia poner en duda la tendencia que los representantes europeos tenian hácia los hombres de la reaccion, tendencia, cariño y relaciones que desde muchos años atras los han ligado con ellos; y sin embargo, repetimos, hombres eminentes del partido liberal entraron en el proyecto y urgieron á Juarez á que aceptara este plan, por absurdo y descabellado que parezca á todo hombre dotado de sentido comun.

Convencidos en fin los partidarios de la fusion, de que Juarez no aceptaria ninguna transaccion, llegan hasta la cons-

Digitized by Google

piracion, tratando de seducir y arrastrar á sus ideas á Degollado. A ser ciertos los cargos que entónces se formularon contra él, D. Santos Degollado, uno de los hombres mas fieles y constantes en defender la constitucion, duda ó se ciega por las instigaciones de malos consejeros, entra en juego y acepta la conspiracion: invita al representante de Inglaterra Mr. Mathew, y le propone el célebre plan de pacificacion por medio de la intervencion de los ministros extrangeros.

Juarez, que sin contar con elomento alguno positivo al recibirse de la presidencia, se habia sostenido hasta aquellos momentos, Juarez, que cuando Miramon se presentaba al frente de Veracruz con poderosos elementos para atacarlo, habia desechado toda transacion y solo convenía en sujetarse á la voluntad de la nacion, legítimamente manifestada, no podia ménos de resistir y oponerse á todas las instigaciones de sus correligionarios, á todas las pretensiones del cuerpo diplomático extrangero. Juarez contestaba siempre: "Yo no soy gefe de un partido; soy el representante legal de la nacion: desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi mision. Ni puedo, ni quiero, ni debo hacer transacion alguna; porque desde el momento en que la hiciese me desconocerian mis comitentes; porque he jurado sostener la constitucion; y porque sostengo con plena conciencia la opinion pública. Si esta se manifiesta en otro sentido, seré el primero en acatar sus resoluciones soberanas."

Y el pueblo decidió sin duda la cuestion bien pronto. El ejército liberal que estaba sobre Guadalajara, desconoce á D. Santos Degollado luego que tiene noticia del plan revolucionario por él propuesto, es decir en 21 de Octubre, ántes de conocer la resolucion suprema de 17 del mismo Oc-

Digitized by Google

tubre que lo separa del mando del ejército; recibiendo algunos meses despues Juarez la plena sancion nacional de su política al elegirle el pueblo presidente constitucional de la república.

Pero Juarez habia sido acusado de ambicion personal, y se le creia firme en no transigir por conservar el puesto elevado que ocupaba. Su respuesta fué pronta y conveniente: en Noviembre expide su convocatoria para la eleccion de presidente por falta absoluta de D. Ignacio Comonfort, que habia hecho traicion á la constitucion de 1857 y á su partido. De esta manera dejó abierta la puerta á todos los intereses, á todas las ambiciones, á la emision libre y franca de la opinion nacional en punto de tan vital importancia.

VII.

El dia 25 de Diciembre fué ocupada definitivamente la ciudad de México por el ejército liberal, despues de haber sido abandonada la noche anterior por Miramon y los restos de su ejército, enteramente desmoralizado; y el 11 de Enero siguiente [1861] entró en la capital Juarez, acompañado de su gabinete, recibiendo una inmensa ovacion de todos los habitantes de la ciudad. La reaccion armada estaba vencida; pero los elementos contra los cuales tenia que luchar el gobierno aun eran demasiado poderosos y heterogéneos para poderse calcular que la paz iba á ser la consecuencia inmediata de este definitivo triunfo. Para que se aprecien en su verdadero valor, vamos á copiar un párrafo de una reseña de

Digitized by Google

la época, escrita por mano extrangera y que pinta, á nuestra manera de ver, la situacion con que Juarez tuvo que luchar desde su llegada á la capital de la república.

"México, 28 de Marzo de 1861.

"La situacion creada por el triunfo del ejército constitucional, comprendia, como lo deducirán vdes. de mi última reseña, todos estos elementos. La reaccion representada por las reliquias del ejército vencido en Calpulalpam, por las de la guarnicion de México desbandada en la noche de Navidad, y por los hombres activos del partido clerical, mas ó ménos refractarios al actual órden de cosas. El ejército constitucionalista y el pueblo insurreccionado para restaurar la constitucion y llevar á cabo las leyes de reforma, elemento inmenso que no podia caber íntegro con el carácter de una masa armada, en la situacion normal á que debia volver la república, y que era preciso eliminar en gran parte, ó por mejor decir, hacerle volver á las distintas posiciones sociales de que le arrancó el sacudimiento revolucionario. Los Estados considerados como entidad política, y habituados durante la guerra civil al ejercicio de una soberanía ilimitada é incompatible con el régimen constitucional, pero con la cual por otra parte se encontraban bien halladas las localidades, siendo de temer que quisieran defenderla en nombre del mismo espíritu liberal de la revolucion, y á impulsos de la exageracion á que suele abandonarse un país que triunfa del despotismo tras una contienda reñida. Venia tras esto el elemento civil de la revolucion, los individuos mas ó ménos saturados de las ideas democráticas y que habian estado

Digitized by Google

tres años aguardando el triunfo de las armas constitucionales, para sacar á la esfera de los hechos sus teorías, exageradas en no pocos, cabalmente á consecuencia de la presion brutal que la reaccion hizo sentir al país, y en virtud del conocido principio *altior quo pretior*. Junto á este habia otro elemento que podemos llamar el elemento social, y consistia en los representantes de los intereses que habian creado las reformas ensayadas en 56, intereses heridos brutalmente por la reaccion de Tacubaya y cuya masa y pretensiones habian crecido infinito despues de proclamado en toda su plenitud el principio de nacionalizacion, hasta el grado de ir mas allá del límite de la razon y la equidad. Con estos elementos que, como se ve, constituian otras tantas dificultades, porque siempre tienen ese carácter los elementos de una situacion difícil, se mezclaban las pretensiones de los representantes diplomáticos por las distintas cuestiones internacionales que habian surgido ante la nacion en el curso de la guerra civil."

A la reunion del congreso, la situacion política se complicó mas y mas, porque eelgidos los diputados cuando tantos elementos diversos movian al país, era preciso que entrasen todos en la composicion de la cámara. No nos hemos propuesto defender los actos administrativos de Juarez, ni tampoco el atacar á sus adversarios. De lo contrario tendriamos que emitir un juicio demasiado severo contra la legislatura de 61, á la que sin embargo distinguieron algunos rasgos de verdadero patriotismo. Apenas instalado ese congreso, comienza á atacar bruscamente á la administracion, pretende declararse en convencion nacional y hasta se propone en su seno el establecimiento de un tribunal revolucionario semejante al de Francia en 93. La grita, que habia comenzado por atacar al gabinete, sigue por dirigir sus tiros al mism

Digitized by Google

presidente. La eleccion para presidente de la república verificada en Marzo, fué en su resultado la mas libre de las que ha habido en el país; mas en el curso de ella tomó tal participio el gobierno federal, que el ministro de relaciones, *aunque privadamente* [hecho que no nos meterémos á calificar] se dirigió á varios gobernadores para que trabajasen en favor de D. Miguel Lerdo de Tejada, candidato como Juarez para la presidencia de la república. Sin embargo, la eleccion se verifica y Juarez obtiene el mayor número de votos. A pesar de esto una considerable minoría trata en el congreso de oponerse á la eleccion de Jnarez, tomando por candidato á D. Jesus Gonzalez Ortega. La mayoría del congreso triunfa definitivamente y declara á Juarez presidente consticional de la república por el voto del pueblo.

Era imposible, lo repetimos, que en aquellas circustancias se hubiera podido establecer la paz, ni jamas la historia podrá acusar á Juarez de no haber obtenido ese resultado. Las mismas disidencias de los que entónces se llamaban liberales, hicieron reanimarse á las pocas partidas armadas que merodeaban en algunos puntos apellidando religion y fueros, llegando estas hasta atacar la capital, aunque con muy mal éxito. El proyecto antiguo de la reocupacion de América por los europeos, habia llegado á ser un plan enteramente acordado y preparado, que comenzó á tener efecto por la ocupacion de Santo Domingo. Esto hallaba naturalmente eco entre los traidores de México, y complicaba la situacion del gobierno, que no contaba en aquellos momentos con una opinion compacta, con un apoyo fuerte en el cuerpo legislativo; pues por el contrario, las ambiciones personales, los intereses de mala ley, y aun uno que otro diputado contra Juarez, hicieron levantar en el seno del congreso una oposicion ciega y tenaz, en los momentos en que mas se necesitaba de una accion

Digitized by Google

expedita para poder sostener la constitucion y la reforma contra una reaccion fanática y traidora. La ceguedad de ese grupo de diputados y oposicionistas llegó hasta el grado de que presentaran una exposicion á Juarez, pidiéndole su separacion voluntaria del mando, y ademas invitaran á todos los gobernadores y las legislaturas de los Estados á secundar su pensamiento. No nos hemos atevido á llamar traidores á los que tal peticion hicieron; porque entre los nombres de sus cincuenta y un firmantes, vemos unos cuantos que despues han sostenido el pabellon de nuestra independencia con mas ó ménos gloria, con mas ó ménos buen exito, pero siempre con la dignidad de verdaderos mexicanos. Sin embargo, la mayoría, comenzando por los tres que aparecieron como gefes, Caresga, Linares y Montellano, se han arrastrado ante el invasor extrangero, se han vendido al imperio de Maximiliano, han demostrado al mundo que era traidor su pensamiento, como lo han sido todos sus hechos.

A la peticion de los cincuenta y uno contestaron cincuenta y dos diputados pidiendo al presidente permaneciera en su puesto; el resto de los diputados creyó indebidas ambas peticiones. Todos los gobernadores, todas las legislaturas y la mayor parte de la prensa de la nacion reprobaron á una voz la conducta de los cincuenta y un diputados revolucionarios. El resultado definitivo de este escándalo pasagero fué el recibir Juarez por todos los medios que tiene un país de expresar su voluntad, un voto de confianza, una plena sancion de sus hechos y un reconocimiento completo de su mérito y servicios prestados á la libertad y á la reforma. Este acontecimiento nulificó verdaderamente la fuerte oposicion que se habia levantado en el congreso; y aunque los mismos elementos existian en su seno, ya no pudieron organizarse ni unirse en lo sucesivo.

Digitized by Google

Desde principios de 1861, la prensa europea habia estado anunciando los amagos de la Europa contra la América. Tratábase de volver al estado colonial las repúblicas americanas; y la guerra que habia estallado en los Estados-Unidos hacia posibles todos estos proyectos. Hoy el mundo ha visto confirmados los temores que en aquella época no pasaban de tales.

Las exigencias del momento hicieron al ejecutivo proponer su ley de 17 de Junio, por la que, entre otras cosas, se sancionaba la suspension por dos años de los pagos acordados en convenciones diplomáticas. El congreso, por todos los votos ménos cuatro, aprobó esta ley, que fué el pretexto que la Europa tomó para mandar su ejército de ocupacion, y la Francia para plantear su intervencion y luego su ridículo imperio.

Desde ese momento el nombre de Juarez ya no solo ha pertenecido á México; pertenece al mundo entero. Las diversas peripecias de la guerra no nos han dado el triunfo hasta ahora; pero podemos ofrecer al mundo nuestra inolvidable victoria del 5 de Mayo de 1862, y una constancia en la adversidad de que pocos pueblos del mundo pueden gloriarse. México, debilitado por mas de cuarenta años de guerras civiles, ha luchado contra todo el poder de la Francia; porque si bien el ejército frances no ha pasado de cincuenta mil hombres, han sido inmortales toda vez que sus muertos, sus enfermos, sus impedidos eran constantemente reemplazados. Y ese ejército tenia elementos inmensos de guerra, muchos de los cuales nos eran enteramente desconocidos; contaba con todas las potencias de Europa que lo apoyaban moralmente, y con los ricos de todas las nacionalidades extrangeras que en el país lo ayudaban; contaba, en fin, y aun cuenta con la traicion de muchos mexicanos que un clero fa-

Digitized by Google

nático ha puesto á sus órdenes. Entretanto los buenos mexicanos no han contado mas que con los elementos de su puro patriotismo, y con la energía que les inspira la indomable constancia de Juarez. Dispersos por todas partes, sin encadenamiento posible, la lucha se ha prolongado durante cuatro años, y el ejército frances y su ridículo imperio no han podido contar mas que con el terreno que han pisado. ¿Cuántos combates, cuántas víctimas ha habido? Respondemos de la veracidad de los datos siguientes del periódico *La Sombra*, porque han sido minuciosamente sacados por un hombre curioso: "Segun los partes oficiales que ha publicado este periódico en los últimos siete meses de 1864, tuvieron lugar ciento y dos acciones de guerra, de mas ó ménos importancia, en las cuales se cuentan tres mil doscientos setenta y siete muertos y mil trescientos heridos. En el año de 1865, el número de acciones, encuentros y escaramuzas, asciende á trescientos veintidos: casi á combate por dia, contándose cinco mil seiscientos setenta y cuatro muertos y mil doscientos setenta y nueve heridos. Estas cifras justas dán un resultado de 9,953 muertos y 2,600 heridos en diez y nueve meses."

En esta lucha no hemos contado con el auxilio físico de nadie, y solos los mexicanos, si no hemos podido vencer, hemos luchado sin cesar un solo instante. Queda á la historia un ancho campo para narrar mil hechos heróicos aun desconocidos hoy mismo, porque las partidas independientes llamadas guerrillas, y los cuerpos de ejército mexicano no han usado otros medios de publicidad, sino los partes dados por los gefes enemigos, que sin pudor se han llamado vencedores, aun las veces que eran vencidos por los defensores de la independencia.

Pero sigamos á Juarez. Puebla fué tomada por Forey el

Digitized by Google

17 de Mayo de 1863, y el 31 del mismo mes tuvo el gobierno que abandonar á México, porque no era posible triunfar allí, y sí acarrear muchos males á la poblacion pacífica de la capital.

Despues de clausurar las cámaras, Juarez sale á las tres de la tarde y emprende su camino al interior; se detiene un dia en Querétaro, y el 10 de Junio se establece la capital en San Luis Potosí. Entónces el partido afrancesado empiesa á separarse del conservador neto, y miéntras el primero trata de seducir á los liberales con grandes ofertas, el conservador comienza por su lado á llevar á cabo la confiscacion. Ya sea por el temor ó por los halagos, Juarez comienza á ver desaparecer de su lado á hombres que se habian llamado patriotas, y que van á reconocer al gobierno de la intervencion, y á sacar provecho de una traicion que no por mas tardía era ménos asquerosa que la de Almonte. Permanece Juarez hasta Diciembre en San Luis, de donde marcha para el Saltillo el 22, dejando á cargo del general Negrete resistir al enemigo. En el tránsito recibe la noticia de la derrota del general Negrete, y despues de algunos dias de detencion en Matehuala, llega al Saltillo el 9 de Enero siguiente [1864].

El gobierno, que no contaba con recursos ni con soldados propios en aquellos momentos, se encuentra con que el gobernador de Nuevo-Leon y Coahuila, D. Santiago Vidaurri, estaba ya de acuerdo con la intervencion ocultamente y dispuesto á entregarle la situacion. Emprende un viage Juarez con su gabinete á Monterey, con objeto de neutralizar los trabajos de Vidaurri, y entónces este le niega la obediencia debida, y se pone con las armas en la mano á resistir al gobierno. Juarez publicó un decreto destituyendo del mando á Vidaurri, y todos los pueblos de los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, se declaran contra ese su antiguo gobernante que

Digitized by Google

tiene que huir, abandonado de todos, fuera del país. El gobierno se instala en Monterey hasta que se ve forzado á retirarse, porque tres columnas franco-traidoras marchan sobre aquella ciudad. El 15 de Agosto emprende su marcha, cuando la poblacion era atacada por los traidores al mando de Quiroga, y al dia siguiente tiene que salir de Santa Catarina, en medio de las balas de los que le persiguen hasta aquella poblacion: de allí sigue su marcha hasta Chihuahua, á donde llegó el 12 de Octubre de 1863. Permaneció allí hasta el 5 de Agosto del año siguiente, en que salió para el Paso del Norte. En esa travesía pasa inmensos trabajos y ve á cada paso el vacío que van dejando á su lado las defecciones, las enfermedades ó la muerte. El grupo de hombres leales que aun lo rodea, es una reunion de héroes cuyos sufrimientos y penalidades son incalculables. Pero Juarez tenia una mision que llenar; tenia que llevar la bandera de la independencia de México sin abandonar nunca el territorio mexicano; y cuando ha tenido que separarse de su familia, cuando se veía abandonado por los hombres que se cansaban en la lucha, ó tenia que abandonar á sus amigos, él continuaba firme el término de su deber, que está en el Palacio de Moctezuma en México, donde todos los mexicanos leales creemos que volverá á fijar para siempre el pabellon tricolor de la república.

Digitized by Google

VIII.

Hemos pasado, aunque ligeramente, por todos los hechos culminantes de la vida del Sr. Juarez, y aquí nos detendriamos si no quisiéramos dar á conocer algo de la vida íntima que caracteriza algo mas al hombre.

Juarez es de una estatura ménos que mediana, de facciones fuertemente pronunciadas, manos y piés pequeños, color cobrizo, ojos negros de mirada franca, carácter enteramente abierto y comunicativo en los negocios que no piden reserva y eminentemente reservado para los negocios de Estado. Linfático-bilioso por temperamento, tiene toda la energía y fuerza de los biliosos, y toda la calma y frialdad en medio de los mayores peligros, que distingue á su raza en general. Su salud es buena constantemente, y solo una vez (en el Saltillo) lo hemos visto hacer cama. Frugal y sencillo en su comida, y uno de los hombres mas amorosos á su familia. En 1º de Agosto de 1843 casó con la jóven Dª Margarita Maza, de una distinguida y acomodada familia de Oaxaca, de cuyo matrimonio ha tenido doce hijos, de los cuales nueve fueron niñas, y tres varones. Se le han muerto dos varones y tres niñas, contándose entre ellos el niño José María, que era tal vez el mas querido de Juarez, y que indudablemente daba motivos para ser distinguido, por su precoz inteligencia y buenos sentimientos. La mayor de sus hijas está casada desde Mayo de 1863 con D. Pedro Santacilia, literato y patriota cubano muy conocido, que en México, su patria adop-

Digitized by Google

tiva, ha mostrado la misma adhesion á los principios republicanos que lo ha distinguido en otros países.

Hemos tenido muchas oportunidades para conocer la vida íntima de Juarez, y hemos admirado siempre la tranquilidad dichosa de su hogar doméstico. La Sra. Juarez, modelo de esposas, ha endulzado siempre la vida de su esposo, y este por su parte ha tenido un afecto sin límites hácia ella. La honradez proverbial de Don Benito Juarez como hombre público, ha correspondido siempre á la de su vida privada, y verdaderamente la sociedad no le ha tachado hasta ahora uno de esos deslices que, si bien disculpan las pasiones, ocasionan males domésticos frecuentemente irreparables.

Juarez duerme poco y se levanta siempre con la aurora. Los momentos que sus ocupaciones le dejan libres, los dedica al estudio, principalmente de la historia. Es hombre instruido, pero demasiado modesto, pues no acostumbra hacer alarde de sus conocimientos. Es uno de los hombres mas serenos en el peligro: recordamos que en 1º de Abril de 1850, siendo gobernador de Oaxaca, una parte del batallon Guerrero que guarnecia la ciudad, se pronunció. Juarez acudió solo con un baston en la mano, y su presencia en medio de los balazos fué suficiente para calmar el motin. En 1861, cuando Márquez atacaba á México, miéntras el gobernador de palacio, que era un general, cuidaba de ponerse en salvo, Juarez estaba sereno dando sus órdenes, precisamente cuando las noticias eran mas alarmantes sobre los avances del enemigo.

Al emprender este trabajo, nos propusimos simplemente dar á conocer la vida de Juarez, y no defenderlo ni adularlo. Creemos firmemente que no necesita ni de una ni de otra cosa. El nombre de Juarez se ha hecho célebre sin necesidad de biógrafos aduladores ni de escritores asalaria-

Digitized by Google

dos; y sus actos mas combatidos han venido á recibir con el tiempo la sancion de sus mas acérrimos enemigos. La historia imparcial será là que lo juzgue, y la nacion la que apruebe ó repruebe sus actos durante su vida. Nosotros, volvemos á repetir, no hemos querido ni podido hacernos historiadores de México durante los últimos ocho años para poder seguir la vida de Juarez; pero hemos querido que se conociese esta como nosotros mismos la conocemos. Creemos tener llenado nuestro objeto, sin haber citado un solo hecho que pueda calificarse de adulacion, pues que referir la verdad no merece ese nombre.

Cuando proyectamos escribir la vida del Sr. Juarez, el horizonte político de la república mexicana estaba demasiado oscuro, y en aquellos momentos estaban á la órden del dia las defecciones de hombres que el partido liberal habia elevado en su seno. Juarez estaba en su tercera peregrinacion de Monterey á Chihuahua, atravesando inmensos desiertos, viéndose abandonado de sus amigos, que las enfermedades, la escasez de recursos, la muerte ó la defeccion dejaban regados. En el camino entónces era admirable la serenidad y firmeza de Juarez en la adversidad, cuando sabia que en aquellos dias morian dos de sus hijos, sin tener el consuelo de verlos espirar, cuando toda su familia se encontraba en el extrangero, y cuando los periódicos conservadores le llevaban la noticia de que su hijo mayor se habia perdido en las calles de Nueva-Orleans. Entónces fué cuando mas admirable pudo presentarse Juarez ante quienes lo veian ó hablaban con él. Jamas perdia la esperanza, algo mas, alentaba á los dudosos y débiles prometiéndoles la salvacion de la patria. Despues ha tenido la mas honrosa oportunidad de hacer cesar sus padecimientos, y retirarse á la vida privada con una conciencia enteramente tranquila

Digitized by Google

seguro de haber cumplido con sus deberes, algo mas allá de lo que los hombres suelen cumplir con los suyos. El puesto nada tenia de apetecible; pero Juarez creyó á sus amigos que lo invitaban á seguir sufriendo para salvar el país de la anarquía, y continúa llevando con honor el pabellon REPUBLICANO. El 8 de Noviembre de 1865 ha prorogado en virtud de las amplias facultades que por cuatro veces le concedió la nacion por medio de sus representantes, el período en que ha de ocupar la presidencia. La nacion entera, por supuesto, no ha discutido la legalidad, sino que á una voz ha dicho: "México no se sentirá desagraviado de la intervencion extrangera, sino viendo á Juarez volver á ocupar el Palacio de Moctezuma."

El nombre de Juarez es ya un símbolo de la independencia para los buenos mexicanos, y el terror de la faccion traidora que, presintiendo su ruina, quisiera apartar de sí la perspectiva de su tremendo castigo.

¡¡ DIOS ACABE DE SALVAR A MEXICO !!

UN MEXICANO.

Digitized by Google

"WASHINGTON, Setiembre 22 de 1866.

Sr. D. Juan M. Macías, editor de *La Voz de América*. —Nueva-York.—Mi estimado señor: En los números 21 y 22 de la segunda época de *La Voz de América*, correspondiente á los dias 10 y 20 de Julio último, se publicaron unos apuntes biográficos del Sr. Juarez, presidente de la república mexicana, que son los mas completos y exactos de cuantos hasta ahora han visto la luz pública. Habiéndolos remitido al Sr. Juarez para su exámen, resultó que aun contienen algunas inexactitudes, las cuales se encuentran ahora rectificadas por la misma persona de cuya vida se trata en las dos cartas fechadas en Chihuahua el 20 y 27 de Agosto próximo pasado, de que acompaño á vd. copia, suplicándole, que si lo tiene á bien, se sirva insertarlas en su apreciable periódico.

Quedo de vd. muy atento servidor Q. B. S. M.

M. ROMERO.

CHIHUAHUA, Agosto 20 de 1866.

Sr. D. Matías Romero.—Mi estimado amigo: Con la carta de vd. fecha 14 de Julio último, recibí dos hojas del periódico *La Voz de América*, número 21, que se sirvió vd. remitirme, y en que comienza la insercion de un artículo biográfico que le enviaron á vd. de México. Agradezco á

Digitized by Google

vd., lo mismo que al autor del artículo, el interes que tienen en dar á conocer al público los actos de mi vida, juzgándome por ellos del modo favorable que no merezco. A esto solo deberia limitarse esta contestacion á su citada carta; pero habiendo advertido algunas equivocaciones en la relacion que se hace de ciertos hechos, voy á decirle algunas cosas sobre este particular.

Miéntras esa clase de escritos ha aparecido con el carácter de anónimos, no me he ocupado en rectificar los hechos inexactos que contienen respecto de mi vida pública; pero ahora que ha tenido vd. la bondad de autorizar con su firma la publicacion del artículo citado, me creo obligado á rectificar algunos hechos de que ni vd. ni la persona que lo escribió podian tener un conocimiento exacto, y son los siguientes:

Primero. Que en 1846, al presentarse el general Santa-Anna en los límites del Estado de Oaxaca, exigió que se le entregara el mando para continuar la guerra.

Segundo. Que en Noviembre de 1855 aprovechó la ausencia del Sr. Comonfort, para obtener del señor presidente D. Juan Alvarez que firmara la ley de administracion de justicia que entónces se expidió.

Tercero. Que cuando en 20 de Marzo de 1858 fué atacada y sitiada mi escolta por el teniente coronel D. Antonio Landa, en Santa Ana Acatlan, en el Estado de Jalisco, propuse á los señores ministros que me acompañaban, que me entregasen al enemigo para que ellos se salvaran.

Diré á vd. lo que verdaderamente pasó en cada uno de esos hechos, para que del modo que lo estime vd. conveniente se sirva rectificarlos.

Luego que me encargué del gobierno del Estado de Oaxaca en 1847, los partidarios de la administracion ilegal

Digitized by Google

que acababa de desaparecer, unidos á los que deseaban la vuelta del Sr. Arteaga al gobierno, comenzaron á trabajar activamente en formar un motin que diese por resultado la realizacion de sus deseos, y obligaron al gobierno, que entónces se ocupaba en preparar la defensa del Estado contra la invasion extrangera, á dictar las medidas necesarias para conservar el órden público. En tales circunstancias se recibió la noticia de que el general Santa-Anna, que estaba ya separado del mando del ejército de la república, habia llegado á la ciudad de Tehuacan con el intento de dirigirse á la capital de Oaxaca. Esta noticia alentó á los perturbadores del órden en dicha capital, que redoblaron sus trabajos escribiendo y mandando agentes al general Santa-Anna para obligarlo á apresurar su marcha. El ayuntamiento dirigió una exposicion, y la legislatura una excitativa para que de ninguna manera permitiese la venida de aquel general, porque su presencia en la ciudad en aquellas circunstancias era nociva al órden público. Entónces ordené al gobernador del departamento de Teotitlan del Camino, que en el caso de que el general Santa-Anna se internase en el territorio del Estado, le hiciese saber que podia pasar y permanecer en cualquiera poblacion del mismo, ménos en la capital y sus inmediaciones. El general Santa-Anna entró en efecto en el territorio del Estado, estuvo algunos dias en Teotitlan, y despues se retiró rumbo á Orizava, sin haber exigido que se le entregara el mando.

Cuando llegó el Sr. Alvarez á la ciudad de México en 1855, el punto á que se dedicó preferentemente su atencion fué la reorganizacion de la administracion pública, por lo que en la primera junta de gabinete que se celebró, acordó que los ministros trabajasen en sus respectivos ramos, y le presentasen los proyectos de leyes y reglamentos que debian

Digitized by Google

expedirse con aquel objeto. Desde entónces manifesté que en mi concepto era indispensable introducir en el ramo de administracion de justicia algunas reformas, derogando ó modificando por lo pronto las disposiciones que daban existencia á los tribunales especiales, por ser notoriamente nocivos á la sociedad por el abuso de las clases á cuyo favor se dictaron, y por estar en pugna abierta con el principio de igualdad que la nacion, en la última revolucion que acababa de triunfar, se habia propuesto hacer efectivo.. El Sr. Alvarez estuvo conforme con esta indicacion, y el Sr. Comonfort no la contrarió. En este concepto formé el proyecto de ley de administracion de justicia que presenté al señor presidente para que se tomase en consideracion. El Sr. Comonfort, cuando le hablé de este negocio, me manifestó, que estando sumamente recargado de quehacer en su ministerio, no podria asistir á la lectura y exámen del proyecto; pero que se podria despachar sin su presencia, en el concepto de que estaba conforme con lo que se acordase. El señor presidente fijó dia para que se tratase de este asunto; y llegada la hora convenida, el Sr. Alvarez dijo que el Sr. Comonfort no asistia al acuerdo, porque habia salido de la ciudad para asuntos de familia. Entónces, y en atencion á que la administracion de justicia estaba paralizada por falta de magistrados y jueces legalmente nombrados, dispuso el señor presidente que no se difiriese por mas tiempo el despacho de este negocio. Leido, discutido y aprobado el proyecto á que aludo, mandó el Sr. Alvarez que se imprimiera y publicara como ley, sin que en esto hubiera habido sorpresa ni estratajema de ninguna especie.

Respecto del suceso de Santa Ana Acatlan debo decir: que despues de haberse roto los fuegos entre la pequeña fuerza que yo llevaba y la que mandaba el teniente coronel

Digitized by Google

Landa, me manifestó el Sr. general D. Francisco Iniestra, gefe entónces de mi escolta, que si el enemigo emprendia un asalto era inevitable nuestra pérdida, porque las municiones se estaban ya agotando, el edificio en que nos hallábamos era muy débil, y el enemigo contaba con cerca de seiscientos hombres, no pasando de setenta los nuestros, lo que me participaba para que pensara en el modo de salvarme y le diese órdenes, que él cumpliria exactamente, como era su deber. Manifesté á los señores ministros que me acompañaban lo que acababa de participarme el Sr. Iniestra, y les dije que mi opinion era que ellos y los demas empledos que formaban mi comitiva, podian salirse de aquel local, con todas las precauciones posibles para no ser vistos del enemigo, y ocultarse en algunas casas de la poblacion, ó marcharse al campo, para librarse de las consecuencias de un asalto, que indudablemente emprenderia el enemigo en el resto de la tarde, ó en la madrugada del dia siguiente; que yo me quedaba á seguir la suerte de nuestaa fuerza, y que el medio de salvacion que yo les indicaba, no les era indecoroso, porque no ejerciendo ellos mando alguno militar en aquellos momentos, ni siendo nombrados para permanecer constantemente á mi lado en situacion en que nada podia despacharse en los ramos de gobierno, no tenian el mismo deber estrecho que yo de permanecer en mi puesto en aquellas circunstancias. Ellos, sin embargo, me contestaron de un modo enérgico y resuelto, que no aceptaban mi indicacion, cualquiera que fuese la suerte que me tocara. Les dí las gracias y dispuse que si en el resto de la tarde no sufriamos un asalto, aprovechásemos la nóche para romper el sitio, único medio de salvacion que nos quedaba. Se comunicó la órden al Sr. Iniestra, y emprendimos nuestra marcha á las once de la noche.

Digitized by Google

Suplico á vd. me mande el resto del artículo que ha motivado esta larga carta, por si hubiese algun otro hecho público que deba rectificarse por mi parte.

Soy de vd. amigo afectísimo Q. B. S. M.

BENITO JUAREZ.

CHIHUAHUA, Agosto 27 de 1866.

Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Mi querido amigo: Recibí juntas las cartas de vd. de 26 y 28 de Julio último con las tiras inclusas.....

.....

Recibí tambien la última parte de la biografía publicada en *La Voz de América*. Por el correo anterior mandé á vd. una carta en la que le hago notar la inexactitud que hay en algunos hechos de mi vida pública. Nada mas tengo que agregar.

.....

Soy de vd. amigo afectísimo, y seguro servidor Q. B. S. M.

BENITO JUAREZ.

Digitized by Google

Para dar una ligera idea de los acontecimientos de la vida de Juarez, que el autor de este ensayo biográfico no ha podido referir, extractarémos en seguida pasages de una carta del Sr. Romero á una persona que va á escribir una obra sobre la intervencion francesa en México, y completarémos esos pasages con extractos de los documentos á que el mismo señor alude.

WASHINGTON, Diciembre 1º de 1866.

.....

De la historia del Sr. Juarez posterior á su salida de México, hay poco ó nada escrito.

.....

Estando en San Luis Potosí hubo un cambio de gabinete promovido por el general Doblado, gobernador del Estado de Guanajuato y gefe de las fuerzas del mismo. Doblado, Comonfort y Lerdo de Tejada entraron en el nuevo gabinete, que quedó organizado en el dia 1º de Setiembre: el primero se separó en ménos de una semana; sostituyéndolo el tercero en la presidencia de aquel, con cuyo carácter se conserva todavía. En cuanto al general Comonfort, tomó en seguida el mando del ejército, y fué, muy poco despues, asesinado por una gavilla de aliados de los franceses.

.....

El Sr. Juarez dejó encomendada al general Negrete la defensa de San Luis, y la de Morelia al general Uraga, quien habia sustituido á Comonfort en el mando del ejército. Ambos abandonaron esas ciudades, y trataron luego de recobrarlas una vez ocupadas por el enemigo, en lo cual no lo-

Digitized by Google

graron sus deseos. Se cuenta del Sr. Juarez que al saber en el camino que San Luis habia sido abandonado, hizo regresar su escolta para que unida á las fuerzas que madaba el general Negrete, contribuyera á recobrar aquella ciudad.....

El pueblo de Nuevo-Leon y Coahuila se levantó al fin en masa contra Vidaurri y lo obligó á huir hasta México, donde Maximiliano lo nombró consejero de Estado. Los disgustos que Vidaurri dió á Juarez en su viage al Saltillo, ocasionaron al presidente una fiebre biliosa que lo puso al borde del sepulcro.

Al triunfo sobre Vidaurri contribuyeron en gran manera las fuerzas de Guanajuato y Zacatecas, traidas por los generales Doblado y Gonzalez Ortega.....

En camino para Chihuahua, se detuvo el Sr. Juarez con el gobierno sucesivamente en Viezca, Mapimí y Nazas por algunos dias, para organizar en un solo cuerpo las numerosas y bien disciplinadas fuerzas que aun le quedaban procedentes de los Estados de Zacatecas, Durango y Chihuahua, cuyo mando en gefe se dió al general Ortega, siendo su segundo el general Patoni. Estas fuerzas, que pelearon heróicamente en la accion de Majoma (21 de Setiembre de 1864) fueron batidas al fin y disueltas en la retirada por el desaliento que se habia apoderado de su gefe.

El 12 de Octubre (64) llegó el presidente á Chihuahua, donde desde luego quedó establecido el gobierno, siendo extraordinarias las demostraciones de afecto con que fué recibido el Sr. Juarez en aquella ciudad y las poblaciones del tránsito, segun lo hace notar el ministro de relaciones en su circular del dia 5. El general Negrete, que se habia encargado del ministerio de la guerra, vacante por la muerte de Comonfort, marchó con todas las fuerzas de que pudo disponer en Chihuahua, á la frontera de Durango, y refor-

Digitized by Google

zándolas con tropas de este Estado, atravesó una inmensa distancia casi desierta hasta internarse en Coahuila, donde sin resistencia ocupó la ciudad del Saltillo, que ya habia sido ganada á viva fuerza por patriotas de aquel Estado al mando del generel Viezca el 31 de Marzo de 1865, y llegó á Parras, donde desde el 15 se habia pronunciado por la república la guarnicion enemiga. A principios de Abril ocupó á Monterey, evacuado por los invasores á su aproximacion, y á poco se hubiera apoderado de Matamoros, á cuyas puertas llegó, á no ser por una mala inteligencia que le hizo creer que el comandante confederado de Brownsville con fuerzas del Sur tenia á los traidores encerrados en aquella plaza, siendo desde entónces muy marcadas las simpatías que han existido entre confederados y traidores.

Entónces emprendió su retirada á Chihuahua innecesariamente, segun creyó el gobierno, y en el desierto perdió mucha parte de su fuerza, ocasionando el grave mal de que el enemigo volviera á extendese en los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon, y destacara una fuerte columna para Chihuahua.

Esto obligó á Juarez á salir de dicha ciudad el 5 de Agosto de 1865, con destino al Paso del Norte, donde estableció su gobierno el dia 15. En la circular del Sr. Lerdo de Tejada de esa fecha, y mas todavía en una carta del presidente á un amigo, que entónces vió la luz pública, se declara la firme resolucion de aquel de no abandonar el territorio mexicano y de sostener la lucha contra los invasores. En esta carta resplandece la energía indomable de Juarez y su fé en el triunfo de la causa nacional.

A fines de Octubre abandonaron los franceses la ciudad de Chihuahua, obligados á concentrarse en virtud de la insurreccion del país contra ellos; y el 13 de Noviembre si-

Digitized by Google

guiente salió Juarez del Paso del Norte para aquella capital, á donde llegó el 20, encontrando allí la misma recepcion entusiasta que la vez primera.

En esta ocasion, sin embargo, no permaneció en la ciudad de Chihuahua mas que de diez y nueve dias, pues el 9 del siguiente Diciembre se dirigió otra vez al Paso del Norte, donde se estableció el 18. El motivo de este pronto regreso fué la aproximacion inesperada de los franceses, que retrocedieron cambiando de propósito de una manera inexplicable.

Vuelta á desocupar ya definitivamente la ciudad de Chihuahua por los invasores el 10 de Junio de 1866 salió Juarez de el Paso y estableció nuevamente el gobierno nacional en la capital de aquel Estado el 17 del mismo.

Las dificultades, embarazos y grandes escaseces, personales y de su gobierno, que Juarez ha sufrido en las dos veces que ha estado en el Paso, no pueden encarecerse, ni concebirse siquiera por los que no han seguido de cerca los acontecimientos.

.....

Entre las muestras de respeto y simpatía que del extrangero ha recibido el Sr. Juarez, y despues de su salida de México, se cuenta el decreto del congreso colombiano declarando que ha merecido bien de la América y mandado poner su retrato en la librería nacional de Bogotá "en homenage á sus virtudes, y como ejemplo para la juventud colombiana." El decreto de 1º de Mayo de 1865, fué comunicado al Sr. Juarez por conducto de la legacion mexicana en Washington.

El pueblo de Montevideo, capital de la república del Uruguay, al saber que habia muerto el general Zaragoza, ven-

Digitized by Google

cedor de los franceses, para quien habia votado una medalla, la dedicó y envió á Juarez por el mismo conducto.

Las demostraciones de toda especie hechas en los Estados-Unidos para honrar á Juarez son tan numerosas, que no es posible dar una idea de ellas en pocas palabras.

De Europa misma, de Bélgica, cuya princesa Carlota se ha llamado emperatriz de México, ha recibido el presidente Juarez protestas de simpatía á su causa y respeto á su persona, enviadas por las sociedades llamadas "Union de la Guardia Cívica de Lieja" y la "Liga de los Paises Bajos de Amberes."

Por último, hasta Maximiliano en su manifiesto, al saberse en la ciudad de México que Juarez se habia trasladado al Paso, si bien lo calumnia diciendo que habia abandonado el territorio nacional, no puede ménos de elogiar su constancia al defender su causa, como él llama á la de la nacion.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 15.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUM. 431.

Circular número 15.

Tengo la honra de remitirle á vd. un ejemplar de la circular número 15 de esta legacion, que contiene varias cuentas de los bonos y estados firmados por el general Carvajal, impresos, gastados y destruidos, y de los artículos de guerra que se compraron con ellos y se enviaron á la república. La premura del tiempo no me permite imprimir aquí esta circular, por lo cual la llevaré conmigo á la república, á fin de hacerla publicar en esa ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Digitized by Google

Circular numero 15.

El 11 de Setiembre de 1865 firmó el general Carvajal un contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, con las cláusulas siguientes:

1ª El general Carvajal, como comisionado especial del gobierno de México, expediria bonos de la república por treinta millones de pesos.

2ª Estos se sacarian al mercado por la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, quienes no los podrian vender á ménos de sesenta por ciento de su valor nominal.

3ª La misma casa recibiria una comision considerable, que fué reducida despues por el Sr. Romero, sobre el valor total de los bonos vendidos; y si estos no llegaban á cinco millones, tendria derecho á una indemnizacion de un millon de pesos en bonos, por los gastos erogados en los trabajos emprendidos para efectuar la venta. Respecto de este millon deberia entenderse que seria la parte de él que justificare haber gastado.

No es necesario enumerar aquí las demas cláusulas del contrato. Este fué modificado por otro convenio que se firmó en Washington el 16 de Mayo de 1866 por el Sr. Romero con los Sres. John W. Corlies y Compañía, y ambos contratos se declararon terminados y fenecidos definitivamente el 4 de Marzo de 1867.

No es nuestro ánimo hacer ahora un análisis de estos contratos, ni explicar las circunstancias bajo las cuales fueron firmados, ni los resultados políticos que produjeron en la república. Nuestro objeto se reduce á manifestar sus re-

Digitized by Google

sultados prácticos para conocimiento de nuestros compatriotas. Creemos conseguir esto presentando la siguiente serie de estados, tablas y cuentas, que manifiestan el número de bonos que llegaron á imprimirse; el de los que se vendieron y el de que los se destruyeron; los artículos de guerra comprados con dichos bonos, con especificacion de los puertos de la república á que se enviaron y los vapores en que se remitieron; los demas gastos que se erogaron en estas operaciones, y el gravámen total que reporta la nacion á consecuencia de ellos.

Hay algunos puntos de dichas cuentas que aun no han sido decididos por el supremo gobierno, á cuya resolucion se han sometido las presentadas por los Sres. John W. Corlies y Compañía y por el general Herman Sturm. Al calce de cada cuenta en que haya partidas que se encuentren en este caso, se pondrá una nota que lo explique así.

El resúmen de las operaciones praticadas en este país, manifiesta que, á costa de un gravámen casi insignificante para México, se consigió un auxilio material de consideracion, en vista de las circunstancias y una utilidad política todavía mayor, tanto en la repúbica como en los Estados-Unidos.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Digitized by Google

NUMERO 1.

ESTADO que manifiesta el número y valor de los bonos impresos, puestos en circulacion, vendidos y destruidos por John W. Corlies y Compañía, en nombre de la república mexicana.

	De una impresion.			De dos impresiones.			De tres impresiones.			VALOR.
	$ 50	$100	$500	$ 50	$100	$500	$ 50	$100	$500	
Bonos destruidos en presencia del Sr. Romero y otros	2049		961	1265	1436				38	$ 808,800
Número total de bonos en circulacion							993	7793	4193	2.925,450
Número de bonos en nuestro poder firmados por el Sr. Fuentes							7	7	47	24,550
Número de bonos en nuestro poder no firmados por el Sr. Fuentes [destruidos el 13 de Agosto de 1867]							2924	3427	885	931,400
Número de bonos cancelados y entregados al Sr. Romero									10	5,000
Total	2049		961	1265	1436		3924	11227	5173	4.695,200
MODO CON QUE HAN SIDO EXPENDIDOS.										
Fondo contingente										1.000.000
Al general Sturm, por órdenes del general Carvajal y del Sr. Romero										1.903,950
A George M. Ramsay, por órden del general Carvajal y del Sr. Romero										12,500
Vendidos al contado										9,000
Total										2.925,450

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

NOTA.—Todos los bonos sin firmar en nuestro poder, segun el estado anterior, fueron destruidos en presencia del Sr. Romero y otras personas el 13 de Agosto de 1867.—*John W. Corlies y Compañía.*

NOTA.—El millon de pesos del fondo contingente á que se refiere el estado precedente, no ha sido aprobado por el gobierno, y probablemente se reducirá algun tanto en la liquidacion final.—Washington, Octubre 4 de 1867.—*M. Romero.*

Digitized by Google

NUMERO 2.

ESTADO de los bonos mexicanos registrados por el que suscribe, con arreglo al contrato celebrado en 11 *de Setiembre de* 1865, *por el C. general José María de J. Carvajal con los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad.*

Denominacion de los bonos.	Numeros de los bonos.	Valor de los bonos.
4,240 bonos de á 500 pesos cada uno.	Del 1 al 4,240	$ 2.120,000
7.800 bonos de á 100 pesos cada uno.	Del 1 al 7,800	780,000
1.000 bonos de á 50 pesos cada uno.	Del 1 al 1,000	50,000
Valor total de bonos registrados.....		$ 2.950,000

Nueva-York, Julio 24 de 1867.=*Jesus Fuentes y Muñiz.*

NUMERO 3.

ESTADO de las órdenes libradas por el que suscribe, á cargo de los Sres. John W. Corlies y Compañía, por bonos firmados por el general Carvajal.

1866.

Agosto 19.	Mi órden de esta fecha á favor del general Sturm y á cargo de los Sres. Corlies y Compañía. Nota número 574.....	100,000
	Al frente.....	100,000

Digitized by Google

	Del frente.....	100,000
Setiembre 27.	Mi órden á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm para pago de carabinas, &c., compradas á Mr. Campbell, &c., &c. Nota número 642.....	100,000
Octubre 5.	Mi órden de esta fecha por..... $7,500 en papel, pagados con bonos al 60 por ciento, á cargo de los Sres. John W. Corlies y Compañía, y á favor del Dr. Ramsay, por valor de un torpedo y á buena cuenta de una libranza de $15,000 papel, á su favor, girada por el general Carvajal. Nota número 661.....	12,500
„	2. Mi órden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para pago de efectos comprados á la Compañía de armas de Filadelfia. Nota número 655.....	100,000
„	12. Mi órden de esta fecha á cargo de Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para completar el pago de efectos tomados á la Compañía	
	A la vuelta.....	312,500

Digitized by Google

	De la vuelta.....	312,500
	de armas de Filadelfia. Nota número 678.....	20,000
Octubre	14. Mi órden de esta fecha, á cargo de Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para compra de armas. Nota número 678.....	50,000
Noviembre	5. Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para compra de armas. Nota número 730,	100,000
„	11. Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para cubrir el valor de efectos embarcados en el "Vixen." Nota núm. 746.	250,000
„	22. Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para pago de efectos de guerra, &c. Nota número 772.....	100,000
Diciembre	4. Mi órden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm para pagar los efectos remitidos por el "Vixen" y "Suwanee." Nota número 816.....	220,000
„	31. Mi órden de esta fecha á car-	
	Al frente.....	1.052,500

Digitized by Google

		Del frente.....	1.052,500
		go de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para cubrir el valor de algunos de los efectos mandados por el "Everman," y recibidos por D. M. Saavedra, comisionado por el general Escobedo para pagar el fletamiento del "Vixen." Nota número 898..... ..	196,400
1867.			
Enero	6	Mi órden de esta fecha á cargo de Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para pagar la cuenta de Dupont de Nemours y Comapñía, por pólvora. Nota número 11.....	33,500
Marzo	8.	Mi oficio á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para cubrir el valor de armas y municiones de guerra compradas á J. T. Amos y Compañía. Nota número 101.....	382,450
	22.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm para cubrir el valor de los rifles entregados al	
		A la vuelta.....	1.664,850

Digitized by Google

	De la vuelta.....	1.664,850
	gobernador Viezca. Nota número 118.....	15,850
Abril 10.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para hacer el pago parcial del fletamiento del "Everman" (dos terceras partes). Nota núero 146.....	89,180
Junio 11.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para pagar el vapor "Sheridan." Nota número 241.....	146,650
	Total.....	$1.916,480

Washington, Octubre 4 de 1867.

M. ROMERO.

Digitized by Google

NUMERO 4.

CUENTA de John W. Corlies y Compañía, de la venta de bonos de la república mexicana, hasta el 8 de Agosto de 1867.

Cuenta hasta el 25 de Marzo de 1867.

Fecha de los cupones.	$ 50	$ 100	$ 500	Importe,	Interes vencido en 1º de Abril de 1866	Interes vencido en 1º de Octubre de 1866.	Interes vencido en 1º de Abril de 1867
1865.							
Octubre 1º	297	800	1,612	900,850	31,529 75		
» 26			2	1,000	30 11		
» 28	1			50	1 49		
» 30	2			100	2 93		
» 31	1			50	1 46		
Noviembre 1º	10	1		600	17 38		
» 2	23	2		1,350	38 84		
» 3	19	3	3	2,750	78 60		
» 4	35			1,750	49 67		
» 6	5		3	1,750	49 00		
» 7	16			800	22 25		
» 8	28			1,400	38 66		
» 9	46	1		2,400	65 82		
» 10	36			1,800	49 2		
» 11	21	3		1,350	36 50		
» 13			1	500	13 33		
» 14	9			450	11 91		
» 15	23			1,150	30 21		
» 16	27	2		1,550	40 42		
» 17	28	8		2,200	56 96		
» 18	22	6		1,700	43 69		
» 19	1			50	1 28		
» 20	1			50	1 27		
» 21	3			150	3 77		
» 22	6	1	1	900	22 44		
» 23	13			650	16 7		
» 24	12	3		900	22 9		
» 25	12	3		900	21 92		
» 27	1			50	1 20		
» 28	9	2	1	1,150	27 34		
» 30	10			500	11 70		
Diciembre 1º	2	4		500	11 60		
» 2	5	3	1	1,050	24 16		
» 5	2	2		300	6 73		
» 6	3			150	3 84		
» 7	8			400	8 82		
» 8	2			100	2 19		
» 9	3	1		250	5 42		
» 10			2	1,000	21 48		
» 11	3	1		250	5 32		
» 14	1			50	1 04		
» 16	1			550	11 18		
» 18		4		400	7 98		
» 19		1		100	1 98		
» 20	1			50	98		
» 21	2			100	1 94		
» 23	1			50	0 95		
A la vuelta.....	751	851	1,627	936.150	32,452 69		

Digitized by Google

Fecha de los cupones.	$ 50	$ 100	$ 500	Importe.	Interes vencido en 1º de Abril de 1866	Interes vencido en 1º de Octubre de 1866.	Interes vencido en 1º de Abril de 1867
De la vuelta....	751	851	1,627	936,150	32,452 69		
1866. Enero 1º	15			750	12 25	35,255 50	35,280 00
» 3		1		100	1 69		
» 4	2			100	1 67		
» 5		1		100	1 65		
» 6	1			50	82		
» 10	3	1		250	3 88		
» 11		1		100	1 53		
» 12			1	500	7 58		
» 13	3			150	2 24		
» 15	2	1		200	2 92		
» 16	1			50	72		
» 17		3		300	4 26		
» 18	1			50	70		
» 19	2	1		200	2 76		
» 20	1			50	68		
» 24	2			100	1 29		
» 25		1		100	1 27		
» 26	2			100	1 25		
» 31	3	3		450	5 18		
Febrero 1º	1			50	57		
» 2	1			50	56		
» 3	2			100	1 9		
» 7	1			50	51		
» 9	1			50	49		
» 12		2	6	3,200	29 46		
» 14	1	1		150	1 32		
» 16			100	5.000	421 92		
» 23	10			500	3 55		
» 28	1			50	31		
Marzo 1º	1	1		150	89		
» 2		1		100	58		
» 10	20	15	21	13,000	54 85	17 50	
Abril 1º	4	3		500		3 46	
» 3		1		100		3 38	
» 7		1		100			
Octubre 1º	100	1,355	384	332,500			11,637 50
Noviembre 10		1,000	100	150,000			4,084 94
» 14		2,500		250,000			6,616 44
» 24	1	1,291	200	229,150			5,625 18
Diciembre 5	10	100	401	220,000			4,936 44
1867. Enero 1º	1	172	100	67,250			1,160 75
» 8		85	50	33,500			533 25
Marzo 13.			2	1,000			3 84
» 14	3	73	750	382,450			1,320 24
	947	7,555	3,742	2.628,850	33,023 33	35,279 84	71,198 38
Cuenta de los cupones pagados hasta el 25 de Marzo de 1867, segun la adjunta cuenta de cupones.....					996 18	1,230 13	
					32,027 15	34,049 71	71,198 38

Queda, pues, demostrado, que las ventas totales llegan á dos millones seiscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta pesos en bonos, de los cuales, un millon de pesos se ha tenido como fondo contingente, de acuerdo con nuestro convenio con el gobierno mexicano; y el resto, un millon seiscientos veintiocho mil ochocientos cincuenta pesos, queda acreditado al citado gobierno, segun nuestra cuenta corriente de esta fecha. Quéda tambien especificado el interes, que importa $ 137,275 24, que resultan contra el mismo gobierno hasta Abril de 1867, suponiendo que no se pongan en circulacion bonos de fecha anterior á esa, y suponiendo tambien que no se haga pago alguno de cupones de ántes de ese tiempo.

Nueva-York, Marzo 25 de 1867.—JOHN W. CORLIES Y Cª

Digitized by Google

BALANCE DE PRUEBA DE LOS BONOS.

Marzo 25 de 1867.

947	7,555	3,742	2,673	850.....	Importe de ventas hasta la fecha.
53	245	224	139	1[illegible].....	Importe de bonos existentes hasta el 25 de Marzo de 1867.
1,000	7,800	3,966	2,812	1,000	
1,000	7,800	3,966	2,812	1,000.....	Importe total de los bonos firmados por el Sr. Fuentes hasta la fecha.

CUENTA DE VENTAS DE BONOS DE LA REPUBLICA DE MEXICO, HASTA EL 8 DE AGOSTO DE 1867, HECHAS POR JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

Fecha de los cupones.	$ 50	$ 100	$ 500	Importe.	
	947	7,555	3,742	2.673,850	
1866. Octubre 1º.....	4	209	136	89,100	
1867. Abril 8.....	1	3	31	15,850	
» Julio 9.....	41	26	284	146,650	
	993	7,793	4,193	2.925,450	Importe total de ventas hasta el 8 de Agosto de 1867.
	7	7	47	24,550	Importe de los bonos existentes firmados.
	1,000	7,800	4,240	2.950,000	
	1,000	7,800	4,240	2.950,000	Importe total de bonos firmados por el señor Fuentes.

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

MEMORANDUM DEL INTERES VENCIDO POR LOS BONOS MEXICANOS.

Importe vencido hasta:				
1º de Abril de 1866.....	33,023	33		
1º de Octubre de 1866.....	35,279	84		
1º de Abril de 1867.....	74,316	88		
1º de Octubre de 1867.....	99,567	74	$ 242,187	79
Importe pagado hasta el 25 de Marzo de 1867..	2,226	31		
En efectivo.....	253	69	2,480	00
Importe por pagar.....			$ 239,707	79

Nueva-York, Octubre 1º de 1867.

JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

Digitized by Google

NUMERO 4. [BIS].

RESUMEN de la cuenta de bonos de la república mexicana, vendidos por John W. Corlies y Compañía, hasta el 8 de Agosto de 1867.

		$ 50	$ 100	$ 500	VALOR.
1865.	Octubre 31	301	800	1,614	902,050
»	Noviembre 30	416	35	9	28,800
»	Diciembre 23	34	16	4	5,300
1866.	Enero 31	38	13	1	3,700
»	Febrero 28	18	3	21	54,200
»	Marzo 10	21	17	106	13,250
»	Abril 7	4	5	0	700
»	Octubre 1º	100	1,355	384	332,500
»	Noviembre 24	1	4,791	300	629,150
»	Diciembre 5	10	190	401	220,000
1867.	Enero 8	1	257	150	100,750
»	Marzo 14	3	73	752	383,450
»	Abril 13	5	212	167	104,950
»	Julio 9	41	26	284	146,650
	Total vendido hasta el 8 de Agosto de 1867.	993	7,793	4,193	2.925,450
	Existencia	7	7	47	24,550
	Valor total de bonos firmados por el señor Fuentes	1,000	7,800	4,240	2,950,000

NUEVA-YORK, Agosto 8 de 1867.

JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

Digitized by Google

NUMERO 5.

Resúmen de la cuenta corriente entre la república mexicana y John W. Corlies y Compañía.

GASTADO.

Por impresion, grabado, &c., en bonos	$	13,508 41
Por gastos secretos, de órden del Sr. Romero		4,000 00
Por $2,480, oro, para pago de cupones		3,370 09
Por anuncios de pago de cupones		122 82
Al coronel Gagern		200 00
Al general Diaz de Leon		100 00
Al coronel Licastro		30 00
Al general Carvajal		7,758 35
A la vuelta...	$	29,089 17

Digitized by Google

De la vuelta....$	29,089 17	
Balance de interes en cuenta hasta Agosto 8.....	2,278 35	
		31,367 52

RECIBIDO.

Por venta de $9,000 en bonos al 60 por ciento, de 1867.....	5,400 00
Saldo á favor de John W. Corlies y Compañía.....	$ 25,967 52

JOHN W. CORLIES Y COMPÑIA.

NOTA.—Esta cuenta ha sido presentada por la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía; pero aun no ha sido aprobada por el gobierno de la república.

Washington, Octubre 4 de 1867.

M. ROMERO.

Digitized by Google

NUMERO 6.

ESTADO "A" 1, que manifiesta los efectos comprados por órden del general Carvajal, y mandados á Matamoros el 26 de Julio de 1866, á bordo del vapor "J. W. Everman," consignados al mismo general.

	Comprado á los Sres. Merrit, Walcot y Cª. y Dewhurst y Emerson.	Comprado á David Smith.	Comprado á Smith y Rand.	Comprado á Hall y Ruckel.	Total de compras.	Entregado al Sr. D. Manuel Saavedra y pagado por completo.	Entregado al Sr. Laing, comisionado del general Viezca.	Llevados á vender á Roma y á Tampico.	Tomado por Canales.	Entregado á Mr. Pierce.
Rifles de Enfield	5,020				5,020	1,000	580	3,011	29	400
Pistolas giratorias	1,000				1,000	345		500	155	
Sables de caballería	1,000				1,000			250	750	
Cinturones		5,200			5,200	2,100		2,700		400
Vainas de bayoneta		5,000			5,000	1,000		3,600		400
Fundas de cachucha		5,000			5,000	1,400		3,200		400
Cartucheras		5,000			5,000	1,092		3,508		400
Cinturones para sable de caballería	1,000				1,000	500		250	250	
Cartucheras para pistolas de id	1,000				1,000	1,000				
Fundas de pistola	340				340			340		
Mochilas completas	5,020	3,481			8,501	7,101		1,400		
Cápsules de percusion para rifle	1,000,000				1,000,000			1,000,000		
Idem de idem para pistola	100,000				100,000			100,000		
Sacos mochilas	5,300				5,300	2,800		2,500		
Carretones	4				4	4				
Carretoncitos	6				6	6				
Cartuchos para rifles de Enfield	500,000				500,000			185,000	111,000	204,000
Idem para pistolas giratorias	90,000				90,000			89,000	1,000	
Telas ahuladas	45				45	16			29	
Baterías de Billinghurst y Regua		6			6	6				

Digitized by Google

	Comprado á los Sres. Merrit, Walcot y C.ª, y Dewhurts y Emerson.	Comprado á David Smith.	Comprado á Smith y Rand.	Comprado á Hall y Ruckel.	Total de compras.	Entregado al Sr. D. Manuel Saavedra y pagado por completo.	Entregado al Sr. Laing, comisionado del general Viezca.	Llevados á vender á Roma y á Tampico.	Tomado por Canales.	Entregado á Mr. Pierce.
Cartuchos para las anteriores		28,000			28,000	28,000				
Cajas de cartuchos para las mismas		20,400			20,400	20,400				
Goznes para cajas de idem para idem		816			816	816				
Estopines de friccion		30,000			30,000	18,000			12,000	
Trastos de lata para rancho		3,000			3,000			3,000		
Sartenes		813			813	813				
Tiendas de hospital		6			6				6	
Calzoncillos		1,308			1,308			1,308		
Cachuchas de infantería		1,119			1,119	1,119				
Pólvora de cañon, libras			500		500			500		
Idem de mortero, idem			2,000		2,000			2,000		
Idem de fusil, idem			1,500		1,500			1,500		
Idem de rifle, idem			1,000		1,000			1,000		
Cajas surtidas de medicina				8	8	8				
Instrumentos de cirujía de campaña, juegos				4	4	4				
Idem de idem refaccion				2	2	2				
Idem de idem de bolsa, juegos				6	6	6				
Idem de dentista, idem				5	5	5				
Idem para amputaciones, idem				1	1	1				
Caja de medicinas, fina				1	1	1				
Esponjas de cirujano				12	12	12				

El estado anterior es un memorandum exacto de los efectos despachados en el vapor «J. W. Everman,» y de la manera en que fueron distribuidos.—*H. Sturm.*

Digitized by Google

NUMERO 7.

ESTADO "A" 2, que manifiesta los efectos comprados por órden del Sr. Romero, y despachados en el vapor "Vixen" á Minatitlan, con el general Baranda y el Sr. Benitez, consignados al general en gefe de la linea de Oriente.

	Comprado á los Señores Schuyler, Hatley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á J. Whitfield, de Nueva-York.	Comprado á George M. Ramsay, de Nueva-York.	Comprado á A. C. Campbell de Hamilton.	Comprado á Hall y Ruckel, de Nueva-York.	Total de compras.	Entregado al general Baranda en Minatitlan.	Existencia.
Rifles de Enfield	3,500					3,500	3,500	
Fornituras de infantería	3,500					3,500	3,500	
Espadas «Garibaldi» de caballería	291					291	291	
Cápsules de percusion para fusil	277,000		4,500			281,500	281,500	
Escobillones de Enfield	2,000					2,000	2,000	
Utiles para rifles de idem	1,500					1,500	1,500	
Aparejos nuevos con arnés	6					6	6	
Idem usados sin idem	6					6	6	
Bolsas para balas	1,750					1,750	1,750	
Cápsules de pistola	20,000		33,000			53,000	53,000	
Espadas para oficiales	25					25	25	
Pistolas de Remington	50					50	50	
Cartuchos para las mismas	10,000					10,000	10,000	
Carabinas de Remington	100					100	100	
Cartuchos para las mismas	7,056					7,056	7,056	
Pistolas giratorias para oficiales	3					3	3	
Telescopios marinos	2					2	2	
Anteojos de campaña	2					2	2	
Sables de caballería	300					300	300	
Cinturones para los anteriores	300					300	300	
Instrumentos de cirujía, grandes, juegos		3				3	3	

Digitized by Google

	Comprado á los Señores Schuyler, Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á J. Whitfield, de Nueva-York.	Comprado á George M. Remsen, de Nueva-York.	Comprado á A. C. Campbell, de Hamilton.	Comprado á Hay y Ruquet, de Nueva-York.	Total de compras.	Entregado al general Baranda en Minatitlan.	Existencia.
Instrumentos de cirujía, medianos, juegos		3				3	3	
Idem de idem, pequeños, idem		12				12	12	
Estuches de idem para Estado-Mayor		1				1	1	
Idem idem para hospital		17				17	17	
Jeringas de Hipod		2				2	2	
Idem de Davidson		10				10	10	
Juegos de tabletas		17				17	17	
Torniquetes de campaña		5				5	5	
Instrumentos para sacar dientes, juegos		8				8	8	
Escarificadores		10				10	10	
Ejemplares de la Higiene de Hammond		12				12	12	
Mechas de Gomez, piés			800			800	800	
Carabinas Campbell				1,500		1,500	1,500	
Cartuchos para las anteriores				100,000		100,000	75,000	25,000
Cajas surtidas de medicinas					2	2	2	
Caja fina de idem					1	1	1	
Pólvora de fusil y rifle, comprada á los Sres. Dupont de Nemours y Compañía						6,250	6,250	

La anterior es una noticia exacta de los efectos remitidos por el "Vixen," y de la manera en que se distribuyeron.—H. STURM.

Digitized by Google

NUMERO 8.

ESTADO "A" 3, que manifiesta los efectos comprados por órden del Sr. M. Romero, destinados para el Sr. D. Juan José Baz, y despachados á bordo del "Suwanee," para Tampico ó Túxpan.

	Comprado á Henry Simons, de Filadelfia.	Comprado á W. J. Taylor, de Filadelfia.	Comprado á la compañía americana de armas de Filadelfia.	Comprado á los señores Dupont de Nemours y Compañía, de Wilmington	Comprado á los señores Schuyley Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Walter J. Hádden, de Jersey City.	Comprado á los señores Merriit, Bridgeford y Compañía, de Nueva-York.	Total comprado.
Carros para el ejército	20							20
Mochilas	2,400				3,509			5,909
Cañones de Parrot, completos, con cureñas de marina, municiones, &c., para la cañonera « Sheridan »		2						2
Carmañolas	500							500
Carabinas que se cargan por la recámara			2,800					2,800
Pólvora de fusil y rifle, libras				13,750				13,750
Sables de caballería					700			700
Cinturones para los anteriores					700			700

Digitized by Google

	Comprado á Henry Simmons, de Filadelfia.	Comprado á W. J. Taylor, de Filadelfia.	Comprado á la compañía americana de armas, de Filadelfia.	Comprado á los señores Dupont de Nemours y Compañía, de Wilmington.	Comprado á los señores Schuyley, Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Walter J. Hadden, de Jersey City.	Comprado á los señores Merrill, Brid. geford y Compañía, de Nueva-York.	Total comprado.
Sacos mochilas					500			500
Correages de fusil					3,100			3,100
Fornituras para infantería					5,000			5,000
Rifles de Enfield					5,000			5,000
Carabinas de Remington					100			100
Cartuchos para las anteriores					8,064			8,064
Espadas para oficiales					51			51
Lazos de cinturon para id					73			73
Cinturones para espadas de idem					31			31
Manoplas para oficiales, pares					48			48
Trenzado, yardas					2,850			2,850
Id. para sombreros de oficiales					60			60
Aciates finos					3			3
Id. corrientes					72			72
Anteojos de campaña					2			2
Telescopios					2			2
Pistolas Lefaucheux					2			2
Cartuchos para id. id					600			600

Digitized by Google

	Comprado á Henry Simmons, de Filadelfia.	Comprado á W. J. Taylor, de Filadelfia.	Comprado á la compañía americana de armas, de Filadelfia.	Comprado á los señores Dupont de Nemours y Compañía, de Wilmington.	Comprado á los señores Schuyley, Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Walter J. Hadden, de Jersey City.	Comprado á los señores Merrith, Brideford y Compañía, de Nueva-York.	Total comprado.
Fundas para id. id.					2			2
Correa para maleta					1			1
Tirabuzon					1			1
Daga de resorte					1			1
Escritorio de campaña					1			1
Juego de cubiertos y tenedores					1			1
Catre de campaña					1			1
Canasta de id					274			274
Cantinas					1.500,000			1.500,000
Cápsules de percusion					1,200			1,200
Sacatrapos de rifle					1,200			1,200
Escobillones de id					21			21
Baleros					100,800			100,800
Cartuchos para carabina								
Cañon de á 10, con cureña (completo)					1			1
Cajas surtidas de medicinas						14		14
Botes de metralla de á 3 pulgadas					567			567

Digitized by Google

	Comprado á Henry Simons, de Filadelfia.	Comprado á W. J. Taylor, de Filadelfia.	Comprado á la compañía americana de armas de Filadelfia.	Comprado á los señores Dupont de Nemours y Compañía, de Wilmington	Comprado á los señores Schuyler Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Walter J. Hadden, de Jersey City.	Comprado á los señores Merrit, Bridgeford y Compañía, de Nueva-York.	Total comprado.
Granadas de á 24.....							174	174
Idem de á 32.....							284	284
Botes de metralla de á 32.....							364	364
Idem de idem de á 6							409	409
Tiendas de hospital, nuevas.....							12	12

El anterior es un estado correcto de los efectos mandados por el vapor «Suwanee,» el cual naufragó el 4 de Diciembre de 1866.

H. STURM.

Digitized by Google

NUMERO 9.

ESTADO "A" 4.—Efectos comprados por órden del Sr. M. Romero, y despachados á la república mexicana en diversas ocasiones.

	Comprado á los Señores Schuyler, Hatley y Graham,	Comprado á Mr. J. T. Amos y otros.	Comprado á los Sres. Dupont de Nemours y C.	Total comprado.	Despachado por el vapor «General Mc. Callum,» y entregado al general Berriozabál.	Despachado por la goleta «Veto,» y entregado al general Pavon.	Despachado por la barca «Zingarella» para el general P. Diaz.	Despachado por la goleta «Samuel F. Keese» para el general Diaz.
Casacas de uniforme	1,850			1,850		520	1,330	
Levitas idem idem	4,415			4,415		541	3,874	
Tiendas de abrigo	500			500	50	100	350	
Sables de caballería		2,300		2,300		300	2,000	
Cinturones idem idem		2,300		2,300		300	2,000	
Espadas de zapadores		1,200		1,200	200	100	900	
Cinturones para las anteriores		1,200		1,200	200	100	900	
Fornituras para infantería		1,500		1,500		500	1,000	
Cartuchos idem idem		1,000		1,000	200		800	
Equipos de caballería		250		250			250	
Espadas de oficiales		1		1			1	
Sables de caballería		2		2			2	
Idem de artillería		2		2			2	
Espadas de zapadores		2		2			2	
Carabinas de Maynard		2,000		2,000	200	500	1,300	
Cartuchos para idem idem		200,000		200,000	20,000	50,000		130,000
Equipos [mochilas con correas]		26,000		26,000		2,000	10,000	14,000
Pólvora de fusil y rifle, libras			32,500	32,500	2,000	5,000	25,000	
1 bote para torpedo, comprado por el general Carvajal á George S. Ramsay							1	

El estado anterior manifiesta exactamente los efectos remitidos por los buques mencionados, y la manera en que se dfstribuyeron.—*H. Sturm.*

Digitized by Google

NUMERO 10.

RESUMEN DE EFECTOS COMPRADOS.

ARTICULOS DE MAESTRANZA.	Estado «A» 1.	Estado «A» 2.	Estado «A» 3.	Estado «A» 4.	Total.
Fornituras de infantería, completas		3,500	5,000	1,500	10,000
Artillería				2	2
Baterías de Billinghurst y Regua	6				6
Bolsas para balas		1,750			1,750
Baleros			21		21
Vainas de bayonetas	5,000				5,000
Cartuchos para rifles de Enfield	500,000				500,000
Idem para carabina de Remington		7,056	8,064		15,120
Idem para idem de Campbell		100,000			100,000
Idem para carabina			100,800		100,800
Idem para idem Maynard				200,000	200,000
Idem para pistolas giratorias	90,000	10,000	600		100,600
Idem para baterías de Bellinghurst	28,000				28,000
Cartucheras	5,000			1,000	6,000
Idem para pistola	1,000				1,000
Fundas para cachucha	5,000				5,000
Carabinas de Remington		100	100		200
Idem de Campbell		1,500			1,500
Idem de Maynard				2,000	2,000
Idem que se cargan por la recámara			2,800		2,800
Sables de caballería	1,000	300	700	2,302	4,302
Cinturones para los anteriores	1,000	300	700	2,300	4,300
Equipos de caballería				250	250
Cajas de cartuchos para las baterías Bellinghurst	20,400				20,400
Goznes para cajas de cartuchos para baterías de Bellinghurst	816				816
Rifles de Enfield	5,020	3,500	5,000		13,520
Escobillones de idem		2,000	1,200		3,200
Utiles para rifles de Enfield		1,500			1,500
Estopines de fricción	30,000				30,000
Antecojos de campaña	2	2			4
Carmañolas			500		500
Cañones de Parrot, de á 20, completos, con curefias de marina, municiones, &c., para la cañonera "Sheridan"			2		2
Cañon de á 10, con curefia, completo			1		1
Cortes para fusil			3,100		3,100
Manoplas para oficiales, pares			48		48
Mecha de Gomez, piés		800			800
Telescopio marino		2	2		4
Fundas para pistola	340		2		342
Cápsules de percusion para rifle	1.000,000	277,000	1,500,000		2.777,000
Idem de idem para pistola	100,000	53,000			153,000
Pólvora de cañon, libras	500				500
Idem de mortero, idem	2,000				2,000
Idem de fusil y rifle	2,500	6,250	13,750	32,500	55,000
Aparejos nuevos con arnés		6			6
Idem usados sin idem		6			6
Pistolas giratorias	1,000	3			1,003

Digitized by Google

ARTICULOS DE MAESTRANZA.	Estado «A» 1.	Estado «A» 2.	Estado «A» 3.	Estado «A» 4.	Total.
Pistolas de Remington		50			50
Idem de Lefaucheux			2		2
Espadas de caballería		291			291
Idem de zapador				1,202	1,202
Idem de oficiales		25	51	2	78
Lazos para las anteriores			73		73
Cinturones para las mismas			31		31
Idem para espadas de zapador				1,200	1,200
Azicates finos, pares			3		3
Idem corrientes, idem			72		72
Telas ahuladas	45				45
Bote para torpedo				1	1
Botes de metralla de á 3 pulgadas			567		567
Idem de idem de á 32 idem			364		364
Idem de idem de á 6 idem			409		409
Granadas de á 24			174		174
Idem de á 32			284		284
Sacatrapos de rifle			1,200		1,200
Cinturones	5,200				5,200
ARTICULOS DE CUARTELMAESTRE.					
Carros para el ejército			20		20
Carretones	6				6
Trenzado, yardas			2,850		2,850
Idem para sombreros, yardas			60		60
Cantinas			274		274
Casacas de uniforme				1,850	1,850
Levitas de idem				4,415	4,415
Calzoncillos, pares	1,308				1,308
Equipos				2,600	2,600
Sacos mochilas	5,300		500		5,800
Cachuchas, infantería	1,119				1,119
Mochilas completas	8,501		5,909		14,410
Trastos de lata para rancho	3,000				3,000
Sartenes	813				813
Carretoncitos	4				4
Tiendas de hospital	6		12		18
Idem de campaña				500	500
ARTICULOS DEL CUERPO MEDICO.					
Instrumentos de amputacion, juegos	1				1
Jeringas de Davidson		10			10
Idem de Sliphol		2			2
Ejemplares de la hijiene de Hammond		12			12
Cajas de medicina surtidas	8				8
Idem fina de idem	1				1
Efectos de medicina en cajas surtidas		2	14		16
Instrumentos de cirujía de campaña juejos	4				4
Idem de idem de refaccion	2				2
Idem de idem de bolsa, idem	6				6
Idem de dentista, juegos	5	8			13

Digitized by Google

ARTICULOS DEL CUERPO MEDICO.	Estado «A» 1.	Estado «A» 2.	Estado «A» 3.	Estado «A» 4.	Total.
Instrumentos de cirujía [grandes] juegos		3			3
Idem de idem [medianos] idem		3			3
Idem de idem [pequeños] idem		12			12
Estuche de instrumentos idem para el Estado-Mayor		1			1
Idem idem idem para hospital		17			17
Esponjas de cirujano	12				12
Juegos de tabletas		17			17
Escarificadores		10			10
Torniquetes de campaña		5			5
ARTICULOS VARIOS.					
Catre de campaña			1		1
Canasto de idem			1		1
Escritorio de idem			1		1
Tirabuzon			1		1
Juegos de cuchillo y tenedor			1		1
Correa para maleta			1		1
Daga de resorte			1		1

Nueva-York.

H. STURM.

Digitized by Google

NUMERO 11.

"B"

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS PERSONAS A QUIENES SE HICIERON COMPRAS CON BONOS.

					Papel moneda.	Bonos.
Mayo	4	Comprado	á	Walcott y Compañía y Dewhurst y Emeason, armas, &c., mandadas por el vapor «Everman».....	176,625	294,375
Julio	18	„	á	David Smith, armas de idem.....	38,357 38	63,928
„	21	„	á	Hall y Ruckel, efectos de medicina, idem.....	1,700 79	2,834
„	26	„	á	Ssmith y Rand, pólvora idem.....	1,775	2,958
Noviembre	10	„	á	E. J. Dupont de Nemours y Compañía, 250 barricas pólvora enviadas por el vapor «Vixen».....	2,414 37	4,023
„	„	„	á	Schuyler Hartley y Graham, armas idem idem.....	10,598	17,663
„	„	„	á	J. Whitfield, efectos de medicina, por idem.....	3,001	5,001
„	„	„	á	Schuyler Hartley y Graham, armas idem, por idem.....	76,589 79	127,649
„	„	„	á	George M. Ramsay » por idem.....	539 59	899
„	11	„	á	A. C. Campbell » por idem.....	64,800	108,000
„	„	„	á	Hall y Ruckel, medicinas por idem.....	460 92	768
„	14	„	á	P. W. Lawrie y Compañía, artículos de maquinista y provisiones idem.....	25,006 72	41,667
„	8	„	á	Henry Simmons, idem militares, por el Suwanee.....	13,757	22,928
Agosto	20	„	á	William J. Taylor, artillería, pertrechos navales, idem.....	13,193	21,988
„	„	„	á	Compañía americana de armas, armas idem.....	79,963 59	131,622
Setiembre	24	„	á	E. J. Dupont de Nemours y Compañía, 550 barricas pólvora.....	5,254 63	8,757
Noviembre	22	„	á	Schuyler Hartley y Graham, armas, por idem.....	152,374 46	253,957
„	26	„	á	Walter J. Hadden, medicinas por idem.....	3,374 35	5,623
„	„	„	á	Merrit Bridgeford y Compañía municiones por idem.....	8,713 40	14,522
„	26	„	á	Schuyler Hartley y Graham.....	119,284 50	198,807
„	22	„	á	Dupont de Nemours y Compañía.....	12,424 43	20,707
Diciembre	31	„	á	Mr. Gaylord.....	17,725	29,541
„	5	„	á	J. T. Amos.....	25,026 54	41,810
„	„	„	á	la Compañía de armas de Massachussets.....	68,410	114,016
„	„	„	á	C. W. Mitchell.....	118,299 90	197,166
„	„	„	á	Henry Simmons, por contrato de fletamiento del vepor «Everman».....	85,190	141,966
Octubre	8	„	á	idem idem por valor de la cañonera «Sheridan».....	88,000	143,333
Agosto	2	„	á	Jas. F. Wright, por fletamiento del «Vixen».....	46,200	78,000

H. STURM.

Digitized by Google

NUMERO 12.

"C."

GASTOS incidentales cubiertos con bonos.

1866.				
Diciembre.	27	Segun el estado «C,» presentado al Sr. Romero.....	19,650	
1867.				
Mayo.	4	A James A. Thompson.....	200	19,850

"D."

GASTOS secretos cubiertos con bonos.

1867.				
Enero.	12	A Merrit, Bridgefort y Compañía.....	15,000	15,000

"E."

ESTADO que manfiesta las cantidades pagadas por sueldos.

	Oro.	Papel moneda.	Bonos.
A Wilburg F. Stocking, segun documento número 1.....	453 00	5,924	
A J. R. Mac Comb, hijo, id. id. numero 2.....		2,295	2,000
A W. C. Peckam, id. id. número 3..		2,031 25	
A George A. Patridge, id. id. id. número 4.....		800	
A J. F. Vogel, id. id. número 5.....		300	3,500
A S. D. Stocking, id. id. número 6.		2,000	
Total.....	453 00	13,350 25	5,500

"F."

EFECTIVO gastado en viages y otros varios objetos.

Efectivo gastado desde Mayo 1º de 1865 á Junio 1º de 1866.....	17,000

Digitized by Google

"G."

CUENTA DE CAJA.

1867			Papel moneda.	1867.			Papel moneda.
Agosto.	23	A estado «B» presentado por el Sr. Romero.	1.580	Agosto.	23	Por estado «A,» presentado al Sr. Romero....	18,358 32
		A balance.....	47,978 57			Por estado «E».....	13,350 25
						Idem idem «F».....	17,850
			49,558 57				49,558 57
						Por balance.....	47,978 57

CUENTA DE CAJA, ORO.

1867.				1867.			
Agosto.	23	A estado »B» presentado al Sr. Romero.....	340	Agosto.	23	Por estado «A,» presentado al Sr. Romero.....	743
		A balance.....	856			Estado «E».....	453
			1,196				1,196
						Por balance.....	857

Digitized by Google

"G" (bis).

CUENTA DE BONOS.

ESTADO que manifiesta los diversos gastos hechos en bonos por el general Sturm, por cuenta de la república mexicana.

1866.				
Diciembre.	27	Pagado á Quintard, Sawyer Ward, y Compañía, por carbon para el vapor «Vixen» y otros gastos, segun el estado «C» presentado al Sr. Romero.	19,650	
1867.				
Enero.	12	Pagado á Merritt, Bridgeford y Compañía, por *servicios secretos* prestados en favor de la república mexicana, estado «D».....	15,000	
Marzo	4	Pagado á James A. Thompson por servicios prestados.....	200	
		Pagado á varios á cuenta de sueldos, segun el estado «E».....	5,500	40,350

NOTA.—Las cuentas marcadas con las letras C, D, E, F, G y G (bis), me fueron presentadas por el general Sturm; las sometí al gobierno de la república, y aun no han sido aprobadas por él.

Washington, Octubre 4 de 1867.

M. ROMERO.

Digitized by Google

NUMERO 13.

H.

ESTADO que manifiesta los bonos recibidos y gastados.

RECIBIDO.

1866.				
Agosto	22.	Orden	de 19 de Agosto de 1866...	100,000
Setiembre	28.	„	de 27 de Setiembre de 1866.	100,000
Octubre	8.	„	de 2 de Octubre de 1866...	100,000
„	13.	„	de 12 de idem idem.....	20,000
„	29.	„	de 14 de idem idem.....	50,000
Noviembre	3.	„	de 5 de Noviembre de idem.	100,000
„	14.	„	de 4 de idem idem.....	250,000
„	24.	„	de 22 de idem idem.....	100,000
Diciembre	5.	„	de 4 de Diciembre de idem idem.....	220,000
1867.				
Enero.	4.	„	de 30 de idem idem.....	196,400
„	8.	„	de 6 de Enero de 1867.....	33,500
Marzo	14.	„	de 8 de Marzo de idem.....	382,450
Abril	8.	„	de 22 de idem idem.....	15,850
„	13.	„	de 10 de Abril de idem.....	89,100
Julio	9.	„	de 12 de Junio de idem....	146,650
				1.903,950
			Balance.....	41,500

Digitized by Google

GASTADO.

1866.

Setiembre	17, á Henry Simmons	22,900
„	„ á W. J. Taylor	22,000
Octubre	10, á la Compañía americana de armas.	131,600
Noviembre	7, á Schuyler, Hartley y Graham	17,650
„	8. á idem idem	100,000
„	9, á idem idem	50,000
„	„ á A. C. Campbell	108,000
„	14, á Schuyler, Hartley y Graham	100,000
„	15, á idem idem	80,000
„	„ á idem idem	70,000
„	20, á P. W. Lawrie y Compañía	20,000
„	21, á W. J. Haddem	5,600
„	22, á Hall y Ruckel	750
„	23, á Schuyler, Hartley y Graham	100,000
Diciembre	5, á Schuyler, Hartley y Graham	150,000
„	22, á P. W. Lawrie y Compañía	14,800
„	24, á J. B. Witfield	5,000
„	„ á George H. Ramsay	900
„	„ á Merritt Walcott y Compañía	14,500
Enero	11, á Dewhurst y Emerson	76,550
„	„ á David Smith	49,750
„	12, á J. T. Wrigt, hijo	61,600
Febrero	21, á Dupont de Nemours y Cª	33,500
Marzo	4, á J. T. Amos	41,700
„	„ á Mr. Gaylord	29,550
	Al frente	1.256,350

Digitized by Google

	Del frente.....	1.256,350
Marzo	4, á la Compañía de armas de Massachussets.....	114,000
„	„ á C. W. Mitchel.....	197,150
„	15, á Hall y Ruckell.....	2,850
Abril	4, á Dewhurst y Emerson.....	15,950
Junio	11, á Henry Simmons.....	89,150
Julio	9, á idem idem.....	146,650
	Total á cuenta de compras...	1.822,100
Estado "C" presentado el 27 de Diciembre de 1866.....		19,650
„ "C"		200
„ "D"		15,000
„ "E"		5,500
Por balance.....		41,500
		1.903,950

H. STURM.

Digitized by Google

NUMERO 14.

LISTA de las libranzas giradas por el general Carvajal, á cargo de J. W. Corlies y Compañía, al regresar á México en Mayo de 1866.

PERSONAS A CUYO FAVOR ESTÁ EL GIRO.	VALOR.
De R. Richardson, del colegio Bethany, Vuelta de Occidente	$ 6,000 00
Al portador, para J. M. J. Carvajal	2,400 00
Idem idem idem idem	1,000 00
Cooper y Pond (encargada á Stocking)	580 50
G. Miliani, esquina de la calle 8ª y Broadway.	822 08
General H. Sturm	450 00
W. F. Stocking	350 00
General Lewis Wallace	552 50
Coronel Gagern	1,000 00
Coronel J. Montesinos	500 00
Comandante Pablo Rocha	500 00
Coronel Legorreta	1,000 00
Capitan Rubin, endosada á favor de J. Hyman.	140 17
Id. id. id. id. de A. D. Kirk, 48 Fulton	87 17
Id. id. id. de Mrs. Brolly, 106 calle 9ª	102 72
Id. id. id. de Mrs. Pratt, Houston y Crosby	68 48
Al frente	15,553 62

Digitized by Google

Del frente.....	15,553	62
Coronel M. Balbontin.....	500	00
Brownell y Marvin, 503 Broadway.....	500	00
W. Peckam.....	1,500	00
Mrs. Hollister, por cuenta del coronel Hollister.	200	00
Coronel Hollister.....	404	15
Coronel Hollister.....	395	85
Saget, 1826 Broadway.....	145	52
Brown y Powers, 745 idem.....	288	90
J. E. Haddon, 755 idem.....	1,016	50
F. C. Kempton.....	215	00
Dr. J. Schultz.....	50	00
O. K. King y Compañía.....	321	00
Lebillior y Melah, 896 Broadway.....	151	25
Pantaleon Tovar.....	500	00
A L. J. Carvajal, para el librero de 929 Broadway.....	53	50
Total.....	21,795	29

Brownell y Marvin, por cuenta de J. Carvajal, hijo.....

[Creemos que el valor de esta libranza era por cerca de $ 1,000; pero no nos es posible asegurar la suma exacta].

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

NOTA.—Ninguna de estas libranzas ha sido pagada aún ni mandada pagar por el gobierno, por no saberse el objeto con que se giraron.

Washington, Octubre 4 de 1867.

M. ROMERO.

Digitized by Google

CIRCULAR NUMERO 16.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUM. 496.

MEXICO, Diciembre 12 de 1867.

Remite la circular número 16.

Tengo la honra de incluir á vd. copia de una circular (núm. 16) que dirijo con esta fecha á los gobernadores de los Estados de la república remitiéndoles el tomo sétimo de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, publicado por el congreso XL de los Estados-Unidos, y que contiene la correspondencia diplomática de este año.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—Presente.

Digitized by Google

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

México, Diciembre 12 de 1867.

Circular número 16.

Ciudadano gobernador:

Con la circular que bajo el número 12 tuve la honra de dirigir desde Washington con fecha 4 de Junio último al gobierno de ese Estado, le remití los seis tomos que hasta entónces habia publicado el congreso de los Estados-Unidos, de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de México, que contenian muchos documentos sobre esa época tan importante de nuestra historia, que seria muy difícil encontrar en otra parte. En la misma circular supliqué á ese gobierno que depositase esos documentos en la biblioteca pública de ese Estado, si la hay, ó en el lugar que se creyere conveniente, para que estuvieran al alcance de todos.

En el mes de Julio siguiente se imprimió por el congreso de los Estados-Unidos otro volúmen con la correspondencia de este año, que comprende documentos no ménos importantes que los contenidos en los seis tomos anteriores y

Digitized by Google

que forma el sétimo de la coleccion. Habiendo remitido á ese gobierno los seis arriba referidos, creo conveniente enviarle ahora el sétimo, con la misma recomendacion que le hice en mi circular número 12, ántes citada.

Aprovecho gustoso esta oportunidad, para ofrecer á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano gobernador del Estado de.....

Es copia, &c.

FIN DEL TOMO I.

Digitized by Google

INDICE.

PÁGS.

Introduccion..... III

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Marzo de 1865, en que remite copia de los siguientes..... 5

Memorandum de fecha 13 de Marzo, sobre la negativa á Mr. Corwin, quien pidió á Mr. Seward una entrevista extraoficial para D. Luis de Arroyo... 7

Circular número 1, fecha 20 de Marzo, en que se refiere lo ocurrido con relacion á los pasos dados por D. Luis de Arroyo, titulado cónsul general del imperio mexicano en los Estados-Unidos, para entrar en relaciones con esta república, y el desaire que sufrió..... 8

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 19 de Junio, en que participa el fallecimiento del general Doblado..... 18

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 28

Digitized by Google

PÁGS.

de Junio, en que hace una reseña de los funerales de dicho general..... 20

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 30 de Junio, en que hace remision de la siguiente... 23

Circular número 2. Suplemento al "Continental" de fecha 30 de Junio, sobre la descripcion de los funerales del general Doblado, y proyecto de decreto dirigido por mexicanos residentes en Nueva-York al Sr. Juarez..... 24

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 11 de Agosto, en que hace remision de la siguiente. 40

Circular número 13. "Los Estados-Unidos y Maximiliano." Artículo publicado sobre varios hechos que han tenido lugar en dicho país con relacion á los asuntos de México..... 42

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 30 de Noviembre, en que hace remision de un ejemplar de la siguiente..... 58

Circular número 4. "Los Estados-Unidos y Maximiliano." Cuarta reseña sobre los sucesos que han tenido lugar en los Estados-Unidos, con relacion á los asuntos de México, y por los que se conoce su simpatía por la causa de la república..... 59

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 5 de Febrero de 1866, en que remite ejemplares de la siguiente 79

Circular número 5. "Los Estados-Unidos y Maximiliano." Quinta reseña sobre lo ocurrido en el congreso con referencia á los asuntos de México

Digitized by Google

PÁGS.

y la correspondencia recientemente publicada sobre el reconocimiento de Maximiliano..... 80

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 8 de Marzo, sobre las publicaciones que está preparando el general Gonzalez Ortega, y sobre el hecho de que D. Joaquin Villalobos defiende su causa..... 103

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 24 de Marzo, en que participa salió ya la publicacion que estaban preparando el general Ortega y D. Joaquin Villalobos, y de la cual remite un ejemplar..... 105

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 9 de Abril, en que participa recomendó al C. Tovar publicara el siguiente reglamento, en el que están contenidas las respuestas que algunos ciudadanos mexicanos residentes en Nueva-York dieron á la circular del general Ortega, y algunos otros documentos alusivos..... 106

Circular número 6. Suplemento al primer cuaderno de documentos publicados por el general Gonzalez Ortega, para explorar la opinion de sus conciudadanos en favor de una rebelion contra el gobierno nacional de México..... 108

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 9 de Mayo, en que participa los pasos que ha dado para hacer circular la siguiente publicacion, de que acompaña ejemplares..... 141

Circular número 7, que contiene traducidos al español los documentos anexos al mensage del presi-

Digitized by Google

PÁGS.

dente, de 23 de Abril próximo pasado, sobre evacuacion de México por los franceses, cuya publicacion está precedida de una circular de la legacion mexicana..... 143

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 26 de Junio, en que participa que el general Escobedo le ha remitido varias cartas interceptadas al enemigo por las fuerzas de su mando..... 189

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 19 de Julio, en que participa haberse publicado la circular número 8, de que acompaña ejemplares, así como que la remitió á Mr. Seward con la siguiente 191

Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 10 de Julio, en que le remite ejemplares de la circular número 8..... 192

Circular número 8, que contiene fragmentos de las cartas interceptadas por fuerzas del general Escobedo á los soldados franceses y belgas que ocuparon á Monterey y el Saltillo, la nota con que dicho general hizo remision de las cartas, y una carta del C. Manuel Z. Gomez, que dá varios importantes pormenores..... 193

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 11 de Setiembre, en que hace remision de ejemplares de la siguiente circular, de cuya impresion se encargó el Sr. Zarco..... 207

Circular número 9, que contiene los documentos relativos á la oferta de servicios hecha al supremo gobierno por D. Antonio López de Santa-Anna,

Digitized by Google

PÁGS.

las notas dirigidas á Mr. Seward sobre dicho general el 26 de Mayo último, la respuesta del secretario de Estado, de 6 de Julio siguiente, y la contestacion que dió el club mexicano de Nueva-York el 20 de Junio anterior al manifiesto de Santa-Anna del dia 9..... 208

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 7 de Octubre, en que participa han llegado á sus manos los siguientes documentos interceptados á los traidores, firmados por D. Félix Eloin..... 237

Documento número 1.—Carta dirigida á Maximiliano, informándole de la determinacion del gobierno frances de retirar sus fuerzas de México, y aconsejándole que no salga con ellas..... 239

Documento número 2.—Parte telegráfico que contiene un resúmen de la carta anterior..... 239

Documento número 3.—Carta dirigida á D. Juan Devincentis, en la que le habla de sus asuntos particulares..... 240

Documento número 4.—Comunicacion á D. N. Rosas, previniéndole envíe á su destino las cartas precedentes..... 241

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 10 de Octubre, en que participa el uso que se propone hacer de los anteriores documentos, y que el general Grant le suplicó diera una traduccion al inglés de la carta de Eloin á Maximiliano..... 242

Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 10 de Octubre, en que le remite para conocimiento de su gobierno, los documentos que fueron interceptados

Digitized by Google

PÁGS.

á los agentes de Maximiliano, y consideraciones que en vista de ellos le han ocurrido..... 246
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 13 de Octubre, en que le hace remision de una copia de la circular número 10, cuya publicacion se propone hacer..... 250
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 25 de Octubre, en que le hace remision de ejemplares de la siguiente..... 251
Circular número 10, que contiene la carta de Eloin á Maximiliano, de 17 de Setiembre próximo pasado, en frances y español, y algunas observaciones sobre la misma..... 252
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Diciembre, en que incluye un ejemplar de la correspondenuia sobre los asuntos de México, á que se refiere el mensage del presidente..... 264
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 11 de Diciembre, en que participa que para desmentir las calumnias que hàn circulado sobre cesion á los Estados-Unidos de varios Estados fronterizos, ha creido conveniente hacer publicar en forma de circular la correspondencia á que se refiere la anterior..... 267
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 13 de Diciembre, en que hace remision de ejemplares de la siguiente..... 268
Circular número 11, que contiene un extracto de los documentos anexos al mensage del presidente, y traduccion de la parte de éste que tiene relacion con los asuntos de México..... 269

Digitized by Google

PÁGS.

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Junio, en que participa la distribucion que ha hecho de los documentos sobre los asuntos de México, y remite copia de la siguiente..... 290

Nota extraoficial del Sr. Romero á Mr. Seward, de 4 de Junio, en que trasmite copia de la siguiente... 292

Circular número 12, dirigida á los gobernadores de los Estados de la república mexicana, remitiéndoles colecciones de los documentos sobre los asuntos de México, publicados por el gobierno de los Estados-Unidos, miéntras duró la guerra con Francia..... 298

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Junio, en que participa que á fin de dejar depositados en el archivo del departamento de los Estados-Unidos los documentos relativos á los arreglos celebrados por D. Gaspar Sanchez Ochoa, se determinó á hacerlos copiar y á escribir en forma de nota á Mr. Seward una relacion de la conducta del general Sanchez Ochoa, de cuyo documento remite copia, como del índice que le acompaña y dos comunicaciones mas..... 297

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 19 de Julio, en que hace remision de un ejemplar de la siguiente..... 300

Circular número 13, que contiene dos notas á Mr. Seward, una de 20 de Abril último y otra de 4 de Junio siguiente, sobre los arreglos hechos por los generales Carvajal y Sanchez Ochoa, los índices

Digitized by Google

PÁGS.

de los documentos que las acompañan, y algunos de estos documentos..... 301

Carta del Sr. Romero al Sr. D. Benjamin Vicuña Mackenna, de 20 de Junio, en que le remite una biografía del Sr. Juarez, con objeto de que le dé publicidad en "La Voz de América"..... 404

Biografía del C. Benito Juarez..... 406

Carta del Sr. Romero al Sr. D. Juan M. Macías, de 22 de Setiembre, en que le remite copia de las dos siguientes, suplicándole les dé publicidad en su periódico "La Voz de América."..... 429

Carta del Sr. Juarez al Sr. Romero, de 20 de Agosto de 1866, en que hace notar la inexactitud que hay en algunos hechos de su vida pública..... 449

Carta del Sr. Juarez al Sr. Romero, de 27 de Agosto de 1866, en que acusa recibo de la última parte de la biografía, y avisa haberle remitido la carta anterior..... 454

Extracto de pasages de una carta del Sr. Romero y de documentos á que el mismo señor alude, publicados para dar una idea de los acontecimientos de la vida del Sr. Juarez, que el autor del ensayo biográfico no ha podido referir..... 455

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Octubre de 1867, en que le remite un ejemplar de la circular número 15..... 460

Circular número 15, que contiene varias cuentas de los bonos y estados firmados por el general Carvajal, impresos, gastados y destruidos, y de los artí-

Digitized by Google

PÁGS.

culos de guerra que se compraron con ellos y se enviaron á la república..... 461

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 12 de Diciembre, en que hace remision de la siguiente..... 496

Circular número 16, dirigida á los gobernadores de los Estados, remitiéndoles el tomo sétimo de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, y que contiene la correspondencia diplomática de este año..... 497

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

Digitized by Google
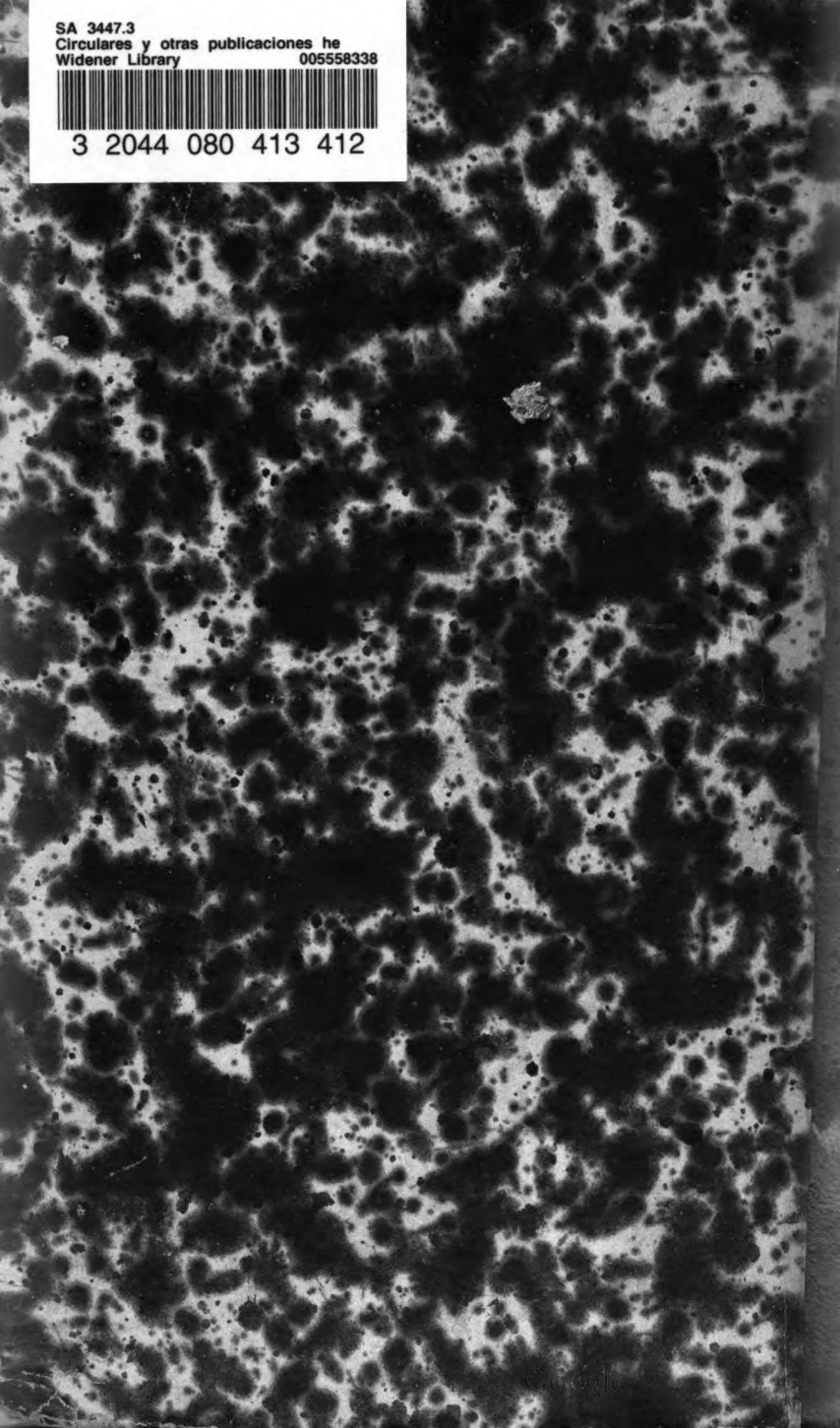
SA 3447.3
Circulares y otras publicaciones he
Widener Library 005558338
3 2044 080 413 412